



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



cooperación
española

UNA AGENDA RENOVADA PARA LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Cuarta Conferencia Internacional
sobre la Financiación para el Desarrollo

Sevilla 2025





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SUBSECRETARÍA

Secretaría General Técnica

Vicesecretaría General Técnica

Área de Documentación y Publicaciones

© Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible

Fotografías: ©Presidencia del Gobierno, ©Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, ©AECID

NIPO: 108-26-016-2 (Papel)

NIPO: 108-26-017-8 (Línea)

Depósito Legal: M-8869-2026

Diseño y maquetación: Ben Clark

Equipo de coordinación del proyecto: Sergio Colina Martín, Mónica Colomer de Selva, Cristina Díaz Fernández-Gil, Ana Henche Cuesta y Enric Ibarz Pascual.

Impresión: Imprenta de la Dirección General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es/>

Año de publicación: 2026.

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro reciclado y/o papel de fibra virgen de bosques gestionados de manera sostenible con el certificado 'FSC', de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

A tenor de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, no está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de su uso, sin el permiso previo y por escrito del autor, salvo aquellas copias que se realicen para su uso exclusivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Agradecimientos: A todas las personas e instituciones socias que, de manera generosa y diligente, han participado en el proceso de preparación y en la propia Conferencia de Sevilla, contribuyendo a su buen desarrollo y al fortalecimiento del perfil multilateral y del posicionamiento de España en la agenda de financiación para el desarrollo; y a todas aquellas que han aportado su tiempo y sus ideas a la elaboración de esta publicación.

UNA AGENDA RENOVADA PARA LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Cuarta Conferencia Internacional
sobre la Financiación para el Desarrollo

Sevilla 2025



ÍNDICE

PRÓLOGO	6
01. PROCESO PREPARATORIO	8
1.1 Plano internacional	10
1.2 Plano nacional	11
02. DOCUMENTO DE RESULTADOS: COMPROMISO DE SEVILLA	20
2.1 Proceso negociador	22
2.2 Contenido y resultados	23
03. LA CONFERENCIA DE SEVILLA	26
3.1 Agenda oficial	28
3.2 Eventos paralelos	29
04. SEGUIMIENTO	36
4.1 Mecanismo de seguimiento	38
4.2 Principales citas y foros internacionales para avanzar en la implementación de compromisos	41

05. PERSPECTIVAS Y PROYECCIÓN DE FUTURO POR AMBITOS DE ACTUACIÓN	42
06. CONCLUSIONES	60
EPÍLOGO	62
ANEXOS	64
ANEXO I. Entrevistas sobre el proceso preparatorio, desarrollo y resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.	67
ANEXO II. Contribución de España al “Elements Paper” del Documento de Resultados de la IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.	85
ANEXO III. Elements Paper for the Outcome Document of the Fourth International Conference on Financing for Development.	95
ANEXO IV. Compromiso de Sevilla.	119
ANEXO V. FFD4 Sevilla Platform for Action Initiatives.	163
ANEXO VI. Financing a Sustainable Future: Proposals for a Renewed Global Development Finance Agenda. Final Report of the International Commission of Experts on Financing for Development.	171
ANEXO VII. Contribución del Grupo de Trabajo sobre Agenda de Financiación del Desarrollo Sostenible del Consejo de Cooperación a la IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.	203

PRÓLOGO



JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO

Ministro de Asuntos Exteriores,
Unión Europea y Cooperación

La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que España acogió en Sevilla del 30 de junio al 3 de julio de 2025, tuvo lugar en un momento crucial para el sistema multilateral. Los desafíos sin precedentes en la implementación de la Agenda 2030 y en la financiación para el desarrollo sostenible exigían un compromiso renovado y colectivo a favor del multilateralismo y de la cooperación al desarrollo. La brecha de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) superaba los 4 billones de dólares americanos anuales, según algunas estimaciones. El último informe sobre el progreso de los ODS publicado por Naciones Unidas en 2025 ponía de manifiesto que menos del veinte por cien de las metas de los ODS estaban en vías de alcanzarse en 2030. La urgencia de la tarea no podía ser subestimada. Pero esos datos de progreso también mostraban que los esfuerzos dan frutos y que resultaba aún más importante continuar trabajando juntos en la senda común que acordamos en 2015.

En la Cuarta Conferencia, a cinco años del horizonte colectivo del 2030, ratificamos nuestra voluntad de cumplir los ODS, en la medida en que, sin la financiación necesaria, se convertirán tan solo en una quimera inalcanzable. Sevilla marcó el inicio de un camino clave para redefinir la manera en que financiamos el desarrollo sostenible.

Debemos contribuir a que los países en desarrollo cuenten con el espacio fiscal necesario para implementar sus estrategias nacionales de desarrollo y avanzar en los ODS, tal como todos prometimos en Addis Abeba diez años atrás. Con tal fin, la Cuarta Conferencia representó una ocasión única para mantener una conversación honesta e inclusiva sobre el funcionamiento y la mejora de la representatividad de la arquitectura financiera internacional, sobre cómo mejorar la sostenibilidad de la deuda, cómo contribuir a una mayor justicia fiscal, y sobre el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de cooperación para el desarrollo.

El coste de la inacción es también alto en términos de credibilidad del sistema multilateral y de la confianza global. En tiempos de peligrosas tentaciones de unilateralismo, conflicto y negación de los derechos humanos y de la realidad del cambio climático, necesitamos actuar juntos. La credibilidad del sistema multilateral depende también de nuestra capacidad para actuar con decisión. La Conferencia de Sevilla constituyó una prueba de que juntos, podemos cambiar las cosas. Que la voluntad política de nuestros países por mejorar la vida de las personas es más fuerte que las dificultades o la incertidumbre. El mundo se encuentra en constante cambio, pero nuestros principios y nuestros valores no van a variar. España no va a dejar de creer en la cooperación, en la solidaridad y en la justicia. España seguirá apostando por el diálogo y la senda del multilateralismo que hemos elegido juntos, convencidos de que la cooperación nos llevará más lejos que la competición.

Por eso era extremadamente importante lograr en Sevilla un Documento de Resultados sustancial y transformador. No solo para contribuir a aliviar la situación crítica en la que se encuentran un elevado número de países en desarrollo y asegurar que los flujos financieros se movilicen eficazmente para crear un mundo más equitativo y sostenible; no solo mediante medidas y acciones tangibles en el ámbito de la fiscalidad, de la deuda, de la cooperación internacional para el desarrollo o de la gobernanza económica global que ayudaran a avanzar los ODS; sino también para mostrar que el sistema multilateral funciona. Que somos capaces de aportar soluciones globales a problemas globales, y que no nos dejaremos desanimar por aquellos que apuestan por posiciones inmovilistas. Si algo tuvimos claro en Sevilla es que el statu quo no es una opción.

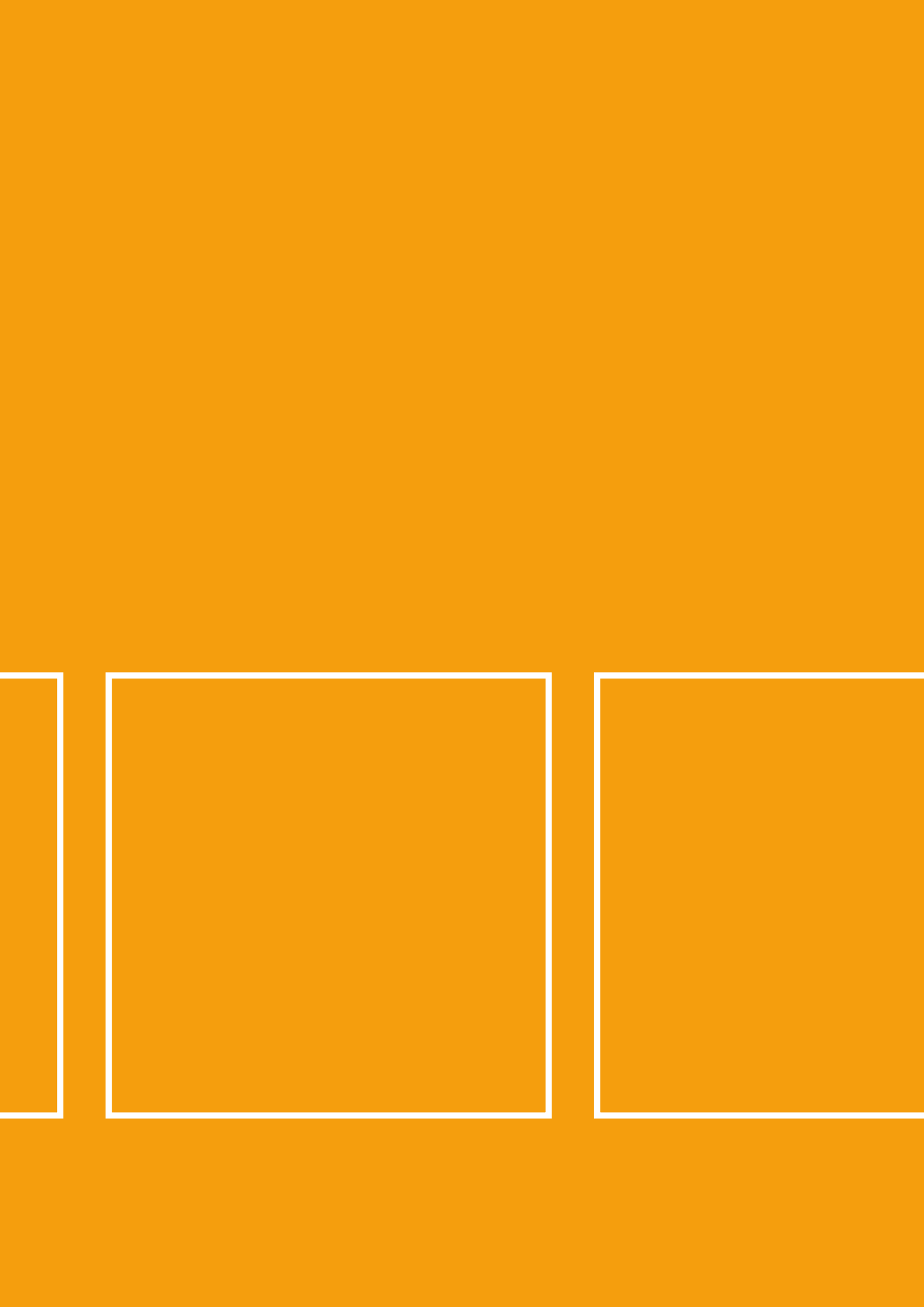
El Compromiso de Sevilla, el documento final de resultados de la Conferencia que logramos adoptar por consenso, nos va a permitir reforzar nuestras herramientas para avanzar hacia un nuevo marco global de financiación que ayude

a acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente allí donde se encuentran más rezagados.

Sevilla ha sido también el espacio donde coaliciones de países y partes interesadas han acordado iniciativas específicas para lograr cambios transformadores en las distintas áreas de acción de la agenda. La Plataforma de Acción de Sevilla, impulsada por el Secretario General de las Naciones Unidas y por nuestro Presidente del Gobierno, nos ha permitido movilizar alianzas de geometría variable en la que países y entidades dispuestas a ir más allá en su ambición han acordado compromisos e iniciativas voluntarias que impulsen el progreso en una de las áreas de acción de la agenda de financiación.

Sevilla fue también el lugar de encuentro de actores clave para impulsar la agenda de financiación, como el sector privado, la sociedad civil, los gobiernos locales y regionales y la academia, donde todas las voces fueron escuchadas. Ese fue uno de los compromisos que asumió España al recibir el honor de acoger la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: que el proceso fuera inclusivo y participativo, transparente y orientado a la acción.

Pero nuestro trabajo no acaba con la adopción de la declaración final. Sevilla no es el final del camino; es solo el inicio. Los compromisos asumidos en la Cuarta Conferencia deben ir acompañados de un mecanismo de seguimiento que garantice la rendición de cuentas y la efectiva implementación de nuestras acciones y acuerdos. Nos corresponde ahora a todas y a todos que ese espíritu siga concretándose en medidas tangibles que permitan acelerar el cumplimiento de los objetivos y metas que la comunidad internacional se marcó hace ya una década.



01

PROCESO PREPARATORIO



1.1 PLANO INTERNACIONAL

La membresía de Naciones Unidas eligió en febrero de 2024 a España como sede de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Tratándose del primer país desarrollado en acoger la Conferencia, la elección de España como país anfitrión confirmó la percepción de nuestro país como un interlocutor equilibrado y un actor capaz de forjar consensos.

FfD4 tenía como objetivo la aprobación de un nuevo marco de la financiación del desarrollo y representaba una gran oportunidad para que la comunidad internacional impulsara la movilización de las políticas y los recursos necesarios para acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

FfD3 se celebró en Addis Abeba en 2015, donde se acordó la llamada Agenda de Acción de Addis Abeba que recogía las siguientes áreas de acción: 1) Recursos públicos nacionales; 2) Financiación privada nacional e internacional; 3) Cooperación internacional para el desarrollo; 4) Comercio internacional como motor del desarrollo; 5) Deuda y sostenibilidad de la deuda; 6) Cuestiones sistémicas (gobernanza); 7) Ciencia, tecnología e innovación; así como un apartado final relativo a Datos y sistema de seguimiento.

Para coordinar los trabajos preparatorios de la Conferencia se constituyó una Mesa (Bureau) formada por tres miembros de cada uno de los cinco grupos regionales: Canadá, Noruega y Portugal (Europa Occidental y Otros); Rusia, Polonia (Europa Oriental, que solo eligió dos miembros); China, Irán, Nepal (Asia-Pacífico); Brasil, Colombia y México (América Latina y el Caribe); Burundi, Sudáfrica y Zambia (Grupo Africano); además de dos miembros ex officio de la mesa, con voz, pero sin voto: España (anfitrión) e Iraq (Presidencia del G77).

Se designó como co-presidentes del Bureau a Portugal y Burundi, cuya función fue orientar todo el proceso preparatorio, resolver diferencias y definir agendas de trabajo. Se eligieron también cuatro cofacilitadores, dos países del sur y dos del norte: Zambia y Nepal, Noruega y México, respectivamente. Los cofacilitadores se encargaron de conducir las negociaciones del documento final. Un representante de México fue el relator del proceso.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UN DESA), dirigido por el Vicesecretario General, Li Junhua, fue el responsable de apoyar el proceso preparatorio.

Entre julio de 2024 y junio de 2025 se celebraron varias sesiones del Comité Preparatorio (PrepComs) y otra serie de reuniones según el siguiente calendario:

1 Primera PrepCom, celebrada en Addis Abeba del 22 al 26 de julio de 2024 para hacer balance de los avances en la agenda de financiación siguiendo los capítulos de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

2 *Multistakeholder day*, celebrado en Nueva York el 28 de octubre de 2024, con el fin de mantener consultas y escuchar a la sociedad civil y al sector privado.

3 *Academic day*, celebrado en Nueva York el 2 de diciembre de 2024, para escuchar a la Academia.

4 Segunda PrepCom, celebrada en Nueva York del 3 al 6 de diciembre de 2024, donde se procedió al debate del *Elements paper* presentado por los cofacilitadores y a la aprobación del programa de trabajo y de las reglas provisionales de procedimiento de FfD4.

5 Tercera PrepCom, celebrada en Nueva York del 10 al 14 febrero de 2025, donde se dio comienzo a la negociación del documento final a partir del Borrador cero presentado por los cofacilitadores.

6 Cuarta PrepCom, celebrada en Nueva York y dividida en una primera sesión el 30 de abril y 1 de mayo de 2025, con reacciones al Borrador uno presentado por los cofacilitadores, y una segunda el 17 de junio de 2025, en la que se aprobó por consenso el documento final de resultados.

Adicionalmente a estas reuniones formales en el marco del proceso preparatorio, se celebraron otras reuniones o sesiones en el marco de otros encuentros que centraron su agenda en la financiación para el desarrollo y en las que también se participó desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Fue el caso de las dos ediciones de la Conferencia de Sostenibilidad de Hamburgo (7 y 8 de octubre de 2024 y 2 y 3 de junio de 2025), del Foro Social celebrado en Ginebra (30 y 31 de octubre de 2024), del retiro del Grupo de Amigos de Monterrey (México, 17 y 18 de marzo de 2025), de las reuniones de primavera del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial (del 23 al 25 de abril de 2025), y del Foro de Financiación del ECOSOC (28 y 29 de abril de 2025). Constituyendo la Conferencia de Sevilla una cita prioritaria para muchos países, también se organizaron seminarios y encuentros institucionales y con la sociedad civil o el mundo académico en las que desde la Secretaría de Estado o desde las Embajadas de España se participó, como fue el caso en Beirut, Pekín, Londres y Berlín.

Paralelamente al proceso preparatorio, España auspició, en colaboración con Naciones Unidas, la constitución de un Comité internacional de expertos en áreas de la agenda de financiación para el desarrollo, con el encargo de elaborar un documento académico internacional que sirviera para alimentar al más alto nivel el debate intergubernamental (en línea con el «Informe Zedillo» elaborado para la primera Conferencia de Financiación celebrada en Monterrey). El Comité, independiente y formado por catorce miembros con una representación paritaria y equitativa en materia de género y procedencia, estuvo presidido por el profesor José Antonio Ocampo (Colombia) e integró a los profesores José Antonio Alonso (España), Ishac Diwan (Líbano), Barry Julian Eichengreen (Estados Unidos), Daniela Gabor (Rumanía), Jayati Ghosh (India), Stephany Griffith-Jones (Reino Unido-Chile), Carlos Lopes (Guinea-Bissau), Leonce Ndikumana (Burundi), Annalisa Prizzon (Italia), Joseph Stiglitz (Estados Unidos), Dzodzi Tsikata (Ghana), Fiona Tregenna (Suráfrica) y Jiajun Xu (China). El Comité presentó su informe final estructurado en los capítulos de la agenda de financiación en la Tercera Prep-Com, incorporándose varias de sus aportaciones al documento de resultados. También se presentó en España en un evento que se organizó el 5 de mayo de 2025 en la Escuela Diplomática.

Por su parte, el Secretario General de Naciones Unidas instó la constitución de un Grupo de expertos sobre deuda para promover soluciones políticas viables para resolver la crisis de la deuda. El grupo estuvo dirigido por Mahmoud Mo-hieldin, Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y copresidido por Paolo Gentiloni, ex Comisario Europeo de Economía. Este grupo presentó sus aportaciones que alimentaron el capítulo relativo a la sostenibilidad de la deuda.

España, en el marco de su compromiso de que el proceso fuera inclusivo y participativo, apoyó igualmente, a través de sus contribuciones a un fondo fiduciario establecido por DESA, la asistencia de delegados gubernamentales y participación de organizaciones de la sociedad civil de países en desarrollo en los Comités Preparatorios y en la propia Conferencia. También financió el Foro de la Sociedad Civil celebrado en Sevilla en los días previos a la Conferencia y que reunió a más de mil representantes de la sociedad civil.

1.2. PLANO NACIONAL

1.2.1. Coordinación del proceso preparatorio

España asumió su elección por la membresía de Naciones Unidas como sede de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la financiación al desarrollo como una gran responsabilidad ante los grandes desafíos que enfrentaba el sistema multilateral y la agenda de financiación al desarrollo, pero también con el compromiso de favorecer en lo posible que se tratara de un proceso inclusivo y participativo en el que todas las voces fueran escuchadas.

El diálogo y el intercambio con los países de la comunidad internacional, con actores de diferentes ámbitos como las entidades subestatales, la sociedad civil, el sector privado, y la academia, permiten conformar políticas que tienen en cuenta los diferentes puntos de vista y capturan la diversidad de la comunidad internacional y nuestras ciudadanías, consiguiendo resultados más duraderos.

Esta determinación a favor del diálogo, la apertura y la transparencia se aplicó también en el trabajo llevado a cabo en el plano nacional para conformar la posición de España en la Cuarta

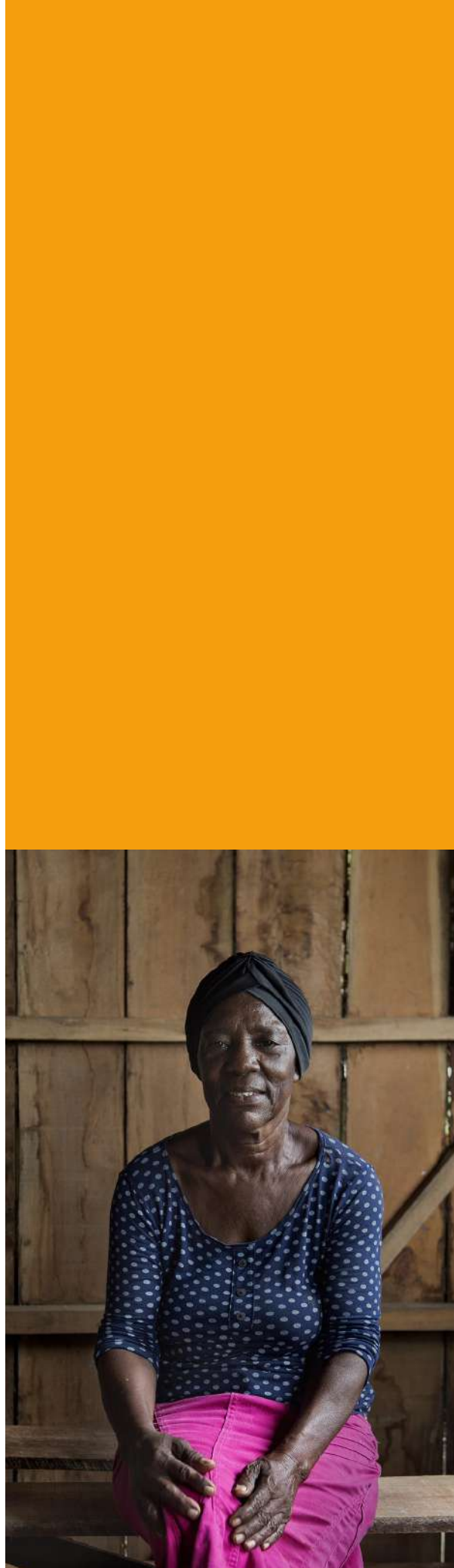
Conferencia. En ese sentido, desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, responsable de la agenda de financiación para el desarrollo, se procedió estableciendo grupos de trabajo e instancias de coordinación para incorporar al proceso de preparación a los principales actores de la Cooperación Española:

1. Se establecieron grupos de trabajo a diferentes niveles:
 - i. Se creó un grupo de coordinación en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, conformado por los puntos focales designados en el Gabinete del Ministro, en los Gabinetes de las Secretarías de Estado, en la Subsecretaría, en la Dirección General de Consulares, en la Dirección General de Diplomacia Económica, Protocolo, en la Oficina de Información Diplomática y en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Se mantuvieron reuniones regulares para informar y coordinar posiciones sobre los avances tanto en el proceso como en el contenido en el marco de la preparación de la Conferencia. La última reunión celebrada el 18 de junio de 2025 se convocó a nivel de Directores Generales y Directores de Gabinetes ante la cercanía del inicio de la Conferencia y con el objetivo de coordinar las agendas y la participación en la Conferencia del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
 - ii. En la Comisión Interministerial de Cooperación al Desarrollo se estableció igualmente un grupo de coordinación formado por los puntos focales designados por los Ministerios con competencias en la agenda de financiación para el desarrollo. Este grupo funcionó como circuito de validación de los borradores del documento final y de las prioridades y posicionamientos de España. Fue especialmente destacada la estrecha coordinación establecida con la Secretaría General de Asuntos Exteriores y la Oficina Económica y del G20 de Presidencia del Gobierno, y con los Ministerios de Economía, Comercio y Empresa, de Hacienda y de Transición Ecológica, por su competencia en determinados capítulos de la agenda.
 - iii. En el Consejo de Cooperación al Desarrollo, órgano consultivo que presta apoyo en la definición de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, y que está integrado por representantes de la Administración General del Estado, de la sociedad civil, del sector empresarial, de los agentes sociales y de las universidades, se aprobaron unos términos de referencia para la creación de un Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo. Entre los objetivos del Grupo se incluyó la elaboración de un Documento con las aportaciones del Consejo de Cooperación para la conformación de las posiciones españolas (y de las contribuciones de España, como Estado miembro, a las posiciones de la Unión Europea) de cara a la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, así como para el establecimiento de eventuales mecanismos de seguimiento de lo acordado. Tras varios meses de reuniones regulares se logró aprobar el Documento por parte del Consejo que se remitió a la Misión ante Naciones Unidas para su consideración en el proceso negociador.
 - iv. En la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo que integra a representantes de las Comunidades Autónomas y entidades locales, se fijaron puntos de información y consulta, manteniéndose una sesión informativa en diciembre de 2024 y estrecho contacto en relación con la participación en los eventos en el Camino a Sevilla y en la Conferencia.
 - v. Con las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso y del Senado, se mantuvo igualmente un estrecho contacto que incluyó una reunión con el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; las comparecencias en ambas Comisiones de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y del Secretario de Estado de Economía; así como la coordinación de la participación de ambas Comisiones en los eventos en el Camino a Sevilla y en la Conferencia.

2. También se apostó por mantener una estrecha colaboración con el ámbito académico español desde una doble perspectiva:

- i. Por un lado, mediante la puesta en marcha de un proceso para articular la contribución de actores académicos españoles procedentes de diversas universidades del país, en un ejercicio coordinado por el Real Instituto Elcano, con el fin de proveer ideas para la preparación de la posición española. Para ello se conformó un Grupo de Trabajo que reunió a veintidós académicos de instituciones españolas para presentar y debatir propuestas de posicionamiento en los distintos temas de la agenda. Un aspecto de especial relevancia de este ejercicio fue que estas propuestas se contrastaron con representantes de la Administración en un intento de acercar las propuestas académicas a las opciones posibles en el marco de las políticas públicas. El trabajo del Grupo se compiló en una policy paper¹ estructurado en una serie de áreas de acción de especial relevancia para el posicionamiento de España en la agenda de financiación del desarrollo, y concretamente: 1) Retos sistémicos y arquitectura financiera internacional; 2) Ayuda oficial al desarrollo y apoyo oficial total al desarrollo sostenible; 3) Reforma de la banca multilateral: Cuotas y representatividad; 4) Gestión de la deuda: Sobreendeudamiento, reestructuración, alivio, transparencia, espacio fiscal; 5) Participación del sector privado en los procesos de desarrollo (I): Cadenas globales de valor, inversión directa extranjera, materias primas críticas e industrialización sostenible, (II): Inversión de impacto, (III): Remesas; 6) Financiación climática: mitigación, adaptación, pérdidas y daños; 7) Recursos domésticos y cooperación fiscal internacional; 8) Gobernanza comercial internacional; 9) Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo.
- ii. Por otro lado, desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional se suscribió con la Conferencia de Recto-

1 Renovar el compromiso, redefinir las soluciones. Propuestas para la posición española en la agenda de la financiación al desarrollo.



res y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE), un Protocolo General de Actuación para establecer un marco de colaboración entre ambas instituciones con el fin de facilitar la implicación y sensibilización de la comunidad universitaria en relación con la financiación del desarrollo sostenible. Ello implicó que algunas universidades organizaron actividades y eventos en el proceso de preparación de la Conferencia, como fue el caso destacado de la Universidad de Sevilla, y de otras como el IE o la Universidad Loyola de Andalucía. Igualmente, esta sensibilización con respecto a la temática de la financiación de desarrollo se puso de manifiesto con la elevada participación tanto de la CRUE como de las universidades españolas en la Conferencia de Sevilla.

3. Con ese compromiso de diálogo y consulta para garantizar un proceso inclusivo y participativo, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación organizó también una jornada multiactor el 13 de noviembre de 2024 que permitió poner en común los insumos por parte de la Administración, la cooperación descentralizada, la sociedad civil, el sector privado y la academia, facilitando la participación de todos los actores en el proceso para ir consolidando una posición española de cara al inicio de las negociaciones.
4. También se quiso incorporar las voces de la juventud y, en ese sentido, se organizó el 5 de mayo de 2025, junto al Consejo de la Juventud de España (CJE), una jornada de diálogo y consulta con representantes de la juventud para conocer sus inquietudes y perspectivas con respecto a las áreas de la agenda más alineadas con sus preocupaciones. El CJE también participó en la Conferencia de Sevilla donde mantuvieron un encuentro con la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Eva Granados.
5. Desde el inicio del proceso preparatorio, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional organizó un ciclo de sesiones formativas específicas para personal de la Administración sobre cuestiones de la agenda de financiación ante su especificidad y competencia por distintos Ministerios. En ese sen-

tido, se impartió por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, una primera sesión relativa a la cooperación para el desarrollo. Una segunda sesión sobre deuda externa y derechos especiales de giro fue impartida por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. El Ministerio de Hacienda, por su parte, impartió una tercera sesión relativa a las cuestiones de fiscalidad que constituyen un capítulo de la agenda de financiación. Finalmente, el jefe del Secretariado de la Local2030 Coalition impartió una última sesión sobre la localización de los ODS y su financiación.

6. Paralelamente, varias organizaciones no gubernamentales (Oxfam, Eurodad, Ayuda en Acción, entre otras), organizaciones empresariales (la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, Cámara de Comercio) y otras entidades (como la Fundación ONCE o el Club de Madrid), organizaron a su vez grupos de trabajo, seminarios o reuniones, centrados en la agenda de financiación para el desarrollo ante la cita de la Conferencia de Sevilla, en las que también se estuvo participando desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.
7. Fue también importante mantener un contacto regular con la oficina para la coordinación de la logística de la Conferencia dependiente de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno, especialmente en fechas cercanas a la Conferencia en relación con la organización de eventos y participación en la Conferencia.

1.2.2. Prioridades

Las prioridades de España para esta agenda de financiación para el desarrollo quedaron incluidas inicialmente en la contribución española al Elements Paper que solicitaron los cofacilitadores para poder establecer, con las contribuciones de los países y partes interesadas, las bases sobre las que elaborar el borrador cero del documento final. Se recibieron más de trescientas contribuciones que pueden consultarse en la página web de la Conferencia².

La contribución de España se elaboró a partir de los inputs recibidos de las unidades com-

² <https://financing.desa.un.org/ffd4>



petentes para las distintas áreas de la agenda. Esas prioridades se fueron adaptando a los distintos borradores que los cofacilitadores fueron presentando en el proceso de negociación y canalizándose en el marco de la coordinación llevada a cabo por la Unión Europea, en la medida en que los Estados Miembros no negociábamos en capacidad nacional dado que la Unión negociaba con una posición negociada y común.

En todo caso, es importante destacar cuáles fueron las líneas prioritarias que España apoyó a lo largo del proceso y que en buena medida quedaron recogidas en el Compromiso de Sevilla:

1. Compromiso con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y llamamiento a otros donantes para que cumplan con el objetivo de destinar el 0,7 % del Ingreso Nacional Bruto para la AOD. España ya ha incorporado este objetivo en su Ley de Cooperación. Al mismo tiempo, se reconocía que la AOD, que ha sido y sigue siendo esencial, por sí sola resultaba insuficiente, siendo fundamental movilizar los recursos nacionales y la contribución del sector privado.
2. Desde España, como se recoge en su ley de cooperación al desarrollo, se reafirmaba la naturaleza multidimensional del desarrollo sostenible y se abogaba para que las métricas de desarrollo incorporen indicadores más allá del PIB con el fin de capturar las brechas de desigualdad y las vulnerabilidades ambientales.
3. En lo que respecta a la movilización de recursos públicos internos, España apostaba por garantizar que los países en desarrollo contaran con el espacio fiscal necesario para implementar sus estrategias nacionales de desarrollo y avanzar en la consecución de los ODS. Para conseguir avanzar hacia una mayor justicia fiscal a nivel global, España apoyaba la negociación de una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación fiscal Internacional, así como la búsqueda de soluciones comunes para: 1) garantizar la tributación efectiva de las grandes fortunas y empresas, tanto a nivel nacional como multinacional; 2) introducir gravámenes medioambientales globales sobre las emisiones de carbono, aprovechando el potencial de la política fiscal para contribuir a la justicia climática; 3)

intensificar la lucha contra los flujos financieros ilícitos. En esta misma línea, España defendía la importancia de establecer un registro global de activos para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

4. En el ámbito del sector privado, se apoyaban medidas complementarias, como el fortalecimiento de los bancos nacionales de desarrollo para movilizar financiación privada adicional y el impulso de la inversión de impacto.
5. En Sevilla se buscaba también consolidar un compromiso colectivo para alcanzar la paridad de género en los órganos de decisión de todas las instituciones financieras internacionales y bancos multilaterales de desarrollo para 2030, así como integrar una perspectiva de género robusta en todos los mecanismos de financiación.
6. Reforzar la agenda de eficacia y la localización de la financiación ha sido una seña

de identidad de la Cooperación Española. Los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel crucial en la implementación de los ODS. Su contribución al logro de estos objetivos en todos los territorios y comunidades debía ser reconocido, y sus necesidades de financiación para este empeño debían ser atendidas.

7. En relación con las cuestiones sistémicas relativas a la gobernanza financiera internacional, España defendió apoyar los procesos de reforma para reflejar mejor las realidades de la economía mundial, lo que implica reforzar la voz y la representación de los países en desarrollo más dinámicos o menos representados en las instituciones financieras internacionales. Igualmente, apoyamos firmemente la inclusión de un compromiso colectivo de recanalizar al menos el 50% de la asignación de derechos especiales de giro de 2021, como ya había hecho España, y se hacía un llamamiento a otros países para que se sumaran.

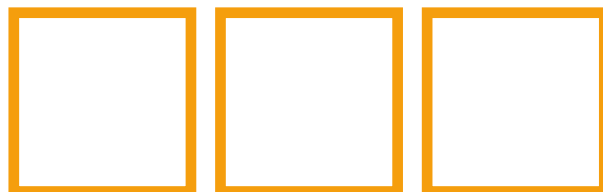


8. En materia de deuda, España proponía la inclusión sistemática y armonizada de cláusulas de suspensión del servicio de la deuda en casos de emergencias climáticas, pandemias y crisis alimentarias. Se apoyaba la extensión de esta propuesta a todos los acreedores, públicos y privados. Éramos partidarios de profundizar en el diálogo entre todos los actores relevantes para abordar la sostenibilidad de la deuda de forma aún más global e inclusiva, y se apoyaba un mayor uso de los programas de conversión de deuda, maximizando su impacto. España también propuso la creación del Foro de Deuda de Sevilla. Liderado por España con el respaldo de Naciones Unidas, el Foro fue anunciado el pasado mes de octubre durante la 16ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD 16)
9. Resultaba igualmente necesario establecer sistemas de datos sólidos que permitiera realizar un seguimiento riguroso del progreso y garantizar que los compromisos financieros se tradujeran en impactos reales. Resultaba además fundamental generar datos desglosados por sexo.
10. Finalmente, España apostaba porque uno de los legados de Sevilla fuera un mecanismo de seguimiento reforzado que garantizara la rendición de cuentas y la efectiva implementación de los compromisos y acciones alcanzados.

1.2.3. Eventos en el Camino a Sevilla

De cara a la Cuarta Conferencia de financiación para el desarrollo, y por su especial relevancia para España, siendo la primera vez que se celebraba en nuestro país, resultaba importante poder posicionar temas que, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se consideraban prioritarios. En ese sentido, se organizaron una serie de eventos en los meses previos para incidir en los mensajes clave y posicionar las temáticas más relevantes, al tiempo que se ayudaba de esta forma a informar y sensibilizar a la sociedad española sobre la importancia de la cita de Sevilla, gracias al impacto mediático y al esfuerzo de comunicación con el que se acompañaron los eventos. Estos eventos constituyeron hitos en lo que se denominó el «Camino a Sevilla» y que integró los siguientes actos y encuentros:

1. Reunión de socios de los Marcos Nacionales Integrados de Financiación (22-24 enero de 2025, Barcelona). El encuentro de los socios de los Integrated National Financing Frameworks, (INFFs) fue organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto al resto de organismos multilaterales que apoyan la iniciativa, auspiciado por el gobierno de España y acogido en espacios de la Generalitat de Catalunya. En la apertura participó la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Eva Granados, el Consejero de Unión Europea y Acción Exterior, Jaume Duch, y el Assistant Secretary General del PNUD, Marcos Neto. Este evento reunió a todos los sectores a nivel nacional, regional y global para intercambiar y discutir las prioridades de los INFFs y dar forma a los compromisos potenciales resultantes de la Cuarta Conferencia.
2. Iberoamérica: Seminario CEPAL sobre métricas y FfD4 (30-31 de enero de 2025, Centro Cultural de España en Santiago de Chile). Correspondiendo a España la Secretaría Pro Tempore iberoamericana, se acompañó el trabajo impulsado por Brasil y Costa Rica con CEPAL sobre métricas para el desarrollo sostenible más allá del PIB con vistas a la concertación de posiciones de América Latina y el Caribe a ese respecto y con el objetivo de incidir en el proceso negociador de la Conferencia de Sevilla. En el marco de este ejercicio se logró cerrar una declaración conjunta iberoamericana sobre métricas más allá del PIB que fue leída por España como Secretaría Pro Tempore iberoamericana en la Cuarta PrepCom.
3. Seguridad alimentaria: Diálogo de líderes sobre financiación para el desarrollo (12 de febrero, Roma). En paralelo a la reunión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, FIDA organizó un Diálogo de líderes sobre financiación para el desarrollo en el que participó la Secretaria de Estado de Co-





peración Internacional, Eva Granados, para destacar la importancia de la lucha contra el hambre y que ésta cuente con la financiación adecuada lo que luego tuvo concreciones destacadas en la Conferencia.

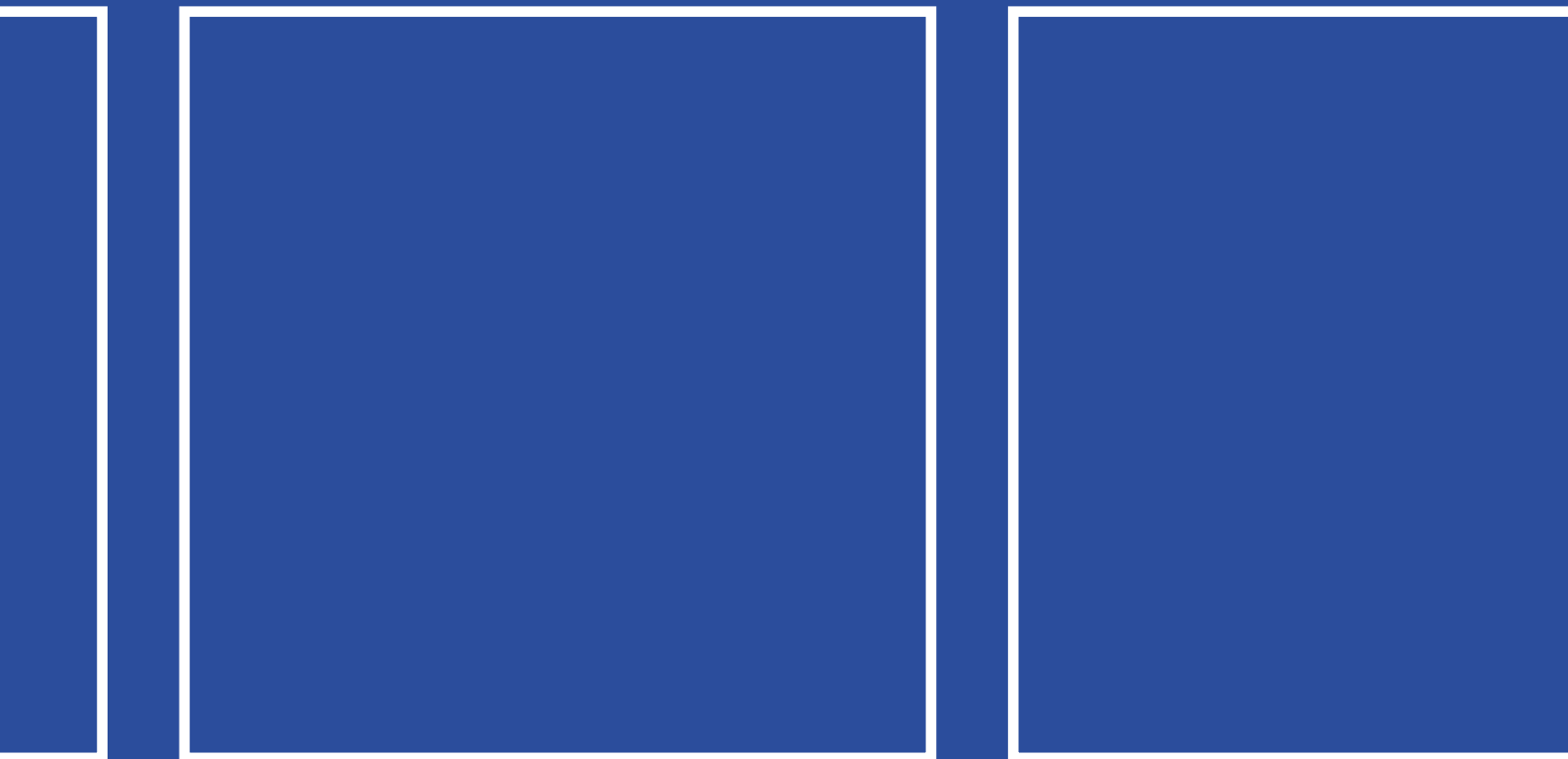
4. África (17-18 de marzo, Casa África en Las Palmas de Gran Canaria). Se organizó conjuntamente entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa un encuentro para destacar la relevancia para África de la agenda de financiación. Contó con una primera jornada liderada por el Ministerio de Exteriores con el título «Rumbo a Sevilla FfD4: Trabajando con el sector privado para generar oportunidades económicas en África para todas las personas» que se articuló en torno a dos ejes: 1) el rol del sector privado para la generación de oportunidades económicas y el papel de las start-ups, en torno al ejemplo de la iniciativa Timbuktoo,

con el PNUD y AECID; 2) la lucha contra flujos ilícitos y la corrupción, así como la movilización de recursos domésticos a través del refuerzo de capacidades aduaneras y la erradicación del mispricing, con la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General de Naciones Unidas para África y el Club del Sahel y del África occidental. La segunda jornada, liderada por el Ministerio de Economía y coorganizada junto al Programa Mundial de Alimentos, consistió en una mesa redonda titulada «Road to Seville: Roundtable on Scaling Debt Swaps for Sustainable Development», y reunió a expertos internacionales del sector público, multilateral y privado para debatir sobre el uso de programas de conversión de deuda para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La jornada contó también con la participación de la Secretaria General del Tesoro y Financiación Internacional, Paula Conthe.

5. VI Foro Mundial de Desarrollo Económico Local (1-3 de abril, Sevilla). Organizado por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), contó con el apoyo y participación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y supuso una plataforma muy relevante en el Camino a Sevilla para el intercambio y debate de soluciones territoriales y buenas prácticas en materia de localización de la financiación del desarrollo.
6. Capital catalítico: contribución de la inversión de impacto a la financiación del desarrollo sostenible. (10 de abril, Barcelona). La AECID organizó un evento sobre alianzas con el sector privado e inversión de impacto junto con COFIDES, GSG Impact y Spain Nab.
7. Insumos desde la Academia (5 de mayo, Escuela Diplomática). Con participación de la Secretaria de Estado, Eva Granados, se organizó en la Escuela Diplomática una presentación del informe del Panel Internacional de Expertos, insumo académico al proceso negociador del documento final de FfD4, así como un diálogo con expertos del grupo académico español, como aporte a posición española FfD4, coordinado por el Real Instituto Elcano.
8. Fomento de la participación de la juventud en la agenda FfD (5 de mayo, Consejo de la Juventud de España). Se organizó una jornada con el Consejo de la Juventud de España con el fin de fomentar el conocimiento y la implicación de la juventud en la agenda FfD4, así como escuchar sus perspectivas en las áreas de mayor interés para la juventud española.
9. Encuentro sobre financiación al desarrollo con perspectiva de género (12 de mayo, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid). La Fundación Carolina organizó un encuentro con el fin de analizar la perspectiva de género en la financiación al desarrollo, brechas, barreras estructurales, financiación inclusiva, microcréditos, medición de impacto, buenas prácticas, así como el estudio de herramientas y soluciones. Contó con la participación de la Secretaria de Estado Eva Granados, así como de la AECID, ONU Mujeres, IE, Banco

Mundial, líderes latinoamericanas y representantes de instituciones financieras internacionales.

10. Mesa Redonda sobre cláusulas de suspensión de deuda «Road to Seville: Roundtable on CRDCs and beyond. Introducing Debt Pause Clauses across borrowers' capital stack» (2 de junio, Casa América, Madrid). Organizada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa con el apoyo del Climate Emergency Collaboration Group, Children's Investment Fund Foundation y Sustainable Sovereign Debt Hub, esta mesa redonda contó con la participación de acreedores oficiales, multilaterales y privados, potenciales deudores, agencias de rating y otros actores relevantes, para debatir estrategias y áreas de colaboración para impulsar el uso y maximizar la efectividad de las cláusulas de suspensión de deuda. El evento fue inaugurado por el Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo.



02

DOCUMENTO DE RESULTADOS: COMPROMISO DE SEVILLA



2.1 PROCESO NEGOCIADOR

Los cofacilitadores (Noruega, México, Zambia y Nepal) condujeron el proceso negociador que se inició con la presentación del Elements paper (que recopilaba los temas y cuestiones prioritarias para los Estados Miembros) el 22 de noviembre de 2024. El Elements paper fue elaborado a partir de las aproximadamente 300 aportaciones recibidas de países y organismos, y se debatió por parte de los países en la Segunda PrepCom del 3 al 6 de diciembre de 2024. A partir de las reacciones a ese primer documento, los cofacilitadores presentaron el Borrador cero del documento final el 17 de enero de 2025, siendo debatido en la Tercera PrepCom del 10 al 14 febrero de 2025 y dando lugar a una revisión del mismo en una nueva versión, Borrador uno presentada por los cofacilitadores el 10 de marzo de 2025. Sobre esa base, la negociación se centralizó por las Misiones ante Naciones Unidas en Nueva York, lográndose acordar un Borrador final de Documento de Resultados, que fue presentado por parte de los cofacilitadores a los copresidentes y adoptado por consenso el 17 de junio de 2025, en el marco de la segunda sesión de la Cuarta PrepCom.

Las negociaciones se llevaron a cabo por las Misiones ante Naciones Unidas en Nueva York. La Unión Europea negociaba en bloque, de modo que España no intervenía en capacidad nacional. La Delegación de la UE ante Naciones Unidas eligió negociadores a los representantes de seis Estados Miembros. Concretamente: Alemania, Austria, Italia, Países Bajos, Polonia y Suecia. Desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional se mantuvo un estrecho contacto con los equipos de Bruselas para asegurar que la posición de la Unión Europea fuera constructiva y lo más ambiciosa posible.

Otros bloques regionales, como el G77 decidieron dividirse las negociaciones por tema: Recursos públicos nacionales – Angola; Financiación privada nacional e internacional – Filipinas; Cooperación internacional para el desarrollo – Pakistán; Comercio internacional como motor del desarrollo – Irán; Deuda – Egipto; cuestiones sistémicas – Cuba; Ciencia, tecnología e innovación – Singapur; Asuntos emergentes – Irak; Datos y sistema de seguimiento – Singapur. El G77+China negociaron conjuntamente salvo para las cuestiones de deuda, donde el Grupo

Africano y los SIDS mantenían posiciones distintas a las de China.

El Documento final de Resultados, que adoptó el nombre en castellano de Compromiso de Sevilla, se logró aprobar por consenso previa retirada de Estados Unidos de la sala como muestra de su desvinculación del proceso. Estados Unidos se implicó en la negociación, pero ante los múltiples problemas que les planteaba el texto, decidieron retirarse del proceso y no adherirse al documento final. Algunos grupos y países trasladaron en sus declaraciones que se desasociaban de algunos párrafos; en el caso de la UE, del 16, sobre financiación climática (que no recoge en los términos del Acuerdo de París el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas), y del 50f, en materia de deuda (sobre el mecanismo de reestructuración).

En términos generales puede decirse que al final las delegaciones actuaron con moderación y responsabilidad a la vista del golpe que un fracaso en esta agenda hubiera supuesto para la credibilidad del sistema multilateral y la confianza global. Igualmente, ante la situación crítica que atravesaban muchos países en desarrollo necesitados de respuestas y medidas que permitieran ampliar su espacio fiscal.

El Compromiso de Sevilla marcaba una hoja de ruta para la renovación del marco global de la financiación del desarrollo. Se lograron resultados tangibles que ampliaban el espacio fiscal y mejoraban la disponibilidad de recursos de los países en desarrollo, así como la adopción de medidas que impulsaban procesos de reforma en el medio o más largo plazo que se podrán asociar a Sevilla. Resultaba de especial relevancia la narrativa de renovación del compromiso con el multilateralismo y de cambio de la lógica cuantitativa a la cualitativa, con especial foco en el impacto en desarrollo sostenible.

2.2. CONTENIDO Y RESULTADOS

El contenido del Compromiso de Sevilla recogía resultados concretos y entregables en las áreas de acción de la agenda de financiación (fiscalidad; financiación privada; cooperación internacional para el desarrollo; comercio; deuda; cuestiones sistémicas (gobernanza); ciencia, tecnología e innovación; así como un apartado final relativo a datos y sistema de seguimiento), muchos de los cuales estaban en línea con las prioridades que España había defendido en el seno de negociación comunitaria de la UE. Desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional se identificó el siguiente decálogo de resultados concretos de especial relevancia para España:

1. Una fiscalidad más justa. Se reforzaba la movilización de recursos domésticos en la medida en que el documento final incluía el compromiso, de doblar el apoyo para la movilización de los recursos domésticos en los países en desarrollo, y de dirigir este aumento especialmente a aquellos dispuestos a aumentar su ratio de impuestos/PIB hasta al menos el 15 %. El documento incluía lenguaje para avanzar en materia impositiva de las grandes fortunas, la digitalización de las administraciones tributarias, así como el refuerzo de las administraciones regionales y locales. Igualmente, se incluían medidas para reforzar la lucha contra la evasión fiscal: mayor transparencia e intercambio de información mediante el refuerzo de los registros nacionales de titularidad real y una base de datos pública centralizada para los informes país a país. También era de especial importancia para
2. Países en desarrollo en el centro. El Compromiso de Sevilla reforzaba la apropiación de los países en desarrollo de su proceso de crecimiento y desarrollo, apostando por la utilización de plataformas nacionales (como los Integrated National Financing Frameworks, que España ha venido apoyando), por el alineamiento con las prioridades nacionales y por maximizar el potencial de los bancos públicos de desarrollo.
3. Inversión de impacto. El documento final identificaba instrumentos para facilitar la inversión privada: uso más eficaz de la financiación combinada, mejora del ámbito regulatorio, capacitación técnica, mitigación de riesgos favoreciendo el uso de moneda local, seguros o garantías. También se incluía un impulso a la agenda de eficacia (foco en resultados y evitar fragmentación de la ayuda) y el apoyo a la economía social y solidaria.
4. Renovación del compromiso con los objetivos de AOD, tanto del 0.7% como de su carácter concesional, reconociendo su papel catalítico. En el ámbito de la gobernanza, se lograba incluir el compromiso para iniciar un proceso de revisión del Comité de Ayuda al Desarrollo y una mayor coordinación de la OCDE con Naciones Unidas.
5. Avances hacia una conceptualización multidimensional del desarrollo gracias a la reafirmación de la senda Beyond GDP (que

España la inclusión explícita del compromiso de apoyar a los países que se comprometieran a un aumento de su cobertura de protección social en al menos dos puntos porcentuales anualmente.



anima al uso complementario de métricas más allá del Producto Interior Bruto en relación al acceso a la financiación al desarrollo para capturar las brechas de desigualdad y las vulnerabilidades medioambientales), al apoyo a TOSSD (que mide los flujos de financiación que contribuyen al cumplimiento de los ODS) y a un proceso de graduación gradual.

6. Reconocimiento de la existencia de importantes desafíos de la deuda soberana y un paquete de acciones concretas para mitigarla. Entre esas acciones se incluía la creación de un registro global de datos sobre la deuda, un club de deudores, un grupo de trabajo sobre principios de endeudamiento y otorgamiento de préstamos responsable, la inclusión de cláusulas de suspensión del servicio de deuda, el fomento de los programas de conversión de deuda o la mejora del Common Framework (mecanismo creado por el G20 para abordar las reestructuraciones de deuda). Se incluía también el compromiso de iniciar un proceso intergubernamental que pudiera hacer recomendaciones para mejorar la arquitectura de reestructuración de la deuda (entre otras medidas mediante un diálogo de Naciones Unidas y todos los actores relevantes).
7. Pasos hacia una arquitectura financiera internacional renovada. Aunque se reconocía la necesidad de mejorar la representación de los países en desarrollo, su articulación se dejaba en manos de las Juntas de Gobierno de las instituciones financieras internacionales. Sobre los derechos especiales de giro, se aprobaba animar a adoptar un Playbook para reforzar su rol en momentos de crisis y shocks, y se apoyaba su re canalización, incluida a través de los bancos multilaterales de desarrollo. Se incluía también mención a triplicar la capacidad de préstamo de los bancos multilaterales de desarrollo y a colaborar con las agencias de calificación de riesgo para ayudar a la disminución del costo del capital en los países en desarrollo.
8. Fortalecimiento de la localización de la financiación. El Compromiso de Sevilla recogía el reconocimiento explícito a la necesidad de reforzar la financiación de las entidades subestatales.

9. Afirmación más transversal y sustantiva de la perspectiva de género en la agenda de financiación. El texto final de la Conferencia de Sevilla hacía mención expresa al problema de la feminización de la pobreza, reconociendo los derechos de las mujeres y las niñas y la importancia de avanzar en la economía de los cuidados y acabar con la violencia contra las mujeres. Adicionalmente se incluían acciones concretas para avanzar en la igualdad de género en materia de fiscalidad, financiación privada, comercio, gobernanza económica, ciencia, innovación y tecnología, y datos.

10. Mecanismo de seguimiento reforzado. Se reforzaba el papel del Foro de Financiación para el Desarrollo del ECOSOC para asegurar una rendición de cuentas más regular, más en profundidad (por áreas temáticas) y más coordinada con las instituciones financieras internacionales.

Las cuestiones más espinosas fueron las relativas al citado mecanismo de reestructuración de la deuda, así como sobre la financiación climática (ante la reivindicación de adicionalidad estricta por parte de los países en desarrollo) y comercio (sobre medidas unilaterales coercitivas y el mecanismo de la Unión Europea de ajuste de carbono en frontera – CBAM, en sus siglas en inglés). Aunque en algunas, como en el ámbito del comercio, se logró un lenguaje de compromiso, en otras, como el mecanismo de reestructuración de la deuda o la financiación climática, fue más difícil el acuerdo, lo que provocó las decisiones de la Unión Europea de desasociarse.





03

LA CONFERENCIA DE SEVILLA. DESARROLLO DE LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO



La Conferencia supuso un gran desafío logístico que exigió un gran despliegue de medios, al tratarse de una de las conferencias internacionales de mayores dimensiones que ha acogido España. A partir de los datos proporcionados por Naciones Unidas, se logró un éxito de participación, con casi una cincuentena de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno (en su mayoría de países en desarrollo), delegaciones de 187 de los 193 países de las Naciones Unidas (con la ausencia destacada de Estados Unidos, según lo previsto), unos 200 Ministros, más de 100 organizaciones internacionales, y un total de más de 15.000 participantes entre ellos unos 4000 participantes de la sociedad civil y unos 1000 líderes empresariales en el Business Forum. Igualmente, Naciones Unidas señaló que se trató de una de las conferencias con más participación de la sociedad civil de la historia de la organización.

Con respecto al desarrollo de la propia Conferencia, siguiendo el formato de las Conferencias de Naciones Unidas, se distinguió entre una agenda oficial y unos eventos paralelos.

3.1 AGENDA OFICIAL

España, como sede de la Conferencia, presidió todas las sesiones formales de la Conferencia. La agenda oficial se organizó en torno a:

1. Reuniones plenarias:

La sesión de apertura tuvo lugar el 30 de junio y se inició con unas palabras de bienvenida de S.M. el Rey Felipe VI quien animó a lograr un éxito en la Conferencia porque «la cooperación es el alma del multilateralismo» y resultaba especialmente necesario en el actual contexto («tenemos que preservar el camino del multilateralismo, porque es el único camino, porque sabemos a lo que han conducido otros caminos»), y a hacer de Sevilla un «hito del desarrollo».

A continuación, se eligió al Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, como Presidente de la Conferencia, quien en su discurso de apertura evocó el momento decisivo en el que nos encontrábamos («el mundo nos mira») y el pasado histórico de Sevilla en el que se conjugaron múltiples culturas y la condición de España como «embrión del derecho internacional y humanitario». La Confe-

rencia constituía por ello «una oportunidad para alzar nuestra voz» con un triple objetivo: 1) impulsar acciones, en el marco de la Plataforma de Sevilla para la Acción como espacio para promover coaliciones; 2) identificar soluciones para los desafíos a los que nos encontramos como la sostenibilidad de la deuda, la justicia fiscal, los compromisos de la cooperación al desarrollo o la reforma de la arquitectura financiera internacional para ampliar el espacio fiscal y la representación de los países en desarrollo; 3) aumentar la confianza, mediante un multilateralismo efectivo que tenga a las Naciones Unidas y al diálogo en el centro («no hay un norte y un sur, hay una sola humanidad»).

Se contó igualmente con las declaraciones del Secretario General de Naciones Unidas, quien defendió que, frente a «los tiempos en contra» («tensiones comerciales crecientes, incumplimientos de los compromisos de cooperación al desarrollo», «la financiación es el motor del desarrollo y el motor se está ahogando», «la Agenda 2030 está en peligro»), «estamos en Sevilla para cambiar el rumbo y restaurar la equidad y la justicia». Pidió avanzar en tres áreas de acción: movilización de recursos, sostenibilidad de la deuda y reforma de la arquitectura internacional, porque «la conferencia no es una cuestión de caridad sino de justicia».

También participaron en esta sesión el Presidente de la Asamblea General, Philémon Yang; el Presidente del ECOSOC, el Representante Permanente de Canadá ante Naciones Unidas Bob Rae; la Directora de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala; el Presidente del Banco Mundial, Ajay Banga; y el Director Adjunto del FMI, Nigel Clarke, destacando igualmente todos ellos la oportunidad histórica que representaba la Conferencia para avanzar en la agenda de la financiación al desarrollo y fortalecer el multilateralismo, con un llamamiento a la acción. La Secretaría de la Conferencia fue asumida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA). En la apertura se procedió también a la aprobación de la agenda y de las reglas de procedimiento, así como del Documento de Resultados, el Compromiso de Sevilla.

Durante los cuatro días de la Conferencia, se desarrolló el debate general con las intervenciones de los representantes de los Estados Miembros. El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, pronunció

la intervención en el nombre de España, destacando la urgencia y la necesidad de actuar conjuntamente para movilizar más y mejores recursos para el desarrollo sostenible, las prioridades españolas a ese respecto (compromiso del 0,7% del PIB para AOD, igualdad de género, localización de los ODS, inversión de impacto y movilización del sector privado y de los recursos nacionales, entre otras) y la igualmente necesaria tarea de reconstruir la confianza en el multilateralismo y la cooperación internacional.

2. Seis mesas redondas:

Paralelamente a las sesiones plenarias se organizaron mesas redondas en las áreas de acción de la agenda de financiación al desarrollo (Fiscalidad; Financiación privada; Cooperación al desarrollo; Comercio y ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo; Deuda; Arquitectura financiera internacional). España tuvo una participación destacada, interviniendo en cinco de ellas: el Presidente del Gobierno intervino en las de cooperación al desarrollo, deuda, y comercio, ciencia, tecnología e innovación; el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en la de fiscalidad; y el Ministro de Economía, Comercio y Empresa en la de arquitectura financiera internacional, lo que permitió poner en valor nuestras prioridades y esfuerzos en estas áreas de la agenda de financiación.

3.2 EVENTOS PARALELOS

En los márgenes de la Conferencia, se celebraron un gran número de eventos paralelos que permitieron posicionar temas e iniciativas concretas para avanzar la agenda de financiación para el desarrollo:

1. Eventos especiales:

Se organizaron trece eventos que por el alto nivel en la participación y el carácter prioritario de la temática se consideraron especiales. De los trece presentados, seis fueron organizados por España como país anfitrión, destacando:

1. Presentación de la Plataforma de Acción de Sevilla. Iniciativa de España y Naciones Unidas para que, a partir de las medidas acordadas en el Documento de Resultados de la

Conferencia, coaliciones de países y actores presentaran propuestas específicas para la acción que ayudaran a promover cambios transformadores en las distintas áreas de acción de la financiación para el desarrollo. Se presentaron 130 iniciativas para facilitar la movilización de recursos, abordar la sostenibilidad de la deuda y apoyar la reforma de la arquitectura financiera internacional. De las presentadas por España cabe destacar:

- Iniciativa «Towards a Renewed Global Health Ecosystem», con España liderando una amplia coalición de países (incluidos, entre otros, Australia, Bolivia, Etiopía, Francia, Indonesia, Mauritania, Mozambique, Senegal, Sudáfrica y Tailandia, además de la Comisión Europea), organizaciones internacionales y regionales (OMS, OPS, Fondo Global, GAVI, UNAIDS, UNITAID, el Fondo Pandemias y la CEDEAO, entre otros) para promover la cobertura sanitaria universal, mejorar la alineación de la financiación internacional en el ámbito de la salud con las prioridades nacionales, impulsar la movilización de recursos domésticos y el uso estratégico de la AOD en este ámbito, y evitar la fragmentación para avanzar en coherencia y agilidad en el ecosistema de salud global, para lo cual se propone el establecimiento de una hoja de ruta conjunta para 2026 con propuestas de reformas.
- Alianza Global Más Allá del PIB. Conformada por casi 60 países y entidades (incluyendo a UNCTAD, OCDE, SEGIB, entre otras), y partiendo de un trabajo realizado en el marco de la Comunidad Iberoamericana que culminó con una Declaración conjunta en la Cuarta Prep-Com, incluía como objetivo impulsar el llamado Beyond GDP. La concepción del “más allá del PIB” supone una palanca para la nueva narrativa de la cooperación que debe considerar también las brechas de desigualdad y la vulnerabilidad medioambiental en el acceso a la financiación concesional, y reconoce una concepción multidimensional del desarrollo sostenible.
- En materia de lucha contra el hambre y en el seno de la Alianza contra el Hambre y la Pobreza, que España copreside



con Brasil, se presentaron las iniciativas «Building Better Integrated Finance for SDG 1 and 2» y «Climate-Resilient Social Protection and Smallholder Agriculture Finance Partnership». Fruto del trabajo conjunto con países socios y numerosas agencias multilaterales, y bajo el liderazgo colectivo de la Alianza, estas iniciativas tenían como objetivo conectar los esfuerzos por la erradicación del hambre y la pobreza con los compromisos climáticos, la protección social y el impulso a una agricultura familiar resiliente.

- En materia de igualdad de género, y en alianza con ONU Mujeres, España presentó una iniciativa que constituía una hoja de ruta con acciones claras y medibles: que los gobiernos institucionalicen la presupuestación con perspectiva de género, que el sector privado aumente la inversión con perspectiva de género, que las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo incorporen la igualdad de género en todas sus operaciones y las organizaciones de la sociedad civil fortalezcan los mecanismos de rendición de cuentas para hacer un seguimiento de los gastos de

género. Cuenta con el apoyo de quince países y veinte organizaciones internacionales.

- En materia de fiscalidad, España junto con Brasil presentaron una iniciativa, que cuenta con el respaldo de Oxfam y otras entidades, para apoyar la imposición a las grandes fortunas.
- Sobre localización de los ODS, constituyendo una alianza de actores estatales y sub-estatales, organizaciones internacionales y sociedad civil, para apoyar la necesidad de que los actores locales cuenten con recursos suficientes y necesarios para ayudar en la consecución de los ODS que en última instancia se concretan en los territorios y las comunidades, espacios en los que se materializa el contrato social y que debe ser parte también de la agenda de financiación.
- En materia de deuda, España presentó dos iniciativas:
 - » La Alianza por las Cláusulas de Suspensión de Deuda (Debt Pause Clau-

se Alliance), una iniciativa que pretende impulsar la inclusión de estas cláusulas en los préstamos públicos y privados, permitiendo suspender temporalmente los pagos del servicio de la deuda en caso de shocks predefinidos, como catástrofes naturales o emergencias sanitarias. La Alianza estuvo coliderada junto con Barbados, Canadá, Francia, Reino Unido y varios bancos multilaterales de desarrollo, y hasta la fecha ha recibido el apoyo explícito de 28 países, coaliciones de países o entidades.

- » El Hub Global para Programas de Conversión de Deuda por Desarrollo (Global Hub for Debt Swaps for Development), ubicado dentro del Banco Mundial, para proporcionar asistencia técnica y crear un espacio en el que compartir experiencias y generar conocimiento sobre el uso de estos instrumentos). Paralelamente, se anunció que España lanzará un nuevo marco nacional para programas de conversión de deuda, que permitirá canalizar hasta 60 millones de euros anuales durante 5 años en alivio de la deuda para los países de renta media y baja. Hasta la fecha, esta iniciativa ha sido apoyada por 10 países y 10 instituciones internacionales.

2. «Investing in Global Solidarity: A New Vision of Development Cooperation». En este evento especial, el Presidente del Gobierno presentó el «Plan Sevilla de Apoyo al Multilateralismo», para reforzar el sistema multilateral en un momento en el que está siendo cuestionado y que se articula en torno a tres ejes de acción: refugio, refuerzo y reforma.

Para proteger y preservar el multilateralismo ante los recortes presupuestarios, y servirle de refugio, España abrirá una Casa de Naciones Unidas en Madrid para acoger a las agencias de la ONU interesadas, así como más citas internacionales, y apostará por una mayor presencia de España y de profesionales españoles en organismos internacionales. En materia de refuerzo del sistema multilateral, España destinará el 0,7% del PIB



para AOD para 2030, reorientando las contribuciones a aquellos sectores más afectados por las retiradas de fondos de otros donantes. Anunció que España destinará en el periodo 2025-2027 315 millones de euros a la salud global, 500 millones a la lucha contra el cambio climático y 725 millones a derechos y acción humanitaria. Sobre la reforma del sistema multilateral, España coordinará una plataforma de líderes, instituciones y actores clave de la sociedad civil que trace el camino e impulse la acción para transformar en profundidad la arquitectura de la gobernanza global.

3. «Forging a Common Agenda to Achieve Debt Sustainability in Developing Countries», organizado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, en colaboración con Sudáfrica, que ostentaba en ese momento la Presidencia del G20. El evento, que fue inaugurado por el Presidente del Gobierno, puso de relieve las vulnerabili-

dades de deuda que enfrentan los países en desarrollo y mandó un claro mensaje de apoyo de la comunidad internacional para avanzar con propuestas concretas que alivien esas vulnerabilidades. El Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, moderó una mesa redonda en la que participaron varios expertos en la materia (entre ellos, Martín Guzmán, miembro de la Comisión del Jubileo; Mahmoud Mo-hieldin, del Grupo de Expertos sobre Deuda de Naciones Unidas; y Rebeca Grynszpan, Secretaria General de UNCTAD),

4. «Health financing for a safe and sustainable economy: towards a Seville health financing agenda for action», coorganizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores junto con el Ministerio de Sanidad. El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, clausuró el evento señalando la necesidad de una «visión renovada, un compromiso colectivo y



una hoja de ruta que nos lleve hacia una financiación sanitaria sostenible, equitativa y mejor coordinada».

5. «A Transformative Vision for Development Finance», organizado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. El Ministro de Economía, Comercio y Empresa clausuró el evento junto con la Vicesecretaria General de Naciones Unidas, Amina Mohamed, señalando la urgente necesidad de involucrar a todos los agentes relevantes en la financiación al desarrollo para conseguir los objetivos de la agenda 2030. En el panel participaron representantes del sector privado, del sector académico y de los bancos multilaterales de desarrollo (Ajay Banga, Presidente del Banco Mundial).

Por parte de otros Ministerios también se impulsaron eventos especiales:

6. «New Framework for Global Taxation Trends: Fair Tax Systems and Efficient Tax Administrations for an Inclusive Globalization», por el Ministerio de Hacienda.
7. «From Emergency to Opportunity: Climate Finance as a guarantee for Development», por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

2. Eventos paralelos:

Entre los más de 300 eventos paralelos organizados por los Estados Miembros, organizaciones internacionales y sociedad civil, desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional se impulsaron los siguientes eventos paralelos:

1. Alianza contra el Hambre y la Pobreza, coorganizado con Brasil e inaugurado por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, junto con el Ministro de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre de Brasil, permitió dar un impulso al trabajo de la Alianza que agrupa a más de 100 países, 30 organizaciones internacionales y 50 fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, así como a las iniciativas presentadas a la Plataforma de Sevilla.
2. Rol de las Agencias de Desarrollo. El encuentro, inaugurado por el Ministro de

Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, y coorganizado por AECID junto con las agencias de cooperación brasileña (ABC) y noruega (NORAD) y la Agencia de la Unión Africana (AUDA-NEPAD), reunió a directores/as y altos responsables de 40 agencias de cooperación de todas las regiones del mundo con el objetivo de reforzar el papel transformador de la cooperación para el desarrollo en la movilización de financiación, la promoción de la solidaridad global y la implementación efectiva de los ODS.

3. Localización de los ODS. Inaugurado por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, contó con la participación de representantes autonómicos y locales españoles y de otros países, así como con organizaciones internacionales como ONU Habitat, OCDE o la CAF, que pusieron en valor la importancia de los actores locales en la implementación de los ODS y la necesidad en consecuencia de un acceso a la financiación.
4. Beyond GDP, coorganizado por España, UNCTAD, OCDE y SEGIB, fue inaugurado por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, y contó con la participación de la SG de UNCTAD, Rebecca Grynspan, la Secretaria General Adjunta de la OCDE, Mary Beth Goodman, y el SEGIB, Andrés Allamand, así como con representantes ministeriales de Egipto, Chile, Senegal y Barbados y otros, mostrando un amplio apoyo a avanzar en una conceptualización de la financiación al desarrollo que tenga en cuenta las brechas de desigualdad y la vulnerabilidad medioambiental.
5. Perspectiva de género en la agenda de financiación del desarrollo, coorganizado por España y ONU Mujeres. Inaugurado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Eva Granados, se impulsó el evento en los términos de la iniciativa presentada en este ámbito para asegurar un enfoque de género robusto en el conjunto de la agenda y en los mecanismos de financiación con acciones acordadas para las diferentes categorías de actores (gobiernos, sociedad civil, bancos multilaterales de desarrollo y sector privado).



Por su parte, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa impulsó la celebración de otro evento paralelo de alto nivel:

1. Alianza Africa Avanza: Towards Investment and Sustainable Development in Africa. El evento fue inaugurado por el Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, y contó con la participación de los ministros de finanzas de Senegal y Mauritania, la Presidenta del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) y el Vicepresidente para Europa, América Latina y el Caribe de la Corporación Internacional de Fomento (IFC), además de representantes de empresas españolas con presencia en África. El evento puso de relieve los beneficios de la colaboración público-privada para impulsar la inversión y la generación de empleo en África, contribuyendo a un crecimiento sostenible.

3. Business forum:

Fue inaugurado el 30 de junio por el Presidente del Gobierno y el Secretario General de Naciones Unidas, y discurrió paralelamente a los cuatro días de la Conferencia facilitando en-

cuentros entre delegados y empresas. Contó con una importante participación del sector privado español (CEOE, CEPYME, Cámara de Comercio, Club de Exportadores, Iberdrola, Endesa, INDRA, BBVA, La Caixa, Acciona, Telefónica, entre otros). Adoptó un Comunicado en el que se reafirma el compromiso para movilizar financiación privada para el desarrollo destacando la importancia de contar con un clima de negocios adecuado e identificando cinco áreas de acción: mejora del impacto en desarrollo, impulso a los partenariados, apoyo a estándares de sostenibilidad equilibrados e interoperativos, revisión de la regulación financiera, incremento de la financiación para PYMES y mercados desatendidos.

4. Foro de la sociedad civil:

Fue organizado por el Mecanismo de la Sociedad Civil, que agrupa a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al área de la financiación, los días previos a la Conferencia (28 y 29 de junio), reuniendo unas 1000 personas y contando con la financiación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. La Secretaria de Estado, Eva Granados, participó en la inauguración destacando el compromi-

so que España mantuvo desde el inicio para que el proceso y desarrollo de FfD4 fuera un proceso inclusivo y participativo. En ese sentido también se apoyó financieramente desde España y otros países un fondo fiduciario en Naciones Unidas para favorecer la participación de la sociedad civil y de las delegaciones de los países en desarrollo en las sesiones preparatorias y en la propia Conferencia. Fue precedido de un Foro Feminista en cuya inauguración también participó la Secretaria de Estado, poniendo en valor los esfuerzos realizados por España para reforzar la perspectiva de género en la agenda de financiación y animando a seguir trabajando en ese sentido a partir de la iniciativa presentada por España y ONU Mujeres en la Plataforma de Sevilla para la Acción.

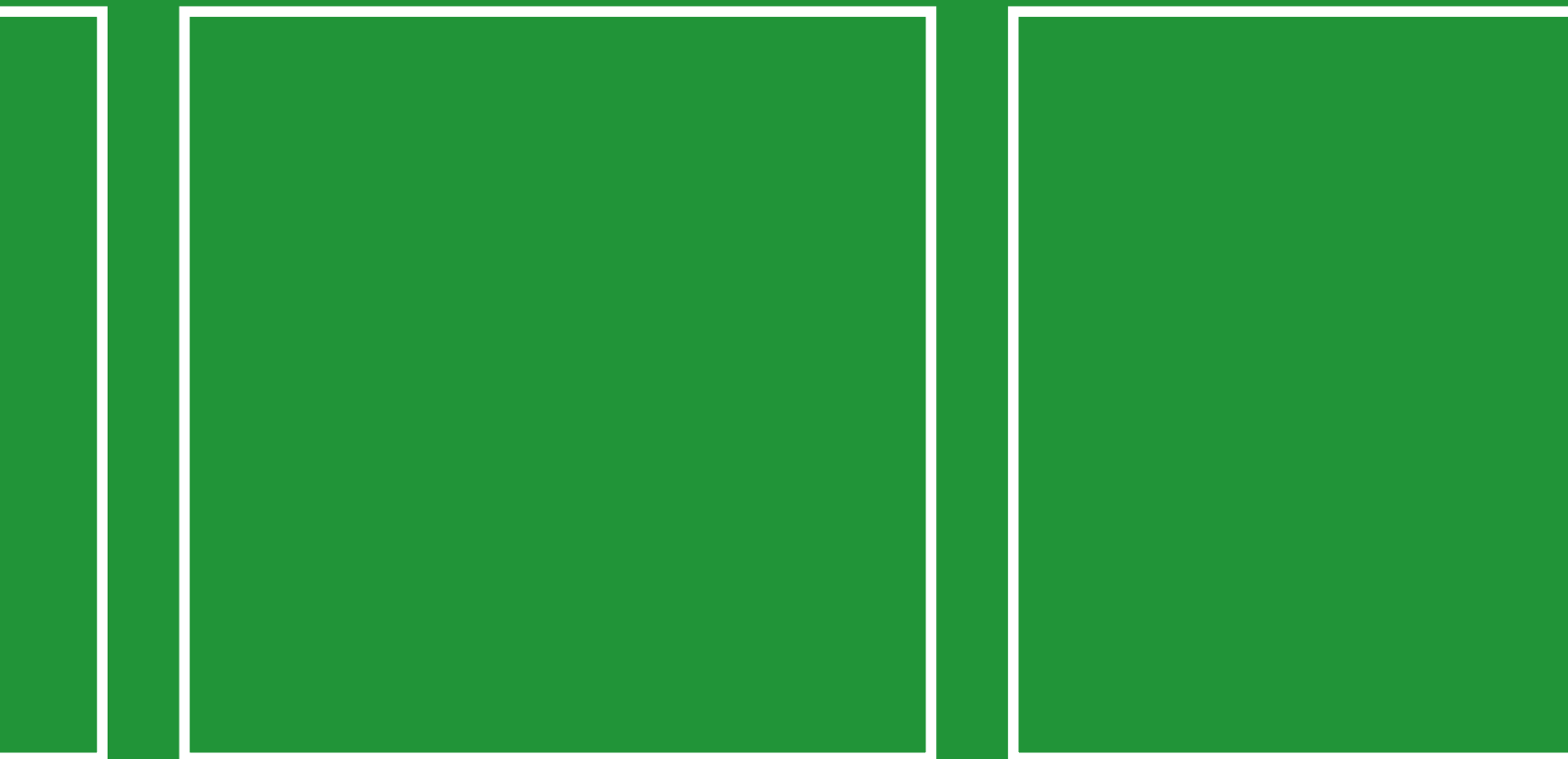
5. Día de los gobiernos locales y regionales:

Organizado por la Global Taskforce of Local and Regional Governments con el liderazgo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y la Alcaldía de Sevilla, junto al PNUD y la Coalición Local2030 y el apoyo de la Junta de Andalucía, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), se desarrolló en la Fundación Cajasol el 30 de junio y el 1 de julio, constituyendo un espacio para la participación de representantes de los gobiernos autonómicos y regionales y entidades locales y la reflexión sobre la localización de la financiación del desarrollo. En su apertura intervino igualmente la Secretaria de Estado, Eva Granados, poniendo en valor el liderazgo de España en materia de cooperación descentralizada e impulso a nivel global a la agenda de localización de los ODS.

La Clausura de la Conferencia tuvo lugar la tarde del 3 de julio. Por primera vez, y gracias a los esfuerzos especialmente de España, se logró incluir en el programa oficial la intervención y reporte final del Foro de la Sociedad Civil y del Foro Empresarial, cuyos representantes presentaron la Declaración y Comunicados adoptados respectivamente en ambos foros. A continuación, intervino la Secretaria General Adjunta de Naciones Unidas, Amina Mohamed, quien destacó los logros alcanzados tanto con respecto al Documento de Resultados como con respecto a la Plataforma de Acción de Sevilla (“el mundo optó por la cooperación, por la

acción sobre la inacción” para poder “financiar el futuro que queremos”).

Por su parte, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en sus palabras finales, agradeció a todos los equipos negociadores, organizadores y técnicos, así como a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a la ciudad de Sevilla por todos los esfuerzos realizados. Destacó que Sevilla había sido la «cita para la acción» («había que actuar y desde Sevilla hemos actuado»), lugar de encuentro y soluciones, espacio de escucha de todas las voces, incluida la sociedad civil, y apuesta por el multilateralismo, habiendo constituido Sevilla como «mensaje de unidad en un mundo complejo». Resaltó igualmente que no se cerraba una conferencia, sino que se abría «un camino»; que la palabra había prevalecido frente a la fuerza y que se había logrado convertir la palabra en acción: «el valor no está en lo que hemos dicho, sino en lo que estamos dispuestos a hacer. Desde Sevilla decimos al mundo que otro camino es posible y lo vamos a hacer juntos».



04

SEGUIMIENTO



La Conferencia de Sevilla no es el final del camino. Se ha establecido una hoja de ruta para el futuro con acciones concretas y ambiciosas, y mandatos claros para continuar un proceso de reforma del marco de financiación internacional que sea adecuado a su propósito.

Igualmente, en Sevilla se han fraguado alianzas de geometría variable con diferentes organismos y actores para avanzar en los distintos ámbitos de la agenda desde la salud global hasta la igualdad de género, pasando por la localización, la lucha contra el hambre o una nueva narrativa de cooperación para el desarrollo más allá del PIB capaz de capturar las brechas de desigualdad y las vulnerabilidades climáticas.

Del mismo modo que nos comprometimos a actuar en Sevilla y actuamos, desde España trasladamos nuestro compromiso a seguir trabajando para convertir la palabra en acción. Las citas en Busan, Doha, Belem o Johannesburgo han ofrecido momentos clave para seguir avanzando en una agenda que nos obliga a todos, para garantizar un desarrollo sostenible e inclusivo, para garantizar la justicia social y fiscal que reclaman nuestros ciudadanos.

4.1 MECANISMO DE SEGUIMIENTO

España defendió desde el primer momento del proceso el que la Conferencia de Sevilla dejara como legado un mecanismo de seguimiento operativo y robusto. Así se manifestó en la Primera PrepCom de julio de 2024, celebrada en Addis Abeba, en la que países como España o Alemania abogamos por un monitoreo y seguimiento reforzado de los compromisos que se adoptaran en Sevilla. También desde la sociedad civil se insistió en ese momento y a lo largo del proceso sobre la importancia de la rendición de cuentas para favorecer la credibilidad de los compromisos y de la propia agenda de financiación.

El resultado ha sido favorable también a ese respecto en la medida en que el Compromiso de Sevilla recoge un apartado final sobre Datos, Monitoreo y Seguimiento que abarca los artículos 62 a 66. Concretamente el artículo 65 señala que el fortalecimiento del monito-

reo y el seguimiento es vital para garantizar un progreso sostenido en la financiación para el desarrollo. Para fortalecer el proceso de seguimiento de la agenda de financiación se propone una serie de acciones que vinculen la acción a nivel global con los niveles regional y nacional. Se insiste en que estas acciones no deben suponer nuevas cargas a los Estados.

Como acciones a nivel global el documento final incluye:

1. El Compromiso de Sevilla mantiene el informe que el Grupo de Trabajo Interagencial sobre Financiación para el Desarrollo venía realizando anualmente sobre el progreso en la implementación de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este Grupo asesorará a los gobiernos sobre los avances en el cumplimiento del Compromiso de Sevilla, las brechas en la implementación y las recomendaciones para acciones correctivas que puedan ayudar a avanzar en el cumplimiento de la agenda. En ese informe, desde el Compromiso de Sevilla se insiste en la importancia de tener en cuenta en el seguimiento las dimensiones nacionales y regionales. Igualmente, se incluye mención al formato del informe con el objetivo de que los resultados se presenten de forma más interactiva y amigable para el usuario.
2. El Compromiso de Sevilla identifica el Foro de Financiación para el Desarrollo (Foro FFD) del ECOSOC como la instancia principal en la que se llevará a cabo una revisión y un informe en profundidad sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las diferentes áreas de acción del documento final de la Conferencia de Sevilla. Se señala explícitamente que la valoración será tanto del cumplimiento de resultados a nivel global como a nivel nacional. Igualmente se establece un ciclo bienal para el seguimiento. Esto permitirá un informe más detallado por parte del Grupo de Trabajo Interagencial, así como un mayor debate e intercambio más profundo y significativo en el Foro de Financiación del ECOSOC y unas negociaciones del documento de resultados del Foro más centradas en un balance del cumplimiento de resultados en

las diferentes áreas de la agenda. Las conclusiones y recomendaciones propuestas por el Grupo Interagencial que se acuerden intergubernamentalmente se integrarán en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

3. Sobre el calendario, con carácter anual se valorará el marco de financiación para el desarrollo. Sin embargo, se mantendrá un ciclo de revisión bienal respecto a las diferentes áreas de acción. En ese sentido, el Compromiso de Sevilla incluye ya el objetivo de revisar en 2026 cuatro áreas de acción: 1) financiación privada; 2) comercio internacional; 3) arquitectura financiera internacional y cuestiones sistémicas; 4) datos, monitoreo y seguimiento. En 2027, la revisión abarcará las restantes cuatro áreas de acción de la agenda: 1) recursos públicos nacionales; 2) cooperación internacional para el desarrollo; 3) deuda y sostenibilidad de la deuda; 4) ciencia, tecnología e innovación.
4. El documento final también hace mención a la importancia de lograr un seguimiento integral de la agenda de financiación, siendo importante una visión unitaria sobre los

avances. En ese sentido, el balance de la agenda tendrá que incluir también los resultados que se alcancen en otros foros o reuniones previstas sobre las áreas de acción de la agenda de financiación. El Compromiso de Sevilla hace mención expresa a ese respecto a las reuniones del ECOSOC sobre cooperación internacional en materia fiscal, al Foro de Cooperación para el Desarrollo, a la reunión especial de ECOSOC sobre integridad financiera, el Foro de ciencia, tecnología e innovación (Foro STI), y a la reunión especial de alto nivel del ECOSOC con agencias de calificación crediticia que recoge el Compromiso de Sevilla. También se señala que se tendrán en cuenta los compromisos que se alcancen con el sector privado a través de mecanismos como el Comité Directivo Empresarial de Financiación para el Desarrollo y la Alianza Global de Inversores para el Desarrollo Sostenible (GISD, en sus siglas en inglés). El documento final también mantiene el compromiso de celebrar en el marco del Foro FFD de ECOSOC, la reunión anual especial de alto nivel con las Instituciones de Bretton Woods, lo que ayudará a acercar las agendas de Nueva York y Washington, favoreciendo la cooperación entre las Nacio-



nes Unidas y las instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y resto de bancos multilaterales de desarrollo, lo que constituye uno de los grandes retos para lograr avances sustantivos en la agenda de financiación para el desarrollo. El Compromiso de Sevilla también prevé celebrar una reunión especial de alto nivel con la OMC y la UNCTAD, en el año en que el comercio esté bajo revisión exhaustiva.

5. Se mantiene la celebración del Diálogo de Alto Nivel sobre Financiación para el Desarrollo de la Asamblea General cada cuatro años, de manera consecutiva con el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General.

Otra de las novedades de la Conferencia de Sevilla es el hecho de incluir una dimensión nacional y regional para el seguimiento de la agenda de financiación. En ese sentido, para fortalecer el seguimiento nacional, se propone nombrar puntos focales nacionales para la financiación para el desarrollo en los Ministerios de Finanzas y otros Ministerios relevantes. Igualmente, se propone el establecimiento de plataformas interdepartamentales para la coordinación de políticas de financiación, para lo que se podría aprovechar la experiencia de los Marcos Nacionales de Financiación Integrados (INFFs) en aquellos países en los que se cuente con esta herramienta que se trabaja en el seno de una Facilidad impulsada por el PNUD y que España y otros donantes apoyamos.

Esta propuesta concreta adquiere especial relevancia en la medida en que para el avance de la agenda de financiación es necesaria la implicación permanente de los Ministerios de Finanzas y de otros ministerios como el de Hacienda o el de Medioambiente, dada su competencia en áreas específicas y de gran transcendencia como la deuda, la cooperación fiscal o la financiación climática. Este acercamiento entre las Cancillerías o Ministerios de Exteriores y esos otros departamentos ministeriales es importante para una comprensión integral de la agenda de financiación que no la reduzca sólo a la cooperación para el desarrollo, ámbito normalmente responsabilidad de los Ministerios de Exteriores, sino que considere que el avance en la agenda de financiación requiere

resultados también en el resto de áreas como la financiación privada, la fiscalidad, la financiación climática, la deuda o la gobernanza financiera internacional, bajo la responsabilidad de los Ministerios de Finanzas, Medioambiente y de Hacienda. La implicación de esos departamentos ministeriales favorecerá igualmente el acercamiento entre las agendas de trabajo de Nueva York y Washington. También la relevancia creciente de cuestiones como la ciencia, la tecnología y la innovación como motores de desarrollo conlleva la implicación de los ministerios competentes en esos ámbitos. El comercio igualmente constituye una palanca clave para el desarrollo de los países y tendrá que implicarse igualmente a los ministerios o unidades gubernamentales responsables de esta materia.

De cara al seguimiento específico del cumplimiento de los compromisos adquiridos en Sevilla, el documento final invita a los países a informar sobre los avances y desafíos en la implementación de los resultados en materia de financiación para el desarrollo en el Foro FFD del ECOSOC, y a visibilizar los avances también a través de la Feria de Inversión de los ODS. En las versiones iniciales del documento final se incluía mención expresa a la posibilidad de que ese informe de los países siguiera el modelo de los informes voluntarios de progreso en el cumplimiento de los ODS que hacen los países en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. También se hacía referencia al modelo de Examen de Pares (Peer Reviews) del CAD por los que los países se someten a una evaluación de su política de cooperación por parte de otros países que ejercen el rol de revisores. Finalmente, el Compromiso de Sevilla no incluyó mención específica a estos mecanismos de rendición de cuentas, pero podrán servir igualmente de inspiración en los informes que sí se pide a los países hagan sobre sus avances y cumplimientos en el Foro FFD del ECOSOC.

Finalmente, se incluye también en el documento final y con carácter innovador un seguimiento regional reforzado. Para ello se prevé que, en los foros regionales sobre desarrollo sostenible liderados por las comisiones económicas regionales, se presenten informes regionales regulares sobre el progreso en la agenda de financiación.

El Compromiso de Sevilla recoge igualmente el compromiso de celebrar una conferencia de se-

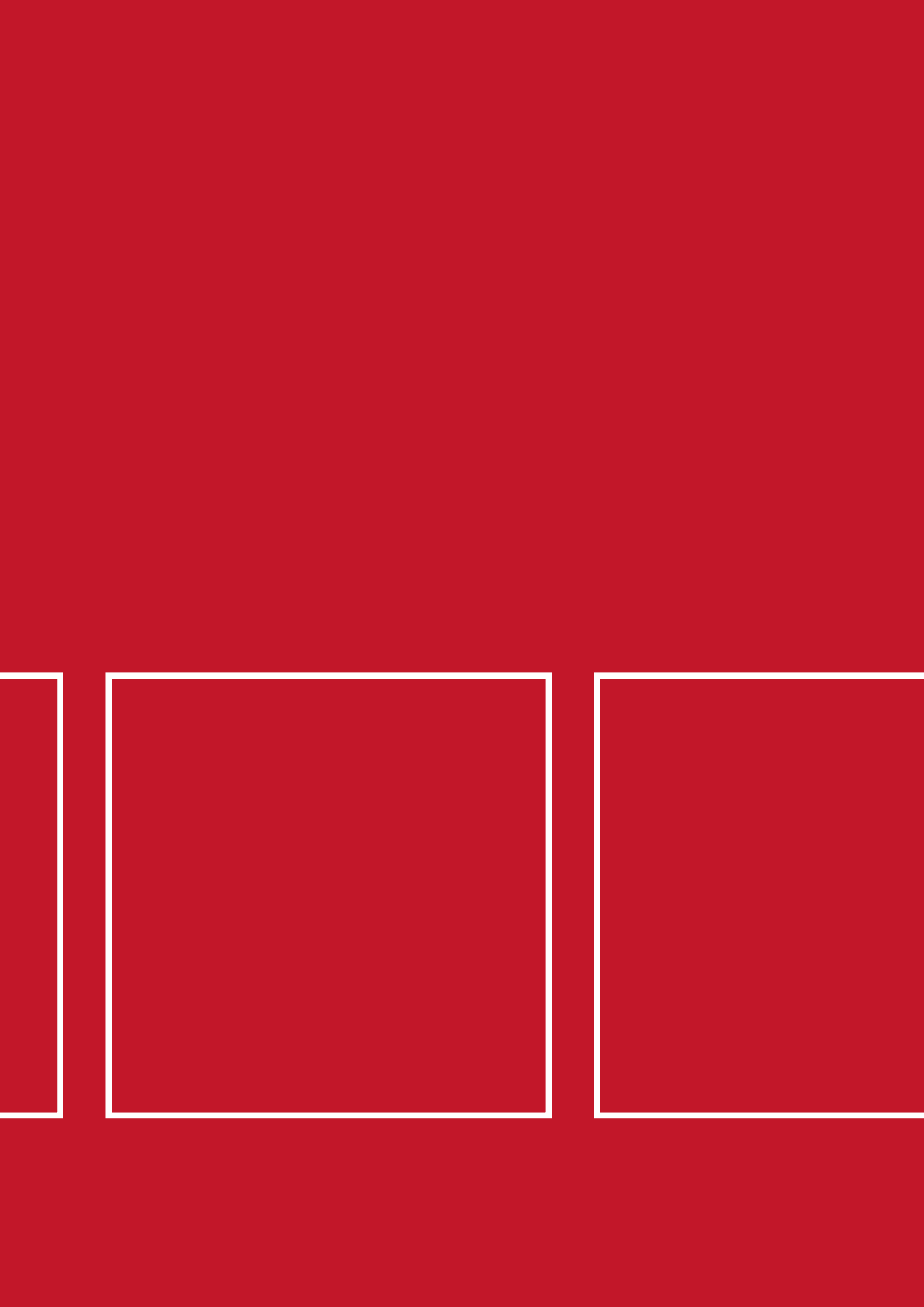
guimiento sobre financiación para el desarrollo en el año 2029, lo que resulta coherente siendo un año antes del plazo dado para el cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4.2 PRINCIPALES CITAS Y FOROS INTERNACIONALES PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPROMISOS

La cita de Sevilla de julio de 2025 se enmarca en un contexto amplio de compromiso multilateral que ha incluido este mismo año la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Doha y la COP30 en Brasil, que tuvieron lugar en noviembre de 2025. También hay que situar a Sevilla en el marco del proceso de reforma de la Organización de Naciones Unidas, con el plan UN80 lanzado por el Secretario General en la estela del Pacto del Futuro y en el marco del 80 aniversario de Naciones Unidas, para avanzar en la eficiencia y transparencia del sistema multilateral.

Son diferentes momentos y ejes de una misma senda para reforzar la agenda de desarrollo global basada en la inclusión, la justicia social y la sostenibilidad, y ayudar a revitalizar un multilateralismo más eficaz, inclusivo y equitativo, que logre acelerar los avances necesarios en materia de desarrollo sostenible de todos los países de una forma consensuada.





05

PERSPECTIVAS Y PROYECCIÓN DE FUTURO POR AMBITOS DE ACTUACIÓN



RECURSOS NACIONALES PÚBLICOS

El Compromiso de Sevilla incluye medidas para mejorar los sistemas fiscales, así como compromisos para mejorar el fortalecimiento de capacidades (en materia tributaria, presupuestaria, de prevención y lucha contra los flujos ilícitos y la elusión y la evasión fiscal, etc.). Ello incluye el apoyo a la modernización de los sistemas tributarios y el compromiso de los socios técnicos y financieros de duplicar su apoyo a la movilización de recursos internos, especialmente a los países en desarrollo que tratan de aumentar su ratio de impuestos sobre el producto interior bruto (PIB) hasta al menos el 15 % —un punto de referencia que el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha estado defendiendo como el mínimo necesario si un gobierno pretende que su economía crezca adecuadamente—.

El Compromiso también promueve la tributación progresiva, incluida una tributación justa y eficaz de las personas con un elevado patrimonio neto (HNWI, por sus siglas en inglés). En ese sentido, Brasil y España presentaron una iniciativa en el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla (SPA), con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), OXFAM y la Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT, por sus siglas en inglés), para impulsar la aplicación de una tributación eficaz a las personas con un elevado patrimonio neto, que ofrece orientación práctica para abordar las deficiencias en materia de políticas, administración y datos.

Además, el Compromiso recoge la voluntad de los países de «prestar apoyo» y acompañar a aquellos que deseen aumentar la cobertura en materia de protección social, en especial quienes adopten un objetivo de aumento de dos puntos porcentuales de cobertura al año. Para dar respuesta a este objetivo, la OIT presentó una iniciativa en el marco de la Plataforma de acción de Sevilla, Financiación de la protección social: del compromiso a la práctica, al que España también se adhirió.

Igualmente, el Compromiso de Sevilla insta a avanzar en la alineación de los sistemas fiscales con las prioridades del desarrollo sostenible, incluida la integración de consideraciones de género, climáticas y medioambientales en las políticas fiscales y presupuestarias. Para alinear mejor los

presupuestos nacionales con el desarrollo sostenible, respalda el uso de instrumentos como los marcos nacionales de financiación integrados (INFF, por sus siglas en inglés) y valora claramente el potencial de los bancos públicos de desarrollo, alentando a los países a reforzar la armonización de los mandatos de los bancos nacionales de desarrollo con el desarrollo sostenible, a mejorar los marcos normativos y a apoyar la creación de nuevos bancos de desarrollo allá donde falten.

Asimismo, el Compromiso incluye medidas importantes para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de estos sistemas fiscales. Para facilitar la tributación de los ingresos de las empresas que operan en un país extranjero, los Estados miembros acordaron en el Compromiso evaluar más a fondo «la creación de una base de datos pública centralizada para los informes país por país» de las empresas. El Compromiso además prometió mejorar los «mecanismos de intercambio de información» entre los registros nacionales para un amplio espectro de activos y afirmó que «consideraría la viabilidad y la utilidad de un registro mundial de titularidad efectiva».

Se integra el compromiso de realizar una mejor supervisión y gestión de los gastos fiscales, objetivo promovido por la iniciativa SPA «Coalición para la Reforma del Gasto Fiscal», liderada por el Reino Unido y apoyada por España, que tiene por objeto ampliar la asistencia técnica en este ámbito. Por su parte, la lucha contra los flujos financieros ilícitos se aborda mediante un conjunto de medidas concretas, entre las que se incluyen la regulación efectiva de los proveedores de servicios profesionales, como abogados y contables, y la institucionalización de una reunión anual del ECOSOC sobre integridad financiera para facilitar el intercambio de conocimientos y realizar un seguimiento de los avances.

Además de las ya mencionadas, varias otras iniciativas en el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla tienen por objeto apoyar la aplicación de estos compromisos. Entre ellas figuran la Iniciativa de Sevilla para la Rendición de Cuentas de los Proveedores de Servicios, liderada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Banco Mundial, Open Ownership, U4 Anti-Corruption Resource Centre; la Comunidad de Prácticas para el Seguimiento de Fondos Ocultos que aprovecha los datos y la tecnología para combatir los flujos financieros ilícitos, puesta en marcha conjuntamente por UNODC, ONU Co-

mercio y Desarrollo (UNCTAD) y otras entidades; y el Rastreador de Políticas contra los Flujos Financieros Ilícitos de la Red de Justicia Fiscal de África, que promueve la transparencia y el seguimiento de las políticas en todo el continente.

En el marco de la negociación de la convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, que está prevista que finalice a finales de 2027, se va a avanzar en algunos de los Compromisos de Sevilla. En concreto se podrá avanzar en la definición de principios fiscales y al menos, de momento, en el desarrollo de dos protocolos vinculantes: 1) Prevención y resolución de conflictos 2) Tributación de servicios transfronterizos. Los trabajos en Naciones Unidas en materia de fiscalidad están ganando relevancia y Sevilla ha supuesto un impulso a estos trabajos. En particular, se prevé que avancen los trabajos sobre tributación de servicios transfronterizos, y los relativos a tributación patrimonial en el marco del nuevo subcomité que se creó en la sesión de octubre del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en cuestiones de Tributación de la ONU, en el que se prevé que los esfuerzos se centren en la tributación de los ultrarricos.

Principales compromisos recogidos en el documento final:

27.e) sistemas fiscales progresivos, 27.g) presupuestos y fiscalidad con perspectiva de género, 27.n) doblar el apoyo a la movilización de recursos domésticos, especialmente a países que buscan aumentar la presión fiscal a por lo menos el 15% del PIB, 27) fortalecer las finanzas subnacionales, 28.b) participar de manera constructiva en la Convención sobre Fiscalidad de las Naciones Unidas, 28.e) medidas para que las empresas multinacionales paguen donde se produce la actividad económica y se crea valor, 28.f) fortalecer los informes país por país, 28.g) intercambio de información entre los registros nacionales de titularidad real y el registro mundial de titularidad real, 29.a) estandarizar los regímenes reguladores de los proveedores de servicios profesionales involucrados en los flujos financieros ilícitos, 29.b) apoyar el papel de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil en la prevención y monitoreo de flujos financieros ilícitos, 29.c) reunión especial del ECOSOC sobre integridad financiera, 29.d) plena aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).



ACTIVIDAD FINANCIERA Y COMERCIAL PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL

El Compromiso de Sevilla reconoce que la actividad financiera y comercial privada y la inversión son grandes motores del desarrollo sostenible, pero alerta de que en los últimos años se ha desacelerado el crecimiento de las inversiones internacionales. Las perspectivas que nos brinda el Compromiso de Sevilla se basan en el compromiso de los Estados Miembros de abordar los principales elementos que obstaculizan la inversión privada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se encuentran: el subdesarrollo de los mercados financieros y de capitales en muchos países en desarrollo; el acceso insuficiente a la financiación en condiciones favorables y asequibles; el desajuste continuo entre los incentivos financieros a corto plazo y el impacto en el desarrollo sostenible a largo plazo; y el elevado coste de la cobertura del cambio de divisas.

A fin de promover la inversión en desarrollo sostenible y crear o fortalecer mercados financieros y de capitales nacionales, el Compromiso de Sevilla plantea una batería de medidas dirigidas entre otros a:

1. Desarrollar los sectores privados y financieros nacionales y a crear entornos propicios para la inversión en desarrollo sostenible ofreciendo asistencia técnica.
2. Promover la inclusión financiera y reducir el coste de las remesas a menos del 3% para 2030.
3. Promover la atracción de inversión extranjera directa armonizando los flujos de inversión con las prioridades nacionales de desarrollo, tal y como se articula en los Marcos Nacionales de Financiación integrados (INFF).
4. Movilizar capital privado, aumentando la proporción de financiación privada movilizada a partir de fuentes públicas de financiación e impulsando que las iniciativas de financiación combinada se centren tanto en el impacto y eficacia sobre el desarrollo sostenible como en el volumen y en el efecto multiplicador.
5. Armonizar y fortalecer las métricas de impacto en todas las instituciones y mejorar la disponibilidad, la calidad y la accesibilidad de los datos para ampliar la movilización de capital privado. Valoración justa de garantías en las evaluaciones reglamentarias y crediticias.
6. Armonizar mejor los negocios y las finanzas con el desarrollo sostenible mediante incentivos favorables a la sostenibilidad y escalar la inversión de impacto.
7. Promover la interoperabilidad de estándares y taxonomías de sostenibilidad en un mercado fragmentado y abrir la puerta a un futuro diálogo sobre la armonización de las numerosas medidas reguladoras que han surgido en las distintas jurisdicciones.
8. Apoyar la adopción de marcos regulatorios sobre prácticas comerciales y financieras sostenibles, incluyendo la adopción de medidas regulatorias sobre «greenwashing» e «impact washing».

Para profundizar en las acciones previstas en el Compromiso de Sevilla, la Plataforma de Acción de Sevilla también incluye numerosas iniciativas. De hecho, el capítulo de financiación privada es el que más iniciativas SPA ha generado. Entre ellas destacan:

1. Creación de una plataforma común de asistencia técnica de los bancos multilaterales de desarrollo para preparar proyectos, encabezada por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB, por sus siglas en inglés).
2. Movilización de los Mercados Públicos para el Desarrollo (Noruega, Reino Unido y Banco Africano de Desarrollo) para ayudar a los países a desarrollar su propio mercado financiero.
3. Más capital para el desarrollo sostenible. Plataforma de financiación combinada creada con el objetivo de normalizar y ampliar la financiación combinada que está liderada por una coalición de países (Alemania, Canadá, Dinamarca, Francia, Reino Unido y Sudáfrica) e instituciones financieras.

Además, como parte de la Cuarta Conferencia tuvo lugar un Foro Empresarial Internacional, que también abordó cómo aumentar la inversión privada en desarrollo sostenible identificando cinco ámbitos prioritarios de actuación: a) aumentar la financiación combinada para lograr impacto en el desarrollo sostenible; b) reforzar la colaboración con los gobiernos, en particular creando plataformas nacionales; c) apoyar legislaciones interoperables en materia de finanzas sostenibles; d) promover la reevaluación concreta de la regulación financiera para que sea más acorde al desarrollo sostenible; y (e) mejorar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación. Por otro lado, en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los países en desarrollo también presentaron ante inversores y financiadores del desarrollo oportunidades y proyectos de inversión por un valor que superó los 5.000 millones de dólares.



Principales compromisos recogidos en el documento final:

32.a) marcos normativos para entornos propicios de inversión, 32.b) promover sectores financieros nacionales, 32.h) apoyo a entidades de la economía social y solidaria, 32.i) participación activa de las mujeres en la fuerza laboral y en puestos de liderazgo, 32.l) acceso de las pymes a financiación asequible, 32.m) revisión de marcos normativos para eliminar las barreras no deseadas para empresas de países en desarrollo, 32.n) productos y servicios financieros especialmente destinados a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas desplazadas, migrantes y personas en situaciones vulnerables, 32.o) reducir los costes de las remesas a menos del 3% para 2030, 33.b) centro internacional de apoyo a la inversión para los países menos adelantados (PMA), 33.c) inversión extranjera directa alineada con prioridades nacionales, 33.d) eficacia de las carteras de proyectos de infraestructura, 33.e) alianzas público-privadas que compartan riesgos y recompensas de manera equitativa, 33.g) financiación combinada centrada en impacto en el desarrollo y en cantidad y grado de apalancamiento, 33.h) los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales armonizan y refuerzan indicadores de impacto, 33.i) financiación combinada eficaz, replicable y escalable, 33.n) los bancos multilaterales de desarrollo amplían los préstamos en moneda local, 33.o) los bancos multilaterales de desarrollo establecen fondos comunes de capital catalítico, 34.d) regulación empresarial y financiera sostenible impulsada por los países y adaptada al contexto, 34.e) normas de divulgación de información sobre sostenibilidad para informar sobre impactos, 34.f) Lucha contra el «greenwashing» y el «impact washing», 34.g) Interoperabilidad de la regulación empresarial y financiera sostenible.

COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EFICACIA DEL DESARROLLO

En un contexto de aumento de las exigencias de cooperación internacional y de disminución al mismo tiempo de los recursos disponibles, el Compromiso de Sevilla nos deja un plan de reforma del sistema de cooperación internacional para el desarrollo sostenible para que pueda responder mejor a las necesidades cambiantes de los países en desarrollo. En este sentido, el Compromiso de Sevilla pone de relieve la importancia de revertir las tendencias descendentes de la AOD; de seguir reforzando modalidades como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; y de optimizar la financiación que aportan los bancos multilaterales de desarrollo.

En relación con la ayuda oficial al desarrollo, el Compromiso de Sevilla reafirma las metas definidas desde hace tiempo, reconoce la urgencia de revertir las tendencias descendentes e insta a los países a cumplir con la meta de destinar el 0,7% del PIB a AOD, de los cuales entre un 0,15% y un 0,2% dirigido a los países menos adelantados. Igualmente, llama a los países a aumentar la AOD programada a nivel nacional y a avanzar en la alineación con las prioridades de desarrollo sostenible de los países en desarrollo, así como a explorar la posibilidad de aumentar la proporción de donaciones en la AOD respecto a otros flujos menos concesionales.

El Compromiso de Sevilla reconoce que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son instrumentos estratégicos para movilizar recursos, compartir conocimientos y generar soluciones adaptadas a los contextos locales. Al reconocer y poner en valor los esfuerzos y contribuciones de los países en desarrollo en la financiación del desarrollo, el Compromiso de Sevilla deja abiertas numerosas posibilidades de superar las dinámicas y visiones tradicionales Norte-Sur en los mecanismos de cooperación para el desarrollo sostenible.

El Compromiso de Sevilla se refiere también al papel de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y los anima a que, de ser posible, tripliquen el número de préstamos anuales y a que mejoren la calidad de dichos préstamos, por ejemplo, mediante el aumento de los préstamos en moneda nacional. También los anima a mejorar su capacidad de trabajar juntos como un sistema, tanto entre ellos como con otros bancos públicos de desarrollo nacionales.

En el Compromiso de Sevilla también figuran medidas dirigidas a mejorar el acceso de los países vulnerables a la financiación, incluida la financiación en condiciones favorables. Los Estados miembros se comprometieron a considerar el uso de medidas complementarias más allá del PIB y el índice de vulnerabilidad multidimensional para informar las políticas y prácticas de cooperación para el desarrollo y a apoyar a los países en vías de graduarse para que la financiación no disminuya bruscamente ni se altere su trayectoria de desarrollo.



Por otro lado, y a fin de mejorar la eficacia de la cooperación para el desarrollo, el Compromiso de Sevilla propone reducir la fragmentación y ampliar las plataformas nacionales de coordinación inclusivas y dirigidas por los países. Para velar por la implicación nacional, las plataformas deben crearse a partir de estrategias nacionales y marcos nacionales de financiación integrados (INFF) e incluir bancos nacionales de desarrollo y otras entidades nacionales. El Compromiso también destaca la necesidad de reforzar la coherencia de políticas para fortalecer la cooperación al desarrollo, incluyendo la necesidad de desligar o desvincular la ayuda, el uso de sistemas nacionales para licitaciones y la participación de actores locales.

A escala mundial, el Compromiso de Sevilla apuesta por reforzar las sinergias entre las plataformas y foros existentes y propugna que se profundice el diálogo y se mejore la coherencia, incluyendo una revitalización del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del ECOSOC. Además, se refiere al proceso de revisión del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y se invita a este comité a que proporcione actualizaciones a los Estados miembros y reciba sus comentarios en el marco de dicho proceso de revisión.

Por último, el Compromiso de Sevilla dedica un párrafo a la protección y conservación de los ecosistemas en el que se pide movilizar financiación de conformidad con los compromisos asumidos en los Convenios pertinentes.

La Plataforma de Acción de Sevilla incluye unas 45 iniciativas relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. En apoyo de la idea de mejorar el acceso a la financiación, España, junto a la OCDE, UNCTAD y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), encabezó la puesta en marcha de una “Alianza Mundial Más Allá del PIB”. Asimismo, una coalición de actores se comprometió a incorporar el índice de vulnerabilidad multidimensional en sus políticas de financiación utilizando la “Hoja de Ruta 4P para Mejorar la Inclusión de la Vulnerabilidad Multidimensional: Por un Sistema Financiero para el Desarrollo Más Justo, Eficiente y Transparente”.

Para poner en marcha una nueva generación de plataformas nacionales y ampliar el mecanismo de los marcos nacionales de financiación integrados, se presentó la iniciativa “Enfoques impulsados por los países para financiar el desarrollo sostenible y

la acción climática”, liderada por Egipto, Sudáfrica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En apoyo del impulso para fortalecer la eficacia de la cooperación para el desarrollo, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo creó una coalición para mejorar las prácticas de todos los actores implicados, denominada “Pacto 2030 para la Cooperación Eficaz al Desarrollo”.

Principales compromisos recogidos en el documento final:

35.a) cooperación internacional basada en la apropiación nacional, la alineación con prioridades nacionales y la eficacia, 35.b) coherencia de políticas y coordinación entre Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales, 36.b) Cumplimiento de los compromisos de AOD y preservar la concesionalidad de la misma, 36.d) incremento de la AOD canalizada mediante apoyos presupuestarios, 36.e) relevancia de las contribuciones de los países en desarrollo a la financiación del desarrollo sostenible y llamamiento a que amplíen sus contribuciones voluntarias, 36.f) fortalecimiento de la eficacia de la cooperación Sur-Sur, 36.g) refuerzo de la cooperación triangular mediante alianzas, intercambio de conocimientos y mecanismos innovadores de financiación, 36.h) refuerzo de los mecanismos regionales de financiación, 37.a) los bancos multilaterales de desarrollo triplican su volumen de préstamos, 37.c) contribuir a soluciones de canalización de capital híbrido basadas en derechos especiales de giros desarrolladas por el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, 37.g) préstamos en moneda nacional, 37.h) los bancos multilaterales de desarrollo refuerzan sus marcos de medición de impacto, 37.i) los bancos multilaterales y nacionales de desarrollo trabajan mejor juntos, 38.b) el uso de medidas complementarias más allá del PIB para informar las políticas y prácticas de cooperación para el desarrollo y graduación, 39) Fortalecer la eficacia, 39.g) Coherencia de políticas, desligar la ayuda, participación de actores locales en licitaciones, 40.a) Estrategias de desarrollo nacionales respaldadas por INFF, 40.c) mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de la AOD, 40.d) Fortalecimiento del Foro de Cooperación al Desarrollo del ECOSOC y reforma del CAD de la OCDE.

EL COMERCIO INTERNACIONAL COMO MOTOR DEL DESARROLLO

El capítulo de comercio y desarrollo sostenible del Compromiso de Sevilla parte de una visión ampliamente compartida: el comercio internacional sigue siendo un motor clave del desarrollo sostenible, pero su potencial se ve crecientemente condicionado por un contexto global marcado por el aumento de las restricciones comerciales, las tensiones geopolíticas y la fragmentación del sistema multilateral. Al mismo tiempo, el documento reconoce que un número significativo de países en desarrollo —en particular los PMA— continúa enfrentando limitaciones estructurales en capacidades productivas, infraestructura y acceso a financiación, lo que dificulta su integración efectiva en las cadenas regionales y globales de valor.

El Compromiso de Sevilla incluye objetivos ambiciosos: mejorar el acceso a mercados, reformar la Organización Mundial del Comercio (OMC), duplicar la ayuda para el comercio (aid for trade), y promover los beneficios locales del comercio. También cabe destacar la apuesta por el fortalecimiento de la cooperación técnica y los programas de fortalecimiento de capacidades, los proyectos piloto de trazabilidad y refuerzo de estándares, el desarrollo de cadenas regionales de valor y los instrumentos de financiación con riesgo compartido. La implementación de estos compromisos dependerá no solo de la voluntad política de los Estados, sino también de la capacidad del sistema multilateral para adaptarse a un entorno internacional más fragmentado y competitivo.

En concreto, las áreas del Compromiso de Sevilla con mayor posibilidad de avance serían las siguientes:

1. Acceso a mercados para los PMA: El Compromiso insta a los miembros de la OMC a asegurar un acceso preferencial efectivo (duty-free, quota-free) para todos los productos originarios de los PMA y a aplicar reglas de origen simples, transparentes y favorables al desarrollo. Asimismo, reconoce explícitamente el principio de trato especial y diferenciado, la necesidad de períodos de transición suaves para los paí-

ses que se gradúan del estatus de PMA, y la importancia de preservar las preferencias comerciales durante ese proceso.

2. Apoyo a la industrialización y diversificación de exportaciones de los PMA con el fin de que se integren mejor en las cadenas de valor regionales y mundiales y facilitar el acceso al mercado de los productos procedentes de los PMA. En apoyo de este compromiso, se anunció la tercera fase del Enhanced Integrated Framework (EIF), alojado en la OMC, destinada a proporcionar asistencia técnica relacionada con el comercio específicamente para los PMA. El Compromiso también respalda implícitamente el papel de organismos del sistema de Naciones Unidas que apoyan el comercio para el desarrollo, como UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional (ITC, por sus siglas en inglés) y el Fondo Común para los Productos Básicos (Common Fund for Commodities, o CFC, por sus siglas en inglés), y hace un llamamiento explícito a incrementar la ayuda para el comercio, especialmente para los PMA.
3. Escalar la ayuda para el comercio: el Compromiso establece un compromiso político de aumentar la ayuda para el comercio dirigida a los PMA —el texto indica que estaría previsto que su cuantía se duplique para 2031 en relación con los niveles de 2018—, destinando al menos el 50% a infraestructuras relacionadas con el comercio.
4. Valor añadido local y obtención de beneficios de minerales y productos básicos críticos: el Compromiso de Sevilla incluye un compromiso fuerte para incrementar el valor añadido local y la obtención de beneficios de minerales y materias primas críticos como vía para la diversificación económica en los países productores que sean países en desarrollo. Se alienta a los socios para el desarrollo y a las instituciones financieras internacionales a participar en asociaciones globales que apoyen la producción, el refinado y el procesamiento local. En este contexto, el Common Fund for Commodities presentó dos iniciativas en la Plataforma de Acción de Sevilla para desarrollar el agroprocesamiento en África, Asia y América Latina y el Caribe: «Transforming agricultural commodity markets through

the ACT Fund: Financing climate-resilient and inclusive agri-SME» y «Catalyzing sustainable investment and outcomes-based finance in the congo basin to halt deforestation and enhance livelihoods».

5. Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica: en relación con el fortalecimiento de las capacidades comerciales, el Compromiso se compromete a apoyar el refuerzo de las infraestructuras físicas y digitales relacionadas con el comercio, los sistemas estadísticos, la eliminación de cuellos de botella y la facilitación del comercio y conectividad para países sin litoral (LLDC, por sus siglas en inglés) y pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés), así como el impulso al comercio digital y el comercio electrónico mediante una cooperación reforzada en materia de regulaciones, reglas de comercio electrónico transfronterizo y sistemas interoperables. En este ámbito, la Organización para la Cooperación Digital propuso la iniciativa SPA «Model Digital Economy Agreement» para desarrollar un modelo de acuerdo de economía digital, mientras que una coalición de países de América Latina (Argentina; Brasil; Colombia; Chile; Ecuador; Paraguay; Perú; Uruguay; Venezuela) junto con España y la Corporación Andina de Fomento (CAF) presentaron una iniciativa («LAC-European cooperation for compliance with MRL standards for agroexportable products») para mejorar el cumplimiento de estándares internacionales en productos agroexportables. Asimismo, la Cámara de Comercio Internacional lanzó la iniciativa «Scaling social & sustainability-linked trade finance» para escalar la financiación del comercio vinculada a criterios sociales y de sostenibilidad.

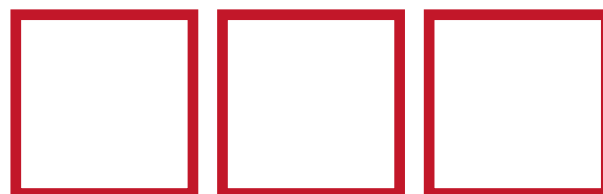
En relación con las áreas de avance más complejas del capítulo, el Compromiso reafirma la necesidad de preservar el sistema multilateral de comercio, con la OMC en su centro. Se compromete a avanzar y concluir la reforma de la OMC, restaurar un sistema de solución de diferencias plenamente funcional, e impulsar la entrada en vigor del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca. También alienta la profundización de acuerdos comerciales regionales y subraya la necesidad de debatir, en los foros multilaterales pertinentes, las medidas adop-

tadas por motivos ambientales y su impacto en el desarrollo sostenible.

En cualquier caso, incluso en estas áreas complejas se han registrado avances relevantes. Entre ellos destaca el Acuerdo de 2022 para limitar las subvenciones pesqueras perjudiciales, que tras la Conferencia de Sevilla alcanzó las ratificaciones necesarias y entró en vigor en 2025, mientras continúan las negociaciones para profundizar sus disposiciones. Asimismo, el Compromiso recuerda la necesidad de implementar plenamente el Acuerdo de Facilitación del Comercio, acordado en 2013 y en vigor desde 2017, cuyo objetivo es simplificar los procedimientos comerciales, aunque varios países aún requieren asistencia técnica para modernizar sus sistemas y estándares.

Principales compromisos recogidos en el documento final:

43.f) avance y conclusión de la reforma de la OMC y restablecimiento de sistema de solución de diferencias plenamente operativo, 43.g) disposiciones de trato especial y diferenciado para los PMA, 43.h) facilitación del acceso a mercados de los PMA, incluso mediante normas de origen simples y transparentes, 43.i) mejora del acceso a los mercados países sin litoral y SIDS, 43.j) consolidación, ampliación y profundización de los acuerdos comerciales regionales, 43.l) reforma de los mecanismos de solución de controversias, 44.a) desarrollo de infraestructura física y digital para países en desarrollo sin litoral y SIDS, 44.h) desarrollo de cadenas de valor regionales para países en desarrollo sin litoral y SIDS, 45.c) apoyo a la industrialización y diversificación de exportaciones de los PMA, 45.f) aumentar la ayuda para el comercio, 46) aumentar el valor y beneficios locales de minerales críticos y productos básicos en países en desarrollo.



SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

La deuda soberana y la sostenibilidad de la deuda se convirtieron en uno de los temas más destacados en Sevilla. Con más de la mitad de los países de bajos ingresos —y muchos países de ingresos medios— en riesgo de sobreendeudamiento, el documento final reconoce la urgente necesidad de adoptar respuestas audaces, cuantificables y coordinadas. Pero, sobre todo, exige centrarse en la ejecución. En ese sentido, las perspectivas que nos brinda el compromiso de Sevilla se centran en cuatro áreas principales:

- Prevención de crisis, incluido el fortalecimiento de la gestión de la deuda, la transparencia y el préstamo responsable;
 - Reducción del coste de financiación y provisión de un apoyo más amplio y sistemático para los países en desarrollo que, aun siendo solventes, afrontan elevados costes de servicio de la deuda;
 - Reformas de la arquitectura global de deuda:
 - Acciones para garantizar que la sostenibilidad de la deuda y las evaluaciones crediticias sean precisas, objetivas y orientadas al largo plazo.
1. Para prevenir futuras crisis de deuda, el Compromiso de Sevilla establece un nuevo grupo de trabajo para adoptar un conjunto de principios consolidados de endeudamiento y préstamo responsables. El grupo de trabajo tiene la tarea de presentar una actualización de sus trabajos en el Foro de Financiación del Desarrollo del ECOSOC de 2026 y presentar sus propuestas a los Estados Miembros en la edición del Foro de 2027. El Compromiso también propone medidas tendentes a favorecer la sostenibilidad de la deuda mediante marcos jurídicos nacionales reforzados que, entre otras cuestiones, estudien opciones para garantizar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. También llama a la creación de un registro de deuda, proponiendo al Banco Mundial como anfitrión. Para evitar crisis de sostenibilidad de la deuda cuando los países enfrentan shocks adversos, el Compromiso



de Sevilla promueve el uso de cláusulas de suspensión de deuda en los préstamos oficiales, respaldado por la nueva iniciativa de la Plataforma de Acción de Sevilla «Debt Pause Clause Alliance», co-liderada por España, Barbados, Canadá, Francia, Reino Unido y varios bancos multilaterales de desarrollo para impulsar la inclusión de dichas cláusulas en sus préstamos.

2. El Compromiso de Sevilla también incluye iniciativas dirigidas a los países con elevadas cargas de servicio de la deuda, a través de la promoción de un uso más intensivo de programas de conversión de deuda por desarrollo (bilaterales y comerciales). Esta acción se apoya en una iniciativa lanzada en el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla por España y el Banco Mundial para establecer un Hub Global para Programas de Conversión de Deuda por Desarrollo (Global Hub for Debt Swaps for Development), como primer paso hacia este compromiso. España ha comprometido una financiación inicial de 3 millones

de euros que se asignarán a un fondo fiduciario específico multidonante alojado en el Banco Mundial. Paralelamente a la puesta en marcha del Hub, España ha aprobado un nuevo marco de programas de conversión de deuda por inversiones para el desarrollo con países de renta media o baja por un importe máximo de 300 millones de euros en 5 años. Otras iniciativas, como «Debt Restructuring and Blended Finance for Development» del Fondo de las Naciones Unidas de Capitalización para el Desarrollo (UNCDF), refuerzan el impulso en este ámbito. El Compromiso de Sevilla también respalda la operacionalización del Servicio de Apoyo a la Sostenibilidad de la Deuda de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para ayudar a estos países a abordar sus vulnerabilidades de deuda.

3. Las reformas de la arquitectura global de deuda son también centrales en el Compromiso de Sevilla, buscando espacios para que los países deudores puedan tener más voz como grupo en las reestructuraciones de deuda soberana. En ese sentido, en el documento final se acordó la creación de una plataforma para deudores (Borrowers' Platform) que sirva para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la gestión y reestructuración de la deuda entre los países deudores. Tras la Conferencia de Sevilla, un grupo central de prestatarios inició consultas para avanzar en la puesta en marcha de esta. Se ha acordado que la UNCTAD dirigirá el apoyo técnico de esta iniciativa y se creará un grupo de trabajo que servirá de puente hasta que se establezca formalmente el foro. El Compromiso de Sevilla alienta la inclusión de los países de ingresos medios en las iniciativas de tratamiento de deuda en curso, como el Marco Común del G20 y también incluye el objetivo de iniciar un proceso intergubernamental sobre deuda en las Naciones Unidas para formular recomendaciones destinadas a cerrar brechas en la arquitectura de la deuda. Cabe recordar que la UE y otros Estados Miembros se desasociaron de este párrafo 50.f) del compromiso de Sevilla.
4. El Compromiso de Sevilla promueve evaluaciones de sostenibilidad de la deuda y evaluaciones crediticias más precisas, objetivas y orientadas al largo plazo. Aboga por calificaciones crediticias de largo plazo, junto con reformas adicionales y un compromiso

reforzado con las agencias de calificación, así como análisis de sostenibilidad de la deuda que consideren las inversiones en desarrollo sostenible. Incluye también un compromiso para fortalecer la capacidad de los países para realizar sus propias evaluaciones.

La implementación efectiva de todas las acciones será necesaria para el éxito del Compromiso de Sevilla. Estas acciones se complementaron con otras iniciativas de la Plataforma de Sevilla, como el Foro de Sevilla sobre Deuda (Sevilla Forum on Debt), liderado por España con el apoyo de UNCTAD y UN-DESA. El Foro de Sevilla sobre Deuda servirá de vehículo para avanzar las discusiones y el seguimiento de todas las iniciativas en materia de deuda acordadas en Sevilla, generando impulso político a través de una plataforma de diálogo que incluirá acreedores oficiales y bilaterales, países deudores, instituciones financieras internacionales y expertos. El Foro de Sevilla proporcionará un espacio de diálogo abierto, informal e inclusivo para debates técnicos con el fin de generar, ideas y recomendaciones que luego se podrían incorporar a los procesos de Naciones Unidas.

Principales compromisos recogidos en el documento final:

47) arquitectura de la deuda orientada al desarrollo, 48.a) grupo de trabajo conjunto sobre principios rectores para el otorgamiento y la toma responsables de préstamos soberanos 48c) registro central de datos de deuda en el Banco Mundial, 48.d) uso de cláusulas de pausa o suspensión de la deuda, 48.e) integrar criterios de vulnerabilidad en la sostenibilidad de la deuda, 48.h) frenar la corrupción en el otorgamiento y toma de préstamos, 48i.) plataforma de países deudores, 49.a) servicio de apoyo a la sostenibilidad de deuda de los SIDS, 49.b) ampliación de canjes de deuda por ODS, 50.b) legislación sobre acreedores no colaborativos, 50.f) proceso intergubernamental para formular recomendaciones para cerrar brechas en la arquitectura de la deuda, 51) metodologías de las agencias de calificación crediticia precisas, objetivas y orientadas a largo plazo.

ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL Y CUESTIONES SISTÉMICAS

El Compromiso de Sevilla presenta un paquete integral de acciones para reformar la arquitectura financiera internacional, con el objetivo de fortalecer aún más la gobernanza económica mundial, la red global de seguridad financiera y mejorar la regulación financiera.

Para reflejar mejor las realidades de la economía mundial y la representación de los países, en particular de los países en desarrollo, en la gobernanza económica global, el Compromiso de Sevilla respalda una nueva realineación de cuotas en el FMI, incluida la invitación a los Gobernadores del FMI a considerar un aumento de los votos básicos, así como un equilibrio más equitativo del poder de voto en el Banco Mundial. En ese sentido, también alienta la posible creación futura de una Dirección Gerente Adjunta adicional del FMI. De manera más general, promueve una representación de género más equilibrada en los directorios, así como en los equipos ejecutivos y de alta dirección de todas las instituciones económicas y financieras internacionales, donde además se buscará diversidad geográfica. El documento también reafirma el compromiso con procesos de selección abiertos, transparentes, equilibrados en género y basados en el mérito.

Para fortalecer la red global de seguridad financiera, el Compromiso de Sevilla mantiene su compromiso con un Fondo Monetario Internacional fuerte, basado en cuotas y con recursos adecuados. También plantea que la red de seguridad financiera mundial tenga en cuenta la vulnerabilidad multidimensional. El Compromiso de Sevilla insta a los países que estén en condiciones de hacerlo a recanalizar voluntariamente al menos la mitad de sus derechos especiales de giro (DEG) a los países en desarrollo, incluso por medio de los bancos multilaterales de desarrollo, aunque reconoce las limitaciones de hacerlo debido a la naturaleza de los DEG. También alienta al FMI a seguir revisando el papel de los DEG y su lugar en el sistema monetario internacional, y respalda el fortalecimiento adicional del conjunto de instrumentos crediticios del Fondo.

El Compromiso incluye asimismo una invitación al Directorio Ejecutivo del FMI a considerar la crea-

ción de un nuevo playbook o manual de actuación para los derechos especiales de giro (DEG) que pueda proporcionar orientación operativa y reforzar su papel durante crisis. Aborda el coste del endeudamiento con el FMI alentando a su Directorio Ejecutivo a considerar la adopción de una política para ajustar los recargos (surcharges) en respuesta a desastres y choques exógenos, así como preservar la financiación concesional, en particular mediante el aumento de la capacidad autosostenible del Fondo Fiduciario del FMI para la Reducción de la Pobreza y el Crecimiento (PRGT, por sus siglas en inglés). El Compromiso por tanto aboga por mejorar el acceso de los países en desarrollo a los recursos públicos internacionales en tiempos de tensión o crisis, y que los diversos mecanismos de préstamo del FMI puedan hacer frente a las posibles solicitudes, lo que permitiría una mayor consideración de la protección y el gasto social en los programas de ajuste macroeconómico respaldados por el FMI. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene previsto apoyar al FMI en estas cuestiones.

Para garantizar que el sistema financiero contribuya a evaluaciones crediticias precisas y objetivas —una cuestión que también aborda el capítulo de deuda— el Compromiso de Sevilla identifica tres áreas de reforma. En primer lugar, pide un mayor compromiso de y con las agencias de calificación crediticia, a nivel nacional y mundial. A nivel nacional, propone fortalecer la capacidad de los países para interactuar con las agencias de calificación, proporcionar datos de alta calidad para la evaluación crediticia y desarrollar sus propios análisis de sostenibilidad de la deuda. A nivel mundial, establece una reunión especial de alto nivel recurrente sobre calificaciones crediticias bajo los auspicios del ECOSOC, para promover el diálogo entre Estados Miembros, agencias calificadoras, reguladores, organismos de normalización, inversores a largo plazo e instituciones públicas que publican análisis independientes de sostenibilidad de la deuda.

En segundo lugar, el Compromiso pide avanzar en las reformas metodológicas de las agencias de calificación, incluido el alargamiento de los horizontes temporales de análisis. Esto incluye contabilizar los beneficios económicos de las inversiones en resiliencia y productividad a largo plazo, publicar calificaciones a largo plazo basadas en análisis de escenarios y reflejar positivamente los beneficios duraderos de las reestructuraciones de deuda voluntarias. En tercer lugar, alienta a los países a considerar marcos regulatorios nacionales relacionados con las calificaciones crediticias, redu-



cir la dependencia excesiva de estas, aumentar la rendición de cuentas de las agencias, disminuir los conflictos de interés y promover la entrada de un mayor número de actores en el mercado de calificación.

En materia de regulación financiera, el Compromiso de Sevilla invita al Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), las organizaciones internacionales pertinentes y a los organismos de fijación de estándares a preparar un informe sobre ponderación de riesgos, evaluando cómo tienen en cuenta la reducción del riesgo derivada de mecanismos financieros innovadores como garantías y financiación combinada (blended finance). Se invita a dichas organizaciones a presentar sus conclusiones, incluidas las implicaciones de política, en el Foro de Financiación del Desarrollo del ECOSOC. De la misma manera, alienta al Consejo de Estabilidad Financiera a presentar a dicho Foro propuestas y recomendaciones para “mejorar la resiliencia de las instituciones financieras no bancarias”, las cuales tienen perfiles de riesgo más elevados que los de los bancos. El Compromiso de Sevilla también invita a profundizar en la investigación y el análisis sobre el posible impacto de estas ponderaciones de riesgo en la financiación, por ejemplo, para las micro, pequeñas y medianas empresas, las infraestructuras o la financiación del comercio. El Pacto por la Prosperidad, las Personas y el Planeta (4P) anunció, en el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla, un Grupo de Personalidades Eminentes para investigar si las regulaciones prudenciales financieras crean barreras a la inversión en los países en desarrollo y economías emergentes.

Finalmente, el Compromiso mandata la celebración de una reunión de Naciones Unidas sobre in-

tegridad financiera, que abordaría en su primera edición la coordinación de políticas globales sobre el intercambio de información y datos y la accesibilidad a los países y el fortalecimiento de las capacidades de aplicación y la innovación en los países en desarrollo. Esto incluye la suficiencia de los datos y sus normas asociadas, la accesibilidad a los diferentes países y las lecciones aprendidas en el desarrollo de nuevas fuentes de datos y medios de intercambio.

Principales compromisos recogidos en el documento final:

53.a) ampliación de la voz y la representación de los Países en Desarrollo en la gobernanza de las instituciones económicas y financieras internacionales, 53.b) posibilidad de aumentar votos básicos en cuotas FMI, 53.d) equilibrio de género en consejos ejecutivos de organismos internacionales, 53.g) mayor representación geográfica en puestos de alta dirección FMI, 54.a) refuerzo de la coordinación macroeconómica mundial y de la coherencia de políticas, 54.b) fortalecimiento de la red de seguridad financiera mundial, teniendo en cuenta vulnerabilidades multidimensionales, 54.c) un FMI fuerte, basado en cuotas y con recursos adecuados, 54.e) posibilidad de ajustar a futuro la política de sobrecargos del FMI en respuesta a desastres y perturbaciones exógenas, 54.h) refuerzo de la protección social y el gasto social en los programas del FMI, 54. i) recanalización de derechos especiales de giro, 54.j) Manual sobre DEG, 55.a) reunión de ECOSOC de agencias de calificación crediticia, 55.b) marcos regulatorios nacionales relacionados con calificaciones crediticias.

CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREACIÓN DE CAPACIDADES

El Compromiso de Sevilla destaca el importante papel de la ciencia, la tecnología y la innovación para promover el desarrollo sostenible y reconoce también que la capacidad de los países para aprovechar todo su potencial está limitada por las brechas tecnológicas, la falta de infraestructura digital, datos y bienes públicos digitales, así como la capacidad nacional limitada y el apoyo internacional limitado combinados con una asignación ineficiente de los fondos. También señala las consecuencias no deseadas de los avances tecnológicos que será necesario abordar.

Las perspectivas que abre el Compromiso de Sevilla para hacer realidad el pleno potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación se basan en:

- Apoyar a los países para que desarrollen sistemas nacionales de innovación y normas dirigidas por los países que mejoren la competencia en mercados digitales y el uso eficaz de los datos como producto y facilitador de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Facilitar la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos, la creación de capacidades y la financiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Mejorar la capacidad del Mecanismo de Facilitación de Tecnología y del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados de las Naciones Unidas con recursos adecuados para cumplir eficazmente sus mandatos.
- Promover el acceso equitativo e inclusivo a la inteligencia artificial (IA, por sus siglas en inglés) y su desarrollo, y garantizar la movi-



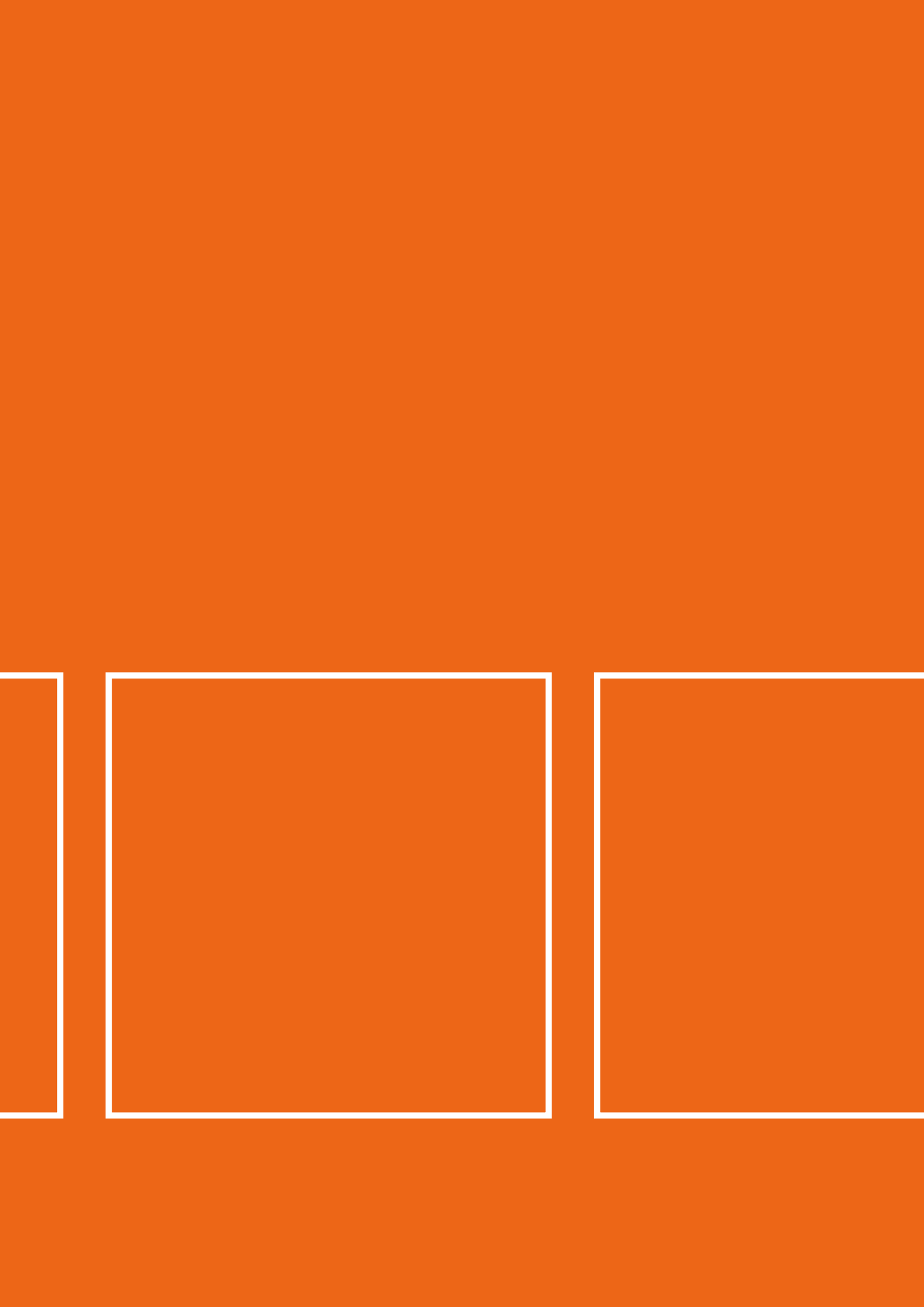
lización de la financiación adecuada para la creación de capacidad y la adopción de la IA. Asegurar una participación significativa e inclusiva de los países en desarrollo en los procesos y foros internacionales sobre IA.

- Aumentar la inversión con el fin de lograr una conectividad digital universal, significativa y asequible, y reducir la brecha digital.
- Crear entornos nacionales propicios para el desarrollo de servicios financieros digitales para todos y marcos normativos adaptables que gestionen eficazmente las oportunidades y los riesgos de las nuevas tecnologías.
- Mejorar la cooperación internacional en estos ámbitos.

La Plataforma de Acción de Sevilla recoge más de 50 iniciativas centradas en la ciencia, la tecnología y la innovación. Una de ellas es el “Catalizador de Inversiones en Infraestructura Digital”, plataforma liderada por UNCTAD y por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que reúne información sobre datos de infraestructura digital, modelos financieros y estudios de casos que puedan servir de base para tomar decisiones de inversión; crear capacidad para ayudar a los gobiernos nacionales a localizar fuentes de financiación adecuadas y elaborar marcos regulatorios y de política apropiados que faciliten el aumento de la inversión en el sector digital; y conectar y convocar a las partes interesadas en el sector digital, como inversores y miembros del sector privado.

Principales compromisos recogidos en el documento final:

59.a) estrategias nacionales de innovación orientadas a misiones y dirigidas por los propios países, 59.b) normas y reglamentos para mejorar la competencia y la gobernanza de los mercados digitales, 59.e) aceleración de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, 59.f) promoción de la formación, la capacitación y el desarrollo de aptitudes en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, 59.g) apoyo al Mecanismo de Innovación y Tecnología del Centro de Excelencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo, 59.h) fortalecimiento de alianzas y acceso a la financiación para ciencia, tecnología e innovación, 58) aumento de la inversión en infraestructuras digitales, centros de investigación y centros de innovación, 59.k) promoción del acceso equitativo e inclusivo a la IA y de la participación significativa de los países en desarrollo en su gobernanza internacional, 59.n) aumentar capacidad del mecanismo de Facilitación de la Tecnología y del Banco de Tecnología para los PMA, 61) pleno potencial de los servicios financieros digitales.



06

CONCLUSIONES





La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, pese a tener lugar en un contexto especialmente complicado debido a los desafíos que enfrenta el multilateralismo y las tensiones y conflictos superpuestos en el ámbito internacional, puede considerarse un éxito en términos de participación, organización y contenido. El coste de la inacción y del statu quo eran muy altos en términos de credibilidad del sistema multilateral y de la confianza global. Pero en Sevilla se ha logrado adoptar por consenso un Documento de Resultados, el Compromiso de Sevilla, que, con un paquete sustancial de acciones y reformas, aúna ambición con acción y muestra un sistema multilateral vivo y efectivo.

Partiendo del Compromiso de Sevilla, la Plataforma de Sevilla para la Acción es una llamada a actuar. Con la Plataforma de Sevilla se pone sobre la mesa una oferta positiva y tangible como legado de Sevilla. Esta Conferencia también debe ser el lugar donde coaliciones de países y acto-

res preparados para avanzar esta agenda acuerden iniciativas específicas para generar un cambio transformador e impacto.

Estos resultados son, como dijo el Presidente del Gobierno en la Clausura, «fruto del trabajo colectivo, de la escucha mutua y del compromiso compartido con un objetivo común: renovar la financiación internacional para el desarrollo y dar un nuevo impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Había que actuar, y hemos actuado».

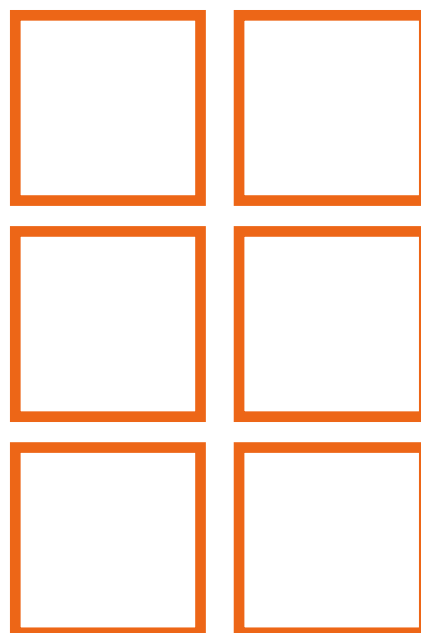
FfD4 ha respondido igualmente a la expectativa de constituir la oportunidad que se necesitaba para renovar el compromiso con el multilateralismo y la cooperación internacional, en una lógica de partenariado y huyendo de las divisiones maniqueas Norte-Sur. Como se señala en el artículo 5 del Compromiso de Sevilla: «No podemos permitirnos retroceder en la cooperación multilateral. Estos retos mundiales superan con creces la capacidad de respuesta de un solo Es-



tado. Para hacerles frente, reafirmamos nuestro sólido y continuo compromiso con el multilateralismo, la cooperación internacional, y una solidaridad mundial sustentada en el respeto mutuo y la acción colectiva».

La Conferencia de Sevilla establece una exigente hoja de ruta para el futuro con acciones concretas y mandatos para renovar el marco global de la financiación para el desarrollo y ayudar a acelerar el cumplimiento de los ODS. El reto está ahora en asegurar la implementación de los acuerdos alcanzados, para lo que será determinante contar con un mecanismo de seguimiento y rendición de cuentas reforzado, como se recoge en el Compromiso de Sevilla.

España, sale de esta cita con un perfil multilateral reforzado y afianzado como un socio principal de Naciones Unidas, incrementando su peso en una agenda global prioritaria.



EPÍLOGO

DE LOS ACUERDOS A LA ACCIÓN: UNA AGENDA QUE CONTINÚA



EVA GRANADOS GALIANO

Secretaria de Estado de
Cooperación Internacional

Un año después de Sevilla, este libro es mucho más que el recuento de una reunión histórica. Es una rendición de cuentas acerca de un compromiso asumido ante el mundo, como país anfitrión de la Cuarta Conferencia Internacional de Financiación del Desarrollo y como coimpulsor, junto a la Secretaría General de las Naciones Unidas, de la Plataforma de Acción de Sevilla. También pretende ser un testimonio y un balance que pueda servir a quienes corresponda asumir la responsabilidad de organizar e impulsar la siguiente conferencia, y dejar rastro de los esfuerzos realizados por la Cooperación Española para hacer de la Conferencia de Sevilla un proceso altamente participativo, inclusivo y transparente.

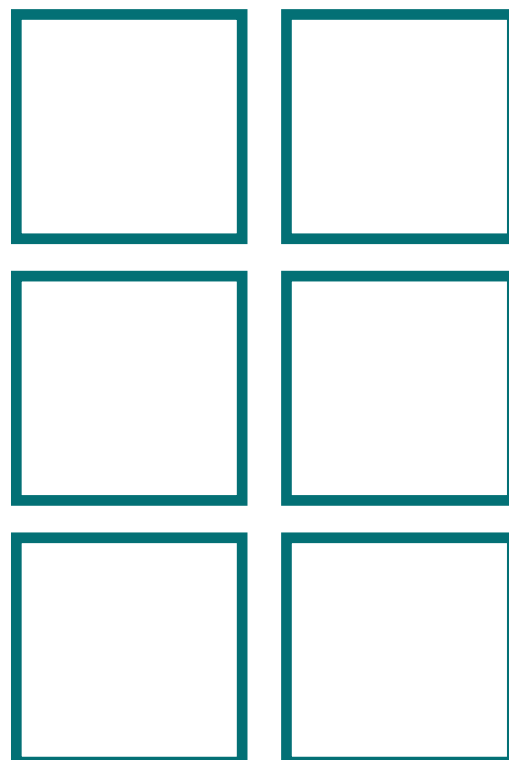
El legado de Sevilla se mide también por las acciones que van tomando forma tras la adopción del documento final. De las 130 iniciativas lanzadas en el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla en julio de 2025, más de 110 ya han reportado avances concretos. Este ritmo de implementación es, en sí mismo, una señal poderosa de que la voluntad de cooperar y de actuar sigue muy presente entre los actores que apostaron por Sevilla.

Lo dijimos antes, durante y después de la Conferencia: Sevilla no acaba en Sevilla. Un año después, esa afirmación no es ya una promesa, sino una descripción de la realidad. La agenda de financiación para el desarrollo tiene una hoja de ruta clara que debe ser implementada de forma íntegra (el Compromiso de Sevilla) y un mecanismo voluntario de acción reforzada (la Plataforma).

El primer Foro de Financiación para el Desarrollo celebrado en Nueva York tras la aprobación del Compromiso de Sevilla ha permitido

constatar que esta agenda renovada cumple con las expectativas de contar con un marco más orientado a la acción, a la vez ambicioso y realista, con mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas reforzados. España acudió a la cita con un mensaje que no admite ambigüedad: el Compromiso de Sevilla recoge el consenso adoptado por la comunidad internacional para encarar de forma eficaz los retos para la consecución de las metas acordadas a nivel global en materia de desarrollo sostenible; recoge también los acuerdos ya alcanzados sobre cómo abordar de manera virtuosa las relaciones entre la fiscalidad y la sostenibilidad de la deuda, el comercio y la innovación, la lucha contra los tráfico ilícitos y la movilización del sector privado, sin olvidar la cooperación internacional y la ayuda oficial al desarrollo. La integridad del Compromiso es por tanto innegociable, y nuestra tarea colectiva es ahora implementarlo de forma urgente.

Quiero cerrar con un agradecimiento sincero a todo el equipo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional que hizo posible que la Conferencia de Sevilla fuera un éxito; a todas las personas que han contribuido a esta publicación; y a los socios, países participantes, organizaciones internacionales y actores de la sociedad civil, del sector privado y de la academia que creyeron en Sevilla y que trabajan cada día para convertir sus compromisos en resultados tangibles para las personas. El camino que tenemos por delante es más exigente incluso que el que ya hemos recorrido. Pero lo afrontamos con una brújula más clara, con más aliados, y con la certeza de que el multilateralismo y la cooperación —cuando se practican con determinación y generosidad— son una fuerza que transforma el mundo.





ANEXOS

ANEXO I. Entrevistas sobre el proceso preparatorio, desarrollo y resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

ANEXO II. Contribución de España al “Elements Paper” del Documento de Resultados de la IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

ANEXO III. Elements Paper for the Outcome Document of the Fourth International Conference on Financing for Development.

ANEXO IV. Compromiso de Sevilla.

ANEXO V. FFD4 Sevilla Platform for Action Initiatives.

ANEXO VI. Financing a Sustainable Future: Proposals for a Renewed Global Development Finance Agenda. Final Report of the International Commission of Experts on Financing for Development.

ANEXO VII. Contribución del Grupo de Trabajo sobre Agenda de Financiación del Desarrollo Sostenible del Consejo de Cooperación a la IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.



ANEXO I

ENTREVISTAS SOBRE EL PROCESO PREPARATORIO, DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO

José Antonio Alonso Rodríguez
Marta Blanco Quesada
Inés Carpio San Román
Mónica Colomer de Selva

Iliana Olivé Aldasoro y María Santillán O'Shea
Francesc Pont Casellas
Javier Ruiz Gaitán
Sebastien Vauzelle



PREGUNTAS

1. España incluyó como parte de sus objetivos como país anfitrión el contribuir a un proceso preparatorio inclusivo y participativo. ¿Cuál ha sido su experiencia con dicho proceso? ¿Cuáles considera que han sido los elementos más destacados que han facilitado el éxito de la Conferencia?
2. Desde su perspectiva profesional, ¿cómo valora los resultados de la Conferencia de Sevilla?
3. ¿Qué elementos del Compromiso de Sevilla tienen, a su juicio, mayor potencial para generar cambios sistémicos o resultados de mayor impacto?
4. En la fase de implementación ¿cuáles son los principales desafíos del Compromiso y de las iniciativas de la Plataforma de Acción de Sevilla, y qué se puede hacer para afrontarlos?

RESPUESTAS DE

JOSÉ ANTONIO ALONSO RODRÍGUEZ

Miembro del Comité Internacional de Expertos en Financiación para el Desarrollo y Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense

1 En mi opinión, a lo largo del proceso de preparación de la IV Conferencia de Financiación para el Desarrollo el Gobierno promovió diversos mecanismos para alentar la participación abierta de los diversos sectores de la sociedad (sociedad civil, fuerzas sociales, academia, administración). Ha sido, por tanto, un proceso altamente inclusivo, algo que ha sido reconocido por los propios sectores implicados, que se sintieron parte de lo acordado en Sevilla.

Entre las iniciativas impulsadas durante el proceso de preparación de la Conferencia, dos me parece que han sido experiencias muy positivas. La primera es la elaboración en el seno del Consejo de Cooperación de un documento con un cuadro de propuestas concertadas para inspirar la posición del Gobierno español en la IV Conferencia. Esa iniciativa dio lugar a un diálogo rico y constructivo entre todos los sectores que forman parte del Consejo de Cooperación: administración, sociedad civil, federación de asociaciones de derechos humanos, sindicatos, patronales, organización de empresas de economía social y personas expertas. El resultado de ese trabajo colectivo es un documento valioso, altamente alineado con los contenidos más centrales de la Conferencia y que fue el fruto de un laborioso ejercicio de consenso, que implicó concesiones a la búsqueda de aquellos aspectos que concitaban un interés compartido.

La segunda iniciativa de interés fue la de promover, a propuesta de España, una Comisión Internacional de Personas Expertas en Financiación para el Desarrollo, que elaborase un documento técnico para inspirar y enriquecer el diálogo intergubernamental. La Comisión fue acogida y respaldada por UN DESA y, tras ocho meses de trabajo, elaboró un documento valioso, que ayudó a enriquecer las propuestas en el paso desde el Zero Draft al documento final preparado para la negociación intergubernamental. España quizá pudo haber sido más activa en difundir las propuestas de la Comisión antes de la Conferencia, pero aun así el documento que resultó de esa iniciativa tuvo impacto claro en los acuerdos.

2 Creo que los resultados de la IV Conferencia de Financiación para el Desarrollo han de ser juzgados, de manera agregada, como notablemente positivos. Este juicio se reafirma si se tiene en cuenta el clima adverso en el que tuvo que desarrollarse la negociación, debido al manifiesto desinterés (cuando no rechazo) de la Administración Trump respecto de varios contenidos de la negociación (como la financiación climática o la cooperación fiscal internacional, por señalar dos casos). Esa posición podía haber arrastrado a otros países a descolgarse del proceso, debilitando el alcance del acuerdo. No fue así y el texto aprobado suscitó un notable respaldo.

Ese texto –el Compromiso de Sevilla– puede calificarse como aceptablemente ambicioso, rico en contenidos y con muchas propuestas que avanzan de forma visible respecto a lo suscrito en Addis

Abeba. Mantiene el Compromiso un enfoque comprehensivo y una aceptable coherencia entre los distintos capítulos, con una atención muy notable en el papel de la movilización de recursos domésticos, en el papel estratégico de la financiación de los bancos multilaterales de desarrollo y en el impulso de la financiación privada al servicio del desarrollo sostenible.

Por lo demás, la Conferencia en sí misma fue rica tanto en participación de países y actores como en el contenido de los debates que se desplegaron en los plenarios, en las conferencias y en los eventos paralelos. La impresión de que, también desde esta perspectiva, la Conferencia fue un éxito, en un período más bien oscuro para la cooperación internacional, estaba ampliamente compartida entre las delegaciones y los actores participantes.

El juicio agregado que se acaba de realizar no impide que se reconozca que también ha habido algunas carencias. Por solo poner dos ejemplos, el tratamiento que el Compromiso ha dado a los problemas relacionados con la deuda externa de los países en desarrollo es claramente insuficiente; y también pueden resultar incompletas las propuestas referidas a las reformas de la gobernanza global. Pero se trata de carencias puntuales dentro de un resultado globalmente positivo.

3. Creo que uno de los aspectos más interesantes de lo acordado en Sevilla es el lanzamiento de la Plataforma de Acción de Sevilla, que es una vía para acoger propuestas de los diversos gobiernos y actores sociales y con ello impulsar lo acordado en el Compromiso de Sevilla.

En el marco de esta Plataforma se han acogido ya propuestas de interés. En algún caso para compensar, al menos en parte, algunas de las insuficiencias de lo acordado en el Compromiso de Sevilla: es el caso, por ejemplo, de la iniciativa sobre la deuda, a la que se convoca a aquellos países dispuestos a avanzar en este campo más allá de lo suscrito en el Compromiso. En otros casos se trata de reforzar contenidos del propio Compromiso, a través de una aplicación reforzada de las propuestas: es el caso, por ejemplo, del fortalecimiento de los procesos de localización, para posibilitar la coordinación de actores sobre el terreno y el liderazgo de los países (a través del impulso, por ejemplo, de los Integrated National Financing Frameworks o de las Country Platforms); y, en similar línea, la iniciativa referida al fortalecimiento de la actividad de los Bancos Multilaterales de Desarrollo. Estas y otras iniciativas, canalizadas a través de la Plataforma para la Acción pueden impulsar lo acordado en el Compromiso de Sevilla.

4. Creo que el desafío mayor al que se enfrenta el Compromiso de Sevilla no deriva tanto del Compromiso en sí, sino del contexto internacional en el que va a tener que desplegarse en el más inmediato futuro. El repliegue nacionalista y ultraconservador de algunos países, su tendencia hacia la construcción de respuestas basadas en el unilateralismo y el rechazo de sus gobiernos a varios de los objetivos que conforman la agenda de desarrollo definen un contexto enormemente adverso para que el Compromiso de Sevilla pueda hacerse realidad. El hecho de que entre los países con esa deriva esté la primera potencia mundial y el donante más importante de la OCDE dificulta aún más la tarea. Frente a este entorno no cabe sino insistir en aquello que hizo posible el Compromiso de Sevilla: seguir trabajando por lo comprometido en materia de financiación para el desarrollo, buscando la complicidad y el acuerdo con aquellos países dispuestos a ponerlo en marcha, cualquiera que sea la región de la que proceden y su nivel de desarrollo.

RESPUESTAS DE MARTA BLANCO QUESADA

Presidenta Comisión Relaciones Internacionales CEOE

1 El proceso ha sido un proceso abierto y participativo desde las primeras reuniones preparatorias (PrepCom). Desde CEOE – como actor del Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global – hemos estado implicados de manera muy activa desde el principio del proceso. En concreto, hemos participado en el grupo de trabajo sobre la agenda de financiación del desarrollo sostenible y en la elaboración del correspondiente documento de contribución a la IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Asimismo, a nivel interno y considerando la relevancia de la Conferencia de Sevilla, creamos un grupo de trabajo en la Comisión de Relaciones Internacionales de CEOE que yo presido, con empresas y asociaciones interesadas en la Conferencia. En este grupo tuvimos oportunidad de conversar con las diferentes entidades y autoridades implicadas en la Conferencia. Los trabajos llevados a cabo en el grupo se pudieron compartir con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Asimismo, tenemos que destacar la organización – por parte de CEOE – del side event Unlocking Private Investment for Public Infrastructure Development y nuestra participación en otros side events organizados por otras entidades.

Por último, contamos con un stand en la propia Conferencia de Sevilla que se convirtió en el punto de encuentro del sector privado.

Los elementos que nos llevan a reflexionar sobre el éxito de la conferencia van muy vinculados a la importancia de la movilización de recursos privados de manera adicional a los recursos públicos para poder alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en 2030, cuyas expectativas de cumplimiento distan mucho del estado de situación actual. La reforma de la arquitectura financiera internacional es clave para que las expectativas existentes puedan cumplirse.

2 El Compromiso de Sevilla se plantea como un documento ambicioso, pero es importante que dichos compromisos puedan materializarse en algo tangible y que se genere una hoja de ruta ágil post-Sevilla donde los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, las entidades públicas y privadas involucradas en la financiación del desarrollo puedan desplegar el papel que les corresponda en alianza público-privada, en la generación de proyectos de inversión con impacto en desarrollo a nivel social, económico y medioambiental con instrumentos financieros adaptados a necesidades concretas. Asimismo, hay que hacer una valoración positiva del importante papel que pueden desempeñar las empresas y las condiciones que se tienen que dar para reforzar su involucración en los ODS por parte de dicho Compromiso.

3. Principalmente aquellos elementos que creen los mecanismos para llevar inversiones o capital donde más falta hacen, impulsando inversiones en sectores estratégicos como las infraestructuras, las energías renovables, la educación, la salud o la protección social, entre otros, dado que contribuyen a paliar la brecha de financiación de los ODS con el correspondiente efecto colateral sobre la dimensión económica, social y medioambiental.

Dicha movilización de inversión privada mediante alianzas público-privadas aprovechando el efecto palanca del capital público sobre el capital privado es un elemento importante. Asimismo, la reforma de la arquitectura financiera internacional y la promoción de un entorno propicio para la inversión privada y la IED en desarrollo sostenible, así como instrumentos financieros innovadores junto con un fortalecimiento del sistema multilateral del comercio basado en reglas y no discriminatorio deberían ser elementos con potencial para generar un mayor impacto en desarrollo sostenible.

Por último, reorientar el endeudamiento hacia inversiones estratégicas, impulsar los préstamos en moneda local, el desarrollo de mercados financieros locales y el reconocimiento del papel de los DEG como una oportunidad para apoyar la financiación del desarrollo sin aumentar el endeudamiento.

4. El principal desafío del Compromiso es que no se quede en un mero compromiso y, desde el punto de vista empresarial, la generación de proyectos sostenibles que puedan ser financiados con instrumentos ágiles y eficientes es parte fundamental de la agenda de trabajo. Por otra parte, la Plataforma de Acción de Sevilla agrupa iniciativas muy diversas, que deberían seguir un escrutinio y criterio definido respecto a verificar que movilizan recursos nuevos, alineados con los países, con adicionalidad financiera y con la Agenda 2030, alianzas entre actores públicos y privados, que tengan un efecto tractor e indicadores de impacto.



RESPUESTAS DE INÉS CARPIO SAN ROMÁN

Directora General de Financiación Internacional.
Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

1 La preparación de la Cuarta Conferencia de Financiación Internacional como país anfitrión ha sido, en términos generales, muy positiva a la vez que desafiante. Desde el inicio, se promovió una amplia participación de los distintos actores implicados —instituciones públicas, organismos internacionales, sociedad civil, sector privado y comunidad académica— lo que permitió recoger una diversidad de perspectivas y enriquecer sustancialmente los debates.

Quiero destacar especialmente la colaboración estrecha e inclusiva que se ha producido entre el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación durante todo el proceso preparatorio, al igual que en la puesta en escena y en el seguimiento posterior.

Creo que ha sido clave para el éxito de la Conferencia elementos como la coordinación interinstitucional, la transparencia del proceso, y la búsqueda de marcar una diferencia respecto a otro tipo de eventos internacionales, proponiendo iniciativas con impacto real en el desarrollo. Y, por último, no puedo dejar de mencionar el uso de mecanismos de consulta y eventos preparatorios que, sin duda, ha contribuido a fortalecer el sentido de apropiación colectiva de los resultados.

2 Sin duda alguna, podemos valorar los resultados de la Conferencia de Sevilla de manera muy favorable. En un contexto internacional difícil, la Conferencia de Sevilla logró generar un espacio de diálogo y convergencia entre actores con intereses y responsabilidades muy distintas. Sevilla ha conseguido que el mundo de la cooperación al desarrollo y el de la sostenibilidad financiera se unan para buscar soluciones a los problemas de la financiación al desarrollo.

La Conferencia fue un éxito en términos de organización y participación: además de jefes de Estado y de Gobierno, otros representantes públicos, organizaciones sin ánimo de lucro y académicos especializados en el desarrollo, hubo una extensa representación de instituciones financieras internacionales y del sector privado.

Gracias a esta conjunción de actores que no suelen disponer de espacios de diálogo comunes, se han desarrollado numerosas iniciativas con un impacto directo y real sobre el desarrollo sostenible. Aquí quiero mencionar una de las principales novedades de esta Conferencia que ha sido la Plataforma de Acción de Sevilla, SPA por sus siglas en inglés. Esta plataforma invitaba a cualquier interesado a presentar iniciativas novedosas que contribuyeran de forma tangible a mejorar la financiación al desarrollo, aunque fuera a pequeña escala. Y se presentaron 130 iniciativas que ahora están en proceso de implementarse.

Ahora es importante no perder de vista que la Conferencia de Sevilla no ha sido un punto final sino el comienzo de un renovado esfuerzo internacional para mejorar la disponibilidad de financiación al desarrollo y su impacto real.

3. El Compromiso de Sevilla es una base sobre la que construir acuerdos, iniciativas y desarrollos futuros. Ha sido un hito diplomático conseguir el apoyo casi unánime al Compromiso. Y dentro de sus elementos, hay un gran énfasis en la innovación y la sostenibilidad que puede contribuir a marcar la diferencia en términos de impacto real.

Ahora debemos desplegar los mecanismos de seguimiento y de transparencia en los resultados, que garanticen que todos los actores involucrados siguen trabajando con un objetivo común y que conseguimos maximizar el impacto a medio y largo plazo de los compromisos, con una implementación coherente y coordinada a nivel internacional.

Muchos de los compromisos tienen su reflejo en iniciativas de la Plataforma de Acción de Sevilla, que mencionaba antes. Quiero destacar dos iniciativas concretas en materia de deuda externa lideradas por España, como son la creación de un hub de canjes de deuda y la alianza de cláusulas de suspensión de deuda.

En el primer caso, España y el Banco Mundial, con el apoyo de más de 20 países y organizaciones, hemos puesto en marcha el Hub Global de programas de conversión de deuda por desarrollo. Este centro busca promover el intercambio de conocimientos y ofrecer herramientas prácticas que ayuden a los países a tomar decisiones informadas sobre cuándo, dónde y cómo utilizar los canjes de deuda por desarrollo, garantizando que aporten los beneficios previstos a todas las partes implicadas.

En el segundo caso, 5 países y 5 bancos multilaterales de desarrollo hemos impulsado la Alianza para las Cláusulas de Suspensión de la Deuda que promueve la inclusión de estas cláusulas en los préstamos soberanos. Estas cláusulas permiten a los países deudores acceder a un alivio temporal e inmediato de la liquidez cuando se ven afectados por crisis externas, sin necesidad de renegociar su deuda o incurrir en impago.

Nos encontramos en la fase de implementación y pleno despliegue de ambas iniciativas, lo que va a contribuir a aliviar las presiones de deuda de los países en situación de mayor vulnerabilidad.

4. En la fase de implementación, los principales desafíos se relacionan con la movilización de recursos suficientes, la coordinación efectiva entre los distintos actores implicados, y la traducción de los compromisos políticos en acciones concretas y medibles. A ello se suma la necesidad de mantener el impulso político y el compromiso de las partes a lo largo del tiempo.

Para afrontar estos desafíos, resulta fundamental fortalecer los mecanismos de gobernanza, establecer prioridades y objetivos claros, asegurar sistemas de seguimiento y evaluación robustos, y promover la cooperación técnica y el intercambio de buenas prácticas. Igualmente, la comunicación continua y participación activa de los actores involucrados serán claves para garantizar una implementación eficaz y sostenible de todas las iniciativas presentadas.

Como decía, Sevilla es el punto de partida, pero ante un entorno internacional tan cambiante y desafiante como el actual, es necesario ir más allá para generar cambios de relevancia en la financiación internacional, con compromisos reales y resultados tangibles. Y, desde luego, estamos en el camino hacia ello, con un nivel de trabajo e implicación encomiables por parte de todos los actores participantes.

RESPUESTAS DE MÓNICA COLOMER DE SELVA

Antigua Embajadora en Misión Especial para la Financiación del Desarrollo.
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

1. España mantuvo desde el inicio ese objetivo de que el proceso preparatorio fuera inclusivo y participativo. Desde su condición de país anfitrión defendió ese carácter inclusivo tanto en la preparación como en el desarrollo de la conferencia. En el plano interno, se acompañó el proceso preparatorio con una serie de grupos de trabajo a diferentes niveles para garantizar la escucha y consulta a todos los actores implicados y muy especialmente a la sociedad civil. En el plano internacional, se facilitó la participación de todos los países y también de la sociedad civil, con un apoyo firme de España al foro de la sociedad civil y al foro feminista. Si la Conferencia de Financiación para el Desarrollo de Sevilla logró renovar el compromiso con el multilateralismo y la cooperación internacional, con resultados tangibles como los recogidos en el Compromiso de Sevilla, fue gracias en buena medida a la lógica de partenariado con la que se trabajó.

2. La valoración es muy positiva. La Conferencia de Financiación para el Desarrollo de Sevilla puede considerarse un éxito en términos de participación, organización y resultados.

● El coste de la inacción y del statu quo eran muy altos en términos de credibilidad del sistema multilateral y de la confianza global. Pero en Sevilla se logró adoptar por consenso un Documento de Resultados, el Compromiso de Sevilla, que, con un paquete sustancial de acciones y reformas, aunaba ambición con acción y mostraba que el sistema multilateral era capaz de dar respuesta a desafíos globales. A su vez, la Plataforma de Sevilla para la Acción constituía un llamado a la acción. La Conferencia de Sevilla establece una exigente hoja de ruta para el futuro con acciones concretas y mandatos para renovar el marco global de la financiación para el desarrollo y ayudar a acelerar el cumplimiento de los ODS. El reto está ahora en asegurar la implementación de los acuerdos alcanzados, para lo que será determinante contar con un mecanismo de seguimiento y rendición de cuentas reforzado, como se recoge en el Compromiso de Sevilla.

España, por su parte, gracias a su compromiso y liderazgo, salía de esta cita con un perfil multilateral reforzado y afianzado como un socio principal de Naciones Unidas, incrementando su peso en una agenda global prioritaria.

3. Destacaría los avances logrados en tres ámbitos: fiscalidad, deuda y cooperación al desarrollo.

● En materia fiscal, hay una apuesta por reforzar la movilización de recursos domésticos, luchar contra la evasión fiscal y avanzar en materia impositiva de las grandes fortunas. También se incluye el compromiso de apoyar a los países que aumenten 2 puntos anualmente para mejorar la cobertura de protección social.

Se incluye igualmente el reconocimiento de la existencia de una crisis de deuda y un paquete de acciones concretas para mitigarla: registro global de datos sobre la deuda, club de deudores, grupo de trabajo sobre principios de endeudamiento responsable, cláusulas de suspensión del servicio de deuda, canjes de deuda, mejora del Common Framework. Se incluye también el inicio de un proceso intergubernamental que haga recomendaciones para mejorar la arquitectura de reestructuración de la deuda, incluyendo un diálogo anual de Naciones Unidas y el Club de París.

Sobre cooperación al desarrollo, cabe destacar el foco en la inversión de impacto a partir de instrumentos que faciliten la inversión privada (uso más eficaz de la financiación combinada, mejora del ámbito regulatorio, capacitación técnica, mitigación del riesgo favoreciendo el uso de moneda local, seguros, garantías). Igualmente, se avanza hacia una conceptualización multidimensional del desarrollo gracias a la reafirmación de la senda Beyond GDP (que anima al uso complementario de métricas más allá del PIB en relación al acceso a la financiación al desarrollo para capturar las brechas de desigualdad y las vulnerabilidades medioambientales), al apoyo a TOSSD (que mide los flujos de financiación que contribuyen al cumplimiento de los ODS) y a un proceso de graduación gradual. Cuestiones que desde España se tendrían que impulsar en el marco del proceso de revisión del Comité de Ayuda al Desarrollo, compromiso también incorporado en el Compromiso de Sevilla.

El reto es sin duda lograr que lo plasmado en el Compromiso de Sevilla se materialice en acciones concretas que conllevarían esos cambios que serían sistémicos y con impacto.

4. Los principales desafíos pueden considerarse a diferentes niveles. En un plano más geoestratégico, nos encontramos en un contexto internacional de gran complejidad. Frente a los grandes desafíos geopolíticos a los que nos enfrentamos, las respuestas no se están buscando en el multilateralismo, que resulta debilitado y cuestionado, sino a partir de acciones unilaterales y juegos transaccionales. Este contexto internacional fragmentado y polarizado de suma cero, no ayuda a la defensa y trabajo conjunto de un ámbito como el desarrollo y su financiación que sólo puede concebirse desde la cooperación internacional. A esta dificultad esencial inicial que limita la atención y acción del multilateralismo, se suma una situación económica que en un elevado número de países sigue siendo crítica. Ello afecta a la ayuda al desarrollo y a los recortes a los organismos internacionales limitando su poder de palanca y movilización de otros recursos en la financiación para el desarrollo.

Y en ese contexto complejo es en el que resulta necesario avanzar en la implementación del Compromiso de Sevilla y de las iniciativas de la Plataforma de Acción de Sevilla. El propio avance en los acuerdos alcanzados es un desafío ante unos países cuya atención y prioridad está puesta en otras cuestiones, como puede ser el caso de la Unión Europea, primer donante mundial y del que se esperaría un liderazgo en esta agenda. Otra dificultad a nivel interno estaría relacionada con la necesidad de una coordinación interna interministerial, multinivel y multiactor. Muchas de las medidas recogidas en el Compromiso de Sevilla y de las iniciativas de la Plataforma de Acción de Sevilla requieren de la acción concertada con otros Ministerios o actores que no necesariamente consideran el desarrollo como su ámbito competencial, aunque tienen competencias en cuestiones de gran importancia para la financiación del desarrollo como la fiscalidad o la deuda externa.

Sobre qué se podría hacer frente a estos desafíos, me limitaría a señalar, por cuestiones de espacio, la necesidad de un firme liderazgo. De España en la UE y en los organismos multilaterales, para insistir en la necesidad de cumplir con los compromisos asumidos en Sevilla por una cuestión de credibilidad de la propia UE y comunidad internacional, especialmente en un momento en el que necesitamos mostrar que el sistema multilateral sí funciona y da respuestas globales a problemas globales. Pero también por una cuestión de intereses y beneficios compartidos. Estos mismos argumentos serán necesarios a nivel interno para lograr una acción concertada con los ministerios y actores implicados. Necesitamos cumplir nuestros compromisos adquiridos en Sevilla en materia de financiación para el desarrollo para mejorar las condiciones de vida y situación en múltiples países africanos y en otras regiones del mundo. Más desarrollo es más estabilidad y prosperidad para todos.

RESPUESTAS DE ILIANA OLIVÉ ALDASORO

Investigadora principal del Real Instituto Elcano y Coordinadora del Grupo de Trabajo del ámbito académico

MARÍA SANTILLÁN O´SHEA

Investigadora del Real Instituto Elcano y Coordinadora del Grupo de Trabajo del ámbito académico

1 En nuestra condición de analistas y facilitadoras de un proceso de reflexión colectiva, nuestro principal objetivo fue el de aportar ideas relevantes para la formulación de la posición española en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Este trabajo, que culminó con la publicación del Elcano Policy Paper «Renovar el Compromiso, redefinir las soluciones. Propuestas para la posición española en la agenda de financiación del desarrollo» se desarrolló en un contexto institucional favorable, puesto que la Administración española, con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) como entidad coordinadora, y la participación activa del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, se preparó para este proceso con la antelación suficiente que permitió diseñar y ejecutar un ejercicio de reflexión ambicioso, estructurado y representativo.

Gracias a esta preparación previa, fue posible organizar un proceso participativo que involucró a una cincuenta de personas, combinando de manera equilibrada perfiles académicos y representantes de la Administración pública. Esta composición permitió cubrir en nuestro análisis prácticamente la totalidad de las líneas de acción incluidas en la amplia agenda de financiación del desarrollo (arquitectura financiera internacional, ayuda oficial al desarrollo, banca de desarrollo, gestión de deuda, movilización de recursos privados, financiación climática, fiscalidad, gobernanza comercial, cooperación científica y tecnológica e innovación). Asimismo, se logró la participación de numerosos órganos de la Administración con competencias en estos ámbitos (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, Ministerio de Industria y Turismo, Ministerio de Hacienda, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, COFIDES, Banco de España, Oficina Española de Cambio Climático), lo que contribuyó a enriquecer el debate y a asegurar que las distintas perspectivas institucionales estuvieran adecuadamente representadas.

Uno de los principales resultados de este enfoque fue la existencia de una pluralidad de voces y puntos de vista. Esta diversidad fue un elemento clave del proceso, ya que permitió visibilizar los debates y disensos existentes en torno a la agenda de financiación del desarrollo, debates que también se reproducen en el ámbito internacional. La pluralidad de perfiles permitió también asegurar un equilibrio fructífero entre un suficiente nivel de ambición en las propuestas y una comprensión real de las dificultades prácticas y políticas de su puesta en práctica. Al mismo tiempo, el espacio de reflexión facilitó el intercambio interministerial e interdepartamental en un contexto extraoficial, lo que favoreció un diálogo abierto e informal que, quizás, quisiéramos pensar, podría haber contribuido a fortalecer los canales de comunicación y coordinación en los niveles oficiales.

2 En cuanto a la propia Conferencia, es importante subrayar que se desarrolló en un contexto especialmente complejo. El escenario internacional estaba marcado por fuertes recortes en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por parte de los principales donantes tradicionales, así como por un creciente cuestionamiento del sistema multilateral tal y como lo conocemos. En este marco,

el sistema de Naciones Unidas (promotor de la Conferencia) se encontraba, y se encuentra aún, en el centro de numerosas críticas, lo que añadió incertidumbre y tensión al proceso negociador.

A pesar de estas dificultades, el resultado de la Conferencia puede calificarse como un éxito; y esto por al menos dos motivos. En primer lugar, resulta significativo que el encuentro pudiera celebrarse con una alta representación de jefes de Estado y de Gobierno, incluso tras la retirada de Estados Unidos del proceso de negociación. Asimismo, se logró consensuar un texto final, el denominado Compromiso de Sevilla, aprobado por todos los participantes. Este acuerdo demuestra la capacidad de la comunidad internacional para alcanzar compromisos colectivos incluso en un contexto político adverso.

En segundo lugar, la Conferencia consiguió un amplio consenso en torno a una declaración que aborda de manera holística los distintos componentes de la agenda de financiación del desarrollo. El enfoque integral adoptado permite conectar aspectos comerciales, financieros e institucionales, ofreciendo una visión sistémica de los desafíos de la financiación del desarrollo.

Además, la FfD4 se cerró con la creación de la denominada Plataforma de Acción de Sevilla; un resultado concreto, que va más allá de las tres conferencias anteriores, al incorporar una propuesta concreta de puesta en marcha de las conclusiones. Esta hoja de ruta introduce un enfoque informal y operativo, facilitando el impulso de iniciativas voluntarias. Bajo una lógica de geometría variable, este mecanismo permite avanzar en compromisos concretos en cualquiera de los ámbitos de la Conferencia (sea deuda, sea coordinación de la banca de desarrollo) sin exigir la participación simultánea de todos los actores, lo que aumenta su viabilidad política en el corto plazo y su potencial impacto en el medio plazo.

3. En el actual contexto internacional, en el que las reformas de carácter más estructural, como la reforma de la arquitectura financiera internacional, enfrentan importantes dificultades políticas, la vía de la Plataforma de Acción de Sevilla (SPA, por sus siglas en inglés) – si se quiere, una lista de coalitions of the willing – debería poder facilitar resultados concretos en el corto y medio plazo.

Esto es así por al menos tres motivos. En primer lugar, algunas reformas estructurales, como las del Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, requieren necesariamente el acuerdo de Estados Unidos, lo que reduce de forma significativa su viabilidad en el medio plazo. En segundo lugar, el carácter voluntario de las SPA implica que los miembros que se adhieren son aquellos que con la voluntad política necesaria para ponerlas en marcha. En tercer lugar, y teniendo en cuenta el actual contexto de recortes e infrafinanciación de las instituciones multilaterales, muchas de las iniciativas SPA se centran en el intercambio de conocimientos y capacidades existentes, la reducción de asimetrías de información y una mejor cooperación y coordinación, siendo poco demandantes en recursos (humanos o financieros) adicionales.

Así, todo indica que los ámbitos de financiación en los que se concentran las SPA serán los que experimenten mayores avances políticos en los próximos años. En este sentido, según estimaciones de UNDESA, el 54 % de estas iniciativas están vinculadas a la participación del sector privado en los procesos de desarrollo, lo que refleja una clara prioridad en esta línea de actuación. Asimismo, una proporción elevada de las iniciativas están relacionadas con el fortalecimiento del papel de los bancos multilaterales de desarrollo y de los bancos públicos de desarrollo.

4. Previsiblemente, el capital político disponible se concentrará en el impulso de las SPA, dadas las ventajas que presentan y que se señalan más arriba. No obstante, este proceso no está exento de retos.

En primer lugar, existe el riesgo de un fuerte sesgo temático hacia aquellas áreas de actuación que predominan en las SPA, como la movilización de recursos privados, la gestión de la deuda o la coordinación de la banca de desarrollo, desatendiendo así reformas más estructurales (y más complejas), como la de las instituciones multilaterales, que se recogen en el Compromiso de Sevilla; y esto debido a la polarización del actual contexto político internacional. Por otra parte, al configurarse como coaliciones voluntarias,

las SPA carecen por el momento de mecanismos institucionalizados de rendición de cuentas, comparables a los existentes en organizaciones formales.

Ante este escenario, resulta necesario actuar en las dos velocidades de forma simultánea: apoyar las SPA, y mantener el trabajo, de largo plazo, de reforma de la gobernanza global. Asimismo, conviene avanzar en el diseño de sistemas de rendición de cuentas que preserven, sin embargo, el carácter flexible y voluntario de las coalitions of the willing.

//

RESPUESTAS DE FRANCESC PONT CASELLAS

Jefe de la Unidad de Economía Internacional y G20 Oficina de Asuntos
Económicos y G20, Presidencia del Gobierno de España

1 La conferencia fue, sin duda, un éxito, y en gran medida lo fue gracias al papel específico que desempeñó España como país puente entre realidades muy distintas: entre economías industrializadas y lo que solemos denominar el Sur global, o, más adecuadamente, ese sur plural de países en desarrollo con situaciones y prioridades muy diversas.

Ese papel de intermediación fue ya, de por sí, una de las razones fundamentales por las que España fue elegida como sede de la Conferencia, pero no se quedó en un elemento simbólico. España fue instrumental a lo largo de todo el proceso para tratar de acercar posiciones y facilitar espacios de entendimiento entre bloques con intereses a menudo divergentes.

Desde mi punto de vista, un elemento particularmente relevante fue el trabajo desarrollado en el marco de la Unión Europea. Ahí, España desempeñó un papel activo empujando para acercar la posición europea a las demandas del Sur global, en la medida de lo posible. Hubo un esfuerzo consciente por identificar aquellos ámbitos en los que, a nuestro juicio, la Unión Europea se estaba quedando corta frente a reivindicaciones que considerábamos legítimas y justificadas por parte de los países en desarrollo.

Además, España hizo un esfuerzo deliberado por ampliar el perímetro de participación, y no limitarlo exclusivamente a los actores gubernamentales. En ese contexto, el panel de expertos y el informe que se elaboró tuvieron un valor importante, quizá no tanto por su impacto directo durante los días de la Conferencia, sino sobre todo por su contribución a la fase preparatoria, dando impulso, contenido y orientación a los trabajos desarrollados en los meses previos.

2 Evaluaría los resultados de la Conferencia como claramente satisfactorios, especialmente considerando el difícil contexto internacional en el que se celebró. Si bien la salida de Estados Unidos del proceso es un hecho lamentable y cuya importancia no debemos minusvalorar, el que el resto de países siguieran adelante, y que en la votación en Naciones Unidas a finales de agosto solo Estados Unidos e Israel votaran en contra y Argentina se abstuviera, muestra la relevancia política de la Conferencia y de sus resultados.

Considero especialmente positivos dos elementos. Primero, la adopción del Compromiso de Sevilla y el lanzamiento de la Plataforma de Sevilla para la Acción, que constituye un hito importante en un contexto donde las coaliciones de voluntarios y las geometrías variables son cada vez más necesarias para avanzar en agendas concretas. Hoy resulta difícil aspirar a avanzar todos al mismo ritmo y en todos los ámbitos. Por ello, es fundamental contar con marcos que permitan a grupos de países y a distintos actores impulsar agendas específicas y avanzar allí donde existe voluntad política, incluso si no hay consenso universal. España jugó un rol activo en el diseño y lanzamiento de la plataforma, coordinado con Naciones Unidas, y luego liderando varias iniciativas propias dentro de ella.

En segundo lugar, hay avances en materia de deuda y fiscalidad, incluso en un contexto global particularmente adverso para este tipo de consensos. Me gustaría destacar especialmente los progresos relacionados con la titularidad real de los activos, un ámbito quizá poco conocido para el gran público, pero absolutamente crucial para la lucha contra el fraude fiscal, la elusión impositiva y el blanqueo de capitales. Avanzar en la cooperación internacional para evitar que estructuras opacas y sociedades pantalla oculten la propiedad y el destino real de los activos —a menudo diseñados precisamente para escapar al control de las autoridades fiscales— es esencial. Este tipo de avances, de carácter técnico pero estructural, son fundamentales para que una agenda fiscal más justa, progresiva y eficaz pueda convertirse en una realidad.

3 En términos de potencial, más allá de los avances concretos ya señalados en deuda y fiscalidad, la creación de una plataforma para países deudores destaca como un instrumento que podría fomentar una gestión más ordenada y proactiva de las crisis de deuda, incluyendo tensiones de liquidez y crisis sistémicas.

Sin embargo, es importante tener expectativas realistas: la mayoría de cambios concretos son incrementales, y el cambio más grande sería la confirmación de un nuevo marco conceptual que incorpora una visión más amplia de la financiación para el desarrollo, integrando actores públicos y privados, instrumentos mixtos y enfoques innovadores.

Este nuevo paradigma ya no se centra principalmente en la cooperación internacional al desarrollo, sino en una financiación sostenible en sentido amplio, que incluye la movilización de recursos domésticos y la alineación de inversiones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, el Compromiso de Sevilla viene a ser una hoja de ruta que articula acciones concretas para catalizar inversiones, abordar desafíos de deuda y reformar la arquitectura financiera global hacia un sistema más justo y eficaz, fortaleciendo también la participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones.

4 El principal desafío para implementar los compromisos alcanzados es, precisamente, el contexto global actual. Vivimos un cambio de paradigma en el sistema internacional, en el que un orden multilateral basado en reglas parece dar paso a un sistema multipolar donde los grandes actores buscan imponer sus condiciones de forma más explícita. La salida de un actor clave, Estados Unidos, del consenso y los cuestionamientos sobre la propia arquitectura de Naciones Unidas complican la implementación integral de los acuerdos.

Más allá de esa dinámica, persisten divisiones estructurales entre Norte y Sur, con intereses divergentes, aunque hay un terreno común importante: el compromiso con un crecimiento sostenido y sostenible, con una reformulación de la globalización que responda a las realidades de hoy, y una voluntad compartida por muchos actores (aunque lamentablemente no por todos) de combatir la desigualdad extrema y enfrentar riesgos globales como el cambio climático o los efectos de la inteligencia artificial en el empleo.

Para afrontar estos retos, es fundamental que España mantenga el impulso político y siga empujando las iniciativas que ha liderado —en deuda, salud global o fiscalidad justa— utilizando formatos flexibles como las coaliciones de voluntarios. Asimismo, hay que fortalecer el apoyo a Naciones Unidas y seguir promoviendo un multilateralismo más eficaz, con una gobernanza global adaptada a los tiempos actuales, capaz de traducir compromisos en resultados concretos y duraderos.

RESPUESTAS DE JAVIER RUIZ

Presidente de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo

1 Ser parte de una conferencia tan relevante para la vida diaria de las personas y el planeta en un momento de cuestionamiento del multilateralismo y de la cooperación, cuando es necesario sumar esfuerzos para acelerar el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha sido fundamental para las organizaciones de la sociedad civil de todo el planeta, incluida La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (La Coordinadora, en adelante). El mundo necesita justicia económica global y cooperación más que nunca. Y era necesario avanzar desde lo acordado en Addis Abeba 10 años antes.

Un espacio cívico abierto, la participación de la sociedad civil, no es una necesidad, es una obligación en las Conferencias Internacionales y de Naciones Unidas. Democratiza los procesos, fomenta la construcción de sociedades democráticas y en paz, y permite que la expertise y el conocimiento de las organizaciones que son las que mejor conocen sus comunidades se traslade en compromisos para mejorar la vida de las personas y el cuidado del planeta. Esto se traslada en garantizar que las organizaciones participen y con voz en espacios oficiales preparatorios y durante la Conferencia; organicen sus propios Foros para articular sus propuestas y eventos paralelos donde presentarlas, como fue en este caso el Foro Feminista y del Foro de Sociedad Civil previos a la Conferencia, cuyas declaraciones¹ fueron presentadas a autoridades españolas y de Naciones Unidas; y en que mantengan reuniones bilaterales con estados miembros y participen en sus delegaciones oficiales. Es algo a potenciar y mejorar en futuras Conferencias internacionales sobre éste y otros temas.

En La Coordinadora trabajamos siempre en alianza con otras plataformas hermanas y organizaciones de la sociedad civil, cuestión más importante aún para este tipo de Conferencias y procesos internacionales. Con el objetivo de contribuir a impulsar una gobernanza económica democrática, establecimos una serie de alianzas a nivel global, europeo y estatal, con otras plataformas hermanas y organizaciones de la sociedad civil, especialmente de los Sures Globales y de Andalucía, para anclar la IV Conferencia al territorio. Estas alianzas han sido claves tanto para la participación y movilización de las organizaciones y la propia ciudadanía en todo el mundo, incluida la española, andaluza y sevillana, como para incidir en los estados miembros de Naciones Unidas para alcanzar un resultado ambicioso de la Conferencia.

A nivel global, nos coordinamos con el Mecanismo de Sociedad Civil de Financiación para el Desarrollo, plataforma activa en este proceso desde los trabajos preparatorios que terminaron en la primera Conferencia de FfD en Monterrey. Desde el liderazgo y participación activa de organizaciones y redes de los Sures Globales, que son las que conocen de primera mano y viven el crudo impacto de la deuda y de la injusticia económica global en sus sociedades, nos sumamos a sus propuestas presentadas para el Elements Paper y participamos juntas en espacios propios y oficiales en el 2º, 3er y 4º Comités preparatorios celebrados en la sede de Naciones Unidas en Nueva York. A nivel europeo, nos articulamos con Eurodad para incidir en la posición europea vía las instituciones de la UE y sus estados miembros, manteniendo diferentes reuniones en la Misión Permanente en Nueva York y en Bruselas, y

¹ Declaración Foro de Sociedad Civil y Declaración del Foro Feminista.



con cartas públicas para impulsar una agenda de financiación transformadora y revertir los recortes en cooperación. Y también nos articulamos con FORUS, CONCORD y organizaciones latinoamericanas parte del Grupo de Sociedad Civil CELAC – UE para complementar esfuerzos.

A nivel estatal, nos articulamos con Futuro en Común, alianza formada por más de 50 organizaciones y plataformas unidas para acabar con las causas de la pobreza, las desigualdades y la destrucción del medio ambiente, y con la Coordinadora Andaluza de ONGD, con 74 entidades socias y parte además de Red de Coordinadoras Autonómicas. Sumando a éstas las 600 organizaciones de La Coordinadora, generamos un espacio amplio, diverso y representativo de la sociedad civil organizada española, con capacidad de incidencia y movilización social y ciudadana. Definimos varios posicionamientos conjuntos y nos sumamos a los globales y de otras redes hermanas europeas para incidir en todo el proceso, desde la elaboración del Elements paper hasta la aprobación del Compromiso de Sevilla, mantuvimos reuniones con diferentes representantes de las administraciones españolas, europeas y andaluzas involucradas en definir el Compromiso de Sevilla y organizar la Conferencia y los Foros feminista y de sociedad civil previos. También destacar el trabajo con medios de comunicación, la organización conjunta de una manifestación de más de 5.000 personas que clamaron por la justicia económica global en las calles de Sevilla y de un evento paralelo sobre la conexión entre la coherencia de políticas y la visión “beyond GDP”. Por otro lado, señalar la co-presidencia de La Coordinadora en mi persona junto con la Embajadora en Misión especial para FfD del Grupo del Consejo de Cooperación formado por la administración y actores sociales que elaboró un documento para informar la posición española en el camino a Sevilla.

Finalmente, reconocer y destacar el diálogo y la interlocución fluida y frecuente con los diferentes representantes del gobierno español, especialmente en Presidencia de Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, para trasladarles de forma continua nuestras propuestas de sociedad civil, incluido a nivel de Presidente de Gobierno durante la Conferencia, y para posibilitar la organización de los Foros Feminista y de Sociedad Civil en Sevilla, y espacios de participación y manifestación de la sociedad civil durante y en el espacio de la Conferencia oficial.

2.

Desde La Coordinadora consideramos que era necesario celebrar esta Conferencia pasados 10 años después de la anterior y para avanzar en la justicia económica global. En este comunicado en nuestra web pueden encontrar nuestra valoración al respecto.

3.

Todas aquellas medidas que permitan avanzar en la democratización de la gobernanza económica global y desde el reconocimiento del multilateralismo que ha supuesto la Conferencia de Sevilla serán de impacto y a largo plazo. Es posible. Sevilla recoge nuevamente el compromiso en avanzar en una Convención Marco sobre Cooperación Fiscal Internacional y sus protocolos adicionales, cuya negociación está ahora mismo avanzando en el seno de Naciones Unidas. Hay otros elementos sobre deuda, cooperación, entre otros, que podría permitir avanzar en ese sentido.

Por otro lado, las medidas incluidas en el apartado “Recursos Públicos” permitirán ampliar el espacio fiscal de los países para financiar servicios públicos y básicos lo más universales posibles, como por ejemplo las relacionadas con presupuestos para protección social y sistemas integrales de cuidados y otras políticas para el abordaje de las desigualdades, como las de género; el impulso de una fiscalidad verde y o impuestos a personas y empresas “ultrarricas”. Su aplicación dará autonomía a los países, pero debe ser complementaria con medidas para abordar la carga de la deuda en el Sur Global que hace que 3.400 millones de personas vivan en países que destinan más presupuesto al pago del servicio de la deuda que a educación y salud pública. Además de las medidas enfocadas en sistemas de cuidados, hay otras relacionadas con promover una financiación feminista y una financiación climática suficiente que serían de gran impacto. Finalmente, en un contexto donde la cooperación y los valores que la subyacen, está perdiendo presupuesto y prioridad en la agenda política, quiero destacar la importancia de refrendar el compromiso histórico y de décadas de los países con destinar el 0,7% de la RNB como AOD y reivindicar así la política de cooperación como reparadora de las injusticias históricas y catalizadora del avance en los ODS, la protección de los derechos humanos y el cuidado de personas y planeta.

4.

En ambos casos, los desafíos tienen que ver con la materialización de los compromisos por parte de los estados miembros de Naciones Unidas, así como con un sistema de seguimiento que permita medir su avance y su impacto en las vidas de las personas, que es el fin último del Compromiso. Las SPAs permiten que grupos de países avancen más rápido en ciertos compromisos y que puedan ser modelo y catalizadores para que otros se vayan sumando. En La Coordinadora nos sumamos para dar seguimiento a 2 (Investing in care for Equality and Prosperity: A Global Initiative to Advance Gender-Responsive Financing for Development; y Financing for Gender Equality: A Multistakeholder Partnership for Action). Más allá de reuniones y espacios de concertación para la acción, donde es imprescindible que participe la sociedad civil y con voz para presentar sus propuestas, es necesario contar con un sistema de seguimiento efectivo, tal y como aparece en el Compromiso, que presente resultados de forma periódica.

RESPUESTAS DE SEBASTIEN VAUZELLE

Jefe del Secretariado de la Coalición Local 2030 de Naciones Unidas

1.

Mi experiencia relacionada con el carácter participativo del proceso ha sido muy positiva, tanto en los procesos que la Coalición Local2030 ha co-liderado con España como en lo que he podido apoyar o presenciar de otros procesos convergentes.

Por primera vez, muchos participantes sintieron que tenían una voz en un proceso que les importa mucho, y que les escapaba en larga medida antes de FFD4.

El proceso de participación de actores locales llamado “El camino a Sevilla: La vía local” tenía como objetivo permitir a múltiples actores compartir soluciones locales de financiación al desarrollo e inspirar así las negociaciones y las Plataformas de Acción, construyendo alianzas para la implementación del Compromiso de Sevilla. Ha sido un éxito rotundo, con participación de 1,500 organizaciones públicas y privadas de todo el mundo en más de 30 talleres locales, nacionales y regionales liderados por autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil – incluyendo muchas de juventud –, Universidades, entidades regionales, incluyendo la Unión Europea, entes del sector privado, etc. Los resultados de este proceso fueron compartidos con los negociadores a través de diferentes canales, y promovidos en reuniones bilaterales y multilaterales, y culminaron con un evento de alto nivel en Sevilla y el lanzamiento de una Plataforma de Acción para la Localización de la financiación al desarrollo, en la que participan la mayoría de las entidades que coorganizaron el proceso de consultas.

2.

Los resultados de Sevilla superaron de mucho las expectativas, en un escenario muy complicado para las negociaciones intergubernamentales, dando esperanza en la capacidad del multilateralismo de apoyar la justicia global y el desarrollo sostenible, en beneficio de la gran mayoría de países, especialmente los más vulnerables. Esto supuso una victoria moral y política que tenemos que valorar a su justo nivel.

Estos buenos resultados incluyen también la adopción de un documento relativamente ambicioso, que pocos pensaban posible al inicio de las negociaciones la alta participación, con 15,000 delegados y 50 jefes de Gobiernos. Lograr consenso sobre el Compromiso de Sevilla y este alto nivel de participación, tanto cuantitativa como cualitativa, es un tributo a la capacidad de España de movilizar y liderar negociaciones y procesos/eventos globales.

FFD4 llevó a grandes avances en términos de compromiso y de alianzas, incluso sobre la deuda y la fiscalidad, y puso un enfoque concreto sobre la acción, a través de las Plataformas de Acción.

3. Para mí, un resultado fundamental de la Conferencia en el sentido de generar un cambio sistémico – necesario y urgente – es la mención del nivel local en el Compromiso, la participación de muchos actores locales en el proceso de consultas previo a Sevilla y en la Conferencia misma, y el lanzamiento de una sólida Plataforma de Acción sobre la localización de la financiación. Estos resultados más específicos son fundamentales para asegurar el impacto local de la Conferencia de Sevilla, sobre los sistemas de financiación y el acceso a finanzas de los actores locales (ver respuesta 4).

Los acuerdos y las alianzas sobre la deuda y la fiscalidad también tienen mucho potencial de transformación del sistema financiero a todos niveles: global, nacional y local. Sin embargo, muchas barreras entre los compromisos adquiridos en Sevilla y su implementación concreta deberán ser levantadas para permitir un impacto sistémico.

4. La implementación concreta de los compromisos, para que se traduzcan en acción global (reforma de la arquitectura financiera internacional, acuerdos sobre deuda y tasación/fiscalidad), nacional (marcos regulatorios, políticos y fiscales), y sobre todo local (acceso a finanzas para servicios públicos, desarrollo económico local, acción climática, y para grupos vulnerables). En este sentido, el seguimiento al Compromiso por parte de España y sus aliados, usando espacios multilaterales como relaciones bilaterales y regionales, será fundamental.

Otro desafío importante es lo que los anglosajones llaman el “último kilómetro”, y que debería ser en realidad el “primer kilómetro: las barreras – que se materializa mayoritariamente a nivel local – al acceso de finanzas para mujeres y jóvenes; para innovación social, empleo digno y transición energética y hacia economías circulares; y para reforzar cadenas de valores y sistemas financieros locales. Estas barreras se levantarán con voluntad política, con leyes y políticas nacionales, pero sobre todo con construcción de capacidades en los países, regiones, ciudades y comunidades.

ANEXO II

CONTRIBUCIÓN DE ESPAÑA AL “ELEMENTS PAPER” DEL DOCUMENTO DE RESULTADOS DE LA IV CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO

I. UN MARCO DE FINANCIACIÓN GLOBAL (INCLUIDAS LAS CUESTIONES TRANSVERSALES)

- 1. Un nuevo paradigma de la financiación para el desarrollo.** La IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4), que se celebrará en Sevilla entre el 30 de junio y el 3 de julio de 2025, tiene por objeto la adopción de un nuevo paradigma que contribuya a acelerar el cumplimiento efectivo de la Agenda 2030 y sus ODS, y a reducir la brecha de financiación para el desarrollo sostenible.
- 2. Combinar ambición y acción.** Se necesitarán acciones y compromisos concretos para, entre otras cosas, reformar la arquitectura financiera internacional, abordar el desafío de la deuda, mejorar la fiscalidad e impulsar la cooperación al desarrollo. La voluntad política resulta crucial ya que, para revertir las tendencias actuales, los compromisos deberán materializarse en medidas concretas y rápidas. Los resultados de la FpD deben comprender ① un lenguaje que defina las prioridades políticas y el nivel de ambición respecto de la nueva arquitectura de la FpD, que refleje los avances positivos de los últimos años y que suba el listón con respecto a Addis Abeba; y ② fundamentalmente, una serie de iniciativas y mandatos concretos que materialicen las prioridades políticas y puedan ser objeto de seguimiento.
- 3. Principales desafíos futuros.** Tras las últimas crisis, la pobreza, el hambre y la desigualdad han ido en aumento, y el cambio climático se ha convertido, junto con la pérdida de biodiversidad, en uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, con consecuencias negativas que se dejan sentir de forma desproporcionada en los países vulnerables en vías de desarrollo. Todas las partes deberán reforzar sus compromisos para financiar estos grandes desafíos mundiales a fin de que ningún país se vea obligado a elegir entre combatir la pobreza y luchar contra el cambio climático.
- 4. El desarrollo sostenible y la realización efectiva de los derechos humanos son interdependientes y se refuerzan mutuamente.** La financiación para el desarrollo debe ser coherente y estar en consonancia con el derecho internacional, a fin de potenciar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.
- 5. Una agenda de la financiación para el desarrollo con perspectiva de género.** El mundo no puede permitirse una agenda de la financiación para el desarrollo que no tenga perspectiva de género. Es

necesario garantizar un enfoque feminista. La igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas es un requisito esencial para el desarrollo sostenible, y debe integrarse en todas las políticas e instrumentos, como la economía de los cuidados, la participación política y económica de las mujeres, el acceso de la mujer a la financiación y a los derechos de propiedad de la tierra, los derechos sexuales y reproductivos, la elaboración de presupuestos con perspectiva de género y el desglose de los datos por género, entre otros.

6. **Un futuro mejor y más sostenible para todos que fomente la participación de los jóvenes**, a escala nacional e internacional, en la agenda de la financiación para el desarrollo con el fin de garantizar un pacto intergeneracional por un futuro mejor para todos.
7. **Abordar la corrupción y la transparencia**. Para fomentar una movilización eficaz de los recursos y un desembolso que tenga impacto en la reducción de la brecha en materia de desarrollo, resulta crucial que se adopten contundentes medidas contra la corrupción y controles de gobernanza en todas las etapas.

II. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

a. Recursos públicos nacionales

8. **Reforzar la movilización de recursos públicos nacionales**. La existencia de sistemas tributarios nacionales más eficaces y justos es fundamental para crear un espacio fiscal que permita a los países invertir en desarrollo sostenible, y desempeña un papel poco reconocido en el crecimiento económico, la igualdad y la estabilidad social. Las políticas fiscales redistributivas, que permiten a los gobiernos aumentar su capacidad financiera y reducir su dependencia financiera externa, son clave para el desarrollo sostenible. Un diseño y aplicación deficientes de los sistemas tributarios tiene consecuencias indeseadas de pobreza y desigualdad, incluso en el contexto de una política fiscal progresiva. El desigual cumplimiento en materia tributaria afecta de manera desproporcionada a las rentas más bajas y a las pequeñas empresas, ya que la desigualdad se ve agravada por la complejidad fiscal y los costes derivados del cumplimiento. Debemos trabajar para lograr sistemas tributarios más justos, simples, inclusivos y eficaces, aumentando la movilización de los recursos nacionales mediante impuestos sobre la renta que sean progresivos, acompañados de la aplicación de impuestos sobre la riqueza, incluido el patrimonio y las sucesiones y una tributación progresiva sobre plusvalías, que resultan clave para combatir la desigualdad, proporcionar bienes y servicios públicos y llevar a cabo las inversiones transformadoras necesarias para el desarrollo sostenible. Debemos apoyar las capacidades, instituciones y sistemas públicos de los países en desarrollo, principalmente a través de instituciones multilaterales como el FMI y el Banco Mundial, al mismo tiempo que adoptamos un enfoque integral para hacer frente a las presiones de liquidez y para impulsar el margen fiscal en los países vulnerables. También debe explorarse más a fondo el papel positivo de las infraestructuras públicas digitales a este respecto.
9. **Impulsar una cooperación fiscal internacional inclusiva y eficaz**. Necesitamos evitar una carrera a la baja en forma de competición fiscal y avanzar hacia una nueva era de cooperación fiscal inclusiva. Sobre la base de la labor y los logros de otros foros e instituciones pertinentes, como el Marco Inclusivo de la OCDE/G20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios, y procurando evitar duplicidades innecesarias, debemos reiterar nuestro compromiso de participar constructivamente en el desarrollo de una convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación fiscal internacional.
10. **Hacia un impuesto mínimo global sobre la riqueza**. Debemos promover urgentemente opciones de cooperación internacional para una fiscalidad efectiva de las grandes fortunas. La cooperación inicial debe incluir un intercambio de buenas prácticas, un diálogo sobre los principios fiscales y

la elaboración de mecanismos de lucha contra la evasión fiscal, entre los que se incluya la lucha contra prácticas fiscales perniciosas, contando para ello con las aportaciones técnicas de las organizaciones internacionales, el mundo académico y expertos en la materia. Además de establecer unos principios comunes y estándares mínimos para garantizar la transparencia sobre la propiedad de la riqueza, el objetivo final debe consistir en la creación de un impuesto mínimo global y coordinado a las grandes fortunas, que podría contemplar en su diseño un impuesto de salida para evitar así la fuga de capitales. Esto fomentaría la redistribución de la renta y reduciría la concentración de la riqueza, al mismo tiempo que generaría sustanciales ingresos (estimados en 250.000 millones de dólares al año en todo el mundo).

- 11. Impuestos ecológicos.** Para abordar la brecha en la financiación climática y en la financiación para el desarrollo, debemos movilizar recursos nuevos y previsibles que no incrementen la carga de la deuda. Para ello, es necesario definir e imponer gravámenes globales sobre las emisiones de carbono de los sectores del transporte marítimo y de la aviación o incorporar mecanismos para la fijación del precio del carbono. Estos gravámenes pueden generar la financiación necesaria para avanzar hacia transiciones ecológicas inclusivas y equitativas, al tiempo que garantizan que sectores contaminantes y sujetos a una tributación por debajo de la adecuada contribuyan en su justa medida a las finanzas públicas.
- 12. Mejorar la integridad y la transparencia en materia tributaria.** Debemos reforzar los esfuerzos actuales para evitar y combatir los flujos financieros ilícitos, el blanqueo de capitales y la evasión fiscal, y para eliminar los paraísos fiscales y recuperar los activos derivados de actividades ilícitas como la manipulación de precios comerciales. Subrayamos la importancia de que existan instrumentos y mecanismos internacionales de transparencia financiera y tributaria, como el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Tributarios, al tiempo que destacamos que muchos países en vías de desarrollo siguen sin beneficiarse de instrumentos de cooperación en materia fiscal ni de intercambio de información fiscal. Pedimos la adopción urgente de herramientas que puedan ayudar a todos los países a garantizar la transparencia y a evitar y combatir los flujos financieros ilícitos, en particular mediante la elaboración de un registro global de activos que permita identificar a los beneficiarios finales de todos los activos (combinando datos públicos y datos privados reservados para los organismos de aplicación de la ley). En algunos lugares también se está planteando la transparencia pública de los informes país por país, y conviene estudiarse su ampliación al resto de regiones.

b. Empresas y finanzas privadas de ámbito nacional e internacional

- 13. Incrementar la inversión del sector privado en el desarrollo sostenible.** Debemos ayudar a los países en desarrollo a catalizar de manera equilibrada e integrada el aumento de la inversión del sector privado en el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y medioambiental. Para ello, es necesario impulsar mecanismos de financiación inclusivos e innovadores, crear un entorno normativo y de inversión nacional e internacional más favorable, desarrollar mercados locales de capital y catalizar la financiación pública y las asociaciones estratégicas con el sector privado. Las Instituciones Financieras de Desarrollo, los Bancos Multilaterales de Desarrollo («MDB», por sus siglas en inglés) y los bancos de desarrollo públicos nacionales deben desempeñar un papel crucial en la movilización de la inversión del sector privado, tanto en el ámbito local como en el ámbito internacional; establecer incentivos para ampliar las operaciones de financiación mixta, incluso a través de requisitos de capital ajustados; fijar objetivos específicos sobre el uso de capital e incentivos catalizadores para que las organizaciones sin ánimo de lucro aumenten su participación en inversiones de bajo riesgo; formular una definición y clasificación de las operaciones de financiación mixta globalmente reconocida y ampliar las bases de datos sobre proyectos y oportunidades de financiación mixta. Además, deben contribuir a detectar oportunidades de inversión y asumir más riesgos a través de garantías y otros mecanismos de reducción de riesgos, recurriendo a una financiación en condiciones favorables y asumiendo las primeras pérdidas. Debe hacerse especial hincapié en potenciar la inversión de impacto en el desarrollo sostenible, con la intención de generar un impacto social o medioambiental cuantificable además de rendimiento financiero.

- 14. Marcos normativos y reglamentarios y divulgación de información por parte de las empresas.** Debemos dar prioridad a fomentar la divulgación de información relativa a sostenibilidad por parte de las empresas y al diseño de marcos normativos y reguladores en apoyo de las finanzas sostenibles, mediante políticas y normativa que integren mejor rentabilidad y sostenibilidad. El desarrollo de metodologías de calificación de la sostenibilidad coherentes y equiparables a escala mundial, y que a su vez sean transparentes y fáciles de rastrear, puede aumentar la credibilidad de las inversiones sostenibles.
- 15. Fomentar la mitigación de riesgos.** Somos conscientes de la necesidad de garantizar que la evaluación del riesgo se realice con precisión en los países en desarrollo, dada la importancia de que el riesgo percibido se corresponda con el riesgo real. Sobre la base de la divulgación de nuevos datos, tenemos que mejorar la calidad, pertinencia y precisión de la información que se pone a disposición de las agencias de calificación crediticia. La adopción de acuerdos innovadores, por ejemplo, a través de instrumentos de financiación combinada respaldados por entidades con una alta calificación crediticia, puede contribuir a atenuar los riesgos del proyecto. El uso y ulterior desarrollo de herramientas como la Base de Datos Global de Riesgos de los Mercados Emergentes también puede ser útil para evaluar adecuadamente el riesgo de los proyectos. También debemos esforzarnos por mejorar las evaluaciones de sostenibilidad de la deuda del FMI, reconociendo el valor a largo plazo de la inversión productiva en materia de sostenibilidad y resiliencia; regulando más adecuadamente las agencias de calificación crediticia, en tanto que proveedores privados de un bien público global, garantizando que sus metodologías sean más transparentes y tengan en cuenta los factores a largo plazo a la hora de evaluar la sostenibilidad de la deuda soberana y los riesgos de inversión.
- 16. Mejorar la contribución de las remesas para el desarrollo sostenible y reducir su coste.** Debemos proponer opciones concretas para fomentar la inversión de las remesas en la creación de activos o en actividades que generen ingresos, contribuyendo con ello a convertir a las diásporas en agentes de desarrollo y modernización de sus países de origen. También debemos esforzarnos por reducir, con el tiempo, el coste de las remesas.

c. Cooperación para el desarrollo internacional

- 17. Cumplir el compromiso de destinar el 0,7% del PNB a la Asistencia Oficial para el Desarrollo (en lo sucesivo, «AOD»).** Subrayamos el papel fundamental de la AOD como mecanismo de financiación contracíclico y como fuente de último recurso para muchos países en desarrollo en áreas en las que no se dispone de otros recursos. Debemos volver a comprometernos con el objetivo del 0,7% del PNB y con el del 0,2% de la AOD para los países menos desarrollados. Debemos impulsar la mejora del proceso de graduación, de modo que vaya más allá de los criterios de renta per cápita y se apoye en principios de eficacia, como la apropiación y la rendición de cuentas compartida en términos de desarrollo. Además, debemos reforzar las relaciones y la coordinación con las economías emergentes y con los donantes no tradicionales.
- 18. Uso estratégico de la AOD.** Debemos volver a comprometernos a utilizar la financiación oficial para el desarrollo con una estrategia ajustada a los nuevos retos, lo que incluye la movilización de recursos adicionales y el aumento de las inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al mismo tiempo que apoyamos el desarrollo de entornos propicios para la inversión de los países socios y generamos incentivos para impulsar la inversión privada. Abogamos por un enfoque de la financiación combinada que se centre en el impacto y la eficacia del desarrollo sostenible, en lugar de hacerlo únicamente en la cantidad o el grado de apalancamiento, así como en la forma de mejorar las asociaciones con el sector privado.
- 19. Mejorar el acceso a la financiación en condiciones favorables de los Bancos Multilaterales de Desarrollo («BDM»).** Los Bancos Multilaterales de Desarrollo, en colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas, deben presentar opciones y recomendaciones de nuevos enfoques para mejorar el acceso de los países en desarrollo a una financiación en condiciones concesionales, en

particular en proyectos con externalidades positivas en los países de renta media, mejorando el alineamiento y las sinergias para lograr objetivos compartidos y políticas acordadas de forma coherente. También deben cumplir las recomendaciones aprobadas en la Hoja de ruta del G20 hacia unos BDM mejores, de mayor tamaño y más eficaces, garantizando al mismo tiempo la plena aplicación de la revisión del Marco de Adecuación de Capital. Los consejos de administración de los BMD podrían también plantear la programación de nuevas ampliaciones generales de capital, una vez que se hayan considerado y aplicado todas las medidas de adecuación de capital, al tiempo que reconocen las recientes aportaciones de capital, en caso de ser necesario.

- 20. Una agenda social, económica y ecológica equilibrada, que incluya la dimensión digital.** Con el fin de no dejar a nadie atrás, aprovechar los beneficios de las transiciones verde y digital y hacer que estas sean justas, sostenibles, resilientes, transformadoras e inclusivas. Deberá mejorarse y promoverse una agenda social, inclusiva, robusta y positiva en cooperación con los países socios, fomentando al mismo tiempo la financiación para el suministro de bienes públicos mundiales y regionales.
- 21. La complementariedad de la financiación para la protección del medioambiente y del clima y un énfasis suficiente en la adaptación.** A la espera de los resultados de la COP29 sobre un nuevo objetivo colectivo cuantificado sobre financiación climática a partir de 2025, reconocemos la urgente necesidad de movilizar una financiación nueva y adicional procedente de todas las fuentes posibles para apoyar a los países en desarrollo en su transición ecológica de forma justa, predecible y equitativa, así como en su adaptación y resiliencia a las consecuencias del cambio climático y otras crisis medioambientales, sin dejar de lado otros ODS. Debemos hacerlo en ámbitos clave que puedan aportar soluciones beneficiosas para todos en relación con los ODS, las CDN (Contribuciones determinadas a nivel nacional) y los PNA (Planes Nacionales de Adaptación) y con los objetivos de Kunming-Montreal sobre biodiversidad, como las soluciones basadas en la naturaleza, la agricultura sostenible y los sistemas alimentarios, las energías renovables y la gestión sostenible del agua. Debemos asimismo promover la armonización e interoperabilidad de las nomenclaturas o taxonomías de la financiación de la lucha contra el cambio climático para así incentivar las inversiones del sector privado. Para hacer un uso eficiente de nuestros escasos recursos, debemos garantizar una plena coherencia, convergencia y sinergias entre la agenda del desarrollo y los recursos climáticos y medioambientales en todos los ámbitos, dado que se trata de elementos intrínsecamente vinculados a la Agenda 2030. Exploraremos el potencial de la financiación climática y medioambiental para prevenir la inseguridad alimentaria y nutricional e impulsaremos el diálogo social para lograr transiciones justas hacia economías resilientes con bajas emisiones de carbono.
- 22. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, promover una buena gobernanza, revitalizar la agenda de la eficacia y ampliar la financiación integrada del desarrollo sostenible a escala nacional.** Debemos reforzar los principios de alineamiento, apropiación, coordinación, asociación y rendición de cuentas mutua, con el fin de maximizar el impacto. Los Marcos de Financiación Nacionales Integrados, liderados por los países, deben ocupar el centro de nuestros esfuerzos de movilización de políticas y recursos necesarios para la financiación medioambiental y del desarrollo (especialmente la adaptación). Este proceso, basado en el diálogo y la creación conjunta de las distintas partes interesadas, debe contemplar el compromiso de los países socios y donantes sobre aspectos como el intercambio de información fiscal y el apoyo a los esfuerzos de sostenibilidad de la deuda.
- 23. Fomentar la localización de los ODS.** Subrayamos la importancia de la aplicación en el ámbito local de los ODS y de garantizar que la financiación del desarrollo llegue de manera efectiva a todos los territorios, e involucre adecuadamente a todos los niveles regionales y locales de gobierno.
- 24. Más allá del PNB.** El crecimiento económico es un requisito imprescindible para el desarrollo, pero no es suficiente por sí solo, y los niveles medios de PNB per cápita de los países no pueden ser el único parámetro sobre el que se construya la agenda internacional de la Financiación para el Desarrollo. Esperamos con interés el comienzo de un proceso intergubernamental liderado por la

ONU, en consulta con las partes interesadas pertinentes, sobre las medidas de progreso en materia de desarrollo sostenible que complementen el PNB. Este proceso debe incluir el diseño de medidas de progreso técnicamente solventes, que deberían tenerse en consideración a la hora de informar sobre el acceso a la financiación para el desarrollo y la cooperación técnica. Por ello, instamos a que se tengan en cuenta la vulnerabilidad y la desigualdad, y a que se utilicen indicadores que reflejen los avances en materia económica, social y medioambiental, como el Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad junto con el índice de vulnerabilidad multidimensional.

25. **Más allá de la AOD.** Instamos a que se utilice la métrica del apoyo oficial total al desarrollo sostenible (en lo sucesivo, «AOTDS») como medida internacional de los recursos totales necesarios para cumplir los ODS. Reconocemos su estructura de gobernanza inclusiva y animamos a más países a unirse a ella. La AOTDS constituye un complemento idóneo para que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) tenga también en cuenta los flujos recibidos por los países tras su graduación, dado que esta no debería poner fin a la relación de cooperación para el desarrollo sostenible.
26. **Triple nexo.** La Financiación para el Desarrollo debe tener en cuenta la necesidad de invertir en políticas prioritarias que busquen reducir las causas subyacentes de las necesidades humanitarias. La AOD financia tanto el desarrollo sostenible (que incluye la adaptación al cambio climático), como la ayuda humanitaria, y es importante asegurarse de que el nexo entre ayuda humanitaria, desarrollo y paz siga estando adecuadamente financiado y coordinado, y que se utilicen enfoques innovadores. Apelamos a que se contraiga el compromiso de garantizar una financiación previsible, flexible y plurianual a través de un enfoque colectivo e integrado en contextos frágiles y de conflicto. La nueva legislación española dispone que al menos el 10% del total de la AOD se destine a ayuda humanitaria e instamos a los demás países a que hagan lo mismo.

d. El comercio internacional como motor para el desarrollo

27. **Velar por que el sistema de comercio multilateral siga siendo un motor para el desarrollo sostenible.** Subrayamos la importancia de un sistema comercial basado en normas, abierto, justo y transparente, en torno a la OMC, para evitar el proteccionismo y contribuir a la consecución de los ODS.
28. **Una OMC renovada.** Además de la necesidad de disponer de un órgano de solución de diferencias activo plenamente operativo, el papel de la institución debe redefinirse para que trabaje realmente en pos de la igualdad de condiciones, incorporando a la formulación de normas un enfoque basado en la equidad y la convergencia del desarrollo.
29. **Potenciar la integración comercial regional.** Apoyamos la integración comercial regional para impulsar los intercambios intrarregionales y los acuerdos comerciales interregionales.
30. **Evaluar el impacto del comercio en el desarrollo sostenible.** Se necesitan mecanismos más potentes para supervisar y evaluar el impacto de las políticas comerciales en los resultados del desarrollo sostenible.
31. Debemos establecer medidas que garanticen el **buen funcionamiento de los mercados de materias primas.**
32. Instamos a que se **incremente la financiación de la Ayuda para el Comercio** (facilitación del Comercio y refuerzo de capacidades)

e. Sostenibilidad de la deuda

33. **Acciones colectivas para evitar una crisis de la deuda.** Podría acordarse un paquete de medidas para hacer frente a las actuales presiones de liquidez de los países en desarrollo, no sólo por el riesgo de que estas puedan desembocar en un problema de solvencia, sino también por la necesidad de estos países de invertir en su propio desarrollo. Los canjes de deuda comercial que conllevan

operaciones de recompra de la deuda en poder de bancos privados, a veces con el apoyo de los BMD, constituyen un innovador instrumento en este sentido. Además de potenciar la movilización de los recursos nacionales, subrayamos la importancia de mejorar la prevención de las crisis de deuda desarrollando y fomentando principios actualizados en materia de financiación responsable que reflejen el nuevo panorama de la deuda mundial, mejorando la gestión de la deuda y su transparencia. En este contexto, una base de datos mundial única, que automatice el intercambio y la validación de datos entre acreedores y prestatarios, podría mejorar la calidad y el alcance de los datos existentes y simplificar enormemente los esfuerzos de elaboración de la información. También deben reforzarse los requisitos de información pública por parte de acreedores y prestatarios en lo que respecta a la deuda institucional e instrumental. Estamos a favor de seguir mejorando los marcos de evaluación de la sostenibilidad de la deuda, basándonos en la revisión en curso del FMI y el BM.

- 34. Arquitectura de la deuda soberana.** A la espera del resultado de la cumbre del G20 en Río, debemos priorizar la mejora de la aplicación del Marco Común del G20, haciendo que sea más ágil y sistemático, aclarando el concepto de comparabilidad de trato y ampliando su posibilidad de acceso a los países de renta media. La legislación que se aplica en las principales jurisdicciones financieras también debería limitar la aplicación de acuerdos o compromisos que interfieran con los tratamientos multilaterales de la deuda y otros compromisos comparables. Estamos dispuestos a considerar la posibilidad de mejorar las cláusulas de acreedor privilegiado con una metodología y disposiciones de ejecución uniformes, ya que pueden contribuir a garantizar la igualdad de trato entre muy diversos acreedores, reduciendo el riesgo de trato preferente y fomentando un entorno de inversión más estable.
- 35. Promover el uso de cláusulas de pausa de deuda.** Pedimos la integración sistemática de cláusulas armonizadas de pausa de la deuda en los préstamos a los países en desarrollo, incluso por parte de acreedores privados, entre las que se incluyan los riesgos derivados del cambio climático, las pandemias y las crisis de inseguridad alimentaria. Avanzar hacia una mayor armonización y aplicación generalizada de estas cláusulas contribuirá a que se conviertan en norma.
- 36. Fomentaremos un mayor uso de los canjes de deuda para los ODS** con los países en desarrollo que no estén en situación de deuda insostenible.
- 37. Calificación crediticia.** Es preciso favorecer una mayor competencia, así como medidas para evitar conflictos de intereses a la hora de proporcionar calificaciones crediticias, subrayando la importancia de que las agencias de calificación crediticia garanticen que sus calificaciones sean objetivas, independientes, con visión de futuro y que estén basadas en información precisa y métodos analíticos sólidos, mediante una mayor coordinación con los reguladores financieros, los agentes del sector privado y los Bancos Públicos de Desarrollo (PDB) que operan en los países en desarrollo en el ámbito de la gestión de la deuda, para seguir depurando las metodologías y garantizar su precisión a la hora de determinar el riesgo crediticio en los mercados en desarrollo y emergentes.

f. Abordar cuestiones sistémicas

- 38. Una arquitectura financiera internacional para el desarrollo sostenible acorde a los objetivos.** Subrayamos la necesidad de potenciar la representación, la participación y la voz de los países en desarrollo en la toma de decisiones económicas a escala mundial para conseguir unas instituciones más eficaces, creíbles, responsables y legítimas. Pedimos el compromiso de alcanzar la paridad de género en los espacios de toma de decisiones de los BMD para 2030. Debemos esforzarnos por alcanzar una arquitectura más sencilla y optimizada que responda a las necesidades de los clientes, incluido el uso de plataformas nacionales, la alineación con los Marcos nacionales de financiación integrados (INFFS), y avanzar hacia un sistema bancario multilateral más eficiente basado en la cooperación y la división del trabajo. También abogamos por una mayor sistematización de los vínculos y la coordinación entre la ONU y las instituciones financieras internacionales (IFI).

39. Reforzar el papel de los Derechos Especiales de Giro (DEG). Reconocemos el papel de los DEG en el fortalecimiento de la red de seguridad financiera mundial en un mundo propenso a sufrir crisis sistémicas, así como su potencial contribución para una mayor estabilidad financiera mundial. Pedimos a todos los países que estén en condiciones de hacerlo que consideren la posibilidad de recanalizar al menos la mitad de los DEG de su asignación de 2021, incluso a través de los BMD. Expresamos nuestra voluntad de sacar el máximo partido a los DEG: i) explorando formas innovadoras de utilizarlos, sobre la base del nuevo Marco de Cooperación Reforzada FMI-BM en el contexto del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad, con el fin de intensificar la acción climática; ii) tras la aprobación por parte del FMI del uso de los DEG como instrumentos híbridos de capital, promover un instrumento híbrido de capital que se base en los DEG con un número suficiente de tenedores de DEG; y iii) animar al FMI a que considere la revisión de las emisiones de DEG para permitir asignaciones ad hoc que respondan a las necesidades de los países vulnerables ante futuras crisis financieras y perturbaciones sistémicas.

40. Revisión de la potencia del FMI. Acogemos con satisfacción la conclusión de la revisión del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (en lo sucesivo, «FFCLP»), para responder mejor a las necesidades de balanza de pagos de los países de renta baja y animamos a que se exploren todas las opciones para garantizar la autosostenibilidad financiera del FFCLP, incluida la venta de oro.

41. Revisión de la política de sobretasas del FMI. Acogemos con satisfacción la revisión por parte del FMI de la política de tasas y sobretasas, que podría aliviar la carga financiera de los países prestatarios, preservando al mismo tiempo su función incentivadora y salvaguardando la solidez financiera del Fondo. Pedimos más ambición para seguir avanzando, tanto en la reducción de las sobretasas como en el posible uso de los recursos que estas generan.

42. Reforma de las regulaciones del mercado. Apelamos a que se reformen las regulaciones, las normas y las prácticas del mercado con el objeto de situar la estabilidad financiera y los ODS en el centro del funcionamiento de los mercados y las economías.

43. Coordinación de políticas. Necesitamos una coordinación más estrecha de nuestras políticas monetarias y financieras, así como una mayor transparencia y claridad en la comunicación de nuestros cambios en estas políticas a fin de reducir las repercusiones negativas en los costes de capital y liquidez de los países en desarrollo.

g. Ciencia, tecnología, innovación y refuerzo de capacidades

44. Reducir la brecha creciente en ciencia, tecnología e innovación. Debemos reforzar la financiación para promover las competencias y el desarrollo de capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación en los países en desarrollo, además de la cooperación en ciencia y educación, con vistas a reforzar las redes de conocimiento entre las partes interesadas públicas y privadas y garantizar que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan al desarrollo sostenible.

45. Una buena gobernanza y un planteamiento basado en los derechos humanos. Defendemos una transformación digital que se centre en las personas y los derechos, así como un uso responsable y sostenible de las nuevas tecnologías digitales y de la inteligencia artificial por parte de todos los países, con las Naciones Unidas en el centro de la gobernanza mundial de la inteligencia artificial.

h. Problemas emergentes

46. Criptoactivos. Pedimos una mayor coherencia en su regulación y supervisión, teniendo en cuenta la naturaleza transfronteriza de los mercados.

i. i. Datos, supervisión y seguimiento

47. Uso sistemático y coherente de datos desglosados por género.

48. Fomentar el marco de indicadores de los ODS. Debemos fomentar una mayor cooperación para reforzar las capacidades estadísticas a fin de completar los indicadores de las metas de los ODS para los países en vías de desarrollo.

49. Animamos a los países a que recurran a la métrica AOTDS para hacer un seguimiento eficaz del avance hacia los ODS.

50. Hacia un mecanismo de seguimiento operativo. Reforzaremos la rendición de cuentas, la transparencia y el cumplimiento de los compromisos con un nuevo mecanismo de control y seguimiento, eficiente y operativo, y con los siguientes elementos potenciales: un documento final orientado a la acción, un marco de indicadores con metas cuantificables para facilitar los resultados, plazos precisos, métrica AOTDS, control por parte del equipo interinstitucional y sesión plenaria anual en paralelo al Foro.

REFLEXIONES GENERALES

51. Compromiso de Sevilla para la financiación inclusiva del desarrollo sostenible. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para movilizar una financiación adecuada de todas las fuentes y los medios de aplicación necesarios, a fin de lograr un desarrollo sostenible dentro de sociedades inclusivas, que abracen la diversidad al tiempo que luchan contra todas las formas de discriminación y viven en armonía con la naturaleza. La FfD4 de Sevilla debe dar paso a una alianza global para una financiación inclusiva del desarrollo sostenible con el compromiso de que se detecten los obstáculos que surjan en la consecución de los objetivos acordados y las medidas para superarlos, así como para abordar los problemas que vayan surgiendo con el objetivo de acelerar la aplicación de la Agenda 2030 y la reforma de la arquitectura financiera internacional.



ANEXO III

ELEMENTS PAPER FOR THE OUTCOME DOCUMENT OF THE FOURTH INTERNATIONAL CONFERENCE ON FINANCING FOR DEVELOPMENT¹

A GLOBAL FINANCING FRAMEWORK (INCLUDING CROSS-CUTTING ISSUES)

The Addis Ababa Action Agenda (Addis Agenda) remains the central guiding framework for financing sustainable development and aligning financing flows with the Sustainable Development Goals (SDGs). Notable progress has been made towards implementation of the Addis Agenda. Initiatives to increase domestic resource mobilization, engage the private sector, and align international support with national financing priorities have helped mobilize additional resources. Ongoing reforms and new financing mechanisms represent renewed efforts to fulfil the Addis Agenda.

Yet, efforts have not been sufficient. The current international financial architecture falls short in mobilising the long-term financing necessary to address multiple challenges. New and emerging issues require innovative financing solutions and reforms. Initiatives and efforts at the United Nations, international financial institutions and by Member States to scale up financing for development and reform the international financial architecture have generated momentum. Ambition must now be matched with concrete commitments and actions.

1. FfD4 - a renewed global financing framework

- a. FfD4 will reinforce and build on previous FfD outcomes, without backtracking on those commitments, and strengthen existing efforts and ongoing reforms by various stakeholders.
- b. A renewed global financing framework must:
 - be underpinned by commitment to multilateralism and collective action,
 - align with national priorities, such as through Integrated National Financing Frameworks,
 - address the diverse needs of countries in special situations and those with specific challenges, and
 - support multi-stakeholder collaboration and engagement.
- c. Effective mobilization and use of resources must be enabled by freedom, human rights, and national sovereignty, good governance, rule of law, peace and security, combating corruption at all levels and in all its forms, and effective, accountable and inclusive democratic institutions.

¹ This paper includes a broad set of proposals that reflect the high level of ambition for impactful solutions in the submissions. It particularly includes proposals that reflect priorities voiced in many submissions, though there are areas where views diverge, sometimes significantly, and the elements paper is not an exception.

- d. The renewed global financing framework must address cross-cutting priorities, including eradicating poverty and hunger, ensuring gender equality and women's and girl's empowerment, combatting climate change, reducing disaster risk, promoting inclusive and sustainable industrialization, advancing good governance and anti-corruption measures, and investing in sustainable and resilient infrastructure.

2. Achieving the Sustainable Development Goals

- a. FfD4 should address implementation gaps of the Addis Agenda as an integral part of the 2030 Agenda. The economic, social and environmental dimensions of sustainable development and all 17 SDGs are interdependent, inextricably linked and should be treated equally.
- b. The renewed global financing framework must consist of concrete policies and actions that address the gaps in the implementation of the Addis Agenda and reflect new and emerging challenges, rebuild trust in multilateralism, and accelerate our collective efforts to realise the promise of the 2030 Agenda.

DOMESTIC PUBLIC RESOURCES

1. Strengthening fiscal systems and aligning them with the SDGs

Despite notable tax revenue increases in developing countries in the first decade of the century, there have been stagnation and setbacks in recent years, reflecting a range of factors including low growth, inadequate domestic tax policy reforms, and capacity constraints. Many tax systems do not take gender and climate considerations into account. On the expenditure side, public spending is often hampered by opacity and inefficiency, and is not sufficiently aligned with the SDGs. Efforts to mobilize domestic resources through strengthened governance, progressive tax policies, transparent budgeting and capacity development will enhance fiscal systems and strengthen the social contract between governments and the people benefiting from public goods and services, such as healthcare and education.

- a. Commit to a whole-of-government approach to strengthening tax systems, transparency and accountability in public financial management systems.
- b. Encourage progressivity throughout tax systems and commit to enhance capacity building related to progressive tax systems.
- c. Enhance international cooperation for domestic resource mobilization and strengthened tax policy and administration. Support developing countries to raise their tax-to-GDP ratios so that each country should have a tax-to-GDP ratio of above 15%.
- d. Promote budget transparency, accountability and efficiency by using performance indicators and aligning budgets with the SDGs, including through INFFs.
- e. Implement transparent procurement systems and encourage countries to strengthen, resource and professionalize Supreme Audit Institutions and parliamentary oversight function, especially the public accounts committees.
- f. Increase transparency and improve oversight and management of tax expenditures and subsidies and agree on minimum standards for tax expenditure reporting.
- g. Provide developing countries with capacity-building and policy support tailored to their specific needs to formalize the informal economy and improve the administration of domestic taxation.
- h. Encourage digitalization of tax administrations, including commitments to provide developing countries with technical support and investments in IT-systems and artificial intelligence.

- i. Commit to enacting or strengthening taxes targeting high-net-worth individuals, including through international cooperation, with countries choosing the best policy mix for their economies.
- j. Promote gender-responsive budgeting and gender-responsive taxation through standards to incorporate gender considerations during policy design and implementation, along with capacity development.
- k. Identify and implement global solidarity levies / innovative taxes in the form of a Maritime and Private Air Passenger Fuel Levy, Fossil Fuel Windfall Profits Levy, Fossil Fuel Levy, or Carbon Damages Levy to finance the SDGs.
- l. Promote the inclusion of environmental and climate considerations in fiscal programming in line with national circumstances. Options include green budgeting, taxation, fiscal rules, tax incentives and subsidies, carbon pricing mechanisms, and taxes on environmental contamination.
- m. Phase out harmful and inefficient subsidies and tax incentives, including eliminating fossil fuel subsidies and subsidies that intensify the disruption of ecosystems.
- n. Enhance subnational finance by strengthening the capacities and technical knowledge of local authorities, helping them to diversify sources of income, and promote stable and transparent intergovernmental financial transfer systems and equalization mechanisms.
- o. Encourage national and local governments to prioritize and strengthen their policies, strategies, and practices to implement effective infrastructure asset management over assets' lifecycles.

2. International tax cooperation

Globalization, the increased prevalence and size of multinational enterprises (MNEs), and changes in business models have enabled base erosion and profit shifting on a significant scale, severely undermining domestic revenue collection, particularly in developing countries. International tax cooperation must support countries exercise their taxing rights and fight aggressive tax evasion and avoidance. However, existing international tax rules often fail to respond to the diverse needs, priorities, and capacities of all countries, especially the LDCs, limiting their ability to safeguard their tax bases. Strengthening tax cooperation and aiming for a fully inclusive and effective international tax architecture can support national efforts to raise sufficient revenue for sustainable development.

- a. Commit to strengthen the voice and representation of developing countries in the international tax architecture.
- b. Support negotiations on the United Nations Framework Convention on International Tax Cooperation and commit to engaging constructively.
- c. Ensure all companies, including MNEs, pay taxes to the countries where economic activity occurs and value is created.
- d. Enhance tax transparency by assisting developing countries with the implementation of exchange of information standards through capacity development. Give special consideration to the challenges of countries in special situations, for example through grace periods for full reciprocity or further simplifying certain standards and conditions.
- e. Strengthen country-by-country reporting of MNEs and consider extending reporting obligations to high-net-worth individuals. Evaluate creating a central public repository for country-by-country reports.
- f. Commit to enhance ownership transparency, and design a global beneficial ownership registry for a wide range of assets.

- g. Commit to supporting developing countries that are implementing the “Two Pillar Solution” of the OECD/G20 Inclusive Framework on Base Erosion and Profit Shifting through demand-based technical assistance programs; support countries to analyze the implications of the implementation of the “Two Pillar Solution”.
- h. Ensure that the outcomes of the “Two Pillar Solution” are beneficial to developing countries; for example, by increasing the Pillar Two minimum corporate income tax rate.

3. Combatting illicit financial flows

Countries face substantial and persistent challenges in effectively combatting illicit financial flows (IFFs), including lack of exchange of information and low capacity in using information obtained, inadequate systems for tracking and collecting relevant financial data, ineffective and incomplete implementation of anti-corruption and anti-money laundering measures, and the absence of standardized regulations for professionals and institutions that facilitate IFFs. These gaps and inconsistencies hinder the ability of countries to address IFFs comprehensively, underscoring the need for global action. More and stronger action should foster greater financial transparency and accountability, with robust enforcement contributing to the prevention and combatting of illicit financial flows, and the recovery and return of assets derived from illicit activities. Tackling corruption can restore public trust, strengthen institutional capacity, and have positive impacts on global challenges such as poverty, social and economic inequality.

- a. Commit to national regulation of professional service providers, and enhancing international cooperation, to help curb IFFs and other illicit financial activities.
- b. Evaluate, strengthen, promote, and effectively translate international standards and accountability mechanisms for enablers into national legislation, including through an independent review of identities, roles, and regulatory frameworks, with the aim of initiating discussions towards global standardization of regulatory regimes.
- c. Establish an inclusive and legitimate global coordination mechanism at the United Nations Economic and Social Council (ECOSOC) to address financial integrity on a systemic level and exchange best practices and technologies for effectively tracking and curbing IFFs.
- d. Commit to supporting developing countries’ full implementation of UN Convention Against Corruption, including by supporting that the next phase of the Implementation Review Mechanism is launched and efficiently support countries in preventing and combatting corruption.
- e. Enhance sustainable and transparent asset recovery and return practices by strengthening international cooperation, capacity building and piloting innovative approaches aligned with the SDGs.
- f. Explore a multilateral mediation mechanism to aid in resolving challenges related to asset recovery and return.
- g. Strengthen anti-money-laundering and counter-terrorism financing measures and cooperation, including considering effective implementation of the Financial Action Task Force standards and recommendations.

4. Strengthening national development banks

National public development banks can play a crucial role in mobilizing resources to support the SDGs, although they can also face challenges that limit their effectiveness, including governance issues. Many national regulatory frameworks applied to development banks were built for commercial banks with different liability structures, and limit development banks’ ability to fully address evolving sustainable development needs. Strengthening national development banks can help them better deliver their unique contributions to financing sustainable development.

- a. Countries that already have development banks should reinforce and strengthen their capacities to effectively contribute toward achieving the SDGs, e.g. by reviewing their mandates with a view to align them with the SDGs.
- b. Countries that do not have development banks should consider establishing such institutions, potentially by leveraging international cooperation and partnerships with other countries to provide support and guidance.
- c. Establish a process to define regulatory requirements in line with national development banks' development mandate and the distinctive nature of their business models and risk profiles, that do not necessarily mirror all norms set for the private sector.

DOMESTIC AND INTERNATIONAL PRIVATE BUSINESS AND FINANCE

1. Developing domestic financial markets and enhancing access to finance

A. Strengthen enabling environments for sustainable development and develop domestic financial and capital markets

Member States have made progress in building transparent, stable, and predictable investment climates, however more needs to be done to strengthen enabling business environments and reorient them to increase investment in sustainable development. In many developing countries, businesses and sovereigns continue to face challenges in mobilizing long-term financing for sustainable development, which remains scarce.

- a. Improve the business enabling environment – including through enhanced transparency, good governance, anti-corruption measures, the rule of law, investor and consumer protection, and fair competition – and evolve policy frameworks beyond an enabling environment for investment to an enabling environment for sustainable investment in the SDGs, developing a model framework
- b. Promote a sequential approach to developing local financial markets, starting with the domestic banking sector and the establishment of savings banks or cooperative banks, to build a domestic savings base, with strengthened capacity development following this approach. Expand long-term bond and insurance markets, and, where appropriate, stock markets, including building secondary markets, sequentially.
- c. Promote the creation of new domestic investment vehicles, such as development-oriented venture capital funds, with sound regulatory frameworks and adequate risk management.
- d. Support investments in development and digitalization of financial system infrastructure in developing countries and particularly in countries in special situations, including digital identification, payments infrastructure, and other digital solutions.

B. Financial inclusion, remittances and correspondent banking

Despite progress, gaps remain in access to affordable financial services, particularly for women and marginalized groups. SMEs face significant barriers in accessing affordable finance, particularly in countries in special situations. Migrant remittances continue to be more than twice as expensive as the commitments made in the 2030 Agenda and the Addis Agenda, which set a 3 per cent target for 2030.

- a. Expand access to financial services, particularly for women and marginalized groups, and strengthen financial health through consumer protection, financial literacy, and regulation.
- b. Leverage emerging digital technologies, including digital public infrastructure, to deepen financial inclusion.

- c. Promote capacity building for entrepreneurship and promote SME's access to affordable credit, including through the banking system and mobile network operators, development banks, postal and savings banks, and microfinance institutions.
- d. Review the impact of prudential frameworks on SME lending in developing countries.
- e. Develop comprehensive risk management and insurance solutions for smallholder farmers and other stakeholders to protect against production risks, price volatility, and climate hazards.
- f. Enhance efforts to reduce remittance costs to less than 3 per cent of amounts transferred by 2030, including by promoting digital technologies, competition among money transfer operators, transparency requirements for fees and commissions charged, and by working with international standard setters to ensure a proportionate application of regulations on private money flows.
- g. Support correspondent banking relationships through technical assistance programs, building on existing global efforts.
- h. Facilitate diaspora investment, including through investment agencies and innovative instruments.

2. Scaling-up private long-term investment in the SDGs

A. Foreign direct investment (FDI)

Private investment growth, including FDI, has slowed since the 2009 financial crisis. Developing countries, particularly countries in special situations, continue to face obstacles to mobilizing private investment.

- a. Scale up FDI in developing countries, including in LDCs, LLDCs and SIDS.
- b. Promote quality FDI by measuring the contribution of FDI to the SDGs.
- c. Establish an international investment support centre for LDCs, which harnesses available technical assistance and investment-related support to ensure long-term support for LDCs.
- d. Establish an infrastructure investment financing facility for LLDCs.

B. Private capital mobilization (PCM)

Official sector efforts to mobilize private finance, including through blended finance, have not sufficiently focused on SDG impact or succeeded in catalyzing private capital at scale, with only a marginal share going to LDCs. Public instruments can be used to mobilize funds from institutional investors, such as pension funds and insurers, for increased investment in developing countries.

- a. Focus blended finance on sustainability impact, including by aligning transactions with national priorities and industrialization strategies focusing MDB incentives on impact rather than volumes.
- b. Promote standardization of blended finance instruments, to create effective and replicable structures for different country contexts; utilize innovative structures, including equity instruments, in blended finance to ensure that both risks and rewards are shared fairly.
- c. Establish pools of catalytic capital seeded by national governments, MDBs, DFIs, foundations and philanthropies, with standardized, simplified and transparent access requirements.
- d. Develop repositories of guarantee instruments building on the World Bank Guarantee Platform.

- e. Work with DFIs to support the development of cost-effective, long-term foreign exchange risk mitigation and hedging solutions for investments in sustainable development, as laid out in the international development cooperation action area.
- f. Reevaluate capital requirements for guarantees and blended finance mechanisms in financial regulation and in credit rating methodologies.
- g. Work with institutional investors, such as pension funds and insurers, including by improving the availability, quality and accessibility of data, to pave the way for more investments in developing countries.
- h. Provide quality disaggregated data, including from the GEMs database, and develop harmonized impact metrics for PCM to provide a basis for target setting.

C. Capacity building

There is a need for scaled up support for building a bigger pipeline of investment-ready projects, building on existing partnerships.

- a. Establish a Pooled Technical Assistance Platform to bring together resources and partners to originate, prepare and support high-impact infrastructure projects, with a focus on “hard to reach” sectors and developing countries, particularly countries in special situations.
- b. Utilize or create spaces at the regional and international levels, including the SDG Investment Fair, to develop concrete investment opportunities and connect with investors.

3. Aligning private business and finance with the SDGs

A. Driving impact and promoting long-term incentives

Organizations have increasingly managed environmental, social and governance (ESG) issues, recognizing them as financial risks. However, aligning business models and investments with the SDGs will require shifting incentives across the investment chain.

- a. Building on the Pact for the Future, support efforts to define the private sector’s accountability in contributing to UN frameworks.
- b. Accelerate the development and use of impact valuation methodologies to price externalities and facilitate their integration into financial models and transactions.
- c. Broaden awareness and adoption of impact investment strategies among investors, spanning impact funds, green bonds, sustainability bonds and social bonds including SDG bonds, innovative investment lenses and impact-linked finance.
- d. Expand the use by institutional investors of sustainability rating methodologies, including SDG-aligned benchmarks, and reference indices.
- e. Prevent impact washing and greenwashing by standardizing SDG fund terminology and classification and streamlining voluntary sustainability standards.
- f. Commit to taking concrete steps towards eliminating gender-based price differentiation.
- g. Adopt national sustainable finance mobilization strategies including to support organizations’ transition planning, as part of Integrated National Financing Frameworks.

B. Interoperable sustainable business and finance legislation

Sustainable finance legislation is a key step toward enhancing market clarity and driving alignment, building on existing voluntary frameworks. However, the lack of interoperability across jurisdictions may compromise this objective and raise compliance burdens. On sustainability reporting specifically, the International Sustainability Standards Board made progress towards comparability, but it overlooks the impact of private activity on sustainable development. This underscores the need for a “double materiality” approach, which requires reporting on both sustainability-related financial risks and environmental/social impacts. Policies must also go beyond transparency to offer guidance on sustainability management.

- a. Accelerate the global adoption of sustainable business and finance legislation that is country-led and context-specific, with capacity building for developing countries.
- b. Adopt sustainability disclosure legislation based on double materiality to enhance transparency on the SDGs, by transposing standards of the International Sustainability Standards Board and Global Reporting Initiative in parallel. Include a clause on external audit to enhance trust in reported data.
- c. Enhance international dialogue for the interoperability of sustainable finance legislation, including by establishing a global interoperability governance framework and by supporting efforts of the COP29 Presidency toward a roadmap for the interoperability of taxonomies.
- d. Create a global SDG finance taxonomy to align investments with global objectives.
- e. Adopt legislation on sustainability management, investor stewardship, and due diligence (including human rights and environmental), going beyond transparency policy measures to mainstream sustainability practices into the governance and operations of organizations.

INTERNATIONAL DEVELOPMENT COOPERATION

1. Official development assistance (ODA)

ODA reached US\$223.7 billion in 2023, but at 0.37% of donor-country GNI, it remains well below the long-standing target of 0.7%. The decline in the share of ODA that reaches developing countries focused on strengthening sustainable development, including poverty alleviation and human capital development, is of particular concern. There is a need to address unmet commitments, strengthen the quality, effectiveness and impact of ODA, and strengthen partnerships focused on serving countries’ needs and priorities.

- a. Achieve the target of 0.7% of ODA/GNI and at least 0.2% of ODA/GNI to LDCs.
- b. Set concrete and binding timeframes for achieving existing ODA targets.
- c. Increase the share of ODA programmed at the country level and focused on long-term sustainable development that responds to the needs and priorities of recipient countries. Country Programmable Aid could be used as a proxy. Consider setting a target to increase the share of CPA in ODA.
- d. Increase the focus of ODA on core capacities, systems and institutions strengthening, including by increasing the share of budget support in ODA.
- e. Establish an enhanced transparency framework, in the UN Development Cooperation Forum (DCF), to harmonize concepts and standards related to SDG 17.3.1, TOSSD and ODA.

2. South-South and triangular cooperation

South-South cooperation is expanding in scope, volume, and reach, evolving to include a diverse range of actors and developing countries. It is a complement to, not substitute for, North-South cooperation. Tri-

gular cooperation is also growing, though coordination challenges should be addressed to fully exploit its potential.

- a. Increase the quantity and quality of South–South cooperation and encourage multiactor partnerships for funding.
- b. Building on the existing UN Conceptual Framework to measure South–South Cooperation, and the results of the pilot project, encourage broader reporting by South–South providers to facilitate a better understanding of the impact of SSC on sustainable development.
- c. Consider establishing a triangular cooperation marker in reporting.

3. Financing for climate, biodiversity and ecosystems

Climate finance, finance for biodiversity and ecosystems, including ocean preservation and restoration, are not keeping pace with rising needs. Climate finance, including adaptation finance, remains grossly inadequate, particularly for the most vulnerable countries. There are concerns about the increasingly complex and fragmented climate finance architecture, and the need to ensure additionality of finance for climate. The linkages and overlaps between development and climate change financing must be better understood and defined for better measurement of additionality and results.

A. Increase volumes in line with needs

- a. Promote resource mobilization for both the climate and development agendas by developing complementary targets and enhancing consistency and transparency in ODA and climate finance reporting, taking into consideration the outcomes of the UNFCCC COPs.
- b. Call for new and additional grant-based or highly concessional finance and non-debt creating instruments for just and equitable transitions, biodiversity conservation, and restoration.
- c. Urgently scale up contributions to the Loss and Damage Fund in line with the projected economic cost of \$1–1.8 trillion by 2050, and ensure inclusive design and equitable allocation of funding both at national and sub-national levels.
- d. Ensure vulnerable countries such as LDCs, LLDCs and SIDS, receive sufficient climate finance to support mitigation, adaptation and resilience-building, including via financing instruments (e.g. carbon finance, risk insurance, catastrophe bonds, climate resilience funds, and debt swaps) that can adequately respond to their needs and priorities, including ocean-economies for SIDS.

B. Simplify access to climate finance and reduce administrative costs for recipients

- a. Encourage vertical climate and environmental funds to harmonize and simplify application requirements, eligibility criteria and administrative procedures; remove access barriers for developing countries; enhance alignment with national priorities; enhance cooperation with MDBs and national development institutions; and encourage use of domestic implementation agencies.
- b. Increase capacity building at the country level to access climate finance, including for LDCs
- c. Reduce fragmentation by i) agreeing to incorporate new climate and environment finance initiatives within well-functioning existing structures and organisations rather than creating additional entities, and ii) calling for a process to assess the current landscape of vertical climate and environment funds and windows with a view of identifying opportunities for consolidation (building on G20 review on vertical climate and environment funds).

4. Multilateral development banks and the system of public development banks

In response to rising needs, MDBs have significantly scaled up lending capacity. Nonetheless, financing volumes have shrunk as a share of global investment, largely due to capital constraints. MDBs must further increase volumes and quality of lending, and expand availability and access to concessional financing, with internal incentive structures focused on maximizing the development impact of their interventions rather than volumes.

A. Improve the financial capacity of MDBs and enhance quality of MDB financing

- a. Advocate for further ambitious implementation of the G20 Capital Adequacy Framework Review Recommendations, while ensuring that this does not harden lending terms.
- b. Accelerate proposals to channel SDRs via MDBs for countries in a position to do so.
- c. Commit to support MDB capital increases, appreciate successful replenishments and establish sustainable pathways to replenish concessional windows.
- d. Improve lending terms including longer loan tenors to better meet local development needs
- e. Increase MDB capacity to lend and offer products in local currency:
 - Issue local bonds, which can also help develop the local markets;
 - Create a MDB liquidity pool to better manage local currency risk across the MDBs, building on work done by the EBRD and AIIB;
 - Take a portfolio approach to currency risk management across the MDB system (e.g. in MDB liquidity pools noted above), by utilizing diversification, thus lowering the cost of hedging. The risk can be further reduced by hedging with G10 currencies;
- f. Scale up subsidies for currency platforms when needed.
- g. Study ways to expand the use of originate-to-distribute and securitisation models by individual MDBs and by working together as a system to create an emerging market asset class, which would free up MDB/DFI capital for additional lending.

Develop and align MDB impact measurement frameworks with the SDGs, measuring both positive and negative impacts, and ensuring adherence to ambitious environmental, social and governance standards and safeguards in all operations.

B. Expand access to concessional financing, including for smooth transitions for graduating countries

- a. Reiterate the call made in the Pact for the Future for MDBs, in partnership with the UN Secretary-General, to present options and recommendations on new approaches to improve access to concessional finance for developing countries, including projects with positive externalities in middle-income countries, enhancing alignment and synergies for shared goals and coherently agreed policies.
- b. Consider using complementary measures of progress that go beyond GDP, including the multidimensional vulnerability index, as a complement to existing policies and practices, to inform development cooperation policies and access to concessional financing.

5. Reforming the international development cooperation architecture

Rising demands and recent shifts in allocation of development cooperation call for a re-evaluation of its practice and purposes, and for reform of the development cooperation architecture both globally and in

countries. Increasing fragmentation, due to a proliferation of donor agencies and channels, coupled with smaller transactions, earmarking and circumvention of governments, runs counter to long-standing effectiveness principles and increased transaction and compliance costs. There is broad consensus that the development effectiveness agenda needs to be revitalized and its implementation better monitored.

A. Agree on fundamental attributes for effective development cooperation today

- a. Elevate country leadership by developing countries, and policy and system coherence by development partners, and mutual accountability as core tenets of effective development cooperation, and agree to use evidence of sustainable development impact as a basis for decision-making on allocation and modalities of development cooperation delivery
 - Development partners to engage in ways that strengthen country leadership and ownership rather than undermine it, for example by: i) responding to country plans and strategies; ii) strengthening existing national systems when there are gaps or limitations rather than establishing parallel systems; iii) reducing fragmentation, including by prioritizing core contributions to multilateral institutions and multi-donor and inter-agency pooled funds, and by leveraging the strengths of both horizontal aid providers (i.e., MDBs) and vertical platforms; iv) committing to multi-year cooperation agreements that provide more stable and predictable funding in line with national priorities; v) improving coordination and collaboration among development partners by streamlining and harmonizing procedural and policy requirements; vi) ensuring effective knowledge transfers and capacity building in all interventions to foster self-reliance.
 - Commit to supporting policy coherence at all levels to ensure development partners' policies strengthen rather than weaken development cooperation, including by: i) promoting local procurement, local audit, and the involvement of local actors; ii) reconfirming commitments to untying aid and reducing the number of exemptions; iii) adopting a whole-of-government approach in delivering development cooperation, in line with principles of Policy Coherence for Sustainable Development.
 - To maximize development impact of development cooperation, establish a process to determine suitable measure(s) of development impact to guide allocation and delivery of all types and modalities of development cooperation, building on ongoing efforts by MDBs.

B. Rationalise national level architectures

- a. Strengthen the commitment to sovereign, country-led financial planning frameworks at the national and sub-national levels, for the SDGs and Nationally Determined Contributions, and as a basis for engaging with all development partners.
- b. Commit to inclusive nationally led platforms for improved country-level coordination that:
 - place developing countries in the driver's seat, with country-led plans and strategies at their core (e.g. INFFs), ensuring that such plans and strategies are placed at the heart of MDB, broader PDB, and development partner collaboration;
 - include all relevant actors – MDBs, other PDBs, the UN system, bilateral partners, private sector actors when appropriate, and other partners;
 - ensure an efficient and effective division of labour, promoting a bottom-up approach, according to each partner's comparative advantage and knowledge of the local context (e.g. utilizing NDB knowledge in developing project pipelines and project preparation), further strengthening efficiency, coordination and co-financing.

C. Reform the global architecture

- a. Commit to broaden the normative role of the UN in development cooperation, making the most of established platforms.
- b. Strengthen dialogue, accountability and follow up as part of the FFD process, including through a strengthened Development Cooperation Forum (DCF), to i) deepen exchanges among providers, including traditional and non-traditional donors, MDBs, and others, as well as between providers and recipients; ii) monitor the delivery and impact of development cooperation in all its forms; iii) enhance accountability of all relevant actors to their commitments – drawing on all available evidence including from the Global Partnership for Effective Development Cooperation, and iv) further promote coherence in development cooperation, guided by an expert technical group, focused on issues such as coherent financing of development, climate, and humanitarian needs; and appropriate use of delivery modalities in different circumstances.

INTERNATIONAL TRADE AS AN ENGINE FOR DEVELOPMENT

1. A rules-based, non-discriminatory, transparent, open, and fair multilateral trading system

An open, rules-based and predictable trade system is a key driver of economic development. Since 1995, the World Trade Organization (WTO) has played a central role in this regard. However, recent economic shifts, rising trade tensions and restrictions, and divergent interests among members have led to a stalling of multilateral negotiations, including on dispute settlement. This led to additional and more complex bilateral and regional trade agreements (RTAs). A new generation of trade and investment agreements have altered the landscape, offering both opportunities and challenges. In parallel, international trade interventions are increasingly impacting developing countries. Developing countries are also concerned about the implications of unilateral environmental trade measures on their sustainable development.

A. Revitalize the multilateral trade system through the WTO

- a. Recommit to a universal, rules-based, non-discriminatory, transparent, open, fair, predictable, inclusive and equitable multilateral trading system with WTO at its core
- b. Support the full implementation of WTO agreements on Trade Facilitation, Fisheries Subsidies and Investment Facilitation for Development, including through capacity building to developing countries.
- c. Accelerate the accession of LDCs aiming to join the WTO.
- d. Convene an independent expert group to review the role of trade as an engine for sustainable development and the SDGs and make recommendations on WTO reform to improve its functions to address current challenges and strengthen its development dimension, building on ongoing work of the WTO's General Council and ongoing discussions at the G20.

B. Deepen regional trade integration through regional trade agreements

- a. Consolidate regional trade agreements, including the expansion and deepening of African Continental Free Trade Area to boost intra-Africa trade, and support ongoing inter-regional trade agreements to promote inclusive growth and sustainable development.

C. Strengthen special and differential treatment for the most vulnerable countries

- a. Encourage the WTO to strengthen special and differential treatment for developing countries, in particular LDCs, LLDCs and SIDS.
- b. Commit to a review of the rules of origin to enable developing countries to take full advantage of preferential trade.
- c. Take steps to provide special and differentiated treatment for developing countries that are net importers of food products to strengthen food security.

D. Uphold policy space in trade agreements

- a. Ensure that developing countries have sufficient policy space, including to enhance food security, and that new sustainability and trade liberalization measures respect policy space in all countries.
- b. Reform the mechanisms for investor–state dispute settlements in trade and investment agreements through a multilateral approach, and establish an advisory support service for developing countries for international investment dispute settlements.
- c. Invite UNCTAD to conduct a review of obsolete trade and investment agreements, with the view to accelerate the replacement and termination of obsolete agreements.

E. Limit trade measures which restrict or distort trade

- a. Call for independent, transparent and inclusive impact assessments of unilateral environmental trade measures on developing countries.
- b. Scale up aid-for-trade support for adjustments linked to unilateral environmental trade measures (e.g., support to develop traceability systems and compliance infrastructure, and reduce the emissions intensity of production)
- c. Invite the ECOSOC FfD Forum to consider the impact on sustainable development of unilateral economic, financial or trade measures that are inconsistent with the principles of international law and the Charter of the United Nations, building on the work of the United Nations System.

2. Enhance productive capacities to trade

In a context of slower growth in global trade, increasing geoeconomic tensions and automation, traditional development models reliant on the export of manufactured goods are at risk. Many developing countries, in particular LDCs, LLDCs and SIDS, remain at the margins of global trade, with some reliant on raw commodity exports. Weak productive capacities and lack of trade infrastructure undermine further integration in regional and global value chains. Nevertheless, energy, digital and demographic transitions also offer opportunities for new export models.

A. Increase aid-for-trade and adapt it to new challenges

- a. Develop trade-related physical and digital infrastructure, with attention to transport corridor development and trade facilitation, including trade facilitation agreements.
- b. Support digital trade and strengthen multilateral and regional collaboration on digital trade regulations, cross-border e-commerce rules, and interoperable systems.
- c. Help producers meet sustainability standards and access green markets.
- d. Support inclusive and sustainable industrialization, agricultural production and transformation of natural resources.

B. Strengthen trade finance and other measures

- a. Expand trade finance facilities by development banks to enhance access to financing for MSMEs to better integrate in regional and global value chains.
- b. Provide financial and risk mitigating instruments to support women's economic empowerment through trade, and improve access to finance for youth-owned businesses.
- c. Re-evaluate risk ratings for trade finance in regulatory systems, such as Basel III.
- d. Strengthen disaggregated data, for example on gender or race, to guide the formulation and implementation of effective trade policies.

3. Boosting trade in LDCs

Despite commitments to double their share of exports in global trade, LDCs remain marginalized. Many LDCs are heavily dependent on natural resources and primary commodities, which are subject to price volatility, causing revenue instability. LDCs also face tariff escalation in many markets, where raw materials are taxed at lower rates than processed goods, discouraging value addition. LDCs often lack the industrial capacity to process raw materials into finished products, as well as the knowledge and resources to meet quality, safety, and environmental standards required by high-income countries, particularly in sectors such as agriculture, pharmaceuticals, and textiles.

- a. Strengthen preferential market access for LDCs by ensuring the full implementation of duty-free, quota-free market access for all products originating from all LDCs by all developed countries and developing countries in a position to do so and extending the existing special and differential treatment measures and exemptions available to LDCs to graduated countries for a period appropriate to their development situation.
- b. Support LDCs to diversify their exports by enhancing investment in manufacturing and agro-processing.
- c. Support LDCs in developing service sectors and exports, including through strengthened implementation of the LDC services waiver.
- d. Provide capacity building for LDC governments in international trade negotiations.
- e. Step up aid for trade infrastructure and facilitation with the objective of doubling Aid for Trade to LDCs by 2031 with at least 50% dedicated to building productive capacities.
- f. Support the integration of LDCs in global value chains through tailored technical and financial assistance to add value, particularly in commodity processing, and comply with international quality and sustainability standards, and by phasing out trade restrictions, including escalating tariffs, that prevent LDCs from locally processing natural resources.
- g. Increase investment windows at MDBs and other PDBs for LDCs in trade-related infrastructure, including roads, railways, and ports, as well as power grids.
- h. Encourage the Common Fund for Commodities to provide grants, concessional loans and equity investments to LDCs for projects that promote value addition, particularly in agriculture and to expand into processing and manufacturing, and invite countries to increase voluntary contributions to the Common Fund for Commodities.

4. Trade in critical minerals and commodities

The energy and digital transition are leading to increased demand for commodities such as critical energy transition minerals (CETMs). Reserves of CETMs are largely located in developing countries, which often lack the financial resources to invest in extraction, processing and value-addition activities. Resource-endowed economies have a unique opportunity to leverage their resource wealth, yet a pathway to a more resilient and diversified economy requires deliberate policy efforts for countries to avoid being trapped in low-value added resource extraction.

- a. Encourage development partners and international financial institutions to engage in Global Commodity Partnerships to support production, refining and processing of critical minerals in developing countries, and support value-added activities by providing innovative risk-mitigating financing such as guarantees, syndicated finance, technical assistance, and market linkages.
- b. Provide support to countries to negotiate contract terms that provide predictability and stability in commodity exports, while also providing flexibility to respond to economic changes.
- c. Promote regional arrangements between commodity-rich and, where applicable, neighbouring countries, including for transport infrastructure, processing and resource extraction technology.
- d. Support the recommendations and guiding principles of the UN Secretary General's Expert Panel on Critical Energy Transition Minerals.
- e. Encourage collaborative efforts involving governments, regulators, industry stakeholders, and civil society to foster fair, transparent, and resilient commodity markets that benefit all participants and contribute positively to global economic stability and sustainability.

DEBT AND DEBT SUSTAINABILITY

1. Sustainable and responsible borrowing and lending, and debt crisis prevention

Debt crises have been a recurrent feature of the global economy. Public debt accumulation and rising debt vulnerabilities over the past decade necessitate international and national efforts to strengthen debt management and debt transparency. More action is required with respect to the principles on responsible borrowing and lending, building on the Addis Agenda commitment to work towards a global consensus on guidelines for debtor and creditor responsibilities.

- a. Assess, update, and develop a consolidated set of globally endorsed principles on responsible sovereign lending and borrowing through an inclusive process.
- b. Based on the updated principles, create a working group to design tools for monitoring and implementation across the different stages of a sovereign debt cycle, including issuance, management, sustainability, repayment and restructuring.
- c. Enhance debt transparency by both borrowing countries and creditors by improving disclosure, reporting and data reconciliation, for example, through streamlining existing debt databases of IFIs and creating a single global central debt data registry to harmonize debt data reporting.
- d. Commit to increased transparency and accountability over domestic and external debt issuance and use, particularly through enhanced parliamentary oversight and strengthened public investment management systems.
- e. Commit to capacity building initiatives to help developing countries better manage their debt and effectively invest the borrowed resources, including understanding the benefits of domestic debt issuance as well as the risks of excessive domestic borrowing.

- f. Mainstream the inclusion of standardized state-contingent debt clauses, such as climate resilient debt clauses, pandemic clauses and debt standstills during global crises that are not covered by standard force majeure clauses in debt contracts, starting with official lenders; support analysis of obstacles and solutions to help mainstream state-contingent clauses into commercial debt contracts, which could be part of the IMF's debt review in follow-up to the Pact for the Future.
- g. Encourage official lenders to increase lending in local currencies to address currency risks.
- h. Explore measures to curb corrupt lending and borrowing, including through a protocol to the UN Convention Against Corruption that makes such contracts unenforceable.
- i. Encourage the creation of, and support existing, platforms for borrower countries to discuss technical issues, coordinate approaches, and share information and experiences in addressing debt challenges.

2. Expand fiscal space for investment in SDGs in countries facing severe debt challenges and high cost of debt servicing

Rising debt service burdens, exacerbated by recurrent external shocks, call for more comprehensive and systematic support for countries that, while solvent, are burdened with high debt servicing costs. High sovereign borrowing costs also drive up the cost of capital for private investments, making SDG investments that would be financially viable in developed countries unattractive in these contexts. These costs crowd out investments needed to achieve the SDGs and invest in sustainable growth and development. The proposed Debt Sustainability Support Service will provide a vision of how to help debt-vulnerable countries with these challenges.

- a. Encourage official creditors to provide coordinated and enhanced liquidity and liability management support to developing countries committed to ambitious development objectives through the use of financing tools such as guarantees, credit enhancements, debt swaps and buybacks, etc., as well as legal instruments such as seniority clauses during buybacks to incentivize private creditor participation.
- b. An institutional home can be created, or an existing facility within an IFI can be scaled up, to support the above initiative. This strengthened facility would:
 - coordinate liquidity support from multilateral and bilateral creditors;
 - coordinate development of term sheets for net present value-neutral rescheduling;
 - offer a range of financial and legal tools to facilitate or incentivize liability management, without necessarily triggering defaults;
 - provide countries with technical assistance, capacity support and legal advice, including on the effective use of financial instruments and dealing with sophisticated creditors;
 - engage with credit rating agencies to address concerns over adverse rating impacts of official debt programs.
- c. The initiative can also support scaling up debt swaps, when appropriate, and maximizing their impact, including by simplifying their design, reducing transaction costs and increasing efficiency.

3. Improve the debt architecture for quicker, fairer and deeper debt resolution to restore countries to a path of sustainable development

Sovereign debt restructurings are often too slow and shallow, reflecting challenges with coordinating a diverse and changing set of creditors. The ad-hoc nature of debt resolution processes adds uncertainty to the timeline and outcomes. Restructurings do not provide sufficient fiscal space for necessary SDG investment,

and result in profound economic and social costs. The G20 Common Framework should be open for all heavily indebted developing countries. A more development-oriented international debt architecture could ensure effective, predictable, coordinated, timely and orderly restructurings.

a. Building on ongoing efforts, further strengthen the G20 Common Framework:

- encourage debtor countries that need debt relief to actively seek debt treatments, and encourage pre-emptive debt restructuring;
- expand coordinated debt treatments to highly indebted countries which are currently ineligible;
- standardize debt service suspension during negotiations;
- commit to an accelerated, well-defined timeline and defined steps, with enhanced transparency and information sharing;
- develop an accessible guideline for assessing comparability of treatment (CoT), including on how changes in different CoT parameters count towards a creditor's contribution to the overall debt treatment, and refine tools for enforcing CoT;
- enhance technical support for debtor countries (which could be through the above facility), including development/use of a user manual for debtors with clear timelines.

b. Encourage passing domestic legislations in major financial jurisdictions to limit holdout creditors and facilitate effective debt restructuring.

c. Set up a working group to develop a model law on debt restructuring for Member States to consider adopting as part of their domestic legislation, including to guard against disruption of debt restructuring processes by holdout creditors.

d. Strengthen contractual provisions:

- assess and refine contractual provisions (such as most-favored creditor clauses, claw back clauses and loss reinstatement features) that incentivize and ensure participation of private creditors in debt restructuring processes;
- encourage continued adoption of collective action mechanisms, including majority voting provisions in loan agreements, to minimize the risk of hold-out creditors;
- review the design of value recovery instruments negotiated during debt restructurings and develop operational guidelines for their use.

e. Support entities such as the African Legal Support Facility, which provide legal and financial advice to developing countries during negotiations and structuring of complex debt transactions and work outs with creditors; and/or utilize the above facility for this purpose.

f. Look forward to the review of the sovereign debt architecture by the IMF, as envisioned in the Pact for the Future.

g. Building on existing work, the review of the sovereign debt architecture and the Secretary-General's update on progress and proposals, initiate an intergovernmental process in the United Nations to follow-up, with a view to closing gaps in the debt architecture and to explore the need for a multilateral sovereign debt restructuring mechanism.

4. Debt sustainability assessments

- a. Build on the ongoing LIC–DSF review by the IMF and World Bank, refine debt sustainability assessments to: 1) better account for SDG spending needs; 2) better capture climate and nature risks; 3) account for investments (e.g. in resilience, nature protection, and productive capacity) and their impact on long-term growth and sustainable development, which requires a longer-term perspective; 4) more accurately distinguish between solvency and liquidity; and 5) develop and implement the revised methodology in an open and transparent manner.

ADDRESSING SYSTEMIC ISSUES

1. Modernized global economic governance

Notwithstanding efforts to reform global institutions, the current architecture does not accurately reflect the diversity and complexity of the world. The representation of developing countries in international institutions is insufficient. Enhancing the representation and voice of developing countries in norm-setting, global economic governance, and decision-making in international economic and financial institutions will help deliver more effective, credible, accountable, and legitimate institutions. The international system should work effectively for all countries, especially those that need the most support.

- a. Further IMF quota realignment to enhance developing country voice and better reflect members' relative positions in the world economy, while protecting the shares of the poorest members; consider restoring IMF basic votes back to their original share of the total.
- b. Conduct a speedy and successful World Bank Shareholding review in 2025 that ensures a more equitable balance of voting power at the institution.
- c. Consider increasing the size of the board of directors at the IFIs; commit to improving diversity and gender balance in the executive boards of international organizations.
- d. Regular reviews by international organizations, in collaboration with shareholders, on diversity in executive and senior leadership to address geographic underrepresentation, including by adding a fifth Deputy Managing Director at the IMF for Africa.
- e. Enhance transparency, accountability of decision making at international organizations.

2. Revamping the global financial safety net

With increasing systemic risks and growing frequency and intensity of financial and economic crises, including those related to climate change, many countries will need external support to manage volatility and shocks. The global financial safety net, a multilayered arrangement for responding to crises with the IMF at its centre, has both gaps in the architecture and uneven coverage. Resources available through multilateral and regional arrangements do not match needs. Some developing countries accumulate international reserves to cushion volatility which may reduce SDG investments. The global financial safety net needs to be larger, have better coverage, and be more reliable to allow countries to expand their investment in the SDGs and take on higher leverage without fear of liquidity and financial crises.

- a. Welcome IMF facilities reviews in 2023 and 2024, and discuss creating much larger pools of resources, accessible to all countries, for fast disbursement in response to shocks and emergencies, for example through an IMF multilateral swap line or regional arrangements.
- b. Provide emergency and stand-by IMF resources based on need rather than borrowing limits.
- c. Welcome recent action on IMF surcharges and call for more action to help vulnerable countries.

- d. Ensure Resilience and Sustainability Trust is not tied to short-term balance of payment financing.
- e. Welcome the recent PRGT review and call for increasing the IMF's self-sustaining capacity to lend concessional resources.
- f. Invite issuance of new SDRs to help address the developing country debt crisis and encourage countries in a position to do so to commit to rechanneling 50% of current unused SDRs expeditiously.
- g. Welcome IMF SDRs issuance in 2021 and review SDRs to create a new playbook that strengthens their role, including:
 - a rules-based approach to SDR issuance decisions to speed up approval of issuances;
 - create international commitment based on voluntary ex ante agreements to facilitate expeditious re-channelling of unused SDRs to countries in need;
 - consider approaches that allow SDR allocations that respond specifically to the need of vulnerable countries during future financial crises and shocks.
- h. Strengthen existing regional arrangements that serve as layers in the safety net and close gaps in coverage by supporting the creation of robust new regional arrangements, for example in Africa.

3. Regulation for a sustainable financial system

Adequate financial regulation is essential to the stability and sustainability of the financial system. While banking regulation has been strengthened since the 2009 financial crisis, non-banking financial regulation is insufficient. At the same time, financial regulatory frameworks can misprice risks, especially related to new challenges and instruments (such as lending with guarantees), which can raise the cost of borrowing for SDG investments, especially in the LDCs. Incorporation of environmental sustainability into financial regulation is in its infancy. Climate risk disclosure alone is not sufficient. Creating an effective financial regulatory framework that addresses social and environmental impact, coupled with effective climate policies, can generate both stability and sustainability. Credit ratings, which can affect the cost of borrowing, are much less regulated than other aspects of the financial system. Regulatory regimes should encourage credit ratings to be more transparent, objective, and long-term oriented.

- a. Launch a review of the potential mispricing of risk in international risk-weighting frameworks used in regulation, such as Basel III, to ensure that weightings correctly reflect risks in different country contexts, including for guarantees and blended finance, SMEs, infrastructure, and trade finance.
- b. Amend international risk weighting frameworks, building on the above review and to:
 - reduce mechanistic reliance on credit-rating agency assessments, further change references to credit ratings to address increases in capital charges from downgrades and challenges from the sovereign ceiling, building on existing global commitments;
 - include sustainability factors in risk weightings.
- c. Develop a prudential regulation framework for LDCs and less developed markets with different risk profiles.
- d. Create or find a space for regular dialogue among Member States, credit rating agencies, regulators, standard setters, long-term investors, and other public institutions, initial discussions could address, for example, more appropriate rating actions during debt swaps/restructurings.

- e. Promote transparent, objective and long-term model-based ratings; implementation could be by rating agencies themselves, through consistent regulatory regimes for ratings agencies, or through a public entity.
- f. Incorporate climate transition plans and climate stress testing into financial regulation.
- g. Consider a global agreement on the importance of capital account management.
- h. Consider a global regulatory framework for the asset management industry.

4. Enhancing public payment systems with digital technologies

Monetary systems and international payments have profound consequences for some developing countries. International payments, often intermediated by correspondent banks, have significant frictions and high and variable costs, while efforts to boost financial integrity have added additional costs. Against this backdrop, central banks are exploring digital currencies, however, digital currencies and inter-operability of their settlement systems may bring new macro risks. Creating efficient international payments based on central bank digital currencies and improved targeting of regulation, can enhance connectivity and economic growth, while better securing the financial system against risks.

- a. Invite further discussion on how to create central bank digital currencies that harness the benefits of digital technologies, increase efficiency of cross-border payments, and address potential macro risks.
- b. Capacity building to assist developing countries to make robust design and implementation decisions about central bank digital currencies.

SCIENCE, TECHNOLOGY, INNOVATION AND CAPACITY BUILDING

1. Closing the digital divide in support of financing for development

Digital technology provides a unique opportunity to accelerate the realization of the SDGs. The lack of essential digital infrastructure poses a significant barrier for many developing countries, especially LDCs, LLDCs, SIDS, and African countries, exacerbating the digital and gender divide. Achieving universal connectivity will require mapping out gaps and measures to scaling up investment at the national level with the support of the international community.

- a. Increase investment in resilient digital public infrastructure and digital public goods, including within the framework of national STI4SDG roadmaps. As part of the roadmaps, countries are encouraged to articulate strategies and programmes to identify gaps, ensure gender inclusion, develop financing plans (linked to INFF, where possible), and coordinate investment and technical support from partners through a country-led platform.
- b. Enhance international collaboration between national governments, DFIs, and private actors to design digital infrastructure financing models and impact measurement in support of the Global Digital Compact's commitment to develop innovative and blended financing mechanisms that can close the connectivity gap and improve the quality and affordability of connectivity. Leverage existing initiatives, including broader blended finance initiatives, to mobilize resources to accelerate investment in digital infrastructure.
- c. Invite countries to include updates on their progress made on investment in digital infrastructure and digital public goods in the Financing for Development Forum and the SDG Investment Fair.

- d. Invite countries to introduce and implement comprehensive digital literacy programmes that target all segments of society, including women, youth, and marginalised communities.

2. Leverage technological advances for sustainable development

Science, technology and innovation (STI) plays a critical role in achieving the SDGs. However, unregulated technological advances can also have unintended consequences for economic and social outcomes, cause environmental degradation, and worsen gender inequality. To realize the full potential of STI, countries need strengthened capacity for designing and implementing effective, mission-oriented, multistakeholder STI policy. Policy frameworks and regulation should be updated to provide adequate oversight of technology, ensuring it supports sustainable development and the full enjoyment of human rights. The world also continues to face high inequality of innovation and slow technology diffusion. Technology transfer and knowledge sharing need to be strengthened, as do countries' absorptive capacity, by strengthening countries' innovation systems.

A. Strengthen technology transfer, knowledge sharing, and capacity building

- a. Ensure intellectual property regimes and the application of the TRIPS flexibilities contribute to innovation and sustainable development.
- b. Develop a common understanding of "incentives" provided by developed countries – many of which would be financial in nature – for their enterprises and institutions to promote and encourage technology transfer to LDCs, which are obligated in the TRIPS Agreement.
- c. Enhance national and international cooperation between actors in the ecosystems for open science, open data, digital public goods, affordable and open-source technology, research, and education.
- d. Develop and implement better models of collaborative international research and development that foster innovation and ensure accessibility to countries in need.
- e. Operationalize Online University for LDCs to promote STEM education.

B. Leveraging STI for achieving SDGs

- a. Support countries to develop and implement national STI4SDG roadmaps that foster an enabling environment to incentivize innovations aligned with sustainable development; provide expert support and training on strategic STI governance, regulation, and institutions for STI policy in developing countries, especially in SIDS, LDCs, LLDCs, and Africa.
- b. Call for strengthened competition laws that are adapted to the digital economy, to protect innovation and technological development, and deepened international cooperation between national competition authorities, given the global reach of major technology firms and the impact of regulatory spillover.
- c. Promote equitable access to AI; ensure adequate financing for capacity building for AI adoption, for development of a regulatory ecosystem that promotes safe, secure, and trustworthy AI systems, and for facilitating developing countries' participation in the global AI dialogue, while taking into consideration the previous internationally agreed outcomes.

C. Financing for STI and capacity building

- a. Enhance access to STI funds, ensuring that resources are directed to countries and regions with the greatest need.
- b. Strengthen the capacity of the Technology Bank for LDCs and the UN Technology Facilitation Mechanism (TFM) with adequate resources so they can effectively fulfill their mandates.
- c. Call for the IFIs to enhance support to STI projects in developing countries.

D. Strengthen the UN Technology Facilitation Mechanism (TFM)

- a. Enhance collaboration among the STI Forum, the Commission on Science and Technology for Development, and other international platforms.
- b. Undertake an assessment of the major obstacles that hamper international diffusion of technologies for the SDGs, especially green technologies, through the Interagency Task Team on STI for the SDGs.
- c. Mandate the STI Forum to promote digital infrastructure-related knowledge sharing, including on investment risks and opportunities, among DFIs and other partners.
- d. Under the TFM, establish a global sustainability science centre that can drive demonstration projects in agriculture, health, water, sanitation, energy, climate, and biodiversity.

3. Realizing the full potential of financial technology in achieving financial inclusion and financial health

The rapid growth of financial technology (fintech) has transformed businesses. It has improved financial inclusion, enhancing access to and use of digital financial services for individuals and micro, small and medium-sized enterprises. Despite progress, there are still significant gaps in access, and new risks, as some fintech companies are not subjected to the same regulations as other financial institutions. To fully realize the potential of fintech, complementary investments in technology access, financial and digital literacy skills, infrastructure and regulatory frameworks are needed. Coordinated national policy actions and strengthened international cooperation, especially on emerging issues, are essential to safeguard consumer protection, foster fair competition, ensure financial stability, and uphold financial integrity.

- a. Support countries in creating an enabling environment for fintech development, underpinned by adaptive regulatory frameworks that effectively manage the opportunities and risks of new technologies.
- b. Encourage countries to foster partnerships between local banks and fintech firms to expand financial inclusion services' reach, especially in rural areas.
- c. Invite authorities of different jurisdictions to the FfD Forum to share experience and expertise on policy and regulatory frameworks to respond to the effects of digital technologies on financing for development, avoiding silo-style regulation.
- d. Recognize the need for discussions on governance of fintech, including exploring the development of a set of principles for safe, equitable, and inclusive development and use of AI in fintech, and consider utilizing the Global Dialogue on AI Governance, which will be initiated as per the GDC, as a platform.

DATA, MONITORING AND FOLLOW-UP

1. Investment in data and statistical systems

Many Member States have not been able to fully capitalize on the power of data. Despite increases, international and domestic investments remain insufficient, resulting in gaps in the availability of high-quality and disaggregated data and statistics (e.g., on gender) needed to inform evidence-based decision making on sustainable development, especially for developing countries. This was particularly apparent during the COVID-19 crisis. There is a need to strengthen national data systems and their governance.

- a. Accelerate progress on the Cape Town Global Action Plan for Sustainable Development Data, and invest in national data and statistical systems, including digital infrastructure.
- b. Increase financial support for data and statistical capacity in developing countries, especially those in special situations and those facing specific challenges.

2. Data frameworks for sustainable development, accessibility and innovation

Political momentum is growing for measuring and monitoring progress in sustainable development using metrics that go beyond gross domestic product (GDP). However, stronger efforts are needed to enhance gender-disaggregated data, accessibility and innovative data sources. On financing data, in 2022, the new indicator 17.3.1 was developed to track resources mobilized for developing countries from multiple sources, alongside the breakthrough UN conceptual framework to measure South-South cooperation.

- a. Continue to strengthen the SDG indicator framework, including support for enhancing the consistent reporting on and use of SDG indicator 17.3.1 and prioritization of high-quality, disaggregated data collection, including on gender and vulnerable groups.
- b. Promote open, interoperable data platforms and standards to improve data sharing and accessibility, addressing challenges for developing countries.
- c. Enhanced coordination on data among IFIs, the UN, Member States, and development agencies should be encouraged.
- d. Leverage innovation in non-traditional data sources like citizen-generated data and remote sensing, supported by public-private partnerships and SMART indicators.

3. Strengthening the monitoring and follow-up mechanism for financing for development

The Addis Ababa Action Agenda strengthened the FfD follow-up. Challenges remain, however, with uneven participation of Member States, difficulty in engaging all relevant stakeholders, negotiations hampered by tight timelines, and insufficient space for engagement between ECOSOC and the Executive Directors of the Bretton Woods Institutions. There is also room to improve the incorporation of national and regional perspectives into the global dialogue. To strengthen follow-up, there is a need to strategically use existing mechanisms and structures, better engage Member States and institutional stakeholders, and create inclusive mechanisms for civil society organizations, the private sector, and academia. It should foster policy coherence and enhance links to regional and national-level action, without significant new burdens or data demands.

- a. Task the Inter-Agency Task Force on Financing for Development to propose a concise set of financing indicators, which use existing data such as SDGs indicators, with intergovernmental discussion and agreement on the framework at the General Assembly in the second half of its 80th session; emphasizing the importance of disaggregation of data where possible.
- b. Deepen discussions at the ECOSOC FfD Forum by reviewing action areas of the FfD outcomes in a multi-year cycle to allow for deeper reporting by the IATF on FFD, more focus in FfD Forum outcome document negotiations, and more in-depth discussion at the FfD Forum.
- c. Strengthen the follow up on international trade by holding the part of the special high-level meeting that engages with WTO and UNCTAD in a separate time slot in the FFD Forum and engaging Ambassadors from Geneva in the years that prioritize review of the trade action area.
- d. Align the Development Cooperation Forum cycle to report to the FFD Forum in years when the FFD Forum prioritizes review of the development cooperation action area, with the DCF held prior to the FFD Forum.
- e. Strengthen the follow-up on the private business and finance action area through enhanced engagement of the private sector, building on existing mechanisms such as the FfD4 Business Steering Committee and the Global Investors for Sustainable Development Alliance.

- f. To strengthen national follow-up, call on Member States to appoint focal points for financing for development in their finance and other relevant ministries and establish cross-departmental platforms for financing for development policy coordination and preparing national presentations (building on INFF experiences, where appropriate).
- g. Strengthen peer review and further enhance participation from capitals by inviting countries to present national financing progress and challenges at the FfD Forum, building on INFFs where appropriate, with timing aligned with voluntary national reviews (VNR) on SDG implementation, utilizing the SDG Investment Fair.
- h. Strengthen regional follow-up processes, led by regional economic commissions, with regular regional reporting on progress, regional committees, and consultations on progress and priorities.

ANEXO IV

COMPROMISO DE SEVILLA

DOCUMENTO FINAL DE LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO

Sevilla, España 30 de junio al 3 de julio de 2025

A/RES/79/323

I. UN MARCO MUNDIAL RENOVADO DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes, nos hemos reunido en Sevilla (España) del 30 de junio al 3 de julio de 2025 para renovar el marco mundial de financiación para el desarrollo, sobre la base de la Agenda de Acción de Addis Abeba¹ de 2015. También mantenemos y promoveremos todos los compromisos del Consenso de Monterrey² de 2002 y la Declaración de Doha³ de 2008, así como los compromisos pertinentes del Pacto para el Futuro⁴.
2. Reafirmamos nuestro compromiso con el logro del desarrollo sostenible, incluidas la implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁵ y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y la defensa de todos los principios consagrados en ella. Reafirmamos también que la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sigue siendo el mayor problema que enfrenta el mundo, y su erradicación es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos de nuevo a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, sin dejar a nadie atrás.
3. Reafirmamos además que la búsqueda y el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas, que abarcan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, deben ser respetados, protegidos y promovidos, sin distinción ni discriminación de ningún tipo.
4. Nos hemos reunido en un momento de profundas transformaciones, graves tensiones geopolíticas, conflictos, crecientes retos macroeconómicos y riesgos sistémicos en aumento. Los avances en el logro del desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental están gravemente desencaminados. Se nos acaba el tiempo para alcanzar nuestros objetivos y hacer frente a las repercusiones adversas del cambio climático. Pese a los considerables esfuerzos realizados por la comunidad internacional para responder a los múltiples retos mundiales interrelacionados de los últimos tiempos, la brecha entre nuestras aspiraciones de desarrollo sostenible y la financiación para alcanzarlas ha seguido aumentando, especialmente en los países en desarrollo, y ese déficit ha alcanzado la cifra estimada de 4 billones de dólares de los Estados Unidos al año.

1. Resolución [69/313](#), anexo.

2. *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

3. Resolución [63/239](#), anexo.

4. Resolución [79/1](#).

5. Resolución [70/1](#).

5. No podemos permitirnos retroceder en la cooperación multilateral. Estos retos mundiales superan con creces la capacidad de respuesta de un solo Estado. Para hacerles frente, reafirmamos nuestro sólido y continuo compromiso con el multilateralismo, la cooperación internacional, y una solidaridad mundial sustentada en el respeto mutuo y la acción colectiva. Reafirmamos asimismo nuestro compromiso inquebrantable con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.
6. Hemos decidido poner en marcha un ambicioso paquete de reformas y medidas para subsanar de forma urgente este déficit de financiación y catalizar inversiones en desarrollo sostenible a gran escala. Tomaremos medidas concretas para incrementar el espacio fiscal, hacer frente a los retos de la deuda de los países en desarrollo y reducir el costo del capital. Proporcionaremos y movilizaremos financiación adicional, innovadora, adecuada, asequible, previsible y accesible procedente de todas las fuentes, reconociendo las ventajas comparativas de la financiación pública y la privada.
7. Nos comprometemos a seguir reformando la arquitectura financiera internacional, reforzando su resiliencia, coherencia y eficacia para responder a los retos y crisis presentes y futuros. Nos comprometemos a establecer una gobernanza económica mundial más inclusiva, representativa, equitativa y eficaz que refleje mejor las realidades actuales. Reforzaremos las funciones de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales pertinentes, reconociendo al mismo tiempo sus respectivos mandatos y órganos rectores. Mejoraremos la coordinación y la complementariedad entre ellas.
8. Reconocemos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social. Los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo deben estar respaldados por un entorno económico internacional propicio y por medios de implementación eficaces que promuevan un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y eviten que las perturbaciones externas afecten de manera desproporcionada a los países en desarrollo. Nos comprometemos a adecuar el apoyo internacional a las estrategias, planes y marcos nacionales, tales como los marcos nacionales de financiación integrados, y respetaremos el margen normativo de cada país para buscar el desarrollo sostenible en consonancia con las normas y los compromisos internacionales pertinentes.
9. Atenderemos las diversas necesidades y dificultades que tienen los países en situaciones especiales, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades específicas de los países de ingreso mediano y de los países en situaciones de conflicto y posconflicto. Reafirmamos que los países menos adelantados, en cuanto grupo más vulnerable de países, necesitan un apoyo mundial reforzado a fin de superar las dificultades estructurales que enfrentan para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reafirmamos la necesidad de abordar los retos y las necesidades especiales que tienen los países en desarrollo sin litoral para transformar la estructura de sus economías, aprovechar los beneficios del comercio internacional y desarrollar sistemas eficientes de transporte y de tránsito. Reafirmamos además que los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen constituyendo un caso especial en cuanto al desarrollo sostenible debido a su pequeño tamaño, alejamiento, limitada base de recursos y de exportaciones y susceptibilidad a los problemas ambientales mundiales. Asimismo, reafirmamos la necesidad de lograr una transformación socioeconómica positiva en África y la necesidad de atender las diversas necesidades de desarrollo específicas de los países de ingreso mediano, entre las que figura la lucha contra la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema y multidimensional. Nos comprometemos a apoyar y aplicar los programas de acción, estrategias y agendas de desarrollo pertinentes para los países en situaciones especiales, incluidos el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados⁶, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024⁷ y la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo⁸, y reafirmamos nuestro apoyo al logro de la Agenda 2063

6. Resolución [76/258](#), anexo.

7. Resolución [79/233](#), anexo.

8. Resolución [78/317](#), anexo.

de la Unión Africana. Aguardamos con interés la elaboración, por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de un plan de respuesta específico, interinstitucional e integral para todo el sistema orientado a los países de ingreso mediano.

10. Todas nuestras acciones se centrarán en las personas, y reforzaremos el camino hacia un futuro más halagüeño para todos los seres humanos. Tomaremos medidas para combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, entre otras cosas invirtiendo en sistemas de protección social y desarrollo humano y reforzando la cooperación internacional.
11. Reafirmamos que es imprescindible lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Garantizaremos el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales. La igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas aportan beneficios económicos demostrados y pueden contribuir a la financiación para el desarrollo. Nos comprometemos a transversalizar la perspectiva de género y a promover soluciones que respondan a las cuestiones de género en toda la agenda de financiación para el desarrollo. Reconocemos que persiste la feminización de la pobreza, y que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es indispensable para el empoderamiento económico de las mujeres y el desarrollo sostenible. Aumentaremos la inversión en la economía del cuidado y reconoceremos, valoraremos y redistribuiremos equitativamente la carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan las mujeres. Reafirmamos nuestro compromiso de eliminar la violencia de género.
12. Reconocemos que la discriminación en todas sus formas es un grave impedimento para el desarrollo económico y social. Redoblabamos nuestros esfuerzos por promover la tolerancia, asumir la diversidad y combatir todas las formas de discriminación, como el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y todas sus abominables formas y manifestaciones contemporáneas. Reafirmamos que es imprescindible garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la financiación y a las oportunidades económicas.
13. Nos comprometemos a establecer sistemas de gobernanza e instituciones democráticas eficaces e inclusivas y que rindan cuentas en los planos subnacional, nacional e internacional y a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones participativas representativas que respondan a las necesidades. Fomentaremos la transparencia, la rendición de cuentas, el estado de derecho, la buena gobernanza y políticas racionales a todos los niveles. Nos comprometemos a erradicar todas las formas de corrupción a todos los niveles, abordar la integridad financiera e integrar la lucha contra la corrupción como cuestiones transversales para mejorar la integridad del sector público y la confianza pública, reducir las desigualdades, velar por una asignación justa de los recursos nacionales y aumentar la inversión privada y el crecimiento económico. Prevendremos y combatiremos los flujos financieros ilícitos y la corrupción, y exhortaremos a la comunidad internacional a que apoye iniciativas de fomento de la capacidad contra la corrupción y promueva el intercambio de mejores prácticas.
14. Reafirmamos nuestra determinación de propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, y no puede haber paz sin desarrollo sostenible.
15. Nos estamos quedando a la zaga en la lucha contra el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la desertificación. Destacamos la urgencia de aumentar la ambición de la acción climática en la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁹ y el Acuerdo de París¹⁰ en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación y la provisión de los medios de implementación, especialmente la financiación para los países en desarrollo.

9. Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1771, núm. 30822.

10. Aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como consta en el documento [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21.

Reconocemos el Convenio sobre la Diversidad Biológica¹¹, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación¹² y las Conferencias de las Partes en estos a la hora de negociar una respuesta mundial a los problemas que tratan. Para tratar de alcanzar los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París, reafirmamos la importancia de acelerar la acción en esta década crucial. Promoveremos la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos.

16. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹³, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.
17. Nos comprometemos a aumentar la inversión en la reducción del riesgo de desastres y la financiación del riesgo de desastres para salvaguardar los avances en materia de desarrollo frente a los desastres. Promoveremos inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de desarrollar infraestructuras al servicio del desarrollo sostenible en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030¹⁴. Los desastres y las perturbaciones están limitando cada vez más la capacidad de los países en desarrollo para avanzar hacia el desarrollo sostenible, haciendo retroceder los avances en materia de desarrollo y poniendo a prueba las capacidades nacionales y la capacidad de respuesta del sistema internacional.
18. Alentamos los esfuerzos para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición e invertir en sistemas agroalimentarios, especialmente en los países en desarrollo, mediante un enfoque estratégico a largo plazo. Hacemos hincapié en la necesidad de crear un entorno normativo propicio que facilite la inversión privada en agricultura y sistemas alimentarios, y en la función que puede cumplir la inversión pública al incentivar y reducir el riesgo de la inversión privada.
19. Reafirmamos nuestro compromiso de aumentar la inversión en cobertura universal de salud y en sistemas de salud inclusivos, equitativos, asequibles, resilientes y de calidad.
20. Nos comprometemos a apoyar una financiación suficiente para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Tomaremos medidas para aprovechar los efectos positivos de la digitalización en la educación y reafirmamos nuestro compromiso de fomentar la innovación, la alfabetización financiera y la creación de capacidades digitales, entre otras cosas mediante la educación y el desarrollo de aptitudes, en particular para los niños y niñas, la juventud y las personas de edad.
21. Invertiremos en sectores productivos, en la creación de empleos decentes a gran escala y en el desarrollo de aptitudes para posibilitar que todas las personas se beneficien de un crecimiento económico inclusivo, equitativo y sostenible. Promoveremos la iniciativa empresarial, incluido el emprendimiento social, en particular entre las mujeres y la juventud, y facilitaremos el crecimiento de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y la economía social y solidaria, así como la industrialización inclusiva y sostenible. Reconocemos la contribución de la cultura y la economía creativa al avance del desarrollo sostenible.
22. Nos comprometemos a apoyar a los países en desarrollo, en particular los países en situaciones especiales, para que desarrollen infraestructuras de calidad, fiables, resilientes y sostenibles. Al colmar el importante déficit de infraestructuras en sectores críticos como la energía, el transporte, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el agua y el saneamiento, mejorará en gran medida el acceso a servicios esenciales, las oportunidades de empleo, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

11. Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1760, núm. 30619

12. *Ibid.*, vol. 1954, núm. 33480.

13. *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

14. Resolución 69/283, anexo II.

23. Reconocemos que los datos y estadísticas desglosados y de alta calidad permiten tomar decisiones de políticas con base empírica y mejoran la rendición de cuentas y la transparencia, fomentando la confianza pública y la cooperación internacional. Apoyaremos programas que refuercen la recopilación de datos y las estadísticas a nivel nacional, especialmente en materia de desarrollo sostenible.
24. Reconocemos lo que aporta la participación de múltiples partes interesadas al desarrollo sostenible. Seguiremos colaborando de forma significativa con todas las partes interesadas, entre ellas la sociedad civil y el sector privado, y fomentando la colaboración y las alianzas entre múltiples partes interesadas.
25. Este marco mundial renovado de financiación para el desarrollo que estamos aprobando en Sevilla mejorará el acceso a recursos financieros adicionales e innovadores y los desbloqueará, apoyará la reforma de la arquitectura financiera internacional para subsanar de forma urgente el déficit de financiación y orientará nuestros esfuerzos en pos de una agenda de financiación para el desarrollo que permita hacer realidad el desarrollo sostenible.

II. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

A. RECURSOS NACIONALES PÚBLICOS

26. Nuestros esfuerzos por impulsar la inversión en desarrollo sostenible se articularán en torno a recursos, políticas y planes públicos. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se hace hincapié en la función esencial de las políticas públicas y de la movilización y utilización eficaz de los recursos nacionales públicos para financiar el desarrollo sostenible. A pesar del notable aumento que experimentaron los ingresos tributarios de muchos países en desarrollo en la primera década del siglo XXI, en los últimos años se han producido estancamientos y retrocesos, en un contexto de débil crecimiento económico mundial. Además, por lo general las normas internacionales existentes en materia tributaria no se ajustan plenamente a las necesidades, prioridades y capacidades diversas de los países en desarrollo, especialmente en el caso de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los países africanos y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países de ingreso mediano. La movilización de recursos nacionales públicos adicionales y su utilización eficaz y eficiente para lograr un impacto en el desarrollo sostenible requerirá medidas nacionales decisivas orientadas a fortalecer los sistemas fiscales, promover su progresividad, hacerlos resilientes a largo plazo desde el punto de vista financiero y alinearlos con el desarrollo sostenible, entre otros mediante el uso de datos y estadísticas para fundamentar las decisiones. En un mundo globalizado y cada vez más digitalizado, los esfuerzos nacionales deben complementarse con cooperación internacional, entre otros mediante una cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación, una mayor capacidad para recaudar ingresos y medidas sólidas para prevenir y combatir la evasión fiscal, los flujos financieros ilícitos y la corrupción. Los bancos de desarrollo nacionales y públicos también desempeñan un papel crucial en la movilización de inversiones para el desarrollo sostenible. Reafirmamos que se respetará plenamente la soberanía nacional y que cada país tiene derecho a elegir sus propias prioridades y políticas nacionales en función de sus circunstancias.
27. A fin de que los países dispongan de los recursos necesarios, y que estos se recauden y gasten de forma transparente y eficiente para fortalecer los sistemas fiscales y alinearlos con el desarrollo sostenible:

Transparencia y rendición de cuentas en los sistemas fiscales

- a. Nos comprometemos a fortalecer los sistemas fiscales y a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas, adoptando un enfoque pangubernamental;
- b. Promoveremos la transparencia y la rendición de cuentas en materia presupuestaria, implantando sistemas de adquisiciones transparentes y basados en datos, mejorando la supervisión y asegurando que se cuente con entidades fiscalizadoras superiores y órganos de control parlamentario o equivalentes reforzados, dotados de recursos, independientes y profesionales, entre otras medidas. También tomaremos en consideración los mecanismos de financiación basados en los resultados. Alentamos a mejorar la supervisión y la gestión de los gastos fiscales, entre otras cosas mediante la transparencia en la presentación de informes sobre estos;

Sistemas fiscales y desarrollo sostenible

- c. Alentamos la formulación de presupuestos nacionales que apoyen el desarrollo sostenible, entre otros mediante planes y estrategias dirigidos por los países, como los marcos nacionales de financiación integrados, en cuyo contexto los países elegirán las mejores políticas para sus economías;
- d. Alentamos a ampliar la base tributaria y a proseguir los esfuerzos dirigidos a integrar el sector informal en la economía formal de manera socialmente inclusiva, en consonancia con las circunstancias de los países, así como a centrar la atención en los ingresos y la riqueza no declarados. Esto incluye aprovechar la tecnología y la innovación; invertir en conectividad, bienes públicos digitales e infraestructuras; promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente; y facilitar el registro fiscal, reducir el costo del cumplimiento y ofrecer incentivos adecuados, especialmente para apoyar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas;
- e. Promoveremos la progresividad y la eficiencia en todos los sistemas fiscales para hacer frente a la desigualdad y aumentar los ingresos. Promoveremos sistemas fiscales progresivos en los países, cuando proceda, y redoblabemos los esfuerzos dirigidos a luchar contra la evasión y la elusión fiscales por parte de las personas con grandes patrimonios y garantizar su imposición efectiva, con el apoyo de la cooperación internacional, respetando al mismo tiempo la soberanía nacional. También promoveremos un gasto público eficaz y equitativo;
- f. Alentamos una imposición eficaz de gravámenes sobre los recursos naturales por la que se optimicen los ingresos nacionales, reafirmando al mismo tiempo que cada Estado tiene soberanía plena y permanente sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividad económica, y que la ejercerá libremente;
- g. Promoveremos una presupuestación que responda a las cuestiones de género, en consonancia con las estrategias nacionales, prioridades y circunstancias de los países, y avanzaremos en el debate sobre una fiscalidad con perspectiva de género. Para ello, desarrollaremos y mejoraremos las metodologías y herramientas para diseñar presupuestos, darles seguimiento y evaluarlos desde una perspectiva de género, creando capacidad para detectar y corregir los sesgos de género dentro de los sistemas fiscales, además del desarrollo de capacidades;
- h. Promoveremos la consideración del medio ambiente, la biodiversidad, el clima, el riesgo de desastres, la seguridad alimentaria, la nutrición y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en la programación fiscal, en consonancia con las circunstancias nacionales, las prioridades de desarrollo sostenible y las estrategias de erradicación de la pobreza. Partiendo del respeto por la soberanía nacional, las opciones pueden incluir, entre otras, una presupuestación, tributación y normativa fiscal ecológicas; e impuestos sobre la contaminación ambiental;
- i. Alentamos a los países a que integren en sus planes y estrategias nacionales la financiación de los sistemas y políticas de protección social, incluidos niveles mínimos de protección y políticas que

respeten las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y las normas acordadas a nivel intergubernamental. Prestaremos apoyo a los países en desarrollo que se propongan aumentar la cobertura de la protección social, en particular aquellos que se propongan incrementarla al menos dos puntos porcentuales al año;

- j. Consideraremos la posibilidad de aplicar impuestos sobre el tabaco y el alcohol o aumentar estos impuestos, en consonancia con las circunstancias nacionales, como fuente impositiva no distorsionadora que tiene un claro potencial para incrementar los ingresos nacionales y reducir los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles;

Apoyo a la capacidad

- k. Ampliaremos el apoyo a la creación de capacidad institucional, tecnológica y humana en los países en desarrollo, en función de la demanda, en el ámbito de los sistemas fiscales y la movilización de recursos nacionales. Esto incluye apoyar la ampliación de las bases tributarias; integrar el sector informal en la economía formal; impulsar la capacidad del Estado para aplicar eficazmente las políticas mediante el fortalecimiento de las reformas del sector público, entre otras cosas mejorando la transparencia y la rendición de cuentas; y reforzar la política fiscal, las administraciones tributaria y aduanera y la gestión de las finanzas públicas;
- l. Nos comprometemos a aumentar el apoyo a los países en desarrollo en cuanto a las iniciativas lideradas por los países para modernizar la administración de los ingresos, especialmente en términos de digitalización, inversión en sistemas de tecnología de la información, mejora de los datos y estadísticas de ingresos, y uso de la inteligencia artificial;
- m. Alentamos a los países a apoyar la simplificación de la administración tributaria y el registro de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como el acceso a los servicios públicos, por medios como las soluciones digitales de código abierto;
- n. Prestaremos apoyo a los países en sus iniciativas orientadas a fortalecer la movilización de los ingresos internos. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que, para 2030, como mínimo dupliquen a nivel colectivo dicho apoyo a los países en desarrollo. Este incremento debería dirigirse a los países en desarrollo que aspiren a aumentar la recaudación tributaria como porcentaje del producto interno bruto, especialmente aquellos que busquen ampliar dicho porcentaje hasta al menos el 15%;

Financiación subnacional

- o. Reforzaremos la financiación subnacional, cuando proceda, potenciando las capacidades técnicas, tecnológicas y de recursos humanos de las autoridades locales y regionales, mejorando los sistemas contables y los mecanismos de presentación de informes, e impulsando la coordinación intergubernamental. También promoveremos la diversificación de las fuentes de ingresos y financiación, lo que incluye explorar el establecimiento de mercados de bonos municipales, según corresponda, y promover sistemas de transferencias financieras intergubernamentales y mecanismos de nivelación estables y transparentes;
 - p. Ayudaremos a los gobiernos locales y nacionales a priorizar y reforzar sus políticas, estrategias y prácticas para aplicar una gestión y un desarrollo eficaces de los activos de infraestructura a lo largo del ciclo de vida de los activos y a movilizar los ingresos según proceda.
28. A fin de reforzar la cooperación internacional en cuestiones de tributación y que las normas tributarias internacionales se adecúen a las necesidades, prioridades y capacidades diversas de todos los países, especialmente de los países en desarrollo:

- a. Nos comprometemos a velar por que la cooperación internacional en cuestiones de tributación sea plenamente inclusiva y eficaz, así como beneficiosa para todos. Resolvemos potenciar la voz y la representación de los países en desarrollo en la arquitectura fiscal internacional. Hacemos hincapié en la importancia de analizar detenidamente las implicaciones que tienen los marcos de cooperación internacional en cuestiones de tributación para los países en desarrollo, a fin de que garanticen unos beneficios equitativos y atiendan sus problemas específicos;
 - b. Seguiremos participando de manera constructiva en las negociaciones sobre la convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación y sus protocolos, y alentamos a apoyar el proceso;
 - c. Promoveremos la cooperación y el diálogo inclusivos entre las autoridades fiscales nacionales sobre cuestiones internacionales de tributación, y tomamos nota con aprecio de la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de las Naciones Unidas, incluidos sus subcomités;
 - d. Reconocemos la aplicación en curso del Segundo Pilar del Marco Inclusivo sobre Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Grupo de los 20, cuyo objetivo es que las grandes empresas multinacionales paguen un nivel mínimo de impuestos sobre los ingresos generados en cada una de las jurisdicciones en las que operan. Pedimos apoyo técnico específico basado en los países dirigido a los Estados Miembros interesados que lo soliciten para la aplicación de las normas modelo mundiales contra la erosión de la base imponible y la norma de sujeción a impuestos del Segundo Pilar;
 - e. Nos aseguraremos de que todas las empresas, incluidas las multinacionales, paguen impuestos a los Gobiernos de los países en que se produzca la actividad económica y se cree valor, de conformidad con las leyes y políticas nacionales e internacionales;
 - f. Nos comprometemos a mejorar la transparencia fiscal, reconociendo al mismo tiempo el reto que enfrentan los países en situaciones especiales. Ayudaremos a los países en desarrollo a aplicar las normas, entre otras cosas reforzando el apoyo al desarrollo de la capacidad y otorgándoles especial consideración, garantizando al mismo tiempo la protección de datos y la seguridad de la información. Trabajaremos para reforzar la presentación de informes país por país por parte de las empresas multinacionales, cuando proceda, lo que incluye seguir considerando la creación de una base de datos pública central para los informes país por país;
 - g. Nos comprometemos a aumentar la transparencia de la propiedad efectiva y la cooperación en el intercambio de información sobre la propiedad efectiva. Pondremos en marcha registros nacionales de la propiedad efectiva con información de alta calidad y estandarizada, en consonancia con las normas internacionales. Mejoraremos los mecanismos de intercambio de información entre los registros nacionales de propiedad efectiva y estudiaremos la viabilidad y utilidad de establecer un registro mundial de propiedad efectiva. En todas estas iniciativas, nos basaremos en el trabajo ya realizado, facilitaremos el intercambio de conocimientos y mejores prácticas, y proporcionaremos asistencia a los países en desarrollo para aplicar estas normas de transparencia;
 - h. Proporcionaremos asistencia técnica y creación de capacidad basadas en la demanda a los países en desarrollo para que se beneficien de la cooperación internacional en cuestiones de tributación.
29. A fin de superar los persistentes y sustanciales retos que existen para combatir eficazmente los flujos financieros ilícitos:
- a. Nos comprometemos a regular efectivamente a los proveedores de servicios profesionales a nivel nacional, según proceda, y a incrementar la cooperación internacional para frenar los flujos financieros ilícitos y otras actividades financieras ilícitas. Sobre la base de las normas existentes,

promoveremos discusiones mundiales sobre la estandarización de los regímenes reguladores de los proveedores de servicios profesionales implicados en flujos financieros ilícitos;

- b. Apoyaremos el papel que desempeñan los medios de comunicación y la sociedad civil en la denuncia justa, transparente y ética de los flujos financieros ilícitos;
- c. Fijaremos una reunión extraordinaria del Consejo Económico y Social sobre integridad financiera para fomentar el diálogo sobre la integridad financiera a nivel sistémico, tratar las consecuencias imprevistas de las políticas de integridad financiera e intercambiar mejores prácticas, entre otras en el uso de la tecnología para combatir eficazmente los flujos financieros ilícitos;
- d. Nos comprometemos a aplicar y hacer cumplir plena y eficazmente las obligaciones vigentes en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción¹⁵, entre otros apoyando un Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención que sea transparente, inclusivo y eficiente para ayudar a los Estados partes en la Convención a prevenir y combatir la corrupción. Además, nos comprometemos a ampliar la asistencia técnica y el intercambio de mejores prácticas para la aplicación de la Convención, previa solicitud;
- e. Nos comprometemos a garantizar que los activos confiscados con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se devuelvan a los países de origen, de conformidad con lo dispuesto en la Convención, y que se utilicen de forma transparente. Resolvemos seguir mejorando las prácticas de recuperación y restitución de activos mediante una cooperación internacional reforzada —subrayando la importancia de tratar y afrontar los retos y obstáculos internacionales y responder eficazmente a ellos, en particular las medidas que socavan dicha cooperación—, iniciativas de creación de capacidad y el intercambio de conocimientos especializados, y resolvemos también mejorar la eficiencia de la recuperación y restitución de activos, incluso a través de las reuniones bienales internacionales de expertos sobre la restitución de activos y la Agenda 2030 (proceso de Addis). Fomentaremos iniciativas piloto de enfoques nuevos e innovadores que apoyen el desarrollo sostenible;
- f. Fortaleceremos la cooperación internacional en materia de recuperación de activos, en particular a través de la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados, una iniciativa conjunta de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Banco Mundial;
- g. Determinaremos y evaluaremos los riesgos relativos al blanqueo de dinero y actuaremos para hacerles frente por medios como la aplicación efectiva de las normas del Grupo de Acción Financiera sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Alentamos al Grupo de Acción Financiera a que siga mitigando las consecuencias imprevistas de las medidas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y se asegure de incluir de manera significativa a los países en desarrollo en sus procesos de toma de decisiones, a fin de garantizar que se escuche su perspectiva y que la labor y los procesos del Grupo de Acción Financiera tengan en cuenta los contextos y capacidades únicos de los países en desarrollo;
- h. Promoveremos medidas para eliminar los paraísos fiscales, las prácticas fiscales agresivas y las lagunas que incentivan los flujos financieros ilícitos. Nos comprometemos a tomar medidas eficaces para impedir que los flujos financieros ilícitos entren en nuestras jurisdicciones;
- i. Reforzaremos la capacidad de las administraciones aduaneras para detectar los flujos financieros ilícitos en las fronteras;
- j. Ampliaremos el intercambio de datos comerciales precisos y oportunos, según proceda, para hacer frente al contrabando de mercancías comerciales y al fraude en la facturación, entre otras cosas ayudando a los países en desarrollo a mejorar la tecnología de sus puertos.

15. Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2349, núm. 42146.

- 30.** Para aprovechar plenamente el potencial de los bancos públicos de desarrollo nacionales en la movilización de recursos para el desarrollo sostenible y hacer frente a los retos que limitan su eficiencia y eficacia:
- a.** Alentamos a los países que cuentan con bancos de desarrollo nacionales a que refuercen sus capacidades para contribuir eficazmente al desarrollo sostenible, según proceda, incluso aprovechando los recursos de los bancos multilaterales de desarrollo y otros inversionistas; a que examinen y actualicen sus mandatos para alinearlos con el desarrollo sostenible, según proceda; y a que establezcan o mantengan sistemas de salvaguardias sociales y ambientales cuando sea necesario. Nos comprometemos a prestar apoyo a los países que carezcan de bancos de desarrollo para establecer instituciones de este tipo que hagan frente a los retos de desarrollo locales y nacionales;
 - b.** Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo y a los asociados para el desarrollo a que refuercen el apoyo financiero y técnico a los bancos públicos de desarrollo nacionales en sus iniciativas orientadas a brindar financiación a largo plazo y bajo costo para la inversión en desarrollo sostenible. Alentamos también a los bancos multilaterales de desarrollo y a otras instituciones de desarrollo a que trabajen como un sistema, ampliando la cooperación y coordinación con los bancos de desarrollo nacionales, en apoyo de las prioridades y planes nacionales;
 - c.** Mejoraremos la armonización entre las disposiciones reglamentarias nacionales y los mandatos de desarrollo de los bancos de desarrollo nacionales para promover modelos institucionales y perfiles de riesgo diferenciados, de forma que los bancos de desarrollo estén facultados para adoptar enfoques innovadores y basados en los riesgos a la hora de financiar el desarrollo sostenible, manteniendo al mismo tiempo su sostenibilidad financiera.

B. ACTIVIDAD FINANCIERA Y COMERCIAL PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL

- 31.** La actividad comercial privada, la inversión y la innovación son grandes motores del desarrollo sostenible, el crecimiento económico inclusivo, las transiciones digitales y la creación de empleo decente y pueden desempeñar un papel catalizador en estos ámbitos. Sin embargo, el crecimiento de la inversión mundial se ha desacelerado en el último decenio. A pesar de la mayor atención que han recibido los instrumentos financieros innovadores, como la financiación combinada, y de la adopción de medidas legislativas sobre prácticas comerciales y financieras sostenibles, la inversión en desarrollo sostenible no ha cumplido las expectativas ni ha dado una prioridad adecuada al impacto en el desarrollo sostenible. La inversión se ve obstaculizada por el subdesarrollo de los mercados financieros y de capitales en muchos países en desarrollo, el elevado costo del capital y el desajuste entre los incentivos financieros a corto plazo y el impacto en el desarrollo sostenible a largo plazo. Las oportunidades competitivas de inversión no siempre se ajustan a los objetivos del sector público. Esto subraya la necesidad de marcos normativos e incentivos para la inversión privada, a nivel nacional y mundial, que promuevan el desarrollo sostenible, sobre la base de la experiencia adquirida desde la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Se necesitan medidas enérgicas para reforzar el entorno propicio a todos los niveles para la inversión de calidad a largo plazo en desarrollo sostenible y para que se movilicen recursos privados adicionales a gran escala y velocidad para los países en desarrollo.
- 32.** A fin de promover la inversión en desarrollo sostenible y crear mercados financieros y de capitales nacionales:

Desarrollo de los sectores privados y financieros nacionales y entornos propicios

- a.** Promoveremos marcos normativos que creen un entorno propicio a todos los niveles para la inversión en desarrollo sostenible, mediante, por ejemplo, la buena gobernanza, medidas anticorrupción

y el estado de derecho, la mejora de la transparencia, la protección de los inversionistas y los consumidores y la competencia leal;

- b. Promoveremos el desarrollo de los sectores financieros nacionales, entre otras cosas creando bases de ahorro interno y fortaleciendo los sectores bancarios nacionales. Expandiremos los mercados de seguros y bonos a largo plazo, los mercados de renta variable y la inversión institucional, según proceda, y ampliaremos los mercados secundarios;
- c. Promoveremos la creación de mercados de capitales tanto públicos como privados y de vehículos de inversión nacionales, como los fondos de capital de riesgo orientados al desarrollo. Promovemos y alentamos la creación de instrumentos financieros innovadores que sean ampliables y que apoyen el desarrollo sostenible, como los bonos temáticos (por ejemplo, bonos de producto como los bonos Objetivos de Desarrollo Sostenible, los bonos sociales, los bonos de sostenibilidad y los bonos verdes), los bonos vinculados a la sostenibilidad y otros instrumentos, como los bonos islámicos (*sukuk*), además de marcos regulatorios sólidos y una gestión adecuada del riesgo. Alentamos el uso de estos instrumentos de financiación innovadora en las estrategias nacionales de financiación, y reforzaremos la capacidad institucional para ampliar su uso efectivo;
- d. Apoyaremos programas de asistencia técnica y desarrollo de capacidades basados en la demanda, incluidos los ofrecidos por bancos multilaterales de desarrollo, para el desarrollo de los sectores financieros nacionales y la creación de entornos propicios para el desarrollo sostenible, en particular en el caso de los países en situaciones especiales;
- e. Exhortamos a los actores pertinentes a que desarrollen mercados de gestión integral del riesgo y de seguros, con soluciones para que los pequeños agricultores —incluidas las agricultoras—, las cooperativas, las microempresas y pequeñas y medianas empresas, y otras partes interesadas puedan protegerse contra los riesgos de la producción, la volatilidad de los precios y el impacto de los desastres y los efectos adversos del cambio climático. Promoveremos enfoques que mitiguen los riesgos futuros y mejoren la cobertura de los seguros, incluso estudiando instrumentos de transferencia alternativa de riesgos que permitan liberar capacidad adicional para la financiación de riesgos;
- f. Alentamos el uso de financiación preestablecida, incluidos los seguros y otras formas de financiación contingente, a la que las personas y las comunidades pueden acceder más rápido para reducir el costo de las medidas que se lleven a cabo y acelerar la recuperación;
- g. Pedimos que se promuevan políticas inclusivas orientadas al desarrollo que apoyen la iniciativa empresarial, incluido el emprendimiento social y sostenible, y la formalización y el crecimiento de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y alentamos su participación en los mercados internacionales, regionales y nacionales y su integración en las cadenas globales de valor, incluso mediante el acceso de todos a la creación de capacidad, el gobierno digital y los servicios empresariales y financieros;
- h. Alentamos a que se brinde apoyo a las entidades de la economía social y solidaria, entre otros a través del acceso a ayudas financieras y no financieras adaptadas provenientes de instituciones financieras locales, nacionales e internacionales;
- i. Promoveremos la participación activa de las mujeres en la fuerza laboral y en puestos de liderazgo para impulsar el crecimiento económico y los avances en el desarrollo sostenible;
- j. Apoyaremos asistencia técnica basada en la demanda que busque promover la industrialización sostenible e inclusiva y el desarrollo de aptitudes y que permita a las empresas prosperar y expandirse a través de las fronteras, crear empleos decentes a gran escala y contribuir a la diversificación económica, la creación de valor agregado y el desarrollo sostenible;

- k. También reconocemos que la inversión privada puede contribuir a potenciar las economías rurales a partir de la mejora de las infraestructuras, la logística y el intercambio de conocimientos. Por lo tanto, reconocemos la necesidad de crear un entorno normativo propicio para acrecentar la inversión del sector privado en agricultura y sistemas alimentarios;

Acceso a financiación, remesas y relaciones de corresponsalía bancaria

- l. Promoveremos iniciativas para reducir las limitaciones estructurales, dificultades, barreras y desigualdades sistémicas que obstaculizan el acceso de las microempresas y pequeñas y medianas empresas a financiación, especialmente las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, incluidas las dirigidas por mujeres. Promoveremos el acceso de las microempresas y pequeñas y medianas empresas a una financiación asequible reforzando la infraestructura financiera; fortaleciendo el ecosistema de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, entre otros a través de microcréditos, bancos locales, cooperativas de ahorro y crédito, bancos de desarrollo nacionales y otras instituciones financieras; y creando líneas de crédito dirigidas a dichas empresas;
- m. Mejoraremos el acceso a la creación de capacidad, el gobierno digital y los servicios empresariales, y aprovecharemos las herramientas financieras digitales para ampliar la inclusión de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Alentamos a las instituciones de financiación del desarrollo, incluida la Corporación Financiera Internacional, a que sigan promoviendo la financiación de estas empresas, incluso mediante garantías o mecanismos nacionales de garantía, préstamos a través de instituciones financieras nacionales y una mayor financiación en moneda nacional. También alentamos a que se examinen los marcos regulatorios para eliminar las barreras no intencionales que afecten a estas empresas en los países en desarrollo;
- n. Resolvemos ampliar el acceso a los productos y servicios financieros para toda la sociedad, en particular las mujeres, la juventud, las personas con discapacidad, los desplazados, los migrantes y aquellos en situación de vulnerabilidad. Reconocemos que el acceso financiero es solo un aspecto de la salud financiera y son necesarias medidas complementarias, como la eliminación de las barreras estructurales, el refuerzo de la alfabetización financiera y digital, la protección de los consumidores y la regulación;
- o. Reconocemos la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino. Resolvemos redoblar nuestros esfuerzos para reducir el costo de las remesas a menos del 3 % de las cantidades transferidas de aquí a 2030. Promoveremos soluciones digitales para el envío de remesas, la competencia entre los operadores de transferencias de dinero, requisitos de transparencia con relación a las tasas y comisiones, la aceleración del acceso a las cuentas de transacciones y servicios financieros para los migrantes y sus familias. También apoyamos una mayor inclusión y alfabetización financiera que promueva el uso productivo de las remesas para atender los retos que enfrentan los países en desarrollo, especialmente en las zonas rurales. Estableceremos políticas y marcos regulatorios propicios para promover la competencia y la innovación en el mercado de remesas. También apoyaremos el refuerzo de la recopilación y difusión de datos sobre remesas. Reafirmamos que las remesas complementan la asistencia oficial para el desarrollo y la inversión extranjera directa, pero no pueden reemplazarlas;
- p. Exhortamos a las instituciones pertinentes a que apoyen las relaciones de corresponsalía bancaria mediante programas de asistencia técnica y fomento de la capacidad y una mayor digitalización para los países en desarrollo que lo necesiten, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo, sobre la base de las iniciativas mundiales vigentes.

33. A fin de incrementar la inversión extranjera directa y la movilización de capital privado para el desarrollo sostenible y maximizar su impacto en el desarrollo:

Inversión extranjera directa

- a. Promoveremos una inversión extranjera directa sostenida en los países en desarrollo, en particular en aquellos con problemas específicos, conforme a las prioridades de inversión de los respectivos países. Resolveremos los obstáculos normativos y ofreceremos incentivos, garantías y seguros para que se invierta en los países en desarrollo en consonancia con sus planes de desarrollo sostenible. Trabajaremos con entidades del sector privado para potenciar su inversión en los países en desarrollo;
- b. Sobre la base del estudio de viabilidad del Secretario General, apoyamos la creación y puesta en marcha de un centro de apoyo a las inversiones internacionales para los países menos adelantados. Estudiaremos la posibilidad de crear un mecanismo de financiación de inversiones en infraestructuras para los países en desarrollo sin litoral. Acogemos con satisfacción las iniciativas de los pequeños Estados insulares en desarrollo destinadas a establecer un centro de excelencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que incluirá, entre otras cosas, un foro bienal de inversión insular, y pedimos apoyo para estas iniciativas. Además, alentamos a facilitar la inversión específica para los países de ingreso mediano;
- c. Trabajaremos para atraer inversión extranjera para el desarrollo, incluso de inversionistas institucionales, a los países en desarrollo de manera estratégica, sobre la base de marcos nacionales de planificación como los marcos nacionales de financiación integrados. Acogemos con satisfacción los esfuerzos que están desplegando las Naciones Unidas en este sentido, como los análisis de la política de inversión;
- d. Incrementaremos el apoyo brindado a los países en desarrollo para crear capacidad humana e institucional que les permita concebir, preparar y apoyar proyectos de infraestructura fiables, sostenibles, resilientes y de calidad a lo largo de todo el ciclo de vida de las infraestructuras. Esto incluye ampliar la asistencia técnica para el desarrollo y la mejora de la eficacia de los proyectos de infraestructura tanto públicos como privados. Reforzaremos la recopilación de datos, los análisis, las evaluaciones de la vulnerabilidad, la interoperabilidad entre los sistemas gubernamentales y la supervisión del desempeño para ayudar a los países a determinar la viabilidad de los proyectos. Invitamos a los bancos multilaterales de desarrollo a que sigan proporcionando creación de capacidad, y también haremos uso de la Plataforma de Apoyo a la Inversión y Asistencia Técnica para proyectos relacionados con el clima. Invitamos a los bancos multilaterales de desarrollo a que estudien la posibilidad de crear una plataforma común de asistencia técnica, sobre la base de las iniciativas vigentes;
- e. Potenciaremos las alianzas entre los sectores público y privado, reforzaremos el diálogo entre los Gobiernos y los inversionistas privados sobre los planes nacionales de desarrollo sostenible y adaptaremos la oferta a la demanda de asistencia técnica a escala mundial, entre otras cosas mediante la coordinación de la asistencia técnica y eventos como el Foro Mundial de Inversiones. Promoveremos alianzas público-privadas bien diseñadas que compartan equitativamente tanto los riesgos como los beneficios, de forma que los recursos públicos se beneficien proporcionalmente del éxito de los proyectos;
- f. Brindaremos un mayor apoyo a los países en desarrollo para atraer la inversión en energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Esto incluye afrontar las barreras a la inversión en tecnologías limpias, incluidas las tecnologías de emisiones cero y bajas emisiones y las energías renovables, y reforzar el papel de los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales a la hora de apoyar transiciones energéticas justas e inclusivas a través de la financiación, la implicación en materia de políticas, el asesoramiento técnico y el intercambio de conocimientos;

Mobilización de capital privado para lograr un impacto en el desarrollo sostenible

- g.** Pedimos que las iniciativas de financiación combinada:
 - i.** Se centren en el impacto sobre el desarrollo sostenible, además de en la cantidad y en el efecto multiplicador;
 - ii.** Promuevan la implicación nacional ajustándose a las prioridades de desarrollo sostenible y las estrategias de industrialización de los países;
 - iii.** Presten la debida consideración a los marcos mundiales;
 - iv.** Aseguren una adicionalidad financiera y de desarrollo, así como la viabilidad de los proyectos;
 - v.** Compartan equitativamente tanto los riesgos como los beneficios;
 - vi.** Cumplan las normas pertinentes, sean transparentes y dispongan de mecanismos claros de seguimiento y rendición de cuentas;
 - vii.** Cuenten con la participación de los Pueblos Indígenas y comunidades locales, así como de las partes interesadas pertinentes, en las decisiones que los afecten;
 - viii.** Tengan en cuenta la supervisión de la sostenibilidad de la deuda;
- h.** Trabajaremos para aumentar, de aquí a 2030, la proporción de financiación privada movilizada procedente de fuentes públicas, reforzando el uso de instrumentos de riesgo compartido y de financiación combinada, como el capital de primera pérdida, las garantías, la financiación en moneda nacional y los instrumentos para hacer frente al riesgo cambiario, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Invitamos a los bancos multilaterales de desarrollo y a las instituciones de financiación del desarrollo a que armonicen y refuercen los parámetros de impacto para apoyar las metas de movilización, sobre la base de los trabajos en curso, y a que ajusten los incentivos para maximizar el impacto del desarrollo sostenible en función de las necesidades nacionales;
- i.** Apoyamos los esfuerzos orientados a crear estructuras e instrumentos de financiación combinada eficaces, reproducibles y ampliables para los diferentes contextos nacionales, a partir de las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y las iniciativas existentes de armonización, según proceda. Se debe prestar especial atención al contexto y a las necesidades específicas que existen en los ámbitos concretos de intervención, para así mejorar la eficacia, la pertinencia y la coherencia de dichos instrumentos. Determinaremos y facilitaremos el intercambio de las mejores prácticas en cuanto a los mecanismos de riesgo compartido, sobre la base de las iniciativas vigentes para evaluar la forma en que las diferentes estructuras de financiación combinada afectan a los resultados del desarrollo en diferentes circunstancias y para facilitar la inversión;
- j.** Apoyamos también la utilización de estructuras innovadoras en la financiación combinada, incluidos los instrumentos de patrimonio y similares, los subsidios dependientes del Estado y los mecanismos de adjudicación, para que tanto el riesgo como los beneficios se compartan equitativamente entre los sectores público y privado, de forma que se eviten distorsiones del mercado y se maximice el impacto positivo de estas inversiones;
- k.** Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo y a las instituciones de financiación del desarrollo a que fortalezcan su capacidad catalizadora de la financiación del sector privado en los países en desarrollo, entre otros apoyando la financiación inicial y mejorando la financiabilidad de los proyectos;

- l.** Exhortamos a los asociados para el desarrollo y a las instituciones de financiación del desarrollo a que sigan ampliando el uso de instrumentos de riesgo compartido, como garantías, titulización, vehículos de inversión y soluciones de seguros para la movilización de capital privado, y colaborando en ese ámbito;
- m.** Alentamos al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización a que apoye a los países menos adelantados como proveedor inicial de capital catalizador de primera pérdida y en condiciones favorables para reducir el riesgo de las inversiones y cambiar el perfil de riesgo de los mercados en etapa inicial de los países en situaciones especiales, creando las condiciones para atraer posteriormente al sector privado con una mayor financiación a través de instituciones de financiación del desarrollo y bancos multilaterales de desarrollo;
- n.** Alentamos a las secciones de los bancos multilaterales de desarrollo correspondientes al sector privado a que amplíen los préstamos en moneda nacional y mejoren los ecosistemas de capital inversión, capital riesgo y microfinanciación, cuando proceda;
- o.** Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo a que establezcan fondos comunes de capital catalizador inicial aportado por bancos de desarrollo, instituciones de financiación del desarrollo y asociados para el desarrollo, incluidas fundaciones y entidades filantrópicas, con requisitos de acceso estandarizados, simplificados y transparentes. Apoyamos el desarrollo de repositorios de instrumentos de garantía basados en la plataforma de garantías del Banco Mundial. También invitamos a los bancos multilaterales de desarrollo a seguir estudiando el uso de instrumentos de financiación innovadores, como las plataformas de garantía de cartera;
- p.** Trabajaremos con los bancos multilaterales de desarrollo, las instituciones de financiación del desarrollo y el sector privado para apoyar el desarrollo de soluciones costoeficaces de mitigación y cobertura del riesgo cambiario a largo plazo para las inversiones en desarrollo sostenible;
- q.** Apoyaremos la labor de las partes interesadas pertinentes, incluidos los órganos de normalización, para que la reducción del riesgo derivado del uso de financiación garantizada por bancos multilaterales de desarrollo y el Estado se valore en su justa medida en los análisis normativos y las evaluaciones crediticias;
- r.** Nos comprometemos a seguir mejorando la disponibilidad, calidad y accesibilidad de los datos sobre riesgo e impacto para apoyar la inversión adicional en los países en desarrollo, incluso colaborando con inversionistas institucionales. Alentamos a que se sigan publicando datos desglosados de calidad, incluidos los del Global Emerging Markets Risk Database Consortium. Animamos también a que se compartan y publiquen los datos de ejecución financiera de las transacciones de financiación combinada y las tasas de movilización del sector privado de forma agregada y anónima;
- s.** Intensificaremos los esfuerzos para facilitar la inversión de la diáspora, también a través de instrumentos innovadores, y exhortaremos a los asociados para el desarrollo a que apoyen dichos esfuerzos, entre otras cosas mediante la colaboración con las comunidades de la diáspora y los Gobiernos nacionales;
- t.** Reconocemos la función que cumplen los organismos oficiales de crédito a la exportación al ofrecer seguros de crédito a la exportación, garantías no sujetas a condiciones y financiación anticipada. Alentamos una mayor cooperación y armonización entre los organismos de crédito a la exportación, los bancos multilaterales de desarrollo y otros actores financieros para mejorar la eficiencia y el impacto del capital público, especialmente a la luz de las crecientes limitaciones financieras;
- 34.** A fin de apoyar los esfuerzos comerciales y financieros privados por contribuir al desarrollo sostenible y de atraer capital sostenible a largo plazo y grupos de inversionistas diversificados a los países en desarrollo:

Incentivos financieros para lograr un impacto en el desarrollo sostenible

- a. Promoveremos la adhesión a las inversiones de impacto, como los fondos de impacto, bonos temáticos e inversiones con un enfoque concreto, en consonancia con las circunstancias nacionales. Acogemos con satisfacción la iniciativa de algunos asesores financieros de preguntar sobre las preferencias de sostenibilidad de los ahorradores, e invitamos a otros a hacer lo mismo. También alentamos el desarrollo de productos de consumo y prácticas comerciales responsables e inclusivas, como eliminar la diferenciación de precios basada en el género;
- b. Alentamos a las entidades privadas, especialmente grandes empresas multinacionales e inversionistas, a que presten la debida atención a integrar la gestión de la sostenibilidad y del impacto en sus procesos de toma de decisiones y gobernanza y a medirla activamente, según proceda. Acogemos con satisfacción los esfuerzos en curso para mejorar la interoperabilidad de los estándares y la terminología voluntarios sobre sostenibilidad e impacto. Para facilitar la medición, así como comparabilidad de la información, tomamos nota de las iniciativas en curso para adaptar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al sector privado, incluidos los indicadores IRIS+ de la Global Impact Investing Network y las métricas de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, específicas para cada sector y relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las directrices para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible elaboradas conjuntamente por la Organización Internacional de Normalización y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y las próximas normas de sistemas de gestión elaboradas conjuntamente por la Organización Internacional de Normalización y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También tomamos nota de la elaboración y el uso de parámetros de referencia, índices y metodologías de valoración del impacto sobre la sostenibilidad que permitan comparar el impacto, adoptar medidas e internalizar las externalidades. Reconocemos la necesidad de que tales esfuerzos reflejen mejor las perspectivas y experiencias de los países en desarrollo;
- c. Reconocemos el potencial de las entidades privadas, especialmente las grandes empresas y los inversionistas institucionales, para contribuir a la aplicación nacional de los acuerdos intergubernamentales pertinentes. Para facilitar su colaboración efectiva y elucidar sus responsabilidades, según proceda, nos proponemos ofrecer orientaciones claras y prácticas;

Normativa sobre prácticas comerciales y financieras sostenibles

- d. Prestaremos la debida consideración a la elaboración de una normativa sobre prácticas comerciales y financieras sostenibles dirigida por los países y específica para cada contexto, complementada por creación de capacidad para los países en desarrollo. Nos plantearemos estudiar la interoperabilidad internacional de dicha normativa. Alentamos a definir estrategias nacionales de movilización de financiación sostenible y, cuando proceda, integrarlas en los marcos nacionales de financiación. Acogemos con satisfacción los esfuerzos en curso y la formulación constante de planes de transición para las entidades privadas, al tiempo que reconocemos las múltiples vías nacionales que existen para alcanzar las metas mundiales;
- e. Alentamos a adoptar normas de divulgación en materia de sostenibilidad para informar sobre los impactos, riesgos y oportunidades, desde un enfoque dirigido por los países y adaptado a las circunstancias nacionales. Encomiamos a los países que han adoptado este tipo de medidas, basadas en la presentación de informes centrados en aspectos financieros o en la importancia relativa doble, según proceda. Alentamos a las agencias de calificación crediticia y a las instituciones financieras a que reconozcan en sus decisiones de calificación y financiación la adopción de dichas normas y la presentación de informes al respecto. Para lograr la comparabilidad transfronteriza, consideraremos la posibilidad de hacer uso de normas, como las del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad y la Global Reporting Initiative u otras, de forma flexible y específica para cada país. Seguiremos trabajando para incluir garantías independientes que aumenten la confianza en los datos comunicados. También brindaremos apoyo a los países en desarrollo en forma de creación de capacidad, incluso por medio de las Normas Internacionales de Contabilidad

y Presentación de Informes. Trataremos de reducir los posibles efectos negativos de la aplicación de estas medidas sobre la competitividad de los sectores productivos, en particular para las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo;

- f. Impulsaremos la adopción de medidas orientadas a promover modelos y prácticas comerciales sostenibles, para fomentar la gestión de la sostenibilidad y del impacto haciendo frente al mismo tiempo al lavado de imagen verde y al impacto impostado;
- g. Entablaremos un diálogo internacional sobre la interoperabilidad de la normativa sobre prácticas comerciales y financieras sostenibles, a fin de reducir el costo de la actividad económica a través de las fronteras, tanto dentro de las regiones como entre ellas, y de aliviar la carga que representa el cumplimiento para las entidades privadas y los países en desarrollo, respetando al mismo tiempo los marcos nacionales existentes. Aprovecharemos las iniciativas vigentes orientadas a la interoperabilidad de las taxonomías para desarrollar un conjunto de principios comunes de diseño como orientación para la implementación local, teniendo en cuenta las circunstancias y las prioridades de desarrollo nacionales.

C. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EFICACIA DEL DESARROLLO

35. La cooperación internacional para el desarrollo, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, sigue representando una importante contribución a la implementación de la Agenda 2030 y al logro del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones. Los recientes virajes y reducciones relativos a la asistencia oficial para el desarrollo que se han producido ante el cambio de prioridades políticas han puesto en dificultades la cooperación para el desarrollo, y los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo siguen siendo insuficientes. La cooperación Sur-Sur constituye un complemento, no un sustituto, de la cooperación Norte-Sur y, al igual que la cooperación triangular, se ha venido ampliando. Los bancos multilaterales de desarrollo, que se encuentran en una posición única para acelerar la financiación del desarrollo sostenible y potenciar la contribución de sus accionistas a través de sus balances, han dado grandes pasos para ampliar su capacidad financiera, mejorar su impacto en el desarrollo y afrontar los retos mundiales. No obstante, en general, la cooperación para el desarrollo no ha evolucionado al ritmo de las crecientes y cambiantes necesidades de los países en desarrollo, especialmente en el caso de los países en situaciones especiales, así como de los países en situaciones de conflicto y posconflicto. La pobreza y la desigualdad persistentes, la inseguridad alimentaria, los desastres, los efectos adversos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación ambiental y otros retos exigen cada vez más de unos recursos limitados. Resulta esencial resolver la creciente fragmentación y falta de coordinación para hacer frente a los crecientes costos de transacción y cumplir con los principios de eficacia arraigados desde hace tiempo. La cooperación internacional para el desarrollo ha de reforzar las capacidades de los países en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible, así como encarar el hambre y la erradicación de la pobreza, catalizar la movilización de otras fuentes de financiación, tanto públicas como privadas, y apoyar a los países para que gestionen mejor las etapas de transición de su proceso de desarrollo. Para ello es necesario revitalizar la arquitectura de la cooperación para el desarrollo —a escala mundial y nacional— como base para una cooperación y una alianza más eficaces, inclusivas, coherentes y eficientes que cumplan los compromisos existentes, satisfagan las necesidades emergentes y se adapten a ellas, den prioridad al liderazgo de los países y a la implicación local, promuevan la transparencia y la rendición de cuentas mutua y se centren en el impacto sobre el desarrollo sostenible.
36. A fin de incrementar el volumen de la cooperación internacional para el desarrollo y ampliar su asignación:

Asistencia oficial para el desarrollo

- a. Reafirmamos la importancia de la asistencia oficial para el desarrollo como componente clave de la cooperación internacional para el desarrollo a la hora de ayudar a los países en desarrollo a lograr el desarrollo sostenible;
- b. Reconocemos la urgencia de emprender esfuerzos sostenidos para invertir las tendencias decrecientes de la asistencia oficial para el desarrollo e instamos a los países desarrollados a que amplíen y cumplan sus respectivos compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de larga data de la mayoría de los países desarrollados de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15 % y el 0,20 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Hacemos hincapié en la necesidad de preservar las condiciones favorables de los flujos declarados como asistencia oficial para el desarrollo;
- c. Apreciamos que algunos países desarrollados hayan cumplido sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, y que algunos hayan establecido plazos concretos y vinculantes para alcanzar los objetivos de asistencia oficial para el desarrollo. Exhortamos a los demás a que procedan del mismo modo en relación con sus respectivos compromisos de asistencia oficial para el desarrollo;
- d. Instamos a los países desarrollados a que aumenten la asistencia oficial para el desarrollo programada a nivel de país y ajustada a las prioridades de desarrollo sostenible de los países receptores, incluso mediante un incremento potencial de la proporción del apoyo presupuestario en la asistencia oficial al desarrollo. También reconocemos el valor de utilizar modalidades de programación flexibles, cuando proceda, para ampliar la implicación nacional, la eficacia y la transparencia. Reconocemos la importancia de la financiación basada en subvenciones o en condiciones muy favorables y de los instrumentos no generadores de deuda para los países en desarrollo, y estudiaremos la posibilidad de aumentar la proporción de las subvenciones en la ayuda oficial al desarrollo. Alentamos a acompañar los préstamos de apoyo complementario, por ejemplo en forma de subvenciones, asistencia técnica y transferencia de aptitudes. También exploraremos oportunidades de movilizar financiación adicional, tanto pública como privada, a través de actividades financiadas por la asistencia oficial para el desarrollo que respondan a las necesidades de los países y se centren en el desarrollo a largo plazo y la erradicación de la pobreza, velando al mismo tiempo por que la financiación privada adicional movilizada no reemplace los compromisos existentes;

Cooperación Sur-Sur y triangular

- e. Acogemos con satisfacción los esfuerzos y contribuciones de los países en desarrollo en la financiación del desarrollo sostenible y los alentamos a ampliar sus contribuciones voluntarias y su apoyo;
- f. Nos comprometemos a aumentar el impacto y la eficacia de la cooperación Sur-Sur, guiada por los principios del respeto de la soberanía, la titularidad y la independencia nacionales, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo;
- g. Nos comprometemos a ampliar la cooperación triangular fomentando una colaboración y unas alianzas más profundas, favoreciendo el intercambio de conocimientos, armonizando los esfuerzos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y haciendo uso de mecanismos innovadores de financiación para potenciar su sostenibilidad e impacto;
- h. Reforzaremos los mecanismos regionales de financiación que facilitan la inversión transfronteriza, la movilización de recursos y el intercambio de conocimientos entre los países en desarrollo. El refuerzo de dichos mecanismos contribuirá a una cooperación Sur-Sur más sostenible, basada en la demanda y acorde con las prioridades nacionales de desarrollo.

37. A fin de aumentar y optimizar los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo, asegurar su eficacia y eficiencia y reforzar el sistema de bancos públicos de desarrollo:
- a. Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo a seguir incrementando y optimizando su capacidad anual de préstamo con vistas a su potencial triplicación, sin dejar de preservar su sostenibilidad financiera y calificaciones crediticias sólidas, tomando como base los notables avances logrados por medio de la hoja de ruta de evolución del Banco Mundial y las reformas emprendidas por otros bancos multilaterales de desarrollo, y con las siguientes medidas adicionales;
 - b. Apoyaremos la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen del Marco de Suficiencia del Capital impulsado por el Grupo de los 20 y la hoja de ruta del Grupo de los 20 hacia unos bancos multilaterales de desarrollo mejores, más grandes y más eficaces, asegurándonos al mismo tiempo de que ello no agrave los problemas de sostenibilidad de la deuda de los prestatarios, y preservando a largo plazo la sostenibilidad financiera de los bancos multilaterales de desarrollo, la solidez de sus calificaciones crediticias y su condición de acreedores privilegiados. Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo a que sigan desarrollando nuevas medidas innovadoras, como capital híbrido, incluido el procedente de inversionistas privados; plataformas de garantía; y posibles formas de ampliar el uso de modelos de creación y distribución de crédito con una gestión adecuada del riesgo, lo que liberaría capital para préstamos adicionales;
 - c. Acogemos con satisfacción la decisión del Fondo Monetario Internacional de aprobar el uso de derechos especiales de giro para la adquisición de instrumentos de capital híbrido emitidos por tenedores autorizados. Alentamos a los países que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a las soluciones de canalización de capital híbrido basadas en los derechos especiales de giro desarrolladas por el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, idealmente antes de que concluya 2025, respetando los marcos jurídicos pertinentes y preservando el carácter de activos de reserva de los derechos especiales de giro, y apoyamos que se estudien otras iniciativas de recanalización voluntaria de los derechos especiales de giro por medio de los bancos multilaterales de desarrollo;
 - d. Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo a considerar la posibilidad de programar futuras ampliaciones de capital en caso necesario, reconociendo que los más indicados para tomar dicha decisión son los respectivos consejos de administración de los bancos multilaterales de desarrollo. También alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo a trabajar en la mejora de la calidad de los proyectos y el aumento de su eficacia y eficiencia operacionales;
 - e. Encomiamos las recientes reposiciones de financiación en condiciones favorables, especialmente el paquete de la 21ª reposición de la Asociación Internacional de Fomento, que incluye compromisos de donantes nuevos y existentes. Reconocemos que la Asociación Internacional de Fomento es el mayor proveedor mundial de financiación en condiciones favorables a los países en desarrollo. Nos comprometemos a establecer vías sostenibles para seguir reponiendo la financiación en condiciones favorables de los bancos multilaterales de desarrollo. Aguardamos con interés una reposición sólida y plena del Fondo Africano de Desarrollo;
 - f. Exhortamos a los consejos de administración de los bancos multilaterales de desarrollo a que examinen las condiciones de los préstamos, y a que las sigan mejorando y las optimicen, entre otras cosas considerando la posibilidad de aplicar plazos de préstamo más largos, períodos de gracia ampliados, una reducción de los diferenciales de préstamo y otras comisiones, sin dejar de preservar la sostenibilidad financiera de los bancos multilaterales de desarrollo y su capacidad financiera para brindar financiación en condiciones favorables;
 - g. Instamos a los órganos rectores de los bancos multilaterales de desarrollo a que estudien la posibilidad de aumentar los préstamos en moneda nacional, para satisfacer mejor las necesidades locales en materia de desarrollo y reducir la exposición de los países receptores al riesgo cambiario. Alentamos a que se creen herramientas en los bancos multilaterales de desarrollo que faciliten los

préstamos en moneda nacional, y apoyamos las iniciativas orientadas a fortalecer su capacidad para emitir bonos en moneda nacional, que también pueden contribuir a desarrollar los mercados locales de capitales. Tomamos nota de las discusiones en curso entre los bancos multilaterales de desarrollo y los bancos públicos de desarrollo sobre plataformas para mejorar la gestión de la liquidez y la diversificación del riesgo para los préstamos en moneda nacional;

- h.** Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo a reforzar los marcos de medición del impacto y a ajustarlos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a buscar enfoques armonizados, midiendo tanto los impactos positivos como los negativos y velando por la observancia de las salvaguardias sociales y ambientales en todas las operaciones;
- i.** Prestaremos apoyo a la mejora de la capacidad de los bancos multilaterales de desarrollo y otros bancos públicos de desarrollo para funcionar mejor como sistema, de manera acorde con las prioridades y estrategias de desarrollo de los países. Fomentaremos las sinergias basadas en las ventajas comparativas, por ejemplo mediante una mayor cooperación operacional, programación conjunta y acuerdos de cofinanciación, creación de capacidad y aprendizaje entre pares. Tomamos nota de las discusiones en curso sobre el establecimiento de un marco para incentivar y hacer un seguimiento de la calidad de la cooperación entre los bancos multilaterales de desarrollo y otros bancos públicos de desarrollo, reconociendo iniciativas vigentes como la red Finanzas en Común. También alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo a considerar la posibilidad de recurrir a marcos de confianza mutua para minimizar el solapamiento y la duplicación de esfuerzos, reconociendo los marcos vigentes.

38. A fin de mejorar la cooperación para el desarrollo y el acceso a la financiación para el desarrollo, incluida aquella en condiciones favorables:

- a.** Reiteramos la invitación formulada en el Pacto para el Futuro a que los bancos multilaterales de desarrollo, en consulta con el Secretario General, presenten opciones y recomendaciones sobre nuevos enfoques para mejorar el acceso de los países en desarrollo a la financiación en condiciones favorables, incluidos proyectos con externalidades positivas para los países de ingreso mediano;
- b.** Estudiaremos la posibilidad de utilizar sistemas complementarios para medir el progreso que vayan más allá del producto interno bruto para acompañar las políticas y prácticas vigentes. Dichos sistemas para medir el progreso deben reflejar los avances en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, incluso al examinar la fundamentación del acceso a la financiación para el desarrollo y a la cooperación técnica, para garantizar que se adopte un enfoque inclusivo en la cooperación internacional;
- c.** Invitamos a las instituciones financieras internacionales, a los bancos multilaterales de desarrollo y a las organizaciones internacionales a considerar la posibilidad de emplear el índice de vulnerabilidad multidimensional como complemento de sus prácticas y políticas vigentes para fundamentar sus políticas y prácticas de cooperación para el desarrollo;
- d.** Nos comprometemos a prestar apoyo a los países que se gradúen y pasen a una situación de mayor ingreso per cápita, en particular aquellos sumamente vulnerables a las perturbaciones y los desastres, para que no se produzca una interrupción en sus trayectorias de desarrollo, entre otras cosas tratando de evitar reducciones bruscas de la financiación oficial en condiciones favorables y no favorables, elaborando estrategias que tengan en cuenta las necesidades previas y posteriores a la graduación y faciliten enfoques de financiación adaptados, coherentes e integrados, e incorporándolas en las estrategias nacionales de desarrollo.

39. A fin de fortalecer la eficacia de la cooperación para el desarrollo en todas sus formas, entre otras cosas reduciendo su fragmentación y mejorando su impacto:

- a. Pondremos de relieve la titularidad nacional y el liderazgo de los países en desarrollo y una mayor coherencia en materia de políticas por parte de los asociados para el desarrollo como principios básicos de una cooperación para el desarrollo eficaz, con especial atención a los resultados, alianzas inclusivas, transparencia y rendición de cuentas mutua, reconociendo las funciones complementarias de todos los actores a todos los niveles;
- b. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a:
 - i. Atender a los planes y estrategias de los países y comprometerse a asumir acuerdos de cooperación plurianuales que brinden una financiación estable y previsible;
 - ii. Fortalecer los sistemas nacionales vigentes, en lugar de establecer sistemas paralelos;
 - iii. Velar por que en todas las intervenciones se incorporen acciones eficaces de intercambio de conocimientos, creación de capacidad y desarrollo de la resiliencia para fomentar la autosuficiencia y hacer que los sistemas tengan capacidad de respuesta ante las perturbaciones;
- c. Reduiremos la fragmentación de la cooperación para el desarrollo a fin de mejorar el acceso de los países a la financiación y el apoyo a su desarrollo sostenible, entre otras cosas priorizando las contribuciones básicas a las instituciones multilaterales y a los fondos mancomunados interinstitucionales y de donantes múltiples, y haciendo uso de los respectivos puntos fuertes de los proveedores de tipo horizontal, como los bancos multilaterales de desarrollo, que pueden darle un efecto multiplicador a su capital, y de las plataformas de tipo vertical. Nos esforzaremos por racionalizar y armonizar los requisitos normativos y de procedimiento, entre otras cosas para simplificar y acelerar el acceso de los bancos nacionales de desarrollo a los fondos multilaterales;
- d. Encomiamos las iniciativas que aumentan la financiación para la erradicación de la pobreza y el hambre, hacen frente a la fragmentación de la financiación en este ámbito y promueven una mayor armonización hacia políticas públicas con impacto de una manera compatible con las normas internacionales de comercio, como la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza;
- e. Reconocemos que el desarrollo sostenible puede desempeñar un papel positivo para mitigar las causas de los conflictos, los riesgos de desastre, las crisis humanitarias y las emergencias complejas, y reconocemos también que una respuesta integral de todo el sistema, que abarque una mayor cooperación, coherencia, coordinación y complementariedad entre el desarrollo, la reducción del riesgo de desastres, la acción humanitaria y el sostenimiento de la paz, es fundamental para responder con la mayor eficiencia y eficacia a las necesidades y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- f. También ponemos de relieve nuevamente que el desarrollo es un objetivo esencial en sí mismo y que, en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posconflicto, la labor de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede contribuir a la consolidación y al sostenimiento de la paz, de conformidad con los planes, las necesidades y las prioridades nacionales y respetando la titularidad nacional, y destacamos a este respecto la necesidad de mejorar la coordinación y las sinergias a nivel interinstitucional, incluso mediante el examen amplio de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, al objeto de maximizar la sostenibilidad del impacto, los resultados y la eficacia del apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando que ello no debe ir en detrimento de los recursos destinados al desarrollo;
- g. Fomentaremos la coherencia de las políticas a todos los niveles para asegurar que las políticas de los asociados para el desarrollo refuercen la cooperación al desarrollo, entre otros medios:
 - i. Procurando adoptar un enfoque pangubernamental en la prestación de cooperación para el desarrollo, tomando en cuenta los principios existentes;

- ii. Reafirmando los respectivos compromisos de eliminar la condicionalidad de la asistencia oficial para el desarrollo y de tratar de reducir el número de exclusiones;
 - iii. Reduciendo de forma voluntaria las exenciones fiscales aplicadas a las ayudas de gobierno a gobierno;
 - iv. Promoviendo sistemas de adquisiciones y auditoría nacionales y la participación de actores locales.
40. A fin de reforzar la arquitectura de la cooperación para el desarrollo, tanto a nivel nacional como mundial:
- a. Desarrollaremos y reforzaremos estrategias de desarrollo sostenible dirigidas por los países y de titularidad nacional, respaldadas por marcos nacionales de financiación integrados, por ejemplo mediante la ampliación de la asistencia técnica y la creación de capacidad, como base para colaborar con todos los canales y asociados para el desarrollo. Para apoyar estos planes y estrategias nacionales, estudiaremos la posibilidad de crear o ampliar plataformas nacionales de coordinación inclusivas y dirigidas por los países, recalando que dichas plataformas no deben ser un requisito para recibir asistencia para el desarrollo. Estas plataformas podrían abrirse a la participación de todos los actores pertinentes: bancos multilaterales de desarrollo y otras instituciones de financiación del desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas, asociados bilaterales, gobiernos regionales y locales, el sector privado, la sociedad civil y otros asociados, según proceda. Implicaremos a los bancos nacionales de desarrollo y a otros actores nacionales relevantes para aprovechar los conocimientos locales y respetar las prioridades de desarrollo impulsadas por el país. Trataremos de asegurar que la división del trabajo sea eficiente y eficaz, en función de la ventaja comparativa y los conocimientos de cada asociado;
 - b. Apoyamos a las Naciones Unidas en el desempeño de un papel central y coordinador en la cooperación internacional para el desarrollo;
 - c. Destacamos la importancia de medir con precisión la asistencia oficial para el desarrollo a fin de contar con información creíble y fiable que permita la toma de decisiones fundamentadas, la asignación de recursos, el seguimiento de los avances y la transparencia en la presentación de información sobre la asistencia para el desarrollo. Reconocemos la necesidad de un diálogo multilateral inclusivo sobre los parámetros y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo;
 - d. Fomentaremos las sinergias entre los foros y plataformas existentes, incluso mediante una versión revitalizada del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en la que se estrechen los contactos entre todos los actores relevantes para promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje a escala mundial; mejorar la coherencia, la eficacia, la rendición de cuentas y el impacto de la cooperación para el desarrollo; y formular recomendaciones y orientaciones normativas, entre otras cosas a partir de la información nacional sobre los datos relacionados con el indicador 17.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según lo acordado por la Comisión de Estadística. A través del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo revitalizado:
 - i. Tomaremos en cuenta la labor de otras plataformas pertinentes, como el mecanismo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y sus foros, al apoyar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje a escala mundial de forma complementaria;
 - ii. Aguardamos con interés el proceso de examen del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y los invitamos a proporcionar información actualizada a los Estados Miembros y a recibir comentarios sobre su proceso de examen;

- iii. Tomamos nota de la labor del Foro Internacional sobre el Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible en materia de flujos transfronterizos y reafirmamos que ninguna medida de ese tipo diluirá los compromisos ya contraídos;
- iv. Tomamos nota también de la labor de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda en el fomento de la transparencia de la cooperación para el desarrollo.

4.1. A fin de proteger y preservar nuestros ecosistemas:

- a. Reconocemos la importancia de los fondos para el clima y el medio ambiente y nos esforzaremos por mejorar su adecuación a las necesidades y prioridades nacionales, así como la complementariedad y coherencia entre ellos, simplificar su acceso para los países en desarrollo y reforzar la cooperación con los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones nacionales de desarrollo;
- b. Pedimos la provisión y movilización de medios de implementación que estén en consonancia con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹⁶ y el Acuerdo de París¹⁷, incluidos, entre otros, las decisiones sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima acordado en Bakú, el Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños, el Fondo de Adaptación, el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático, así como apoyo a la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación. Esperamos con interés la puesta en marcha de la “Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia los 1,3 Billones”. También destacamos la importancia de la transparencia en los informes sobre la financiación para el clima;
- c. Pedimos la aplicación rápida, plena y eficaz del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal¹⁸ con arreglo al Convenio sobre la Diversidad Biológica y destacamos la importancia de aumentar urgentemente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes. Acogemos con satisfacción el establecimiento y la puesta en funcionamiento del Fondo para el Marco Mundial de Biodiversidad, así como el lanzamiento del Fondo de Cali para la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos. Aguardamos con interés el establecimiento del acuerdo permanente para el mecanismo financiero previsto en el artículo 21 del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la evaluación y mejora de la movilización de fondos procedentes de todas las fuentes para hacer frente al déficit mundial de financiación de la biodiversidad para 2030. En este sentido, exhortamos a las Partes en el Convenio a que alcancen sin demora los hitos previstos en resultados anteriores
- d. Alentamos a los países desarrollados que son partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación y a otros interesados pertinentes a que apoyen activamente los esfuerzos que realizan los países en desarrollo que son partes en la Convención para promover prácticas de ordenación sostenible de las tierras y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras proporcionando recursos financieros sustanciales de todas las fuentes, acceso asistido a tecnología apropiada en condiciones mutuamente convenidas y otras formas de apoyo, en particular mediante medidas de creación de capacidad;
- e. Reconocemos que acelerar la acción oceánica a nivel mundial requiere una financiación considerable y accesible, así como medios de implementación adecuados y ampliados para los países en desarrollo. Pedimos una mayor movilización de recursos de todas las fuentes. Nos esforzaremos por fortalecer la provisión de recursos ampliados en los países en desarrollo.

16. Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1771, núm. 30822.

17. Aprobado en virtud de la CMNUCC como consta en el documento [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21.

18. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, documento [CBD/COP/15/17](#), decisión 15/4, anexo.

D. EL COMERCIO INTERNACIONAL COMO MOTOR DEL DESARROLLO

42. El comercio internacional es un motor del crecimiento inclusivo y la erradicación de la pobreza que también contribuye a promover el desarrollo sostenible. No obstante, el sistema multilateral de comercio está cada vez más amenazado. Las restricciones comerciales, incluidos los aranceles incompatibles con las normas, principios y compromisos de la Organización Mundial del Comercio, están aumentando en todo el mundo en medio de las crecientes tensiones comerciales y el estancamiento de las negociaciones multilaterales. Los países en desarrollo, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingreso mediano, cuyas capacidades productivas e infraestructuras comerciales son limitadas, tienen dificultades para integrarse en las cadenas de valor regionales y mundiales. Esto exige medidas concretas para mejorar su capacidad de comerciar con bienes y servicios y generar un mayor valor agregado en los productos básicos y minerales esenciales, entre otros sectores, en particular mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales, con especial atención a los más rezagados. Tomamos nota de que las monedas nacionales se utilizan para efectuar pagos transfronterizos, incluso en el comercio y la inversión, y que esto puede contribuir a reducir las vulnerabilidades. Aunque la tecnología digital está creando nuevas oportunidades comerciales, los modelos de desarrollo basados en la exportación de artículos manufacturados de bajo costo se ven afectados por la automatización. Un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, justo, abierto, transparente, previsible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo debería contribuir al logro del desarrollo sostenible en las tres dimensiones, proporcionando un margen normativo para los objetivos de desarrollo nacionales, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, en consonancia con las reglas internacionales pertinentes y los compromisos de los países.
43. A fin de preservar el sistema multilateral de comercio como motor clave del crecimiento económico y el desarrollo sostenible:

Sistema multilateral de comercio a través de la Organización Mundial del Comercio

- a. Estamos decididos a reforzar el sistema multilateral de comercio basado en normas, no discriminatorio, abierto, justo, inclusivo, equitativo y transparente cuyo elemento central es la Organización Mundial del Comercio;
- b. Acogemos con satisfacción la ampliación de la Organización Mundial del Comercio y, reconociendo que la adhesión contribuye al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, instamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que aceleren la adhesión de los países en desarrollo en proceso de adherirse a la Organización o que estén considerando la posibilidad de adherirse a ella y a que presten asistencia técnica para apoyar a esos países;
- c. Exhortamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que apliquen plenamente el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio;
- d. Recordamos que en 2022 la Organización Mundial del Comercio aprobó el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca y alentamos a los miembros de la Organización a que depositen sus instrumentos de aceptación para que el Acuerdo entre en vigor lo antes posible;
- e. Hacemos un llamamiento a los miembros de la Organización Mundial del Comercio para que participen activamente en los debates sobre agricultura que se están celebrando en la Organización;
- f. Pedimos que avance y concluya la necesaria reforma de la Organización Mundial del Comercio para mejorar todas sus funciones. Reafirmamos el compromiso contraído en la 13ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio de contar con un sistema de solución de diferencias eficaz y a pleno rendimiento, y pedimos a los miembros de la Organización que cumplan este compromiso lo antes posible;

- g. Reafirmamos las disposiciones de trato especial y diferenciado para los países miembros en desarrollo y los países menos adelantados como parte integrante de la Organización Mundial del Comercio y de sus acuerdos. El trato especial y diferenciado en el marco de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio debe ser preciso, eficaz y operacional;
- h. Exhortamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que adopten medidas para facilitar el acceso a los mercados de los productos de los países menos adelantados, incluso elaborando normas simples y transparentes en materia de origen aplicables a las importaciones de los países menos adelantados, de conformidad con la decisión WT/L/917 aprobada por los miembros de la Organización Mundial del Comercio en la Conferencia Ministerial de Bali en 2013;
- i. Reconocemos la importancia de mejorar el acceso a los mercados de los bienes y servicios de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo para abordar sus vulnerabilidades singulares. También tomamos nota de los retos que enfrentan los países en desarrollo importadores netos de alimentos a la hora de aumentar su resiliencia para responder a la inestabilidad alimentaria aguda;

Integración comercial regional

- j. Alentamos la consolidación, ampliación y profundización de los acuerdos comerciales regionales, incluida la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y apoyamos la negociación y aplicación de los acuerdos comerciales interregionales en curso para promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible, incluso mediante la asistencia técnica y financiera, y apoyamos el intercambio de mejores prácticas y conocimientos entre los acuerdos comerciales regionales y subregionales con miras a profundizar los procesos de integración regional más allá de facilitar la circulación de bienes y servicios;

Margen normativo

- k. Trabajaremos para que el sistema multilateral de comercio siga ofreciendo un margen normativo que permita invertir en el desarrollo sostenible, en consonancia con las normas de la Organización Mundial del Comercio;

Acuerdos de inversión

- l. Resolvemos apoyar los esfuerzos encaminados a reformar los mecanismos de solución de controversias entre inversionistas y Estados en el marco de los acuerdos comerciales y de inversión, en particular mediante un enfoque multilateral con vistas a la creación de un centro de asesoramiento sobre solución de controversias internacionales, y sobre la base de los trabajos en curso de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
- m. Alentamos a actualizar y reformar los acuerdos de inversión obsoletos, según sea necesario, aprovechando los esfuerzos existentes;

Medidas que restringen o distorsionan el comercio

- n. Subrayamos la urgente necesidad de entablar debates constructivos en los foros multilaterales pertinentes sobre las medidas adoptadas con fines ambientales, incluidas las unilaterales, y su impacto en el desarrollo sostenible, también en los países en desarrollo;
- o. Nos esforzaremos por garantizar la igualdad de condiciones y la competencia leal, desalentando el proteccionismo y las prácticas que distorsionan el mercado, a fin de fomentar un entorno comercial y de inversión que sea favorable para todos, en consonancia con las normas de la Organización Mundial del Comercio;

- p. Reiteramos que se insta encarecidamente a los Estados Miembros a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo;
- q. Reconocemos los retos a corto plazo que enfrentan los miembros, en particular los países miembros en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, que hacen frente a crisis mundiales y nacionales, como los desastres causados por peligros naturales. Alentamos a los órganos pertinentes de la Organización Mundial del Comercio a que continúen el trabajo impulsado por los miembros dirigido a apoyar la resiliencia y la preparación para casos de desastre.
44. A fin de reforzar la capacidad comercial de los países en desarrollo y su habilidad de integrarse en las cadenas de valor regionales y mundiales en un contexto mundial muy difícil:
- a. Nos comprometemos a apoyar el desarrollo de la infraestructura física y digital relacionada con el comercio y de los sistemas estadísticos, y a facilitar una conectividad inclusiva, equitativa y asequible, haciendo hincapié en el desarrollo de corredores de transporte, en particular para aliviar los cuellos de botella comerciales y apoyar la facilitación del comercio y la conectividad de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Instamos a todos los bancos multilaterales de desarrollo y otros bancos públicos de desarrollo a aumentar la inversión en infraestructuras relacionadas con el comercio de los países en desarrollo, incluidas las infraestructuras digitales básicas, las carreteras, los ferrocarriles y los puertos, así como las redes eléctricas;
 - b. Apoyaremos a los países de ingreso mediano en la modernización de sus infraestructuras relacionadas con el comercio, la ampliación de las redes logísticas y la mejora de los corredores comerciales regionales para reducir los costos comerciales y aumentar la competitividad mundial;
 - c. Apoyaremos el comercio digital y el comercio electrónico reforzando la colaboración multilateral y regional en materia de regulación del comercio digital, normas sobre comercio electrónico transfronterizo y sistemas interoperables. También proporcionaremos asistencia financiera y técnica a los productores de los países en desarrollo y facilitaremos su acceso a los mercados;
 - d. Subrayamos la importante función de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible;
 - e. Alentamos a los bancos públicos de desarrollo a que mejoren el acceso a los mecanismos de financiación del comercio y los amplíen a fin de eliminar las barreras que obstaculizan el acceso, en particular para las microempresas y pequeñas y medianas empresas y las empresas propiedad de mujeres y jóvenes, así como las empresas propiedad de personas con discapacidad, con miras a integrarlas mejor en las cadenas de valor regionales y mundiales;
 - f. Pedimos además que se refuercen los mecanismos de financiación del comercio para facilitar el acceso al crédito asequible, reducir los costos de transacción y apoyar la expansión de las exportaciones y la industrialización, velando por que las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo dispongan de los recursos financieros necesarios para participar eficazmente en el comercio internacional;
 - g. Apoyaremos el papel del Centro de Comercio Internacional en la mejora de la competitividad y el acceso a los mercados de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas mediante la asistencia técnica y el fomento de la capacidad para la adición de valor, la integración regional y la diversificación económica;
 - h. Apoyaremos el desarrollo de cadenas de valor regionales para los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados

insulares en desarrollo, fomentando la creación de capacidad y ayudando a formular y ejecutar proyectos financiables de desarrollo de las infraestructuras regionales, en cooperación con los países de tránsito y los asociados para fomentar la conectividad y la integración;

- i. Invitamos a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo a que consideren la posibilidad de adherirse al Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros, también conocido como Convenio de Kyoto Revisado, gestionado por la Organización Mundial de Aduanas, y apoyamos la adhesión al Convenio de Kyoto Revisado de quienes ya son Partes Contratantes.

45. A fin de impulsar el comercio en los países menos adelantados, muchos de los cuales siguen marginados y dependen de los recursos naturales y las exportaciones de productos básicos:

- a. Hacemos un llamamiento a los miembros de la Organización Mundial del Comercio, incluidos los países miembros en desarrollo que declaren estar en condiciones de hacerlo, para que refuercen el acceso preferencial de los países menos adelantados a los mercados, esforzándose por garantizar la plena aplicación de un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para todos los productos provenientes de los países menos adelantados y por aplicar normas de origen sencillas, en consonancia con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio;
- b. Alentamos a aquellos miembros que gradúen o retiren países de los programas unilaterales de preferencias libres de aranceles o derechos y libres de contingentes reservados para los países menos adelantados porque se han graduado de la lista de países menos adelantados de las Naciones Unidas a que proporcionen un período de transición fluida y sostenible para la retirada de dichas preferencias tras la entrada en vigor de una decisión de la Asamblea General de graduar a un país de la categoría de país menos adelantado;
- c. Nos comprometemos a apoyar a los países menos adelantados para que se industrialicen, diversifiquen sus exportaciones, desarrollen las exportaciones de servicios, entre otras cosas reforzando la aplicación de la exención relativa a los servicios de esos países, e integren sus productos en las cadenas de valor regionales y mundiales. Abordaremos cuestiones como las restricciones comerciales que impiden a los países menos adelantados procesar localmente los recursos naturales y las materias primas. Promoveremos la asistencia técnica y financiera adaptada a los países menos adelantados para la transformación de productos básicos y agrícolas a fin de agregar valor localmente, y fortaleceremos su capacidad para ajustarse a las normas internacionales de calidad y sostenibilidad;
- d. Mejoraremos la creación de capacidad para los Gobiernos de los países menos adelantados en las negociaciones comerciales internacionales;
- e. Hacemos un llamamiento para que se desarrollen programas de creación de capacidad que sean productivos y transformadores en los países menos adelantados;
- f. Alentamos a que se aumente la ayuda para el comercio, sobre todo para los países menos adelantados, y nos comprometemos a mejorar la eficiencia y la eficacia de la ayuda prestada para el comercio, con especial atención a los intereses de los países menos adelantados. También reafirmamos nuestro compromiso en el marco del Programa de Acción de Doha de aumentar significativamente el apoyo en concepto de Ayuda para el Comercio con destino a países menos adelantados, estando previsto que su cuantía se duplique para 2031 en relación con los niveles de 2018, y de seguir destinando al menos el 50 % a la construcción de infraestructuras relacionadas con el comercio.

46. A fin de aumentar la adición de valor local y la beneficiación de los minerales esenciales y productos básicos para lograr la diversificación económica en los países en desarrollo:

- a. Nos comprometemos a aumentar el valor agregado y la competitividad de las exportaciones de minerales esenciales y productos básicos de los países en desarrollo, reforzando y apoyando el establecimiento de sectores capaces de mejorar la capacidad de las industrias locales para participar en las cadenas de valor regionales y mundiales, con el fin de impulsar la industrialización, el crecimiento y el desarrollo en esos sectores;
- b. Alentamos a los asociados para el desarrollo y a las instituciones financieras internacionales a participar en alianzas mundiales de productos básicos para apoyar la producción, la refinación y el procesamiento de minerales esenciales y productos básicos en los países en desarrollo, respetando la soberanía de los Estados. Apoyamos la adición de valor en el plano nacional y una amplia diversificación económica cerca de la fuente proporcionando financiación de riesgo compartido, asistencia técnica y creación de capacidad, y estableciendo vínculos con los mercados. Fomentaremos acuerdos regionales con este fin, según proceda;
- c. Alentamos una mayor trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas a lo largo de la cadena de valor de los minerales;
- d. Invitamos a los países a que aumenten las contribuciones voluntarias al Fondo Común para los Productos Básicos, a fin de que este pueda incrementar el apoyo a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados, para proyectos que promuevan la adición de valor, en particular en la agricultura, y amplíen sus actividades al procesamiento y la fabricación;
- e. Subrayamos la importancia de ayudar a los países en desarrollo a negociar contratos de productos básicos con condiciones que ofrezcan previsibilidad y estabilidad para la inversión, además de seguridad de ingresos para los Gobiernos y flexibilidad para responder a los cambios en las condiciones económicas y de mercado. También alentamos a los países en desarrollo a aplicar las reformas normativas necesarias y a crear un entorno empresarial que atraiga inversiones acordes con sus planes de desarrollo sostenible;
- f. Alentamos los esfuerzos de colaboración entre los Gobiernos, los reguladores, las partes interesadas del sector y la sociedad civil para fomentar unos mercados de productos básicos que sean justos, transparentes y resilientes y que beneficien a todos los participantes de forma equitativa y contribuyan positivamente a la estabilidad económica mundial y a la sostenibilidad a todos los niveles.

E. LA DEUDA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

- 47. En medio de sucesivas crisis, desastres y perturbaciones climáticas y de otro tipo, los desafíos de la deuda soberana se han convertido en uno de los mayores obstáculos para hacer realidad el desarrollo sostenible. Aunque los prestamistas multilaterales han aumentado los préstamos en condiciones favorables en respuesta a estas perturbaciones, muchos países en desarrollo enfrentan elevadas cargas del servicio de la deuda y costos de endeudamiento, que limitan gravemente su margen fiscal y su capacidad para hacer frente a la pobreza y la desigualdad y para invertir en el desarrollo sostenible. Aunque se ha avanzado algo en la reforma de la arquitectura de la deuda soberana, aún queda mucho por hacer. Cuando los países intentan reestructurar su deuda, a menudo las reestructuraciones siguen siendo tardías y demasiado largas. Dado que la deuda, cuando se gestiona con prudencia, es una herramienta importante para financiar inversiones en el desarrollo sostenible, debemos poner en marcha una arquitectura de la deuda orientada al desarrollo que potencie el otorgamiento y la toma responsables de préstamos; ayude a los países en desarrollo a reducir su costo de capital y a mejorar su margen fiscal; logre reestructuraciones eficientes, justas, previsibles, coordinadas, oportunas y ordenadas; y se base en la mejora de la transparencia y la información sobre la deuda, así como en un análisis sólido y transparente de la sostenibilidad

de la deuda soberana, que es crucial para el buen funcionamiento de los mercados de deuda y la fijación de precios justos.

48. A fin de reforzar la gestión de la deuda, la transparencia de la deuda y el otorgamiento y la toma responsables de préstamos, que son fundamentales para hacer frente a la acumulación de deuda pública y al aumento de las vulnerabilidades:
- a. Solicitamos al Secretario General que convoque un grupo de trabajo, con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, encargado de proponer un conjunto consolidado de principios rectores voluntarios sobre el otorgamiento y la toma responsables de préstamos soberanos, así como propuestas para su aplicación. El grupo de trabajo trabajará en consulta con los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes. Su labor se basará en los Principios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre la Promoción del Otorgamiento y la Toma Responsables de Préstamos Soberanos, las directrices operacionales del Grupo de los 20 para una financiación sostenible y otros principios y directrices pertinentes. El grupo de trabajo presentará información actualizada en el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2026 y presentará sus propuestas a los Estados Miembros en el foro de 2027;
 - b. Alentamos el fortalecimiento de los sistemas de gestión de la deuda pública y una mayor supervisión por parte de los parlamentos nacionales y organismos equivalentes, con el objetivo de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas sobre la deuda interna y externa. Aumentaremos la creación de capacidad y la asistencia técnica para ayudar a los países en desarrollo a gestionar mejor su deuda pública, mejorar la transparencia de los datos sobre la deuda e invertir eficazmente los recursos prestados;
 - c. Instamos a la racionalización y consolidación de las bases de datos de deuda existentes en un único registro central mundial de datos de deuda, alojado en el Banco Mundial, para armonizar y reforzar la notificación de datos de deuda, mejorar la transparencia de la deuda y reducir la carga de notificación, respetando al mismo tiempo la privacidad y la protección de datos. Alentamos a los países prestatarios, así como a los acreedores bilaterales, multilaterales y privados, a mejorar la divulgación y el intercambio de datos relativos a la deuda con fines de conciliación de forma regular, con el fin de mejorar la calidad de los datos, de conformidad con la legislación nacional;
 - d. Promoveremos el uso en los préstamos oficiales de cláusulas dependientes del estado, incluidas cláusulas de la deuda vinculadas al clima y cláusulas de pausa de la deuda, cuando proceda, para que se pueda suspender el servicio de la deuda en tiempos de crisis, desastres y perturbaciones que no estén cubiertos por las cláusulas estándar de fuerza mayor, y para aumentar la resiliencia fiscal de los países en desarrollo vulnerables a las perturbaciones externas. Alentamos el uso de este tipo de cláusulas en los contratos comerciales de préstamo y deuda, cuando proceda, en consulta con los países prestatarios. Basándonos en el trabajo del Grupo de los 20 y en los progresos realizados por las instituciones financieras internacionales, invitamos a las instituciones financieras internacionales pertinentes a implementar soluciones para ayudar a incorporar cláusulas dependientes del estado en los contratos de deuda comercial, por ejemplo a través del reaseguro, y alentamos a apoyar este trabajo;
 - e. Aumentaremos el acceso a la financiación en condiciones favorables integrando la vulnerabilidad en los esfuerzos por mejorar la sostenibilidad de la deuda y el apoyo al desarrollo;
 - f. Instamos a los acreedores oficiales a aumentar, en la medida de lo posible, los préstamos en moneda nacional en los países en desarrollo para hacer frente a los riesgos cambiarios e identificar soluciones para reducir los costos y otras dificultades asociadas a dichos préstamos;
 - g. Alentamos a seguir estudiando el uso de instrumentos de deuda innovadores en proyectos de desarrollo sostenible, incluidos los instrumentos de indización de la deuda y los bonos temáticos;

- a. Alentamos al Grupo de los 20 a seguir reforzando el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, basándose en los esfuerzos en curso. Alentamos a hacer al Marco más previsible, oportuno, sistemático y coordinado, incluso aprovechando las lecciones aprendidas de los casos de cada país. Además, alentamos al Grupo de los 20 a estudiar la posibilidad de incorporar suspensiones temporales del servicio de la deuda por parte de los países prestatarios durante las negociaciones, en función de cada caso; proporcionar una guía para los países prestatarios sobre los plazos indicativos y las principales etapas del tratamiento de la deuda, sobre la base del manual de la Mesa Redonda Mundial sobre la Deuda Soberana para las autoridades nacionales sobre la reestructuración de la deuda soberana; elaborar una guía para evaluar la comparabilidad del trato y perfeccionar las herramientas para hacerla cumplir; y promover el intercambio de información y la colaboración temprana entre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y los acreedores bilaterales oficiales. Además, alentamos a que se amplíen los tratamientos coordinados de la deuda a los países que no están cubiertos por las iniciativas en curso, incluidos los países de ingreso mediano, en función de cada caso;
 - b. Alentamos a las jurisdicciones a estudiar la posibilidad de aprobar legislación destinada a limitar la inflexibilidad por parte de los acreedores para facilitar una reestructuración eficaz de la deuda;
 - c. Alentamos a que se sigan adoptando cláusulas de acción colectiva en los contratos de bonos y disposiciones sobre voto mayoritario en los acuerdos de préstamo. Pedimos que se evalúen y perfeccionen las herramientas e instrumentos contractuales utilizados en la reestructuración de la deuda para facilitar la participación de los acreedores, incluidas las cláusulas de recuperación, las características de reposición de pérdidas y los instrumentos de recuperación del valor;
 - d. Aumentaremos el apoyo a iniciativas y entidades como el Servicio Africano de Apoyo Jurídico, que proporcionan asesoramiento jurídico y financiero a los países en desarrollo durante las negociaciones y la estructuración de transacciones de deuda complejas y acuerdos con acreedores;
 - e. Reconocemos que es necesario ayudar a los países en desarrollo sin litoral a lograr la sostenibilidad de su deuda a largo plazo mediante políticas coordinadas dedicadas a fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la deuda, según proceda;
 - f. Sobre la base del trabajo existente, el examen de la arquitectura de la deuda soberana previsto en el Pacto para el Futuro y la actualización del Secretario General sobre los avances y las propuestas, iniciaremos un proceso intergubernamental en las Naciones Unidas, con vistas a formular recomendaciones para colmar las lagunas en la arquitectura de la deuda y estudiar opciones para abordar la sostenibilidad de la deuda, incluso mediante la celebración de un diálogo entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el Club de París y otros acreedores y deudores oficiales, junto con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, otros bancos multilaterales de desarrollo, los acreedores privados y otros actores pertinentes.
- 51.** A fin de asegurar que las evaluaciones crediticias y de la sostenibilidad de la deuda sean precisas, objetivas y orientadas al largo plazo:
- a. Promoveremos evaluaciones crediticias transparentes, precisas, objetivas y basadas en modelos a largo plazo. Sobre la base del examen en curso del Marco de Sostenibilidad de la Deuda para los Países de Bajo Ingreso del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, alentamos al Fondo y al Banco Mundial a seguir perfeccionando las evaluaciones de sostenibilidad de la deuda para tener más en cuenta las prioridades de desarrollo sostenible y las necesidades de gasto, sobre todo en relación con las acciones por el clima y la naturaleza; considerar las vulnerabilidades multidimensionales; tener más en cuenta los efectos indirectos de las políticas monetarias; tener en cuenta las inversiones (por ejemplo, en resiliencia, protección de la naturaleza y capacidad productiva) y su impacto en el crecimiento y el desarrollo sostenible a largo plazo, incluso reflejando mejor el punto de vista del activo, que requiere una perspectiva a más largo plazo; y distinguir con mayor precisión entre solvencia y liquidez. Alentamos al Fondo y al Banco Mundial a que continúen

realizando los exámenes de forma abierta y consultiva, lo que incluye debatir las recomendaciones del Informe de Expertos Independientes sobre Deuda, Naturaleza y Clima. Invitamos a estas instituciones y a otros interesados pertinentes a reforzar la capacidad de los países para llevar a cabo sus propias evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda;

- b. Hacemos un llamamiento a las agencias de calificación crediticia para que perfeccionen de forma similar sus metodologías, respetando su independencia, para tener en cuenta las inversiones, alargar los horizontes temporales del análisis crediticio, publicar calificaciones a largo plazo basadas en el análisis de hipótesis y reflejar positivamente los beneficios a largo plazo para la sostenibilidad de la deuda de las reestructuraciones y tratamientos voluntarios de la deuda;
- c. Tomaremos medidas para hacer frente a la elevada prima de endeudamiento de los países prestatarios, especialmente de África, que pagan tasas de interés significativamente más altas en comparación con sus homólogos a pesar de tener calificaciones de riesgo similares. Una de esas medidas será la creación de capacidad para que esos países puedan relacionarse eficazmente con los agentes de los mercados financieros, incluidas las agencias de calificación crediticia;
- d. Acogemos con satisfacción la creación de la Agencia de Calificación Crediticia de África y esperamos con interés su plena puesta en marcha.

F. LA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL Y CUESTIONES SISTÉMICAS

52. De Monterrey a Sevilla, hemos hecho hincapié en la importancia de seguir reformando la gobernanza económica mundial y reforzando la función rectora de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo para lograr una arquitectura económica y financiera internacional más fuerte, más coherente y más inclusiva. La arquitectura financiera internacional —el conjunto actual de marcos, normas, instituciones y mercados financieros internacionales que salvaguardan la estabilidad y el funcionamiento de los sistemas monetarios y financieros mundiales— determina fundamentalmente los resultados del desarrollo sostenible. Las instituciones económicas y financieras internacionales han realizado importantes esfuerzos en pro de la reforma institucional, entre otras cosas para preservar la estabilidad macroeconómica en medio de grandes perturbaciones, abordar las crecientes dificultades de financiación que enfrentan los países en desarrollo y alinear mejor la arquitectura con el desarrollo sostenible. Sin embargo, persisten importantes retos sistémicos. Respetando plenamente los respectivos mandatos y órganos de gobernanza de las distintas instituciones internacionales, se necesitan medidas adicionales para asegurar que los acuerdos de gobernanza reflejen con precisión la diversidad y complejidad del mundo, que la red de seguridad financiera mundial tenga suficiente profundidad y cobertura, que los marcos regulatorios financieros aborden eficazmente los riesgos existentes y nuevos y las innovaciones financieras, y que las agencias de calificación crediticia privadas cumplan eficazmente la importante función de proporcionar a los mercados financieros información precisa y orientada al largo plazo. La comunidad internacional debe trabajar en conjunto para ampliar la voz y la representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras y económicas internacionales. La arquitectura financiera internacional debe adaptarse continuamente a las cambiantes realidades mundiales, alinearse con el desarrollo sostenible y responder a las necesidades, los retos cambiantes y las vulnerabilidades que enfrentan todos los países, sobre todo los países en desarrollo.

53. A fin de seguir reforzando la gobernanza económica mundial:

- a. Reconociendo los esfuerzos recientes y basándonos en ellos, subrayamos la necesidad de ampliar la voz y la representación de los países en desarrollo en el establecimiento de normas, la gobernanza económica mundial y la toma de decisiones en las instituciones económicas y financieras

internacionales, con el fin de aumentar la eficacia, la equidad, la inclusividad, la credibilidad, la rendición de cuentas y la legitimidad de esas instituciones;

- b. Alentamos a la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional a que estudie la posibilidad de volver a realinear las cuotas para ampliar la voz de los países en desarrollo y reflejar mejor la posición relativa de cada miembro en la economía mundial, protegiendo al mismo tiempo las cuotas de los miembros más pobres, en el marco de la 17^a revisión general de cuotas. En este sentido, invitamos a los Gobernadores a considerar la posibilidad de aumentar los votos básicos, entre otras medidas;
 - c. Alentamos a la Junta de Gobernadores del Banco Mundial a que lleve a cabo un examen exhaustivo y satisfactorio de la estructura accionaria en 2025, en consonancia con los principios de participación accionarial de Lima, para lograr un equilibrio equitativo del poder de voto, y que aplique sin demora los resultados del examen;
 - d. Alentamos a los consejos ejecutivos de las instituciones financieras internacionales a considerar opciones para ampliar la voz y la representación de los países en desarrollo, incluyendo, cuando proceda, un mayor aumento del tamaño de los consejos ejecutivos para crear una representación geográfica equilibrada de los miembros, basándose en la reciente creación de una 25^a silla en el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional dedicada a África Subsahariana. Nuestro objetivo es lograr el equilibrio de género en los consejos ejecutivos de todas las organizaciones internacionales mediante candidaturas más equilibradas para integrar los consejos;
 - e. Acogemos con satisfacción los progresos realizados y renovamos nuestro compromiso con la selección abierta, transparente, con equilibrio de género y sobre la base de los méritos de los directores de las instituciones económicas y financieras internacionales;
 - f. Alentamos a los consejos de todas las instituciones económicas y financieras internacionales a que sigan realizando exámenes periódicos de la diversidad en sus consejos y en la dirección ejecutiva y superior para abordar la infrarrepresentación geográfica y el desequilibrio de género, y a que publiquen informes públicos periódicos sobre la diversidad;
 - g. Fomentamos una mayor representación geográfica en los puestos de alta dirección del Fondo Monetario Internacional, en particular para los países en desarrollo, incluida la posible creación futura de otro puesto de Subdirector Gerente del Fondo;
 - h. Nos comprometemos a seguir mejorando la transparencia y la rendición de cuentas respecto de la toma de decisiones en la gobernanza económica mundial.
54. A fin de seguir reforzando la red de seguridad financiera mundial, en un contexto de aumento de los riesgos sistémicos y la frecuencia e intensidad crecientes de las crisis:
- a. Seguiremos reforzando la coordinación macroeconómica mundial y la coherencia de las políticas, respetando al mismo tiempo los marcos jurídicos y los mandatos normativos nacionales para mejorar la estabilidad financiera y macroeconómica mundial y reducir los efectos indirectos negativos;
 - b. Velaremos por que la red de seguridad financiera mundial se refuerce, tenga una mejor cobertura y sea más fiable, y estudiaremos la posibilidad de tener en cuenta la vulnerabilidad multidimensional. Estas medidas permitirían a los países en desarrollo aumentar su resiliencia, ampliar la inversión en su desarrollo sostenible y asumir un mayor apalancamiento;
 - c. Mantenemos el compromiso con un Fondo Monetario Internacional fuerte, basado en cuotas y con los recursos adecuados en el centro de una red de seguridad financiera mundial;

- d. Acogemos con satisfacción la conclusión de las revisiones de los mecanismos del Fondo Monetario Internacional en 2023 y 2024 y el aumento de cuotas acordado mediante la 16ª revisión general de cuotas, y nos comprometemos a obtener las aprobaciones nacionales para su aplicación. Apoyamos las revisiones continuas del conjunto de herramientas del Fondo y la adecuación de su reserva de recursos para que todos los países tengan acceso a recursos suficientes para un desembolso rápido en respuesta a las perturbaciones y las crisis. Tomamos nota del éxito de las líneas de permuta financiera bilaterales durante las crisis recientes. Alentamos al Fondo a que estudie, en particular durante futuras revisiones de sus mecanismos precautorios, la posibilidad de reforzar su papel en la red de seguridad financiera mundial ex ante, especialmente para los países en desarrollo;
- e. Acogemos con satisfacción la reciente revisión de la política de sobretasas del Fondo Monetario Internacional y alentamos al Directorio Ejecutivo del Fondo a considerar la política de tasas adecuada de acuerdo con el marco de gestión del riesgo de crédito del Fondo, y a considerar también la posibilidad de adoptar en el futuro una política de ajuste de las sobretasas en respuesta a desastres y perturbaciones exógenas, preservando al mismo tiempo el carácter rotatorio y la sostenibilidad de los recursos del Fondo;
- f. Esperamos con interés el próximo examen amplio del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad con el fin de asegurar su eficacia, y alentamos al Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional a que en dicho examen siga mejorando la eficacia del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad y facilite el acceso a él. Acogemos con satisfacción el marco mejorado del Fondo Monetario Internacional y el Grupo Banco Mundial para la intensificación de la acción climática y pedimos a los demás que reproduzcan este marco de cooperación;
- g. Acogemos con satisfacción el reciente examen del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y pedimos su rápida aplicación. Alentamos al Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional a que considere la posibilidad de trabajar para aumentar aún más la capacidad autosuficiente del Fondo para prestar recursos en condiciones favorables;
- h. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye a los países en desarrollo a fin de garantizar una financiación previsible, suficiente, ininterrumpida y en condiciones apropiadas de la protección social y otros gastos sociales esenciales durante las perturbaciones y las crisis. Ampliaremos el diálogo sobre políticas respecto de los mecanismos para proteger el bienestar de las personas durante las perturbaciones. Acogemos con satisfacción y alentamos nuevos esfuerzos para reforzar la consideración de la protección social y el gasto social en los programas de ajuste macroeconómico respaldados por el Fondo Monetario Internacional;
- i. Reconocemos que los derechos especiales de giro pueden ayudar a fortalecer la red de seguridad financiera mundial. Acogemos con satisfacción la emisión por parte del Fondo Monetario Internacional de derechos especiales de giro en 2021, así como la recanalización de derechos especiales de giro a través de los mecanismos del Fondo que ya se han desembolsado. Hacemos un llamamiento para que se cumplan sin demora los compromisos ya contraídos en materia de recanalización de los derechos especiales de giro. Alentamos a otros países a que se sumen al esfuerzo de recanalización voluntaria de derechos especiales de giro, e instamos a los países que estén en condiciones de hacerlo a que recanalicen voluntariamente al menos la mitad de sus derechos especiales de giro a países en desarrollo, incluso por medio de los bancos multilaterales de desarrollo, pero respetando los marcos jurídicos pertinentes y preservando la liquidez y el carácter de activos de reserva de los derechos especiales de giro;
- j. Invitamos al Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional a considerar el diseño de un manual de derechos especiales de giro que proporcione orientación operacional y refuerce el papel de los derechos especiales de giro durante las crisis y perturbaciones, en consonancia con el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional;

- k. Alentamos al Fondo Monetario Internacional a que siga tratando de satisfacer la necesidad mundial a largo plazo, cuando surja, de complementar los activos de reserva existentes mediante asignaciones de derechos especiales de giro. Alentamos al Fondo a seguir revisando el papel de los derechos especiales de giro y el lugar que ocupan en el sistema monetario internacional;
 - l. Nos comprometemos a reforzar los acuerdos financieros regionales e interregionales existentes y a colmar las lagunas de cobertura apoyando la creación de nuevos acuerdos y soluciones financieros regionales sólidos, sobre todo en África, para mejorar la complementariedad de los estratos de la red de seguridad financiera mundial;
 - m. Apoyaremos la puesta en marcha del Mecanismo Africano de Estabilidad Financiera, destinado a promover la estabilidad financiera y prevenir las crisis de deuda en África mediante el otorgamiento de préstamos en condiciones favorables y el respaldo a la liquidez, e invitamos a las instituciones financieras de desarrollo y a las instituciones financieras internacionales a que apoyen también esta iniciativa;
 - n. Consideraremos la posibilidad de ajustar los límites de endeudamiento en todos los estratos de la red de seguridad, cuando proceda, para asegurar que los recursos de emergencia y de reserva puedan satisfacer las necesidades, teniendo en cuenta al mismo tiempo la sostenibilidad financiera de las instituciones.
55. A fin de asegurar que el sistema financiero respalde calificaciones crediticias precisas, objetivas y orientadas al largo plazo:
- a. Decidimos establecer una reunión especial recurrente de alto nivel sobre las calificaciones crediticias bajo los auspicios del Consejo Económico y Social para facilitar el diálogo entre los Estados Miembros, las agencias de calificación crediticia, los reguladores, los organismos de normalización, los inversionistas a largo plazo y las instituciones públicas que publican análisis independientes de la sostenibilidad de la deuda. La reunión incluirá información actualizada sobre los esfuerzos del Secretario General por dialogar con las agencias de calificación crediticia, debates sobre el uso de las evaluaciones crediticias, intercambios sobre buenas prácticas para la regulación de las agencias de calificación y el intercambio de perspectivas sobre las metodologías de evaluación crediticia;
 - b. Sobre la base de las buenas prácticas, alentamos a los países a considerar marcos regulatorios nacionales relacionados con las calificaciones crediticias, cuando proceda, para reducir la dependencia excesiva de las calificaciones crediticias, aumentar la transparencia respecto de la emisión de calificaciones de deuda soberana, mejorar la calidad del proceso de calificación y hacer que las agencias de calificación crediticia sean más responsables de sus acciones, así como reducir los conflictos de intereses y alentar a un mayor número de actores a operar en el mercado de la calificación crediticia;
 - c. Nos esforzaremos por poner más y mejores datos económicos, financieros, de riesgo y de resiliencia a disposición de todos los actores de los mercados financieros, incluso mediante la creación de capacidad para los países en desarrollo;
 - d. Ayudaremos a los países en desarrollo a colaborar más eficazmente con las agencias de calificación crediticia proporcionándoles asistencia técnica y fomento de la capacidad.
56. A fin de seguir mejorando la regulación financiera para promover la estabilidad y sostenibilidad del sistema financiero:
- a. Apreciamos la labor del Consejo de Estabilidad Financiera y de otras organizaciones internacionales y organismos de normalización pertinentes para mantener el enfoque de las normas bancarias y financieras internacionales sólido, eficaz, centrado en la estabilidad financiera y basado en los

riesgos. Invitamos a las organizaciones internacionales y a los organismos de normalización pertinentes a que preparen un informe sobre las ponderaciones de riesgo, evaluando cómo tienen en cuenta la reducción del riesgo de los mecanismos de financiación innovadores, como las garantías y la financiación combinada. Invitamos a dichas organizaciones a que presenten sus conclusiones, incluidas las consecuencias normativas si procede, en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo;

- b. Apreciamos la labor constante que lleva a cabo el Consejo de Estabilidad Financiera para examinar y vigilar los riesgos para la estabilidad financiera que plantean las instituciones financieras no bancarias. Alentamos al Consejo a presentar en el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo propuestas y recomendaciones sobre políticas para aumentar la resiliencia de la intermediación financiera no bancaria, incluido el sector de la gestión de activos;
 - c. Invitamos a seguir investigando y analizando el impacto potencial de las ponderaciones de riesgo en la financiación, por ejemplo para las microempresas y pequeñas y medianas empresas, las infraestructuras y la financiación del comercio;
 - d. Centrándonos en la estabilidad financiera, estudiaremos la posibilidad de incorporar planes de transición y pruebas de resistencia climática en la regulación y supervisión financieras nacionales, según convenga a los distintos contextos nacionales, las vías de transición y los mandatos de las autoridades de regulación financiera.
57. A fin de aprovechar los beneficios potenciales y considerar adecuadamente los riesgos macroeconómicos a medida que los bancos centrales exploran las monedas digitales y los sistemas de liquidación interoperables:
- a. Invitamos al Banco de Pagos Internacionales a aprovechar la hoja de ruta del Grupo de los 20 para mejorar los pagos transfronterizos e incluir a más países en desarrollo en los debates sobre la manera de mejorar la infraestructura de pagos, que podría incluir la creación de monedas digitales de bancos centrales y sistemas de pagos rápidos que aprovechen los beneficios de las tecnologías digitales, aumenten la eficiencia de los pagos transfronterizos y aborden los posibles riesgos macroeconómicos;
 - b. Alentamos al Banco de Pagos Internacionales, al Fondo Monetario Internacional y a otras instituciones pertinentes a proporcionar creación de capacidad para apoyar a los países en desarrollo de modo que puedan tomar decisiones sólidas de diseño e implementación sobre la actualización de la infraestructura de pagos, lo que podría incluir la adopción de monedas digitales de bancos centrales y otras plataformas o tecnologías para sistemas de liquidación interoperables, mientras se gestionan los riesgos potenciales de los activos digitales.

G. CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREACIÓN DE CAPACIDAD

58. La ciencia, la tecnología y la innovación avanzan a una escala y a un ritmo sin precedentes. Sin embargo, la capacidad de los países en desarrollo de aprovechar todo su potencial para impulsar el desarrollo sostenible es limitada. Observamos con honda preocupación las brechas cada vez mayores en la innovación, la producción, la conectividad y el acceso a la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones; la falta de infraestructura digital, datos y bienes públicos digitales; la capacidad nacional limitada; y el apoyo internacional limitado combinado con una asignación ineficiente de los fondos, que han dado lugar a la persistencia de brechas digitales entre los países y dentro de ellos. Los avances tecnológicos también pueden tener repercusiones económicas, ambientales y sociales no deseadas, y agravar la desigualdad de género y la exclusión de las personas con discapacidad, las personas de edad y las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Reconocemos la importancia de crear un entorno propicio en todos los niveles, que

incluya un marco normativo y de gobernanza propicio, a fin de fomentar la ciencia, la innovación y la difusión de tecnologías. Apoyamos la creación y la implementación de tecnologías y productos nuevos y existentes que sean asequibles, equitativos y accesibles y estén disponibles para todos, garantizando al mismo tiempo que el desarrollo de las tecnologías emergentes sea bueno para todos. Se necesitan esfuerzos nacionales e internacionales coordinados para aprovechar los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo sostenible, cerrar las brechas digitales y hacer realidad el pleno potencial de la tecnología digital y el uso de datos para lograr la inclusión financiera y la salud financiera. Pedimos un mayor apoyo internacional para la creación de capacidad específica en materia de ciencia, tecnología e innovación en los países en desarrollo.

59. A fin de hacer realidad el pleno potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación:

Sistemas nacionales de innovación

- a. Apoyaremos a los países para que desarrollen y apliquen estrategias nacionales de innovación orientadas a misiones concretas y dirigidas por los propios países, incluidas las hojas de ruta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de ciencia, tecnología e innovación y las hojas de ruta nacionales para la digitalización en las que participen los interesados pertinentes para incentivar la productividad, la creación de empleo decente a gran escala y la innovación alineada con las prioridades de desarrollo y los derechos humanos. Proporcionaremos apoyo y capacitación y compartiremos las mejores prácticas en materia de gobernanza estratégica de la ciencia, la tecnología y la innovación, regulación e instituciones competentes en política de ciencia, tecnología e innovación con el fin de mejorar la coherencia de las políticas, y el uso eficaz de los datos como producto y facilitador de la ciencia, la tecnología y la innovación, en los países en desarrollo, especialmente los países en situaciones especiales. También aumentaremos la disponibilidad de becas para que los estudiantes de los países en desarrollo puedan matricularse en centros de enseñanza superior;
- b. Pedimos que se desarrollen y refuercen normas y reglamentos que mejoren la competencia y la contestabilidad para hacer frente a los retos de los mercados digitales, a fin de fomentar un entorno abierto, no discriminatorio, equitativo, justo e inclusivo para la innovación y el desarrollo tecnológico y profundizar en la cooperación entre las autoridades nacionales pertinentes y competentes, dado el alcance mundial de las grandes empresas tecnológicas;
- c. Destacamos la importancia de crear un entorno propicio para facilitar el comercio digital y la inversión en tecnologías digitales, sobre todo en los países en desarrollo, con el objeto de fomentar tanto la competencia como la innovación;

Transferencia de tecnología, intercambio de conocimientos, creación de capacidad y financiación de la ciencia, la tecnología y la innovación

- d. Reconocemos el importante papel que desempeñan los regímenes de propiedad intelectual, como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), y la importancia de los derechos de propiedad intelectual, para contribuir al progreso de la ciencia, la tecnología y la innovación y al logro del desarrollo sostenible. Protegeremos y haremos respetar los derechos de propiedad intelectual de modo que contribuyan a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. Apoyamos a los países menos adelantados y a los países en desarrollo en el uso de las tecnologías mediante, entre otras cosas, la concesión de licencias, la creación de capacidad, la facilitación de las relaciones, los incentivos o las condiciones vinculadas a la investigación y el desarrollo, y las adquisiciones u otras medidas de políticas regulatorias y de financiación, en particular para las emergencias de salud pública y el socorro en casos de desastre;

- e. Reiteramos la necesidad de acelerar la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, convenidas de mutuo acuerdo;
- f. Promoveremos la formación profesional, la capacitación y el desarrollo de aptitudes en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, incluso mediante las alianzas público-privadas y la colaboración con la industria, para todos, especialmente para los niños, la juventud, las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad, en particular en los países en situaciones especiales. También alentamos los retos nacionales y mundiales de innovación para descubrir talentos y para el desarrollo de soluciones. Asimismo, promoveremos los intercambios culturales y académicos de estudiantes de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas entre países desarrollados y en desarrollo. Recordamos el compromiso de realizar estudios de viabilidad para estudiar la posibilidad de establecer una universidad en línea u otra plataforma equivalente para los países menos adelantados;
- g. Apoyaremos el Mecanismo de Innovación y Tecnología del Centro de Excelencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de crear capacidad, ofrecer oportunidades de aprendizaje, intercambiar experiencias y respaldar la innovación en los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- h. Potenciaremos las alianzas para asegurar el suministro de medios de implementación a los países en desarrollo. Apoyaremos la facilitación del acceso a los fondos para ciencia, tecnología e innovación, mediante la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos, entre otras cosas velando por que los recursos se destinen a países y regiones con grandes necesidades e impactos;
- i. Alentamos además la integración de la financiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en los marcos nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de transformación digital. Pedimos una mayor inversión en infraestructuras digitales, centros de investigación y centros de innovación para mejorar las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo, especialmente en campos emergentes como la inteligencia artificial;
- j. Pedimos a las organizaciones internacionales y a los asociados para el desarrollo que aumenten la financiación y el apoyo a la capacidad de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación en los países en desarrollo, e invitamos a los bancos públicos de desarrollo a que aumenten el apoyo a la inversión en innovación orientada a misiones concretas mediante instrumentos de riesgo compartido, fondos públicos de capital de riesgo o instrumentos similares;
- k. Promoveremos el acceso equitativo e inclusivo a la inteligencia artificial y su desarrollo y nos aseguraremos de que se movilice financiación suficiente para ayudar a los países en desarrollo a crear capacidad en materia de inteligencia artificial y adoptar sistemas de inteligencia artificial seguros y fiables y, en este sentido, apoyamos el desarrollo de un entorno propicio a todos los niveles. Reconocemos que es necesario que los países en desarrollo participen de forma inclusiva y significativa en los procesos y foros internacionales sobre inteligencia artificial y contribuyan a ellos, en particular en materia de gobernanza de la inteligencia artificial. Tenemos en cuenta los resultados anteriores convenidos internacionalmente y los procesos en curso, incluidos los principios y objetivos pertinentes para la inteligencia artificial que figuran en el Pacto Digital Global¹⁹, así como las prioridades y estrategias nacionales;

Cooperación internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación

- l. Resolvemos mejorar la cooperación nacional e internacional entre los actores de los ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación, incluidos los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones de financiación del desarrollo, en materia de ciencia abierta, acceso abierto a las

19. Resolución 79/1, anexo I.

publicaciones, datos abiertos, bienes públicos digitales, tecnología asequible y de código abierto, educación e investigación y desarrollo internacionales colaborativos que garanticen el acceso a los países necesitados;

- m. Reconocemos el valor de los grupos científico-normativos para abordar los retos del desarrollo sostenible, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, y tomamos nota de los avances en la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación;
 - n. Aumentaremos la capacidad del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados con los recursos adecuados para que puedan cumplir eficazmente sus mandatos. Invitamos a los Estados Miembros, así como a las organizaciones internacionales, las fundaciones y el sector privado, a que aporten más contribuciones financieras voluntarias y asistencia técnica al Banco de Tecnología;
 - o. Apoyamos una mayor colaboración entre el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y otras plataformas internacionales. Esto incluye promover el intercambio de conocimientos relacionados con la infraestructura digital, en particular en la identificación de riesgos y oportunidades de inversión, entre las instituciones de financiación del desarrollo y otros asociados, y considerar la posibilidad de emprender una reforma mundial de la publicación de la investigación para que los científicos, los innovadores y los encargados de formular políticas en todo el mundo puedan acceder y contribuir a los últimos datos y conocimientos científicos;
 - p. Reconocemos la importancia de los enfoques equitativos, responsables e interoperables de gobernanza de los datos a todos los niveles para que los países en desarrollo puedan aprovechar los beneficios de la economía digital, las tecnologías emergentes y los modelos de inteligencia artificial, y aplicaremos plenamente el compromiso pertinente que figura en el Pacto para el Futuro a este respecto;
 - q. Solicitamos al equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que lleve a cabo una evaluación de los principales obstáculos que dificultan la difusión internacional de tecnologías para los Objetivos, incluidas las tecnologías de emisiones cero y bajas emisiones, y que proporcione recomendaciones para superar estos obstáculos.
60. A fin de aumentar la inversión para lograr una conectividad digital universal, significativa y asequible y eliminar las brechas digitales:
- a. Apoyamos el desarrollo de planes de financiación y la coordinación de la inversión en infraestructura digital, incluida la infraestructura pública digital, y en bienes públicos digitales, y nos comprometemos a proporcionar apoyo técnico, incluso a través de plataformas dirigidas por los países, según proceda;
 - b. Potenciaremos la colaboración internacional entre los Gobiernos nacionales, las instituciones de financiación del desarrollo, los bancos multilaterales de desarrollo y las organizaciones internacionales y agentes del sector privado pertinentes para apoyar a los países en el diseño de infraestructuras digitales y modelos de financiación y la medición del impacto. Eliminaremos la brecha de conectividad y lograremos que las conexiones sean de mejor calidad y más asequibles, como se pide en el Pacto Digital Global;
 - c. Promoveremos el acceso a la ciencia y la tecnología en todas las sociedades, entre otras cosas mejorando las competencias en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas de los niños, la ju-

ventud, las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad para hacer frente a las brechas en ciencia, tecnología e innovación;

- d. Invitamos a los países a presentar proyectos sobre bienes públicos digitales e infraestructuras públicas digitales en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

61. A fin de hacer realidad el pleno potencial de los servicios financieros digitales:

- a. Apoyaremos a los países en desarrollo, en consonancia con sus circunstancias y prioridades nacionales, en la creación de entornos nacionales propicios para el desarrollo de servicios financieros digitales para todos, también con una perspectiva de género, respaldados por alianzas entre bancos locales y empresas de servicios financieros digitales para ampliar el acceso y el alcance de los servicios de remesas e inclusión financiera, especialmente en las zonas rurales, y marcos normativos adaptables que gestionen eficazmente las oportunidades y los riesgos que plantean las nuevas tecnologías;
- b. Apoyaremos el desarrollo de soluciones digitales para ampliar el comercio, la conectividad y los servicios a fin de superar los efectos adversos de la lejanía y otras limitaciones geográficas y estructurales en los países en desarrollo, en particular los países en situaciones especiales y los que enfrentan desafíos específicos;
- c. Nos comprometemos a poner en marcha programas integrales de alfabetización financiera y digital dirigidos a todos los segmentos de la sociedad, incluidos los niños, la juventud, las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluida su integración en los planes de estudios de todos los niveles, y a mejorar la accesibilidad de los servicios digitales;
- d. Utilizaremos los períodos de sesiones pertinentes del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo para mejorar el intercambio de conocimientos y compartir experiencias sobre los marcos normativos y regulatorios, incluida la contribución de las partes interesadas pertinentes para responder al desarrollo de los servicios financieros digitales;
- e. Utilizaremos el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y otros procesos pertinentes para convocar diálogos sobre los vínculos entre la inteligencia artificial y las tecnofinanzas y sus repercusiones, y promoveremos y facilitaremos el desarrollo y el uso seguros, equitativos e inclusivos de la inteligencia artificial en el sector tecnofinanciero;
- f. Nos comprometemos a promover el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial en los servicios financieros, garantizando que se basan en principios responsables que protegen los derechos humanos y fomentan la inclusión en el acceso a los servicios;
- g. Aprovecharemos las tecnologías digitales, los bienes públicos digitales y la infraestructura pública digital para profundizar en la inclusión y la alfabetización financieras, y apoyaremos la inversión en el desarrollo y la digitalización de infraestructuras de sistemas financieros inclusivos y accesibles en los países en desarrollo, sobre todo en los países en situaciones especiales;
- h. Promoveremos planes de financiación abierta para aumentar la inclusión financiera y la competencia y el crecimiento del sector tecnofinanciero, respetando al mismo tiempo las normas nacionales aplicables en materia de privacidad de los datos y protección de los datos personales;
- i. Promoveremos el acceso a servicios financieros digitales asequibles e inclusivos e iniciativas para reducir las desigualdades de las personas y las empresas, especialmente las microempresas y pequeñas y medianas empresas, en las zonas urbanas y sobre todo en las rurales, mediante el fomento de la confianza digital, la

- j. **ampliación** del acceso a la financiación y las oportunidades comerciales y la mejora de la formación mediante el uso de instrumentos innovadores, como la banca móvil, las plataformas de pago y los pagos digitales.

III. DATOS, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

- 62. Disponer de datos y estadísticas oportunos, fiables, de alta calidad y desglosados es esencial para impulsar la agenda de financiación para el desarrollo, apoyar la toma de decisiones informadas en todos los ámbitos de actuación y permitir una vigilancia y un seguimiento eficaces. Sin embargo, muchos Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, no han sido capaces de aprovechar plenamente el poder de los datos. Es necesario redoblar los esfuerzos para mejorar los datos desglosados, la accesibilidad y las fuentes de datos innovadoras, con las salvaguardias adecuadas para abordar la privacidad y la protección de datos. También está creciendo el impulso político para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible con indicadores que complementen el producto interno bruto o vayan más allá de él, incluida la vulnerabilidad multidimensional. Esto refleja un reconocimiento más generalizado de que cuando se depende únicamente de indicadores económicos o basados en la renta, como el producto interno bruto y el ingreso nacional bruto, no se logra captar toda la complejidad de las realidades, las vulnerabilidades estructurales y las necesidades de los países en materia de desarrollo. La Agenda de Acción de Addis Abeba reforzó el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo; no obstante, persisten algunas dificultades. Sobre la base de las experiencias adquiridas desde 2015, deben tomarse medidas para seguir mejorando el seguimiento a todos los niveles de manera concreta, incluidas la mejora de la participación de todas las partes interesadas pertinentes y la incorporación de las perspectivas nacionales y regionales en el diálogo mundial.
- 63. A fin de aumentar la inversión en datos y sistemas estadísticos, sobre la base del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible:
 - a. Seguiremos redoblando nuestros esfuerzos para recopilar, analizar y difundir datos pertinentes y fiables, desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, etnia, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales, incluso para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas;
 - b. Nos comprometemos a aplicar el Marco de Acción de Medellín sobre los Datos para el Desarrollo Sostenible adoptado por la Comisión de Estadística en marzo de 2025;
 - c. Nos comprometemos a aumentar el apoyo financiero y la inversión en la recopilación de datos y la creación de capacidad estadística de los sistemas estadísticos nacionales de los países en desarrollo, especialmente los países en situaciones especiales y los que enfrentan desafíos específicos. Ampliaremos la financiación previsible para datos y estadísticas sobre desarrollo sostenible, mejorando la infraestructura digital y reforzando la recopilación de datos, la capacidad estadística y la gobernanza digital. Entre otras medidas, prestaremos apoyo al Centro de Excelencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos el centro de datos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las iniciativas estadísticas existentes, incluso a través de organizaciones regionales.
- 64. A fin de seguir reforzando la interoperabilidad de los datos y los marcos estadísticos para el desarrollo sostenible, la accesibilidad y la innovación:
 - a. Apoyamos el fortalecimiento continuo del marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que incluye el apoyo para mejorar el uso del indicado de los Objetivos y la presentación periódica de informes al respecto, y la priorización de la recopilación y difusión de datos desglosados de alta calidad, según proceda;

- b. Alentamos a los proveedores de cooperación Sur-Sur a que presenten informes más amplios, y reconocemos la presentación de informes sobre la cooperación Sur-Sur con arreglo al marco conceptual voluntario para la medición de la cooperación Sur-Sur y apoyamos el papel de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como su organismo custodio;
- c. Alentamos la promoción de normas y plataformas de datos abiertas e interoperables para mejorar el intercambio de datos y la accesibilidad, abordando los retos para los países en desarrollo, respetando al mismo tiempo la privacidad y la protección de datos de conformidad con las normas y la legislación nacionales;
- d. Alentamos una mayor coordinación en materia de datos y estadísticas entre las instituciones financieras internacionales, los organismos nacionales, regionales e internacionales de estadística, las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los organismos de desarrollo y las partes interesadas pertinentes;
- e. Invitamos a los bancos multilaterales de desarrollo y a los asociados para el desarrollo a que apoyen a los países menos adelantados en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de datos y estadísticas para la provisión de datos económicos que faciliten la formulación de políticas e intervenciones resolutivas sobre el desarrollo del sector privado, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y la evaluación de su impacto, con vistas a potenciar la creación de empleo decente;
- f. Alentamos a aprovechar la innovación en las fuentes de datos no tradicionales, incluidos los registros administrativos, la información geoespacial y los datos móviles, así como los datos generados por la ciudadanía y la teledetección, con el apoyo de alianzas público-privadas e indicadores específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos (SMART). Reforzaremos la capacidad para compartir e intercambiar datos de forma eficaz, según proceda, dentro del gobierno y entre el gobierno y el sector privado;
- g. Reafirmamos el compromiso contenido en el Pacto para el Futuro de desarrollar urgentemente un marco de medidas de progreso en materia de desarrollo sostenible que complementen o vayan más allá del producto interno bruto a través del trabajo del grupo independiente de expertos de alto nivel encargado de elaborar recomendaciones para un número limitado de indicadores de desarrollo sostenible propios de cada país y de aplicación universal que complementen y vayan más allá del producto interno bruto y de un posterior proceso intergubernamental dirigido por las Naciones Unidas.

Vigilancia y seguimiento

- 65. Reforzar la vigilancia y el seguimiento es fundamental para asegurar un progreso sostenido en la financiación para el desarrollo. A fin de fortalecer el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, incluido el Compromiso de Sevilla, mejorar la vigilancia y la coherencia de las políticas mundiales y reforzar los vínculos con las acciones regionales y nacionales, sin crear nuevas cargas significativas:
 - a. Hacemos un llamamiento al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo para que siga informando anualmente sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y asesore acerca del seguimiento intergubernamental de los progresos, los problemas de la ejecución y la recomendación de medidas correctivas, teniendo en cuenta las dimensiones nacionales y regionales, incluido el estudio de opciones para presentar sus conclusiones de una manera más interactiva y accesible;
 - b. Nos comprometemos a profundizar en los debates sustantivos en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo mediante un examen a fondo de los compromisos nacionales y mundiales en todos los ámbitos de actuación de los resultados de la finan-

ciación para el desarrollo y la presentación de informes al respecto en un ciclo bienal. Esto permitirá que el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo elabore informes más detallados, que se haga más hincapié en la negociación del documento final del foro y que el debate en el foro sea más profundo y significativo. Sus conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental se incorporarán al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

- i. Analizaremos anualmente el marco mundial de financiación y debatiremos diferentes ámbitos de actuación del proceso de financiación para el desarrollo en un ciclo de examen bienal, comenzando en 2026 con exámenes a fondo de los ámbitos relativos a la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional, el comercio internacional como motor del desarrollo, la arquitectura financiera internacional y cuestiones sistémicas, y datos, vigilancia y seguimiento, y el año siguiente con exámenes a fondo de los ámbitos relativos a los recursos nacionales públicos, la cooperación internacional para el desarrollo, la deuda y la sostenibilidad de la deuda, y ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad;
 - ii. Nos aseguraremos de que el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo tenga en cuenta, en un ciclo apropiado, las deliberaciones de la reunión especial del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, una reunión especial del Consejo sobre la integridad financiera, el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una reunión especial de alto nivel del Consejo con agencias de calificación crediticia, entre otros, así como la colaboración en curso con el sector privado a través de mecanismos como el Comité Directivo del Sector Empresarial sobre la Financiación para el Desarrollo y la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible;
 - iii. Dentro del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, seguiremos celebrando anualmente la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods; y celebraremos una reunión especial de alto nivel que colabore con la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en el año en que el comercio sea objeto de un examen a fondo;
- c. Seguiremos celebrando el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo de la Asamblea General cada cuatro años, inmediatamente después del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General;
 - d. A fin de reforzar el seguimiento nacional, alentamos el nombramiento de puntos focales nacionales para la financiación para el desarrollo en nuestros ministerios de finanzas y otros ministerios pertinentes, y estudiaremos la posibilidad de establecer plataformas interdepartamentales que coordinen las políticas de financiación para el desarrollo, aprovechando las experiencias con los marcos nacionales de financiación integrados, cuando proceda;
 - e. A fin de mejorar la aplicación, invitamos a los países a que informen sobre los avances y las dificultades en la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo en el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, y a que catalicen la inversión a través de la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - f. Alentamos la mejora de los procesos regionales de seguimiento, como parte de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible dirigidos por las comisiones económicas regionales, con informes regionales periódicos sobre los avances, comités regionales y consultas sobre avances y prioridades;
 - g. Estudiaremos la necesidad de celebrar a más tardar en 2029 una conferencia de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo.
66. Pondremos en práctica el Compromiso de Sevilla, con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible y reafirmar la confianza en el multilateralismo.



ANEXO V

FFD4 SEVILLA PLATFORM FOR ACTION INITIATIVES

FULL LIST

NAME OF THE INITIATIVE:	LEAD IMPLEMENTING COUNTRIES/ENTITIES:
Accelerator for investments in comprehensive care policies and systems in Latin America and the Caribbean	Chile (as President of the Regional Conference on Social Development of Latin America and the Caribbean and of the Regional Intergovernmental Conference on Ageing and the Rights of Older Persons); México (as the host country of the XVI session of the Regional Conference on Women in Latin America and the Caribbean); the United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC); the Development Bank of Latin America and the Caribbean (CAF)
Action plan to achieve private investment mobilization objectives and standards of the FfD4 Outcome Document	United Nations Economic Commission for Africa (ECA); Convergence Blended Finance; United Nations Capital Development Fund (UNCDF); OECD; African Union Commission (AUC)
Advancing Africa-Europe cooperation on Climate, Trade and Development	Africa-Europe Foundation
Advancing African Science Leadership Globally	South Africa (Department of Science, Technology and Innovation); International Science Council (Ireland); Science for All Foundation (USA)
African Exchanges Linkage Project (AELP)	African Securities Exchanges Association (ASEA)
Amazonia Bond Issuance Program	Inter-American Development Bank (IDB); World Bank; Spain
Anti-IFFs Policy Tracker	Tax Justice Network Africa
Beyond GDP Global Alliance	Spain; Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE); UN Trade and Development (UNCTAD)
Blue Dot Network: Attracting private infrastructure investment through trusted certification	Switzerland
Borrowers' Forum	UN Trade and Development (UNCTAD)
BRIDGES: Build Resilience through Innovative Digital Governance Ecosystems (Data-Driven Tools for Evidence-based Financing Policymaking)	United Nations Economic and Social Commission for Western Asia (UNESCWA)
Bridging Data Systems for Financing for Development	International Forum on Total Official Support for Sustainable Development (TOSSD) Secretariat (hosted by the OECD), UN System Chief Executives Board for Coordination (UN CEB Secretariat), International Aid Transparency Initiative (IATI).

NAME OF THE INITIATIVE:	LEAD IMPLEMENTING COUNTRIES/ENTITIES:
Bridging Gaps: Community-Led Pay-It-Forward Microloans to Strengthen Local Economies	Bridging Gaps Microloans gUG
Bridging the Finance Gap: Enhancing SME Access to Financial Services in Africa	International Organisation of Employers
Building a Better Policy Environment for SMEs in West Africa	Organization for Economic Co-operation and Development (OECD)
Building better integrated finance for SDG 1 and 2	Brazil; Spain; UK; ODI; Global Alliance Against Hunger; Poverty Support Mechanism
Catalyzing Sustainable Investment and Outcomes-Based Finance in the Congo Basin to Halt Deforestation and Enhance Livelihoods	Common Fund for Commodities (CFC)
Climate Risk & Early Warning Systems initiative	World Meteorological Organization; United Nation office for Disaster Risk Reduction; World Bank (Global Facility for Disaster Reduction and Recovery)
Climate-Resilient Social Protection and Smallholder Agriculture Finance Partnership	Global Alliance Against Hunger and Poverty; Brazil; Spain; Global Agriculture and Food Security Program (GAFSP)
Coalition for Tax Expenditure Reform	International Institute for Sustainable Development – IISD; ODI Global; International Centre for Tax and Development – ICTD; Council on Economic Policies – CEP; German Institute of Development and Sustainability – IDOS.
Coalition to Build Support for Global Public Investment: A New Approach to Finance Global Challenges	Global Public Investment Network (GPI Network); Club De Madrid; Development Bank of Latin America and the Caribbean (CAF)
Common Principles on Private Capital Mobilization	Canada; Germany and the United Kingdom (as co-leads)
Community of practice to leverage South-South Data: solidarity at the core of sustainable development	UN Trade and Development (UNCTAD); UN Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC); UN Economic Commission for Africa (ECA)
Community of practice to track the hidden: Leveraging data and technology to combat illicit financial flows	UN Trade and Development (UNCTAD); United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC); Africa-Europe foundation; African Union Development Agency-NEPAD (AUDA-NEPAD)
Country-driven approaches to financing sustainable development and climate action	South Africa; Egypt; UNDP; INFF Facility (UNDP, UNDESA, OECD, UNICEF); International Development Finance Club/Finance in Common Secretariat; Asian Infrastructure Investment Bank
Debt Pause Clause Alliance	Spain; Canada; UK; Barbados; France, Inter-American Development Bank (IDB); European Investment Bank (EIB); African Development Bank Group (AfDB); Asian Development Bank (ADB); Development Bank of Latin America and the Caribbean (CAF).
Debt Restructuring & Blended Finance for Development	United Nations Capital Development Fund (UNCDF)
Delta	European Bank for Reconstruction and Development (EBRD)
Development Agencies: Translating FfD4 Ambition into Action On the Ground	Spain (AECID)
Digital Public Infrastructure (DPI), AI and Financing for MSME's & Science	IEEE; GovStack Global; People Centered Internet; THNIC; AI Singapore; Cambodia; Laos
Emprende Pro Mujer as a Transformative Digital Ecosystem	Pro Mujer

NAME OF THE INITIATIVE:	LEAD IMPLEMENTING COUNTRIES/ENTITIES:
Enforcing effective Taxation of High Net Worth Individuals. Taxing the Super-rich	Spain (Ministry of Finance); Brazil (Ministry of Finance)
Enhanced Integrated Framework (EIF) Phase Three	LDCs; LDCs five year following graduation; WTO (EIF Executive Secretariat)
FfD4 and the Future of Data: Strengthening Systems for Sustainable Financing	Colombia; Norway; UK
FFD4 SPA: Public Markets Mobilisation for Development	Norwegian Agency for Development Cooperation (NORAD); Africa Development Bank (AfDB)
Finance Your Cities - Country Platforms for Localizing Finance	Cameroon; Madagascar; Global Fund for Cities Development (FMDV)
Financial Instruments for Ready and Resilient (FIRRe)	Inter-American Development Bank (IDB) Group
Financing for Gender Equality: A Multistakeholder Partnership for Action	Spain; UN Women
Financing social protection: From pledge to practice	International Labour Organization (ILO); Mexico; Qatar; USP2030.
FOHRSA: Hemispheric Fund for Agricultural Resilience and Sustainability	Inter American Institute for Cooperation in Agriculture
Foresight for Sustainable Finance	ALIDE
Fostering convergence and interoperability in SME sustainability reporting to unlock SME sustainable finance	OECD Platform on Financing SMEs for Sustainability (chaired by the UK Department of Business and Trade)
From Potential to Prosperity: Empowering Nations to Finance Their Own Future	United Nations Institute for Training and Research (UNITAR); United Nations Department of Economic and Social Affairs, UNDESA
FUTURE (Financing Urban Transformation for Resilient Environments)	FSD Africa; UK (Foreign, Commonwealth & Development Office)
Future of Development Cooperation Commission (the "Sevilla Commission")	The Commission would be led by two co-chairs (former heads of state or other similarly prominent persons), facilitated by the head of a small secretariat, and would draw on the expertise of eight to ten commissioners (to be selected) from the global South and global North. The secretariat would be hosted by one to three think tanks from the global North and global South.
FX EDGE: Foreign Private Capital Mobilization and Currency Hedging Initiative.	Inter-American Development Bank (IDB), Brazil, United Kingdom
Global Accelerator on Jobs and Social Protection for Just Transitions and the Multistakeholder Engagement to Implement the Global Accelerator on Jobs and Social Protection for Just Transitions and the World Bank Social Protection and Jobs Compass (M-GA)	Pathfinder countries (Albania, Bhutan, Cabo Verde, Cambodia, Colombia, Democratic Republic of the Congo, Guinea, Indonesia, Malawi, Namibia, Nepal, Pakistan, Paraguay, Philippines, Rwanda, Senegal, Uzbekistan, Vietnam); ILO; UNDP; UNICEF; WFP; FAO; UN Women; World Bank
Global Coalition to Scale up Pre-Arranged Financing: reaching a Global Target by 2035	Bridgetown Initiative; United Kingdom
Global Development Initiative-Building on 2030 SDGs for Stronger, Greener and Healthier Global Development	China

NAME OF THE INITIATIVE:	LEAD IMPLEMENTING COUNTRIES/ENTITIES:
Global Financing Playbook - Fostering Collaboration across Finance and Development Institutions	International Development Finance Club (IDFC); Asian Infrastructure Investment Bank (AIIB); United Nations Development Programme (UNDP)
Global Forum on Asset Recovery (GFAR) Action Series	Stolen Asset Recovery Initiative (United Nations Office on Drugs and Crime/World Bank)
Global Hub for Debt Swaps for Development	Spain; World Bank
Global Partnerships for Unlocking Private Capital for Local Sustainable Development	Kingdom of the Netherlands; Cardano Development
Global Takaful Alliance	Alliance Steering Committee Members, with United Nations Development Programme (UNDP) acting as the Secretariat. Current members of the Takaful Alliance Steering Committee consist of the Islamic Development Bank (IsDB), Islamic Development Bank Institute (IsDBI), the Arab Gulf Fund for Development (AGFUND), Kuwait Finance House (KFH) Group, and Mohammed bin Rashid Global Initiatives (MBRGI).
GovStack initiative	Estonia (Estonian Centre for International Development –ESTDEV–; Estonian Ministry of Foreign Affairs); Germany (GIZ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit on behalf of Federal Ministry for Economic Cooperation and Development); International Telecommunication Union (ITU); Digital Impact Alliance (DIAL)
Green Guarantee Group	Germany (Federal Ministry for the Environment, Climate Action, Nature Conservation and Nuclear Safety and Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit –GIZ); Nigeria; European Climate Foundation
ImpactWorks Alliance	International Organization for Standardization (ISO); United Nations Development Programme (UNDP)
Inclusive Financing Monitoring Initiative	United Nations Global Disability Fund (GDF); International Disability Alliance (IDA)
India Germany Platform for Investments in Renewable Energy Worldwide	Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (Germany); Ministry of New and Renewable Energy (India)
Innovative business models for financing climate change adaptation – the Adaptation Benefits Mechanism	African Development Bank (AfDB)
Integrated Approach to Capacity-Building for Financing Sustainable Development	Italy; Kenya; OECD
Integrated Finance for Development, Climate and Nature	UNDP
Investing in care for Equality and Prosperity: A Global Initiative to Advance Gender-Responsive Financing for Development	Mexico; UN Women; Global Alliance for Care; Brazil; Colombia; International Labour Organization (ILO)
OPEC Fund Island Resilience Facility	Small Islands Developing States (SIDS); Organisation of Eastern Caribbean States (OECS); Pacific Islands Forum Secretariat (PIFS)
Joint Declaration on Partnership Opportunities between Institutional Investors and Multilateral Development Banks (MDBs)	Kingdom of the Netherlands; ILX

NAME OF THE INITIATIVE:	LEAD IMPLEMENTING COUNTRIES/ENTITIES:
Knowledge-exchange, capacity-building and innovation to enable F4D	World Bank C3A project is a knowledge-exchange and capacity-building program for Ministries of Finance.; Association of Caribbean States; Boao Forum for Asia; United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), United Nations Industrial Development Organization: (UNIDO); United Nations Institute for Training and Research (UNITAR); UN Sustainable Development Solutions Network (SDSN); DLA Piper; Howden
LAC Facility for Financing Resilient Human Development	Colombia; Ecuador; Uruguay; Paraguay; Bolivia
LAC-European Cooperation for Compliance with MRL Standards for Agroexportable Products	Colombia; Chile; Ecuador, Perú; Argentina; Brasil, Uruguay; Paraguay; Venezuela.
LAC-SMART Platform: Latin American Coalition for Science-Based Rural Transformation SMART stands for: Science for Mitigation, Adaptation, Resilience, and Transformation	Brazil
Latin American and Caribbean Capital Markets Innovation Alliance	Development Bank of Latin America and the Caribbean (CAF); United Nations Development Programme (UNDP); BNP Paribas
Leveraging the UNCAC IRM and Regional Technical Assistance to Reduce Illicit Financial Flows and Strengthen Domestic Resource Mobilization	United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (Corruption and Economic Crime Branch)
Localizing finance to drive systemic impact for the achievement of the 2030 Agenda	Spain; UN-Habitat (as Local2030 Secretariat); OECD
Macroeconomic Action for Climate Resilience in Africa (MACRA): Supporting African countries build climate-resilient economies	World Bank (The Coalition for Capacity on Climate Action –C3A); UNECA; Uganda (Ministry of Finance)
Maximising Development Impact Through Outcomes-Based Financing Mechanisms	Colombia; South Africa; OECD; Switzerland
Model Digital Economy Agreement (MDEA)	Digital Cooperation Organization (DCO)
Monitoring of Financing Flows for a Greater Impact in Food Crises	The Food and Agriculture Organization of the United Nations, on behalf of the Global Network Against Food Crises.
OECD netFWD-AFD Group 3D Platform: Dialogue, Data, Deals	OECD (network of foundations working on development); Agence Française de Développement; Sawiris Foundation
Paragraph 34: From Commitment to Action	Global Reporting Initiative (GRI); UNDP; UNEP; UN DESA
Paris Dialogue - A coalition for innovation to finance sustainable development	Paris Dialogue
PDB Market Access & Guarantee Facility: this initiative aims to double the number of Public Development Banks (PDBs) mobilizing private capital for development by 2030 by establishing a dedicated guarantee platform.	Finance in Common Secretariat (FiCS); International Development Finance Club (IDFC); Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA)
People-centered Accountability Framework for FfD4	Centre for Policy Dialogue (CPD), Bangladesh; New York University's Center on International Cooperation (CIC); Project Starling

NAME OF THE INITIATIVE:	LEAD IMPLEMENTING COUNTRIES/ENTITIES:
PISTA (Platform for Investment Support and Technical Assistance)	The main implementing entity is UNDP.
Pooled Technical Assistance Platform for Greater, Greener Impact	Asian Infrastructure Investment Bank (AIIB)
Public Finance for SDGs Collaborative	UNDP
Recovery & Resilience Financing Platform	Spain; United Nations Development Program (UNDP)
Reimagining Development Finance: A New Architecture for Vulnerable Economies using Natural Capital	Development Bank for Resilient Prosperity (DBRP; Antigua and Barbuda and Saint Lucia; Kingdom of Tonga; PVBLIC Foundation
RemitAid™ Remittance Match Funding Innovative Finance Mechanism	GK Partners (GKP); African Foundation for Development (AFFORD-UK) in partnership with the African Union Commission (AUC).
Revenue Action for Development in Africa (RADA)	Algeria; Angola; Benin; Botswana; Burkina Faso; Burundi; Cameroon; Chad; Comoros; Democratic Republic of the Congo; Côte d'Ivoire; Egypt; Eritrea; Eswatini; Gabon; The Gambia; Ghana; Guinea; Kenya; Lesotho; Liberia; Madagascar; Malawi; Mali; Mauritania; Mauritius; Morocco; Mozambique; Namibia; Niger; Nigeria; Rwanda; Senegal; Seychelles; Sierra Leone; Somalia; South Africa; South Sudan; Sudan; Tanzania; Togo; Uganda; Zambia; Zimbabwe
Risk to Resilience Finance Initiative	UN Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR)
SCALED – Scaling Capital for Sustainable Development (formerly known as Hamburg Sustainability Platform, HSP)	Canada (Global Affairs Canada); Denmark (Ministry of Foreign Affairs); France (Ministry for Europe and Foreign Affairs); Germany (Federal Ministry of Economic Cooperation and Development); South Africa (Treasury); United Kingdom (Foreign, Commonwealth & Development Office); KfW Development Bank; Allianz SE; AXA SA; La Caisse; Zurich Insurance Group
Scaling finance from development finance institutions (DFI): Policy Action Plan for the Mobilisation of Private Finance	33 Members of the Development Assistance Committee (DAC) of the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD)
Scaling of the Outcomes Accelerator and the Outcomes Finance Alliance - Improving the effectiveness of development financing through outcomes-based financing approaches	Switzerland (SECO); Colombia; Kenya; UBS Optimus Foundation; OECD; Levoca LLC (as Secretariat)
Scaling Social & Sustainability-Linked Trade Finance to Mobilise Inclusive, Low-Carbon Trade	International Chamber of Commerce (ICC); Boston Consulting Group (technical partner)
Scaling up domestic resources for sustainable development: the Addis Tax Initiative's Seville Declaration on Domestic Revenue Mobilisation	European Union; The Gambia; Germany; Madagascar; Norway
Scaling up pre-arranged finance to build resilience and safeguard education in fragile and conflict-affected contexts	The International Rescue Committee (IRC)
Scaling up sustainable investment: the FDI Qualities Indicators Visualisation Platform	Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD)

NAME OF THE INITIATIVE:	LEAD IMPLEMENTING COUNTRIES/ENTITIES:
Scaling Up the Global Alliance of Subnational Development Banks (SDBs): Accelerating Transformative Subnational Finance for Sustainable, Just and Resilient Development	FMDV – Global Fund for Cities Development (Secretariat); FEICOM (Cameroon, Chair African Alliance); Government of Cameroon
SCORE Africa: Financial Flow Alignment Index for the Sustainable Transition	International Institute for Sustainable Transition in Africa; Morocco
SDG Impact Finance Initiative	Switzerland, Grand Duchy of Luxembourg, Republic of Korea, UBS Optimus Foundation
Sevilla Initiative for Accountable Service Providers	United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (Corruption and Economic Crime Branch), Stolen Asset Recovery Initiative (UNODC/World Bank), Open Ownership, U4 Anti-Corruption Resource Centre
SOURCE working together with UN DESA to digitalise STAIRS self-assessment methodology, to enhance investment readiness and sustainable infrastructure project pipelining, empowering governments in the need to be solutions orientated	Sustainable Infrastructure Foundation
Strengthened Process for Graduation from the DAC List of Official Development Assistance (ODA) Recipients	Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD)
Strengthening Currency Risk Management and Resilience at Public Development Banks and their Borrowers	The Currency Exchange Fund (TCX); Finance in Common (FiCS)
Strengthening Customs institutions to increase domestic public resources and harness trade as an engine for development, securing a better and more sustainable future for all.	World Customs Organization (WCO); Customs Cooperation Council
Tax Inspectors Without Borders 2.0	OECD; UNDP
Technical Assistance Catalogue: a PDBs Hub for Technical Assistance Program	Finance in Common Secretariat (FiCS)
Ten years initiative Debt-for-development swap program	Italy
The 2030 Pact for Effective Development Co-operation	DR Congo; Sweden; Ghana; Republic of Korea; Nigeria; Sierra Leone; the CSO Partnership for Effective Development Co-operation (CPDE)
The 40 by 30 Food Systems Transformation Initiative	Asian Development Bank (ADB)
The Digital Infrastructure Investment Catalyser	International Telecommunication Union (ITU); UN Trade and Development (UNCTAD)
The Global Solidarity Levies Task Force	Barbado; France; Kenya
The Green Financing Platform for the Arab States (GFP)	United Nations Development Programme
The Hand in Hand Initiative of FAO/UN	Food and Agriculture Organisation (FAO); 77 countries active in hand in hand
The Timbuktoo Initiative	United Nations Development Programme (UNDP)

NAME OF THE INITIATIVE:	LEAD IMPLEMENTING COUNTRIES/ENTITIES:
Towards a renewed global health ecosystem: Navigating Challenges and Opportunities for financing inclusive, resilient and sustainable health systems	Spain
Towards an improved global economic governance for equitable and sustainable development. A forward-looking strategic academic reflection	Institute of International Studies of the University of Chile; Diplomatic Academy of Chile
Transforming Agricultural Commodity Markets through the ACT Fund: Financing Climate-Resilient and Inclusive Agri-SMEs	Common Fund for Commodities (CFC)
UN-Habitat Commitment Statement On Cooperation With IFIs, UN Agencies, and Local and Regional Governments on Subnational Finance and Sustainable Urban Development	UN-Habitat
Unlocking Capital with Finance Expertise Hubs: Addressing the Country Capacity Gap in Developing Bankable Development and Climate Projects	The Sustainable Finance Observatory; The Global Clearinghouse on Development Finance
Unlocking Social Protection Financing: connecting global advocacy to national implementation	USP2030 Finance Working Group; UN (ILO, UNDP, UNICEF, WFP, FAO, UN Women); World Bank; Germany
Women for Strong Communities and Growth, a new EU-led investment partnership	European Investment Bank (EIB); European Commission; Luxembourg
World Forum of Local Economic Development	Andalusian Fund of Municipalities for International Solidarity (FAMSI), United Cities and Local Governments (UCLG), United Nations Development Programme (UNDO), International Labour Organization (ILO), Global Fund for Cities Development (FMDV), Local2030 Coalition, RIPESS, Global Alliance for Care, OECD Local Development Forum, Commonwealth Local Government Forum
World Observatory on Subnational Government Finance and Investment (WOFI)	United Cities and Local Governments (UCLG); Organization for Economic Co-operation and Development (OECD)
Zero Adolescent Pregnancy Movement: Investing in Adolescents and Unlocking Economic Growth through Innovative Financing in Latin America and the Caribbean.	Ecuador (Ministry of Economy and Finance); Dominican Republic (Ministry of Women); Costa Rica (Ministry of Women); Panama (Ministry of Women); CAF (Development Bank of Latin America and the Caribbean); UNFPA – Regional Office for Latin America and the Caribbean
4P Dialogue on Export Credits	4P
4P Eminent Persons Group on Barriers to Investments in EMDEs	4P
4P Implementation Pathway on Debt Nature and Climate	4P
4P Risk Resilience Group – Exploring the Next Generation of Risk Resilient Financing Instruments and Supporting the Implementation of Debt Pause Clauses	4P
4P Roadmap for a Better Inclusion of Multidimensional Vulnerability – For a Fairer, More Efficient and More Transparent Development Finance System	4P

ANEXO VI

FINANCING A SUSTAINABLE FUTURE: PROPOSALS FOR A RENEWED GLOBAL DEVELOPMENT FINANCE AGENDA

FINAL REPORT OF THE INTERNATIONAL COMMISSION OF EXPERTS
ON FINANCING FOR DEVELOPMENT

I. THE BASIC OBJECTIVES OF THE FOURTH CONFERENCE ON FINANCING FOR DEVELOPMENT

A. A RENEWED, STRENGTHENED AND ACCOUNTABLE COMMITMENT

At the Third International Conference on Financing for Development in Addis Ababa, the international community declared its “strong political commitment to address the challenge of financing and creating an enabling environment at all levels for sustainable development in the spirit of global partnership and solidarity.” Member States recognized that achieving the ambitious Sustainable Development Goals (SDGs) “will require an equally ambitious, comprehensive, holistic and transformative approach with respect to the means of implementation.”

Ten years on, the record of achievement falls far short of what was envisioned. The SDGs are far off track. If we continue along the same path, most of them will not be achieved by 2030. Due to shocks, crises and unexpected events as well as lack of political will to deliver on commitments made, the SDGs, as an international framework for action, have been systematically undermined.

The international financial system has proved to be ill-suited to support the investment needed and drive transformative change, due to its fragmented configuration, its focus on partial and short-term goals, and its limited concern for environmental sustainability and other international public goods – both global and regional.

The much-vaunted transition from “billions to trillions”, which envisaged that public financing and interventions would leverage large amounts of private investment into the SDGs, never materialized. The quantity, quality and types of finance mobilized have proven insufficient for the task. Instead, resources continue to flow uphill, from poor countries to rich ones, with developing countries often receiving far less than the intrinsic value of the resources they produce, while also bearing the macroeconomic risks associated with procyclical private financial flows. The problems of rising inequality, persistent famine, recurrent humanitarian crises, financial instability, slowing growth and the fragmentation of international trade have persisted or worsened.

New challenges have also arisen since 2015. Global risks linked to climate emergencies, viral crises and armed conflicts have increased in the context of a worrying weakening of international rules and institutions. A growing number of countries today face severe debt repayment difficulties, compounding these challenges and limiting their ability to respond effectively to them. Accelerated global envi-

ronmental degradation in particular has raised the urgency for action, as time is running out to avoid irreversible loss. The world has entered a period of successive crises that have seriously affected the living conditions and prospects of its population, particularly the poorest and most vulnerable.

Indeed, these crises threaten to aggravate the divergence between the wealthier North and the poorer South, denying progress to large segments of the global population and heightening international tensions. A similar process is unfolding within countries, where increasingly wealthy and powerful social groups are isolating their living conditions from the large swathes of populations that are threatened by rising inequality, weakened state provision of basic needs, a rollback of human rights and shrinking democratic spaces. As a result, disaffection is growing with democratic institutions and inclusive policies, leading to political choices that question women's rights, oppose migration, reject multilateralism and encourage authoritarian nationalism. The same trends have also undermined trust in multilateralism.

These crises are also partly the consequence of the fragmented and short-term responses to our challenges, which have failed to enable the international community to build a long-term framework for cooperation capable of anticipating and preventing the systemic risks posed by our production and consumption models.

That is why today, even more than ten years ago, a step-change in financing for development is needed – one that addresses the root causes of distrust in democratic institutions and that replaces short-term and ad hoc responses with a transformative vision. Only with such a transformative and long-term approach can we avoid the further build-up of risks, take advantage of the opportunities that rapid technological progress in digitalization and renewable energy are creating, and lay the foundation for shared and sustainable progress. If no action is taken, new crises will arise in the future, jeopardizing global peace, progress and stability.

The Fourth International Conference on Financing for Development (FfD4) is a unique opportunity to create such a holistic and forward-looking financing agenda for sustainable and more equal development. It must mobilize more and better-quality resources for a massive scaling up of investment to boost economic growth, build resilience, fight poverty and inequalities and support low-carbon and digital transitions. It must improve international rules to create a financial, environmental, trade, investment and tax architecture that enables developing countries to integrate productively in the world economy to capture a fair share of resources generated, and that protects them better against shocks. And it must deliver renewed and more inclusive, representative and effective governance at global, regional and national levels to help rebuild trust in institutions and multilateralism.

B. THE COMMISSION'S PROPOSALS AND KEY MESSAGES

To achieve these objectives, the Commission of Experts is putting forward a set of proposals for consideration by United Nations Member States in nine areas: tax cooperation and preventing illegal financial flows; the role of multilateral and national development banks and supporting the development of domestic bond markets; official development assistance (ODA) and concessional financing; environmentally sustainable finance; trade, industrialization and investment issues; sovereign debt restructuring; the global financial safety net; pending issues in financial regulation; and other critical institutional issues. Although most of the measures proposed favour sustainable development in emerging and developing countries, they would also support growth and employment in developed economies and help to curb climate change and loss of biodiversity globally.

Recognizing that building a robust and fair financing system for development requires a continuous process of improvement and adaptation to changing global realities, the proposals include both am-

bitious measures to be implemented in the short term, aimed at increasing resources and capacities for sustainable development, as well as proposals for institutional and regulatory reforms that may not result in immediate agreements but can pave the way for future resolutions.

In arriving at this set of proposals, several common themes have emerged that cut across financing policy actions and areas and should inform policymaking at all levels. The first is the need to restore and strengthen the transformative role of the State. The State is envisioned as a key driver of development and structural transformation. It regulates and shapes markets for the common good, sets conditions, aligns taxation with developmental objectives, recognizes a broader approach to development cooperation, and makes better use of public resources. The second theme is prioritizing not only the quantity but also the quality and impact of resources, removing barriers that currently limit countries' policy choices, and replacing a short-term project-focused agenda with an approach that aligns resources with collectively defined long-term priorities and impact. The third is strengthening the currently weakened multilateral system, including complementing it by creating and reinforcing regional platforms.

C. STRENGTHENING THE TRANSFORMATIVE ROLE OF STATES AND MAKING BETTER USE OF PUBLIC RESOURCES

The 2015 Addis Ababa Action Agenda emphasized the use of public resources to leverage private investment for the SDGs through mechanisms like public-private partnerships and blended finance, while noting the need to carefully consider how these instruments are used and structured, including the need to share both the risks and rewards fairly. However, these expectations have not been met, neither in quantity nor in quality. Because the private sector generally maximizes risk-adjusted financial returns, it cannot adequately finance transformative investment, particularly when social risks, international public goods and externalities are not appropriately priced.

To overcome the inertia of doing-business-as-usual, it is time to foster the spirit of public entrepreneurship with three core features: a comprehensive long-term vision oriented towards the achievement of structural transformation within natural and planetary boundaries and the fulfilment of human rights; acting decisively and flexibly, as well as at scale, in the presence of uncertainty and risk; and the creation of learning-by-doing feedback loops to enable bottom-up initiatives to flourish and scale up. A better use of the transformative capacity of States should be central to both national and international efforts, with a more targeted use of public resources and a mission-oriented approach to public finance and public policy. Even mobilizing private resources that are more effectively aligned with sustainable development requires sound public resources and capacities, pricing mechanisms and adequate regulatory regimes.

D. ACHIEVING SUSTAINABLE DEVELOPMENT IMPACTS AT SCALE

Not all financial flows have the same effect on people's lives or the environment. It is important to focus not just on the quantity of mobilized resources but also on their quality and impact on sustainable development. The mainstream "from billions to trillions" agenda has primarily taken a project-level approach, focusing simply on mobilizing more money with little attention to long-term transformative change and without addressing the barriers to sustainable impact at scale. There has also been insufficient attention to addressing financing flows and regulations that are damaging to sustainable development.

Truly transformational finance requires bold and effective development policies, policy sovereignty and a coherent planning framework focused on long-term goals and impact and based on robust social contracts that promote robust citizenship. It should involve all stakeholders, including public and private actors as well as civil society, to view and evaluate projects and programmes in a holistic man-

ner as stepping stones to long-term goals. It requires shaping markets to address systemic barriers as well as existing inequalities and align public and private interventions with the enabling conditions for sustainability. Therefore, the Conference must consider both the resources mobilized and the regulatory and institutional changes needed to get incentives right to work towards sustainable development impacts at scale. The ultimate aim is to create an international institutional framework that enables financial resources to be allocated to national, collectively

E. SUPPORTING MULTILATERAL ACTION AND A DENSER INTERNATIONAL GOVERNANCE STRUCTURE

Over the years, the multilateral system has weakened due to its inability to adapt to global changes and because some powers have pursued their own specific interests at the expense of international cooperation. Yet many global challenges, from rising poverty and inequalities, biodiversity loss, climate change, conflicts, and preserving global health, food security and financial stability, require collective international action. Despite its flaws, the multilateral system remains the most appropriate framework for fostering such global cooperation. Strengthening and reforming this system by ensuring that its institutions have the proper mandates, financial resources and governance structures is crucial for advancing development policy and addressing global challenges effectively. To achieve greater legitimacy, it is equally important to reform governance and adapt the representation of countries in global institutions to changing international realities.

At the same time, the complexity of today's world makes it difficult for global governance to be effective and inclusive if it relies solely on universal structures defined at the global level. It is necessary to strengthen regional spaces for dialogue and cooperation in a complementary way, to build robust governance frameworks deployed at various levels. It can be easier to build trust between countries and create governance structures that are more accessible to all members at the regional or plurilateral levels. These regional structures also allow for international dialogues to be based on greater respect for the diversity of visions and interests of the countries and regions involved. The principle of subsidiarity is also relevant in development, as decisions and processes should be handled by governance bodies that are closest to the social reality and the citizens they serve.

II. TAX COOPERATION AND COMBATING ILLICIT CAPITAL FLOWS

A. INTERNATIONAL TAX COOPERATION

International tax cooperation should correct major problems that the global tax system faces: inadequate taxation of high-net-worth individuals, profit shifting by multinational corporations (MNCs) towards low-tax jurisdictions, and tax evasion by companies and rich individuals facilitated by declaring their income and assets in tax havens. These processes have exerted pressure on governments to lower tax rates to limit capital flight and attract corporate investment and prevent the change in tax residence of rich individuals. To strengthen international tax cooperation, the 2021 decisions of the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) Inclusive Framework on Base Erosion and Profit Shifting should be fully implemented, and a strong United Nations Tax Convention should be adopted, as already agreed by Member States. The Convention should encompass the following principles and issues:

- a. **Fair taxation of MNC profits:** It is essential to guarantee a fair allocation of taxing rights among countries that fully consider the activities of the MNCs in all countries where they operate. This would require the development of a nexus rule based on the principle of significant economic presence, whereby a taxable presence will be created also in the countries where the firm does not have residence but has significant business activities. The development of these principles could include a system of worldwide unitary taxation and formulary apportionment of MNCs, similar to that which exists in some federal systems.
- b. **Increasing the agreed minimum corporate tax rate:** The minimum 15 per cent tax rate agreed in the OECD Inclusive Process should be enforced. The United Nations Convention should also consider raising it up to 25 per cent, which is closer to the global average. Additionally, coordination of the taxation of windfall or excess profits and strengthening of anti-avoidance instruments are needed.
- c. **Developing coordinated mechanisms for digital services taxes.**
- d. **Clear criteria for taxing activities associated with the exploitation of natural resources.** Tax incentives (tax waivers, holidays, reductions, and so forth) for corporations engaged in natural resource exploitation should not be allowed.
- e. **Public country-by-country reporting of MNCs' economic activities should be expanded,** based on the robust Global Reporting Initiative standard for public reporting on taxation.
- f. **Adequate taxation of the income of very rich individuals:** Common principles and minimum standards for the taxation of the income of the world's super-rich and each country's very rich individuals should be adopted. The agreed standards should include anti-avoidance instruments, such as a global minimum tax on their income, and opening the space and encouraging **the taxation of wealth as a complement to the taxation of income.** Indeed, the proposal for a minimum tax on the very rich could be negotiated as one of the early protocols of the Convention.
- g. **Creation of a global asset registry:** Common principles and minimum standards for ensuring the transparency of wealth ownership should lead to the creation of a global asset register that identifies the final beneficial owners of all assets, combining public data components and components held privately for tax authorities and other enforcement bodies.
- h. **International technical assistance:** Developing countries' efforts to improve the technical capacity, institutional strength and operational autonomy of their tax agencies should continue to be supported with international technical assistance and concessional funding to enable more effective tax collection and inspection, and to facilitate the progressive integration of digital tools into the process.

B. CREATE AN APPROPRIATE INSTITUTIONAL STRUCTURE FOR INTERNATIONAL TAX COOPERATION

To create an appropriate institutional structure for international tax cooperation, action must be taken in two areas:

- a. **Create an appropriate system of governance for international tax cooperation:** The best alternative is the transformation of the UN Committee of Experts on International Cooperation in Tax Matters into an intergovernmental organ. The alternative is to create a new United Nations organization in charge of such cooperation.
- b. **Encourage regional tax cooperation processes:** Both the African and Latin American mechanisms must expand tax cooperation activities among their members in order to build a fair, inclusive and

sustainable international tax system from the bottom up, and new mechanisms of regional cooperation should be created in other regions.

C. PREVENT EXISTING INTERNATIONAL AGREEMENTS FROM BLOCKING THE REQUIRED CHANGES

Currently, many Free Trade Agreements, Economic Partnership Agreements and Bilateral Investment Treaties constrain progressive tax reform, because companies can sue governments under Investor-State Dispute Settlement (ISDS) clauses. This is especially true because of the very loose definitions of “investment” and “expropriation” in such agreements, with most of the case law going against sovereigns. This requires action in several areas:

- a. **Prevent the ISDS agreements from limiting tax cooperation:** Global tax coordination will need to reach agreements on superseding such clauses and preventing ISDS moves by companies in appropriate contexts and cases.
- b. **Revise the relevant rules:** Many such agreements and their dispute settlement mechanisms need to be revisited/ reformed. We return to this issue in section VI below.
- c. **Improve the relevant dispute settlement mechanism:** The architecture of dispute settlement needs to be calibrated, as a level playing field is not really balanced when economic and geostrategic power is very unequally distributed.

D. COMBAT ILLICIT FINANCIAL FLOWS

Illicit financial flows pose significant challenges to the fiscal health and development of many countries, particularly in the Global South, but also impact advanced economies by eroding public tax revenue. Measures required include:

- a. **Adequate information:** To avoid ambiguity, governments and international organizations should harmonize definitions of key concepts such as illicit flows, tax evasion, trade mis-invoicing, capital flight and beneficial ownership. All these practices should be identified even when mixed with what are legal activities. This should be coupled with centralized, secure data platforms to collect, analyse and share financial and trade information across jurisdictions.
- b. **Enforcing existing rules:** Governments in advanced economies must enforce regulatory frameworks to ensure that financial institutions adhere to stringent transparency and due diligence standards. Banks should be required to identify and verify the ultimate beneficial owners of accounts and report suspicious activities promptly.
- c. **Country-by-country reporting of trade transactions:** Mandatory and systematic country-by-country reporting of multinational and national corporations’ trade transactions should be adopted to avoid trade mis-invoicing and transfer pricing, which generate massive losses of foreign exchange earnings from exports and tax revenues.
- d. **Identifying shell companies and shadow companies:** Governments must adopt clear criteria for defining and identifying shell companies and trusts. The global registry of beneficial ownership already proposed to support international tax cooperation should be made publicly accessible to prevent anonymity in financial transactions. Enhanced monitoring capabilities should be provided to financial intelligence units to investigate suspicious patterns and dismantle shadow company networks.

- e. **Supporting institutional capacity-building in developing countries:** Developing nations require technical and financial support to strengthen their capacity to effectively combat illicit financial flows. This includes funding for modern technology systems, training programmes for tax authorities and financial investigators, and the establishment of dedicated units to track and prosecute financial crimes. These efforts should be funded through international public investment mechanisms rather than traditional aid frameworks, ensuring transparency and accountability in resource allocation.
- f. **Designing an international protocol on these issues:** A binding international protocol should be designed under the leadership of the United Nations to set global standards for addressing illicit financial flows. This protocol should cover the mandatory exchange of information, corporate transparency, reporting of trade transactions, and appropriate dispute resolution mechanisms. It should also establish clear timelines for implementation and monitoring, with penalties for non-compliance.
- g. **Scaling up financial, technical and political support for these initiatives:** This should be led by UNCTAD and UNODC.

III. DEVELOPMENT COOPERATION: ENHANCE THE ROLE OF MULTILATERAL AND NATIONAL DEVELOPMENT BANKS AND SUPPORT THE DEVELOPMENT OF DOMESTIC BOND MARKETS

A. ENHANCING THE SUPPORT OF MULTILATERAL DEVELOPMENT BANKS (MDBS)

Recent proposals from the World Bank, the recent G20 presidencies and the G20 Independent Expert Group (IEG) highlight three priorities for MDBs. Firstly, MDBs must go beyond fostering equitable development to financing developing countries' contributions to international public goods. Secondly, MDBs should boost their operational effectiveness and efficiency, particularly by streamlining processes. Thirdly, closer engagement with the private sector is essential to leverage their role in the provision of international public goods. MDBs should continue to direct strategic and patient long-term finance that emphasizes clear, long-term policy goals that can accommodate the uncertainties associated with development projects and, in particular, with innovations. In addition, MDBs must place the structural transformation of economies as a key engine for delivering development outcomes and overcoming international and regional challenges. Achieving these goals requires enhanced MDB financing capacity and operational improvements. Specific actions include:

- a. **Concessional Financing:** MDBs must channel concessional loans or grants funded by ODA to low-income and vulnerable middle-income countries and prioritize mission-driven public investment projects.
- b. **Lending in local currencies:** Such lending can reduce exchange rate risks and bolster local capital markets in developing countries. We analyse below how to enhance the use of local currencies.
- c. **De-risking private investment:** MDBs should offer incentives and guarantees to mobilize private investment that is aligned with the broader international public goods agenda following the rules that are analysed below.

- d. **Capitalization:** As recommended by the G20 IEG on strengthening MDBs, tripling MDB lending by 2030 also requires capital increases in addition to the implementation of their Capital Adequacy Frameworks recommendations. Given the challenge of reaching a collective decision, member countries can use their Special Drawing Rights (SDRs) or other national resources to provide capital to MDBs.
- e. **Countercyclical support:** Regional MDBs should play a stronger countercyclical role during crises, complementing the active role played by the World Bank in that regard.

B. FOSTER COORDINATION AND COOPERATION AMONG MDBS

While each MDB operates within its own mandate and structure, closer coordination and cooperation – especially at the country level and in shared priority areas – can generate significant synergies. By doing so, MDBs can share risks for greater capital efficiency, leverage complementarities, reduce duplication and lower transaction costs for client countries. Coordination and cooperation should also include establishing shared principles for joint performance and embedding them into individual MDB operations. To fulfil these objectives the following should be implemented:

- a. **Strategic guidance:** Shareholders should set high-level objectives for MDB coordination and cooperation, providing strategic direction.
- b. **Integration into performance metrics:** These objectives should be reflected in corporate scorecards, top management performance assessments and key indicators for regional and country-level programmes.
- c. **Progress monitoring:** MDBs should continue publishing concise annual reports outlining their actions and progress, including progress on the G20 roadmap for better, bigger and more effective MDBs.

C. STRENGTHEN MDBS' LOCAL CURRENCY LENDING

Traditional sovereign borrowing is typically denominated in hard currencies like the US dollar or euro. This exposes countries to currency fluctuations, which worsen debt burdens when local currencies depreciate. Local currency lending can reduce exchange rate risks, promote economic stability and allow governments to focus resources on growth-oriented investments. Furthermore, some investments, such as in renewable energy financing, may not be able to generate foreign reserves as their proceeds are often in local currency, so that hard currency-denominated loans may result in balance-of-payments problems. Since every option presents specific advantages and drawbacks, MDBs need to adopt a case-by-case approach tailored to the macroeconomic conditions of individual developing countries. Hence, it is crucial for MDBs to scale up local currency finance. There are several options for doing so that are not mutually exclusive and thus can be combined.

- a. **Actively use currency hedging mechanisms:** A first alternative is to provide countries with dollar loans and simultaneously offer currency hedging solutions to mitigate exchange rate risks. This would require scaling up the availability and accessibility of such financing instruments.
- b. **Partly use the capitalization of MDBs to provide local currency loans:** A second alternative is to use part of the additional capital of MDBs to enable them to provide longer-term and lower-interest local currency loans. Repayments could provide self-sustaining local currency funds for future local currency lending. In any case, issuing hard currency bonds to provide local currency loans could involve currency mismatches, costly swap arrangements and foreign exchange risks that can affect

the credit rating of MDBs, which should be clearly avoided. These problems could be moderated if a diversified portfolio of local currency lending is securitized and sold on secondary markets.

- c. **Assess implications:** MDBs could explore the costs and operational implications of systematically offering client countries the choice between borrowing in a foreign currency or reducing currency risk by indexing debt repayments to the local exchange rate.
- d. **Technical assistance:** MDBs could ramp up technical assistance and capacity-building on foreign exchange risk management in client countries, particularly with regard to the implications of borrowing in hard currency for debt sustainability.
- e. **Increase affordability:** MDBs should identify options to increase the affordability of currency risk hedging, particularly in lower-income countries. For longer-term sustainability, and especially for operations in the private sector, MDBs should consider boosting onshore hedging options through technical assistance for money market development and by building and managing local pools of liquidity through shared treasury services.

D. PROMOTE AND INVEST IN COUNTRY SYSTEMS

The ultimate goal of MDB environmental and social frameworks and procurement standards should be to rely on countries' own legal and regulatory systems. While most MDB policies allow for this under certain circumstances, staff often hesitate to implement them due to risk aversion and concerns about management and board reactions. We therefore propose the following steps:

- a. **Encourage the use of existing policies:** MDB management and shareholder boards should encourage the use of existing policy provisions for greater reliance on country systems, supported by adequate resources and clear guidelines.
- b. **Capacity-building:** As indicated previously, shareholders should urge MDBs to collaborate on strengthening client capacity-building, especially in low-income and vulnerable countries, to enable greater use of country systems.

E. UNLEASH THE FULL POTENTIAL OF NATIONAL DEVELOPMENT BANKS (NDBS)

Public development banks (PDBs), including over 350 NDBs from 150 countries with combined assets of \$23 trillion, hold immense potential to drive economic transformation and address market failures. However, many NDBs need to fully capitalize on their capacity to provide large-scale, long-term and high-risk capital for structural change. To maximize their role in financing the SDGs, it is critical to foster coordination between MDBs and NDBs, and to establish a system-wide set of objectives, incentives and monitoring mechanisms.

- a. **NDBs should support the structural transformation of developing countries:** At the strategy level, they should take the lead in embracing a comprehensive approach to financing SDGs by pursuing a structural transformation in a sustainable, equitable and resilient manner. This should include supporting the transformation of the productive sectors, including active industrial policies and support measures for small- and medium-sized enterprises.
- b. **At the operational level, NDBs should focus on long-term goals with all stakeholders:** NDBs should focus on long-term goals recognizing the scale of the challenges and potential pathways

and roadmaps to achieve these goals, and advance a planning framework involving all stakeholders, including public and private actors as well as civil society.

- c. **NDBs should work as an ecosystem to create synergies:** To achieve transformational scaling, it is crucial to foster partnerships among NDBs and with MDBs.
- d. **Integrated networks:** MDBs must constitute a comprehensive service network, collaborating closely with NDBs and other public institutions in developing countries.

F. SUPPORT THE DEVELOPMENT OF LOCAL BOND MARKETS

Domestic bond markets can make a significant contribution to the reduction of the foreign exchange risks of public and private indebtedness in developing countries. The development of those markets should therefore be an essential element of international cooperation, particularly by the IMF and the World Bank, but also as part of South–South cooperation, whereby countries that have successfully developed those markets can support other countries to do so. However, this would necessarily be a gradual process and may not be possible in several countries, particularly small and low-income ones. Furthermore, to the extent that those markets often result in shorter maturities and higher costs, MDBs could support the process by taking duration risks.

G. SCALE UP SUPPORT FOR HIGH-QUALITY PROJECT PIPELINES

Financing without the presence of viable projects is ineffective. Strong project pipelines are essential but face three main challenges: weak, unregulated markets that hinder project opportunities from turning into actual investments; project preparation facilities that are fragmented with diverse mandates, focus areas and business models; and financing for project preparation that is modest relative to the scale needed and that often requires grant-based technical assistance. To address these challenges, we propose:

- a. **Increased investment:** Shareholders and MDBs should allocate more resources to project preparation, focusing on capacity-building and strengthening country ecosystem development.
- b. **Strengthened support for technical assistance:** More non-reimbursable funds should be allocated specifically for technical assistance aimed at high-quality project formulation.
- c. **Enhanced coordination:** MDBs should better support project preparation and funding for large-scale and/or regional projects using country platforms and collaborative co-financing platforms.
- d. **Improved incentives:** MDBs should align incentives to foster coordination between their public and private sector arms in support of market creation and project development.

H. ADDITIONAL PRIVATE RESOURCES MOBILIZED AND CAPACITIES ALIGNED WITH THE SDGS

Public financing alone cannot fully address the SDG challenges. Development cooperation must strategically use public funds to mobilize additional private resources through instruments such as blended finance, guarantees, insurance and other de-risking mechanisms. MDBs and NDBs can play an important role in promoting this objective. However, it is essential to prioritize national objectives, ensure sustainable development impact and set realistic expectations about the potential of using public

resources for this purpose. Existing OECD data indicates that the private resources mobilized with public support are mainly allocated to middle-income countries, with low-income countries receiving only 5 per cent. It is therefore essential to:

- a. **Align private resources with public goals:** Private resource mobilization must serve public purposes and demonstrate clear, sustainable development impact. This includes embedding SDG-aligned conditions to ensure resources are directed towards high-impact projects.
- b. **Develop a framework for measuring and ensuring alignment with development outcomes:** To guarantee such alignment, efforts should be made to design methodologies and strengthen the evaluation frameworks and alignment mechanisms for de-risking private investment, including conditionalities. These frameworks should include development and SDG-related impacts to ensure that the true development impact of these initiatives is accurately captured and assessed. Comprehensive pre- and post-investment impact assessments should be publicly disclosed to enhance transparency and accountability.
- c. **Ensure additionality:** Additional resources must supplement and not replace what the private sector could achieve independently.

I. ADDRESS THE PITFALLS OF PRIVATE SECTOR MOBILIZATION

Private sector financing is often assumed to be more efficient. However, in practice, risk aversion among private agents can lead to excessive public subsidies and profit-driven motives that may result in funding projects with lower development impact compared to direct public financing. To optimize private sector involvement, public institutions must design the most appropriate toolkit to address those risks. Key components include:

- a. **State-contingent subsidies:** Use subsidies tied to realized project returns so as to capture the upside where possible to address private risk aversion, while implementing safeguards against moral hazard.
- b. **Auction mechanisms:** Implement auctions to determine the minimum subsidy needed, reducing the risk of the private sector extracting excessive subsidies, while ensuring adequate regulation and monitoring to prevent subsequent cost reductions that are done at the expense of safety, workers or other social considerations.
- c. **Mandatory financing targets:** Set overall targets to ensure that private sector investments prioritize high-impact projects and prevent underfunding while capturing unwarranted subsidies. Socializing risks and rewards: Blended finance should include mechanisms that share both risks and rewards, such as equity stakes, royalties or profit-sharing agreements, ensuring that public resources benefit proportionally from successful projects. Returns from public investments should be reinvested into future mission-driven initiatives, fostering a sustainable financing cycle.
- d. **Utilizing equity or “equity-like” instruments:** These allow the public sector to capture the financial upside for appropriate investments, which would help to prevent over-subsidizing the private sector.
- e. **Prescribing asset requirements:** These can be an effective strategy for countries to mobilize domestic investment for development. As a domestic policy tool for national governments to consider, these requirements impose mandatory minimum thresholds on financial assets (or certain classes thereof) to be invested in designated investment vehicles with funds ringfenced for specified development purposes such as infrastructure, the green transition or social development.

IV. DEVELOPMENT FINANCING: ODA AND CONCESSIONAL FINANCING

A. PROMOTE GREATER ALIGNMENT OF THE DEVELOPMENT COOPERATION SYSTEM WITH THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT AGENDA

The development cooperation system has faced growing strains in recent years as a result of the accumulation of additional objectives and responsibilities without a corresponding increase in resources and capacity. The viral crisis unleashed by COVID-19, extreme climate events, humanitarian emergencies and conflicts like the war in Ukraine have diverted significant resources from developing countries, with some spent in donor countries (for example on refugee costs). This shift has prioritized geostrategic interests over the true purposes of ODA, resulting in reduced support for least developed countries (LDCs) and other vulnerable groups, such as landlocked countries, small island developing States (SIDS) and fragile and conflict-affected states. The share of sub-Saharan Africa in total ODA has also declined.

To realign aid systems with the sustainable development agenda and ensure that humanitarian needs are met through additional resources, the original purpose of ODA – “government aid that promotes and specifically targets the economic development and welfare of developing countries” – must be re-emphasized. To meet these objectives:

- a. **Define clear commitments:** Countries should articulate their goals and commitments not only in terms of total ODA, but also in terms of the cross-border resources specifically dedicated to developing countries and for development objectives – in particular to achieve the SDGs.
- b. **Promote and strengthen country programmable aid (CPA) within aid policy:** The volume of CPA, which reflects predictable ODA resources allocated to recipient countries, should become a key measure of donor effort. Development partners should commit to increasing CPA in terms of volume as well as its share of ODA, to enable international development cooperation to reach recipient countries in a predictable way. Notably, CPA’s share of reported ODA by OECD Development Assistance Committee (DAC) members declined from 65 per cent in 2002 to 42 per cent in 2022, highlighting the need for renewed focus.
- c. **Prioritize poverty, inequality and vulnerability:** Poverty and inequality reduction, along with economic, social and environmental vulnerability should guide ODA allocation. Progress should be made towards a joint programme between the OECD (DAC) and the Development Cooperation Forum to identify indicators that can guide aid allocation decisions by providers and establish respective monitoring systems.
- d. **Support structural transformation and catalyse productive and institutional change:** ODA should support the structural transformation of low-income and vulnerable countries, mobilizing trade and investments for this purpose. Additionally, ODA should serve to stimulate change in middle-income countries and operate as a catalytic agent capable of mobilizing more resources and capacities in the service of sustainable development.
- e. **Link ODA with the international public goods (both global and regional) agenda:** Efforts should increasingly focus on integrating development cooperation actions within a comprehensive framework of the international public goods agenda, notably the fight against climate change, the protection of biodiversity and the prevention of pandemics, while simultaneously addressing the distributive asymmetries that exist on a global scale. Such support should be additional to that for supporting the development of low-income and vulnerable countries.

B. ODA: STRENGTHEN INTERNATIONAL AID COMMITMENTS AND ACCOUNTABILITY

Donor accountability and enforcement of ODA commitments must improve. Repeated failures by developed countries to meet their promises have undermined the credibility of the aid system and international confidence in donors in international fora. In recent years, part of the resources dedicated to development objectives of low-income countries have been shifted to meet the humanitarian needs arising from conflicts or to attend to the refugee population in donor countries. To meet the historical targets and build trust, donors should adopt realistic pathways to increase development-oriented aid and commit to being held accountable at the international level. The objective should be to reach, within a reasonable period of time, an ODA level of 0.7 per cent of GNI as a DAC average. To this end, key actions should include:

- a. **Institutionalize commitments:** Donors should embed the 0.7 per cent ODA target into national law or binding strategic frameworks (as is already the case for some donors). Similarly, the target of 0.2 per cent of GNI for aid to LDCs should be met but also increased. In both cases, ODA should involve greater in-country expenditure and adopt a broader focus.
- b. **Establish timelines:** Credible, time-bound plans to reach the 0.7 per cent target in the shortest possible time should be developed by donors.
- c. **Monitor and report:** A consortium of international institutions, including the OECD (DAC), the Development Cooperation Forum and potentially the International Forum on Total Official Support for Sustainable Development (TOSSD) should monitor progress annually. Countries should respond to these reports and justify any failure to meet commitments.

C. SUPPORT SOUTH-SOUTH AND TRIANGULAR COOPERATION

The growth of cooperation providers from the Global South has enriched and democratized the development cooperation system. Yet, even with the deficiencies in the recording of funds, the ODA-equivalent resources channelled by non-DAC countries have not shown significant growth. According to underreported OECD data, these providers channelled \$11.5 billion in 2015, rising to \$17.8 billion in 2022.

Beyond funding volumes, South-South cooperation offers a means of democratization and enrichment of the cooperation system as well as important values of horizontality and proximity to development efforts. The active involvement of Global South providers in this field strengthens the technical and institutional capacities of the countries involved and is a way to build a richer and more pluralistic cooperation system. To support these efforts the following should be implemented:

- a. **Northern support:** Donors from the Global North should allocate a portion of their resources and capacities to support South-South cooperation initiatives through triangular cooperation.
- b. **Support through multilateral institutions:** Donors should also provide support to multilateral institutions with programmes aimed at enhancing South-South cooperation, both at the global level (such as the United Nations Office for South-South Cooperation) and the regional level (for example, the Latin American and Caribbean Economic System (SELA), the Ibero-American General Secretariat (SEGIB) or the African Union).
- c. **Foster dialogue:** A constructive dialogue with Global South providers should aim to establish shared cooperation standards, with the Development Cooperation Forum and the Global Partnership serving as key platforms for these discussions.

- d. **Improve the reporting and monitoring impact:** South–South cooperation providers should improve the reporting and impact evaluation of their operations. An important step for doing that in a comparable way is the United Nations Concept Framework to Measure South–South Cooperation, promoted by UNCTAD

D. MAXIMIZE THE IMPACT OF (SCARCE) CONCESSIONAL FINANCE

The demand for concessional finance is growing, driven by diverse needs and a rising number of eligible countries. Concessional finance should prioritize support to low-income countries with limited capital market access, addressing debt sustainability concerns and unlocking private sector investments that are aligned with development outcomes. Additionally, it should encourage middle-income countries to contribute to financing international public goods.

As concessional finance envelopes are unlikely to expand in the next few years, MDBs and development finance institutions must adopt principles to allocate these funds effectively across competing priorities, with a focus on the quality of concessional finance rather than just the quantity. A dedicated workstream is needed to analyse the best practices and identify solutions to maximize the impact of concessional finance across multiple objectives and institutions. The quality of development finance from these institutions should meet the following dimensions:

- a. **Terms of financing:** Promote patient and risk-tolerant concessional finance, offering long-term modalities with long-terms loans (30 to 50 years), long grace periods (10 to 15 years), below-market interest rates and grant financing. MDBs already have these tools, but the challenge lies in maintaining high levels of concessionality while expanding volumes. Safeguarding grant financing requires continued contributions from wealthier nations, as grants are critical in high-risk environments.
- b. **Directionality and impact:** Ensure that blended finance initiatives align with public objectives and support projects in regions and sectors where private capital is scarce.

E. REFORM CURRENT APPROACHES TO FINANCING SOCIAL POLICY AND SOCIAL DEVELOPMENT

The COVID-19 pandemic and the current debt crisis have highlighted the need for a greater focus on financing social development, which is critical for achieving the SDGs and fostering social cohesion. Despite its catalytic role, social development has received less attention than other SDG pillars, with current approaches often narrowly focused on social protection and a heavy reliance on the private sector in some countries. To strengthen social policy financing and its impact, urgent actions include:

- a. **Prioritizing social policies:** Recognize the role of robust and expansive social policies in achieving all SDG goals. Economic and social policy reforms must protect social spending during crises.
- b. **State and non-profit financing:** Promote a more proactive role for the State and non-profit sectors, supported by multilateral institutions, in financing social development.
- c. **Reassessing instruments:** Conduct rigorous assessments of social policy instruments and appropriate regulation of private activity in social sectors.

F. STRENGTHEN THE INTERNATIONAL HUMANITARIAN SYSTEM

In an increasingly unstable world, humanitarian crises have become a recurrent phenomenon as a result of armed conflicts, environmental disasters, health emergencies, economic shocks and forced migration. Development policy must address these challenges by improving risk management and integrating the development, climate, peace and humanitarian action agendas. To strengthen the humanitarian system, urgent actions include:

- a. **Capacity-building:** Strengthen humanitarian action as a key pillar of international governance with sufficient resources and operational agility for crisis response.
- b. **Complementing development goals:** Ensure humanitarian resources complement those allocated for development.
- c. **Bolstering global funding:** Strengthen the Central Emergency Response Fund, transforming it into a reliable mechanism with adequate and secure financing for multilateral humanitarian action.

G. REVITALIZE THE DEVELOPMENT COOPERATION EFFECTIVENESS AGENDA

Despite significant efforts over the past two decades, progress on the development cooperation effectiveness agenda – country ownership, focus on results, inclusive partnerships, transparency and accountability – has stalled. Monitoring by the Global Partnership for Effective Development Cooperation has weakened, with the last published review in 2019. While transparency has improved, alignment with partner country priorities, multi-annual aid predictability and the use of public financial management systems remain inadequate. To revitalize this agenda, key actions include:

- a. **Recommit to effectiveness:** Donors should prioritize multi-annual aid programming, enhance predictability and use aid instruments that align with partners' public management procedures, supported by mutual monitoring and accountability frameworks.
- b. **Strengthen data quality:** Improve the quality of aid effectiveness data, addressing gaps and challenges in measuring the principles of development effectiveness. At the same time, multilateral and bilateral development cooperation providers should shift from output-focused metrics to an impact-oriented approach.
- c. **Rethink effectiveness:** Promote a deeper analysis of what drives effective development cooperation, building a stronger evidence base and improving measurement and development effectiveness over time.

H. REDUCE FRAGMENTATION AND MAXIMIZE THE LEVERAGE OF DONOR CONTRIBUTIONS

The increasing fragmentation of development cooperation, driven by a doubling of official finance providers and a rise in ODA-eligible multilateral entities, has added complexity to the system. While this expansion can boost overall funding, and a larger pool of official financiers enhances countries' bargaining power, it also raises coordination costs and strains government systems, especially when additional funders do not lead to significantly increased funding. To reduce fragmentation and maximize donor impact:

- a. **Promote country platforms:** Establish country-led, mission-driven platforms with bilateral and multilateral technical and financial support.

- b. Encourage co-financing:** Prioritize co-financing arrangements and mutual recognition of standards among official financiers and harmonize standards.
- c. Leverage contributions:** Increase contributions to funds/agencies that amplify financing from donor resources, such as IDA, with capital market borrowing, loan reflows and net income.

V. ENVIRONMENTALLY SUSTAINABLE FINANCE

A. INTEGRATE CLIMATE AND BIODIVERSITY WITH THE DEVELOPMENT AGENDA

Relying on goodwill and polite discussions is no longer sufficient to combat climate change and protect biodiversity. The scale of the challenge demands substantial private-sector engagements that extend beyond philanthropy to genuine sustainable investment. Yet, expecting investors to reduce their carbon-intensive and biodiversity-destructive portfolios without external pressure is unrealistic, thus making regulatory changes imperative. These changes should not just encourage but incentivize scale-up and speed up the necessary shift towards carbon-neutral investments. This shift requires us to also cast aside the artificial divide between climate and biodiversity with development priorities. Environmental finance should be considered an integral part of development financing.

Given the significant amount of resources needed to combat climate change, we concentrate on this objective below. In this regard, accessible, liquid and diversified investment vehicles are needed to engage a broad range of investors and align long-term financial strategies with the global climate goals. In this area, the financial system prioritizes mitigation efforts over adaptation needs, leaving vulnerable countries reliant on limited concessional lending and ODA for the second objective. Addressing this imbalance is critical to ensure equitable and effective climate action.

B. SIMPLIFY AND STRENGTHEN THE CLIMATE FINANCE ECOSYSTEM

The climate agenda is deeply interconnected to the development agenda, and environmental financing should therefore be considered an integral part of development financing. Persistent poverty prevents progress on climate, but lack of progress in this area increases the vulnerability of the world's poorest populations. However, governments often fail to recognize this complementarity, treating these agendas as alternatives. This misalignment has led to climate funds using existing development resources rather than being allocated new – supplemental – funding. Moreover, the proliferation of climate funds without a corresponding increase in available resources has created a confusing landscape of funds, increasing transaction costs. Development cooperation must bridge these gaps by providing additional bilateral and multilateral donor resources to reinforce progress on climate goals. In this context, we propose the following:

- a. Enhance public climate finance:** Increase the quantity and quality of public climate finance, particularly from wealthier countries with higher historical greenhouse gas emissions. Prioritize affordable, long-term finance, including concessional loans and grants, and earmark resources for direct recipient public budgets to support public green goods.
- b. Equitable commitments:** Climate finance agreements should follow the principle of common but differentiated responsibilities, tailoring commitments to countries' capacities and roles.

- c. **Balanced allocation of resources for mitigation and adaptation:** The imbalance between mitigation and adaptation funding should be corrected, with greater support for adaptation and quick and generous contributions to the Loss and Damage Fund.
- d. **Complementary funding:** Climate finance must complement, not substitute, international aid resources aimed at reducing poverty and inequality.
- e. **Streamlined frameworks:** Simplify the complex institutional landscape of climate finance to improve efficiency and reduce transaction costs.
- f. **Clearer reporting:** Establish criteria for accurately reporting resources allocated to adaptation, ensuring complementarity with ODA commitments.

C. ADDRESS STRUCTURAL IMBALANCES IN CLIMATE FINANCE

Countries with adaptation needs face significant barriers to accessing limited resources. Power imbalances, outdated regulatory systems and risk evaluations by investors perpetuate the perception that sustainable development initiatives are inherently riskier, diverting attention and funding activities that are deemed “safer”. This entrenches the status quo and hinders meaningful progress on climate and environmental goals. Reliance on voluntary pledges has proven inadequate for addressing both development and climate challenges. Concrete actions are essential to drive meaningful change:

- a. **Global financial architecture reforms:** Reshape international financial institutions to address systemic power imbalances and provide equitable access to financing for climate adaptation and mitigation efforts, and for the loss and damage effects of climate change.
- b. **Shift investor perceptions:** Challenge traditional risk assessment to de-risk sustainable investments and align capital to climate initiatives. Credit rating agencies should integrate sustainability into their ratings, as such ratings influence investment decisions.
- c. **Address structural imbalances:** Ensure fair access to adaptation funding, tackle unethical practices in carbon markets, and promote a more equitable distribution of financial resources to build a more inclusive and sustainable financial system.

D. MOBILIZE PRIVATE FINANCE FOR CLIMATE TRANSITION

Mobilizing private finance is often seen as a practical solution to climate financing, given the perceived challenges in increasing public budget commitments to climate goals. The key strategy, de-risking, involves using public resources to subsidize upfront private returns, improving the risk-return profile of green or developmental projects to make them investible. De-risking instruments in this area include blended finance, co-investments, loan guarantees, tax credits, and guarantees in public partnerships or power purchase agreements. These mechanisms are often housed within climate funds or NDBs, but public subsidies for privately operated green projects raise fiscal, distributional and developmental implications. Proposals in this regard include:

- a. **Measuring, monitoring and aligning development outcomes:** Shift the focus from the quantity of private finance mobilized to its developmental impact. Foster a common taxonomy for de-risking to evaluate how private ownership of green projects affects developmental outcomes, and develop mechanisms to ensure continuous alignment, including through conditionality.

- b. Fair public-private partnerships:** Ensure public-private partnerships share the benefits of de-risked investments between governments and private partners, rather than only privatizing profits while socializing risks.
- c. Fiscally responsible de-risking:** Establish criteria for fiscally responsible de-risking. Increase transparency in de-risking costs, including legal and consultancy fees. Establish ceilings on contingent liabilities to prevent long-term fiscal risks, particularly in low- and middle-income countries, and de-risk debt rules similar to public debt rules.
- d. Developmental carve-outs:** Ringfence green social infrastructure from de-risked private ownership to ensure universal access.

E. STRENGTHEN RULES ON DOMESTIC RESOURCE MOBILIZATION

Integrating the climate and development agendas requires creating incentives for sustainable investment, including tax benefits, accessible climate investment vehicles, financial regulation reforms and appropriate policies for central banks' bond portfolios. This paradigm shift requires a holistic approach, including the following key elements:

- a. Integrate the climate and development agendas:** As already underscored, environmental finance should be considered an integral part of development financing. This recognizes that climate change is a primary obstacle to development but also that clean financing provides new opportunities for development.
- b. Incentivize sustainable investments:** Policies should reward sustainability and penalize carbon-intensive activities to accelerate the transition to carbon-neutral investments. This shift will steer investment flows towards environmentally friendly options and scale up sustainable practices.
- c. Create accessible investment vehicles:** Developing liquid and profitable climate investment vehicles is vital to mobilize private capital for climate action. These investment vehicles should align with climate goals while offering attractive returns, ensuring widespread participation from institutional and retail investors.
- d. Adopt a double materiality approach to align financial regulations with the Paris goals:** Double materiality orients financial regulation towards capturing both the impact of climate risks on financial institutions' portfolios and the impact of lending decisions on the climate and biodiversity. As indicated in section VI below, this requires changes in financial regulations.
- e. Adopt appropriate policies for central banks' bond portfolios:** Central bank bond portfolios in some countries often reinforce carbon bias by replicating corporate practices that exclude climate and other environmental considerations. Central banks' bond portfolios should thus exclude investments in activities and firms that generate adverse environmental effects.

VI. TRADE, INDUSTRIALIZATION AND INVESTMENT ISSUES

A. CRUCIAL WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO) ISSUES

Four crucial elements are essential to strengthen trade and the WTO:

- a. **Agreement on industrial policies:** The WTO should work towards recognizing the role that different types of industrial policy tools – including subsidies for some activities– can play in the functioning of international trade. In this regard, the WTO should follow the principle of special and differentiated treatment, enabling developing countries to have the policy space for effective industrial policy.
- b. **Upholding tariff commitments:** To avoid national decisions that violate the WTO deals, an agreement must be established to uphold existing commitments on tariffs.
- c. **Restoring the WTO dispute settlement system** by appointing the appellate judges.
- d. **Exceptions to intellectual property rights:** The Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights (TRIPS) should include an automatic waiver of all disease-related intellectual property rights (IPRs) in the event the World Health Organization (WHO) declares an epidemic or pandemic and, as pointed out below, waivers of IPRs for technologies that support climate change adaptation and mitigation and the protection of biodiversity. In both cases, rules should be adopted that stop companies from challenging compulsory licensing.
- e. **Global cooperation to establish fair and inclusive policies that reflect the growing role of data in the world economy:** Data has emerged as a new form of value-creation that escapes current trade and intellectual property frameworks due to its intangible nature. Unlike traditional goods, data fluidity complicates regulation and protection under existing IPR rules. As countries and corporations vie for control over data, the lack of clear international standards raises issues of equity, privacy and sovereignty. Developing nations, in particular, face challenges in capturing value from data without standardized governance frameworks.
- f. **Launching a new development round:** With the collapse of the Doha Round initiated in 2001, the WTO regime has shown that it is not up to the task of promoting development. A new round should therefore be launched.

B. FAIRER COMMODITY MARKETS FOR DEVELOPING COUNTRIES

Collaborative efforts involving governments, regulators, industry stakeholders and civil society are essential to foster fair, transparent and resilient commodity markets that benefit all participants and contribute positively to global economic stability and sustainability. This requires actions in several areas:

- a. **Create buffer stocks:** Buffer stocks to cushion sharp commodity price fluctuations could include international virtual or physical buffer stocks for important commodities – at the national, regional and possibly multilateral level – particularly for important food products, benefiting both producers and consumers.
- b. **Create stabilization funds in developing countries:** Stabilization funds to support producers in the countries of origin of those goods would be an important complement.
- c. **Bring all transactions in the commodity futures markets into regulated exchanges,** with the strict imposition of capital requirements, margin requirements and position limits of individual agents.

- d. **Eliminate the “swap-dealer loophole” that persists, allowing financial players to enter as supposedly commercial players:** This would mean that only players with a direct interest in the physical commodity can participate. For example, a purely financial institution (a bank or hedge fund) would not be allowed to participate in the futures markets for, say, wheat or rice, in which they have no direct interest.
- e. **A government-administered virtual reserve mechanism,** with the possibility of governments’ direct intervention in the physical and financial markets, could also be effective. This would require smaller physical reserves (possibly held in decentralized locations) complemented by a financial fund used for intervention in futures markets against price spikes/dips.
- f. **Consideration of a global reserve,** along the lines of commodity boards and international commodity agreements that in the past were used to prevent price volatility. This could take the form of intervention in the futures market through an international public agency, housed in a UN agency such as the Food and Agriculture Organization (FAO), using the physical reserves of constituent national members. As in currency markets, such intervention in financialized commodity markets could even help market participants recognize the (real) fundamentals that would prevail over short-term, speculation-driven movements.

C. SUPPORT GREEN INVESTMENT IN DEVELOPING COUNTRIES

It is essential to promote green trade, investment, technology and finance agreements centring around climate and biodiversity. This should include partnering between developed and developing countries in designing green technologies, including through a network of international research centres, and improved forest management, with better support for tropical forest preservation. It should also include provision of long-term finance and investment, with the opening of trade in developed countries to these “green” partners. This requires:

- a. **Assistance on carbon pricing:** major assistance to developing countries and emerging markets in the implementation of carbon pricing and regulation schemes, and recognition of regulation and public investments as an alternative.
- b. **A waiver of intellectual property rights:** a waiver of all climate- and biodiversity-related IPRs, with any royalties and licensing fees to be paid by developed countries (perhaps through revenues raised through carbon taxes).
- c. **Support for financing green investment in developing countries:** subsidies and/or risk absorption mechanisms for investments in developing countries in climate to enable developing countries to have access to funds for investment in solar (where there is little social risk) at rates comparable to those in advanced countries. Similarly, support should be provided for financing – both public and private – the preservation of biodiversity and the conservation of natural forests. In both cases, resources could be partially financed by green tariffs imposed against non-cooperative advanced countries and be subject to the governance frameworks outlined in this report.

D. INDUSTRIALIZATION, INNOVATION AND TECHNO-LOGICAL CHANGE

Promoting structural transformation in developing countries requires targeted efforts to address financing gaps, support industrial policies and enhance innovation and technological change. Key proposals include:

- a. **Autonomy for industrial policy:** Develop fiscal and policy autonomy in developing countries to enable industrial policies at scale, supported by development finance institutions. This includes con-

cessional financing, targeted subsidies and incentives to support strategic sectors and marginalized groups. These policies should be aligned with competitive exchange rates, moderate interest rates and growth-oriented fiscal strategies that are consistent with macroeconomic stability. To the extent that advanced countries undertake industrial policies, additional assistance, both financial and technical, needs to be provided to developing countries.

- b. Support industrial upgrading in a sustainable and resilient manner:** Provide financing to strengthen productive capacities and foster industries that promote structural transformation, where governments can play a facilitating role in turning latent comparative advantages into actual comparative advantages and incubating future growth poles. Leverage industrial policies to build resilience and drive sustainable economic growth.
- c. Finance innovation ecosystems:** Expand financial support for companies to undertake research and development, technology acquisition and skills development. Increase public investment in digital and physical infrastructure.
- d. Increase the participation of developing countries in commodity value chains:** Increase the participation of developing countries in the markets for the manufactured goods that process the commodities they export, thereby ensuring a more substantial share for them in the relevant value chains. This requires a system of import tariffs in the consumer countries where the processed goods are taxed at a similar rate to that of the primary commodities, which would encourage processing activities to take place in producing countries. Furthermore, there should be financing mechanisms to promote the participation of firms from producing countries in the marketing and manufacturing of goods in consumer countries.
- e. Promote digital trade finance:** This requires establishing global standards for interoperability and investing in digital infrastructure to reduce costs and improve efficiency.
- f. Reform intellectual property rights:** As indicated above, IPRs should be reformed to facilitate technology transfer for green transitions and public goods such as health and food security.

E. REDESIGN THE INTERNATIONAL INVESTMENT AGREEMENTS

Investment agreements were originally justified as protection against expropriation and as necessary to promote inflows of investment. Expropriation has not been a problem, and the World Bank and many governments provide insurance against expropriation. At the same time, there is no evidence that such rules have any positive effect on investment. In practice, they have become a vehicle to restrict regulation and taxation, generating large negative flows from developing to developed countries. They are now recognized as an impediment to climate action, and the mechanism for adjudicating disputes, the Investor-State Dispute Settlement (ISDS) mechanism, is now seen as badly flawed and not up to modern judicial standards, including with regard to transparency and the lack of rules on conflicts of interest. Action in this area requires:

- a. Design a new global investment agreement:** A global agreement is needed to terminate or fundamentally restructure existing investment agreements and make awards under ISDS not enforceable when they involve social or environmental regulations adopted by the countries where investments are made.
- b. Design new model agreements:** At the same time, the United Nations should work to develop model agreements that recognize responsibilities as well as rights, incorporate better dispute resolution mechanisms (an international court), and have greater flexibility in response to changing circumstances.

VII. SOVEREIGN DEBT RESTRUCTURING

A. IMPROVING THE DEBT RESTRUCTURING MECHANISM

Since the mid-2010s, a series of negative shocks – the end of the commodity cycle, the COVID-19 pandemic, a wave of world inflation and high interest rates, and a sudden stop of international private capital flows – have combined to foment a debt crisis in a large number of developing countries, especially poorer ones. Solvent countries are also facing the effects of larger debt service payments. The global financial architecture – including a significant increase in financing by international financial institutions and the existing debt reduction mechanism for low-income countries – has proven to be incapable of resolving current tensions. Under these conditions, the instrument available for debt restructuring for insolvent countries launched by the G20 is the Common Framework for Debt Restructuring. However, it is essential that this scheme is improved sufficiently to meet six criteria:

- a. **Renegotiations should be faster, and debt payments should be suspended during negotiations:** The latter point means that the negotiations should usher in a standstill mechanism that lasts until a new and sustainable debt service path is agreed upon.
- b. **Renegotiations should guarantee the sustainability of debt:** To guarantee debt sustainability, the renegotiations should include debt reductions that are deep enough to allow the country to borrow anew, while making debt service low enough to allow for a sustainable working of fiscal policy.
- c. **Renegotiations should include all external long-term debts except those with international financial institutions, which should continue to have seniority:** Clear processes and precise rules should be established to guarantee that all external long-term debts are renegotiated, and to ensure the participation of all creditor countries and private creditors.
- d. **Priority rules should be set forth that favour lenders who have provided financing during a crisis and concessional finance providers.**
- e. **Value recovery clauses, when used, should be symmetric:** This means that they should not only afford larger payments in well-performing States, but also reduced payments in underperforming States.
- f. **Eligibility for the Common Framework should be expanded to middle-income countries.**

B. DEALING WITH SOLVENT BUT ILLIQUID COUNTRIES

Although the global macroeconomic situation has improved, global interest rates might remain high for a few years, and global liquidity will also continue to be tight. More importantly, risk ratings for developing countries have deteriorated significantly in recent years, which means that risk margins and thus borrowing costs could remain high for many countries. Additional reforms of the debt resolution mechanism are required to support solvent countries for which debt service is high because they face repayment walls while being temporarily cut off from the international capital market, as well as supporting countries following implementation of a successful debt restructuring. This involves support from MDBs and official bilateral creditors to fund ambitious recovery programmes. In particular:

- a. **Expanded support is needed from MDBs through multi-year support programmes (say five years):** The presumption is that a country can grow out of a debt problem if it is provided with sufficient resources, which it uses for pro-sustainable growth policies while adopting supportive reforms. Such an effort needs to be anchored in a national renewal programme that incorporates measures to adopt a new growth path that is socially and environmentally sustainable.

- b. **The participation of private creditors is essential:** These programmes should ensure the participation of private creditors. Such participation could be encouraged by parallel support from MDBs because it improves the credibility of higher growth rates through sound national programmes and higher levels of resources for debt service payments.
- c. **Participation by official bilateral creditors is also essential,** in particular that of Paris Club creditors and China. Such creditors are more likely to support these processes if there is a comparable burden sharing with private lenders.
- d. **Changes in IMF practices:** This means no bailouts for private sector creditors, forcing the private sector to reduce interest rates in sustainable refinancing, and not allowing IMF financing to offset private sector outflows. This requires that IMF-supported programmes to “grey countries” rely less on austerity and more on growth measures and require sufficient relief from other creditors to fully finance the programmes.
- e. **Holding of country bonds by the IMF and central banks:** It may be convenient for the IMF to hold country bonds to signal its belief that its programme effectively lowers the risks of these bonds. Creditor country central banks can also provide such signals by holding debtor country bonds.
- f. **Larger use of green bonds and debt-for-nature swaps:** Given the large needs associated with financing mitigation and climate change adaptation as well as the biodiversity issues faced by many developing countries, a more active use of green bonds and debt-for-nature swaps should be encouraged, although these should avoid high costs for the public sectors and very high benefits for private investors.

C. COMPLEMENTARY MECHANISMS

There are other desirable changes and reforms that would enhance debt restructuring.

- a. **Changes in the debt legislation in major jurisdictions:** To encourage an appropriate participation of private creditors in debt restructuring, changes in legislation for sovereign debt in the major jurisdictions for sovereign bond issuances – in particular New York and London – that affect the incentives of bondholders to cooperate is fundamental. Such reforms need to include several elements, particularly comparability of treatment: private sector creditors should not receive more favourable treatment than public sector bodies.
- b. **Better debt sustainability assessments:** The aim would be to distinguish short-term debts from those for long-term investments, and better prediction of the impact of the latter on future debt service capacity using proper multiplier effects that take into account investment rates, discount rates that reflect the risk associated with a sustainable programme, and the effect of exchange rate expectations on external versus domestic debts.
- c. **Treatment of domestic debt:** There should be no presumption that domestic and external debt are treated identically in restructuring negotiations, given the implications of domestic debt write-downs for the financial and pension systems and, in the first case, the effects on the provision of credit to firms and households. If domestic debt is subject to a restructuring process, the process should follow the rules established by national legal systems.
- d. **Guarantee the quality of the information on debt:** Given the significant opacity regarding some sovereign creditors, especially private creditors, it is essential to improve the transparency and quality of debt-related information. This would be guaranteed by the creation of a global debt registry, which should include all types of debt with the private sector and different public entities and governments. This mechanism is essential to give transparency to any debt restructuring mechanism.

- e. **Regulation of credit rating agencies:** An additional element in the agenda must be the creation of regulation for credit rating agencies. The regulation should include information about what factors are included in the risk evaluations and what are the standards by which these institutions classify the MDBs, countries and firms in different risk categories. Their ratings should be based on long-term financial risks, thus eliminating the procyclical bias in ratings, which tend to accentuate economic crises. The regulation could be in the hands of the International Organization of Securities Commissions (IOSCO), and the IMF should regularly evaluate whether those standards are being met. These evaluations should include an analysis of whether risk perceptions and associated credit ratings are fairly applied to all countries and in particular do not overestimate the risks faced by low-income countries, especially in sub-Saharan Africa. It may also be convenient for the United Nations system to assist in the development of an independent, international public credit rating agency.
- f. **Exploring the creation of a permanent institutional mechanism to restructure sovereign debts:** Officials could also explore the creation of such an institution, which could operate within the United Nations or the IMF with the proviso that, in the latter case, the associated decisions would be independent of the IMF Executive Board and Board of Governors.
- g. **Revising methodologies used to design fiscal rules:** Fiscal rules should be redesigned to promote countercyclicality and have a long-term time horizon that also enables investments in environmental sustainability.
- h. **More broadly, new approaches should be explored to establish more precise measurements of country risk.**

VIII. STRENGTHENING THE GLOBAL SAFETY NET

A. INCREASE IMF RESOURCES

The argument for augmenting the IMF's resources is well known. Quota resources have fallen dramatically relative to global external financial assets. This remains true even when considering both the IMF's own and borrowed resources. There is a strong argument for increasing quota resources annually to first restore their historical relationship to global external assets and second to keep pace with the growth of global financial markets. Shares should also be realigned, taking into account variations in the relative size of the economies of the member countries.

B. STRENGTHEN THE GLOBAL SAFETY NET WITH RESERVE POOLING AND SWAP ARRANGEMENTS

There exists no integrated, holistically designed global financial safety net, defined as a set of institutions and mechanisms that provide financial insurance for countries to lessen the impact of economic and financial crises. The question is whether more resources are needed, and whether reorganization and coordination of the different arrangements could make existing resources go further. Central bank reserves constitute most of the resources – about 75 per cent of the total. The advantage of these reserves is that they are under the control of the central banks and governments holding them. Their disadvantages are that they are expensive, as their returns are very low, and they are distributed unevenly, with very low shares held by low-income and vulnerable emerging markets. To strengthen the global safety net, several alternatives are available:

- a. **Develop a multilateral IMF swap facility:** To ensure that all countries have the necessary access to foreign currencies during global crises, the IMF should develop a multilateral swap facility together with major central banks to achieve greater global scale and overcome the selectivity and fragmentation posed by today's bilateral swap arrangements. The criteria for drawing from the swap facility should be pre-agreed with the Executive Board, allowing greater automaticity in the case of extreme shocks, with minimal or no conditionality in cases of global and climate shocks. Furthermore, interest rates and swaps should be transparent and not excessive.
- b. **Reserve-pooling arrangements:** If reserves are pooled across groups of countries, they can be lent by countries with excesses to countries with shortfalls, reducing the global reserves needed to finance the same safety net, as a type of mutual insurance. Pooled reserves can be used to augment the reserves of low-income and vulnerable emerging market countries most in need and least able to accumulate reserves on their own.
- c. **Swap credit lines:** The most straightforward way of pooling reserves is through central bank swap lines, which can be permanent or temporary. Currency swaps are designed to be riskless, as the foreign central bank draws on its swap line selling a matching amount of its currency to the central bank extending the swap and commits to buying back its currency at a specified future date at the same exchange rate. There is of course the danger that the central bank drawing on its swap line could default on this obligation. This explains in part why some central banks, such as the United States Federal Reserve and the European Central Bank, extend swap lines only to countries with strong financial positions or to central banks of countries with which they are geopolitically aligned.
- d. **Limit expensive and frequent use of swap lines:** Countries should avoid the frequent use of swap facilities as they are aimed at managing liquidity and not solvency problems.
- e. **Swap lines from new countries:** Given the limited access to existing arrangements, additional central banks should extend swaps to prospective partners. Switzerland, India, Saudi Arabia, the Republic of Korea and Brazil are all in the top ten list of countries by value of foreign exchange reserves.

C. IMPROVE IMF FACILITIES

The IMF's Stand-by Arrangements are sometimes ill-suited to liquidity crises, as extending them requires lengthy negotiations whereas liquidity crises are fast-moving. Acknowledging this fact, some Stand-by Arrangements can be accessed rapidly under the Emergency Financing Mechanism. The IMF has also developed contingent lines that make resources available for countries which can decide when to use them. They include the Flexible Credit Line (FCL), the Short-term Liquidity Line (SLL) and the Precautionary and Liquidity Line (PLL). These do not have ex post conditionality; however, only countries with strong fundamentals have access to them.

In addition, the IMF has created a Rapid Credit Facility (RCF) and Rapid Financing Instrument (RFI) to provide emergency assistance to low-income countries. These may be tapped by countries whose debt is judged sustainable – or on track to be sustainable— and who are pursuing broadly appropriate policies but have urgent balance-of-payments needs. These facilities are not targeted at liquidity crises per se; rather they are available to low-income countries to meet exogenous shocks such as COVID-19 that create balance-of-payments needs. These and other credit lines should be expanded and improved, to overcome several limitations:

- a. **Improve the new credit lines:** Given the relatively limited use of the FCL, SLL and PLL, countries with strong policies could be unilaterally pre-qualified for these credit lines. Furthermore, since these countries have strong fundamentals, interest costs on these facilities could be further reduced, making it more appealing to draw on them.

- b. **Expand credit lines for low-income countries:** Credit lines for low-income countries should be expanded, most urgently the RCF and the RFI.
- c. **Continue to reduce the costs of expensive credit lines:** Following the October 2024 decision to reduce the high costs of some credit lines, the charges and surcharges affecting the major lending operations of the IMF through the General Resources Account as well as under the Poverty Reduction and Growth Trust should continue to be reduced.
- d. **Reform conditionality:** It is important to ensure that conditionality remains strictly macroeconomic and that social spending in the adjustment programmes should continue to be protected.

D. MANAGE THE INTERNATIONAL IMPACTS OF THE MACROECONOMIC POLICIES OF MAJOR ECONOMIES

The macroeconomic policies of developed countries (particularly but not only the United States) and large developing countries (specifically China), including their monetary and fiscal policies and their trade policies and associated imbalances, have important spillover effects on developing countries. These effects are not sufficiently considered when these policies are adopted, as those countries' economic authorities focus only on their domestic impact.

A clear example is the spillover effects of United States monetary policy. When the United States tightens monetary policy to combat domestic inflation, this has important spillover effects on several developing countries. Those that have relatively controlled inflation or low inflation may wish to lower their domestic interest rates to stimulate economic growth, investment and employment. However, the ability of those countries to do so is constrained by the fact that if, as a result of lowering their interest rates, the differential with those of the United States grows, this can encourage outflows or smaller inflows of short-term capital. In turn, changes in the levels and direction of short-term capital flows can have effects on key macroeconomic variables such as the exchange rate. A significant depreciation of the country's currency can then increase inflationary pressures and increase debt ratios, potentially enhancing financial volatility and risks.

The policies of major countries like China may also have significant effects on many developing countries, particularly as its rate of growth affects the level of commodity prices and thus the value of their exports. Chinese policies that imply large trade surpluses with some countries also have spillover effects on the rest of the world.

It would therefore be desirable to take action in several areas:

- a. **Bring spillover effects to the IMF agenda:** The IMF should deepen its monitoring of the monetary and fiscal policies of the United States and other major economies and the trade policies of large countries in order to analyse their spillover effects on the rest of the world. Such evaluations could be an important element in Article IV consultations with those major economies, as well as the broader dialogue between the economic authorities of these countries and the IMF.
- b. **Broaden the use of capital account management techniques:** Furthermore, as analysed below, the financial cycles generated by the macroeconomic policies of developed countries should lead to broader usage of capital account management techniques by developing countries.
- c. **Review the effects of Basel III on poor countries:** Special attention should be paid to the impact that Basel III regulations, such as increased capital requirements, could have in restricting access to critical financing by developing countries – particularly low-income countries, especially in sub-Saharan Africa – which could undermine their growth prospects.

E. ADOPT STRONG INSTRUMENTS TO MANAGE THE VOLATILITY OF PRIVATE CAPITAL FLOWS FOR EMERGING AND DEVELOPING ECONOMIES (EMDES)

A major problem in EMDEs is the procyclical pattern of international private capital flows: booming periods with large-scale financing and lower risk margins followed by periods of limited or no access to financing and higher risk margins. Short-term capital flows play an essential role in these dynamics, but unlike foreign direct investment they have no positive development impact; on the contrary, they create volatility in macroeconomic variables and limit the ability of EMDEs to conduct their monetary policy focused on their domestic objectives. This volatility should be managed with countercyclical instruments. The IMF can play a significant role in several ways:

- a. **Supporting the use of capital account management techniques:** A major implication of this volatility is that the IMF should develop an enabling system for developing countries to implement capital account management techniques, including not just macroprudential policies but other more direct regulatory measures that can prevent or discourage excessive short-term capital flows. Following the experience of some countries, measures could include a tax or a reserve requirement on short-term capital flows and their corresponding derivatives.
- b. **Good management of financial booms should be central to IMF advice:** During periods of booming capital inflows, Article IV consultations with IMF member countries should emphasize the analysis of short-term capital flows to avoid over-indebtedness or excessive carry-trade positioning.
- c. **Temporarily intervening in the international bond markets of EMDEs:** An Emerging Market Fund, a new IMF instrument for international liquidity provision for EMDEs, should be created. The Emerging Market Fund would aim to mitigate the effects of systemic liquidity crises by temporarily purchasing the sovereign bonds of EMDEs in secondary markets, particularly when there is evidence of financial contagion. This mechanism would mirror those used by the United States Federal Reserve and the European Central Bank during recent systemic liquidity crises. Like those central banks, the Emerging Market Fund would have the authority to decide when and how to intervene, as well as the basket of countries subject to its intervention.

F. STRENGTHEN THE SYSTEM OF SDRS

The SDRs issued by the IMF are one of the most underutilized instruments of global financing. Out of the equivalent of \$940 billion that has been allocated to member countries, existing drawings on these resources are very small. They therefore constitute an important source of financing for new global programmes. They can also be an interesting global countercyclical instrument, as reflected in the 1980, 2009 and 2021 allocations. Although low- and middle-income countries receive only a small share in the allocations – 31 per cent in the 2021 allocation – for them it constitutes an important source of international reserves. This instrument should thus be more actively used:

- a. **Allocations should be much higher:** at least \$200 billion a year and even up to \$400 billion. It would be advisable, in any case, for them to continue to have a countercyclical nature and thus be issued in larger amounts during liquidity crises. They should also be proportional in the long term to the demand for international reserves.
- b. **Eliminate the IMF's dual accounting:** For more active use, the main reform that could be adopted is to eliminate the IMF's dual accounting, which currently separates SDRs from the IMF's current operations. Once this duality is eliminated, the unused SDRs would be considered as member country deposits and used as resources available for IMF credit operations.
- c. **Channel more SDRs to MDBs:** Eliminating dual accounting should be complemented by channelling more SDRs to MDBs in order to expand the supply of credit to developing countries, including financing to manage environmental challenges.

- d. **Change allocation criteria:** Include an additional criterion to the existing quota system used for SDR allocation. This could be based on support for developing economies and in particular low-income countries, or on their demand for international reserves, ensuring that countries with greater needs receive more substantial support. Contributions of developing countries to regional reserve funds could be one of the criteria for the allocations, thus encouraging the establishment and strengthening of such funds.
- e. **Protect the SDRs as reserve assets:** Guarantee that if SDRs are not in the hands of the countries receiving them, they are entirely liquid to preserve their role as reserve assets. The experience of IMF funds that already have such mechanisms should thus be used by MDBs or other funds that use SDR deposits as a financing instrument.

G. EXPAND REGIONAL MONETARY ARRANGEMENTS

Regional financing arrangements are agreements and mechanisms whereby groups of countries pledge mutual financial support to other countries experiencing financial difficulties in their regions. They include the European Stability Mechanism as well as mechanisms that developing countries participate in: the Latin American Reserve Fund (FLAR), the Arab Monetary Fund, the Chiang Mai Initiative Multilateralization (CMIM) and the BRICS Contingent Reserve Arrangement. There are two basic rationales for them. First, liquidity crises may have a greater tendency to spread contagiously within regions than across them. Second, liquidity lines require assurances that what is lent is paid back (as we saw above in the case of bilateral swap lines). In this context the likelihood of repayment is higher in the case of regional partners, either because proximity is associated with close contact and good relations, or because the costs of default are higher, since countries in close proximity typically engage in relatively extensive trade and financial transactions. Global financial reforms should therefore:

- a. **Support the creation of regional monetary funds:** Encourage the development of these arrangements, as they can act as buffers against regional economic shocks, thereby enhancing the financial resilience of developing countries.
- b. **Equip these funds with surveillance capacities:** The regional monetary funds should develop surveillance capacities, enabling them to distinguish different sovereign credit risks. This has already been done for FLAR and CMIM. These arrangements might also contemplate establishing facilities from which some pre-qualified members determined by the surveillance processes could freely draw.
- c. **Clarify the mechanisms of coordination with the IMF:** The modalities for coordination with the IMF should be clarified. FLAR financing is independent of IMF support. CMIM distinguishes IMF-linked and IMF-de-linked portions of its resources, such that small liquidity needs can be met without direct IMF involvement, whereas large drawings are subject to the negotiation of an IMF programme. De facto, when meeting small liquidity needs, CMIM is the lead agent, whereas in the case of large drawings coordination with the IMF might be desirable.

IX. PENDING ISSUES IN FINANCIAL REGULATION

A. ENHANCE SEVERAL AREAS OF FINANCIAL REGULATION

Most developing countries are adversely affected by the volatility of international financial flows. Aside from the spillover effects of macroeconomic policies undertaken by core advanced economies, which have

already been analysed and require broader use of capital account management techniques and the regulation of credit rating agencies, there are additional issues in the financial regulation of NDBs, commodity markets, digital assets and an adequate definition of climate finance. To manage these issues, financial regulations should be reformed in different ways:

- a. **Adoption of new regulatory frameworks for NDBs:** National regulators tend to use the Basel Accords to regulate NDBs. However, strict adherence to Basel standards can undermine the developmental role of NDBs by incentivizing behaviour similar to that of commercial banks. For example: Basel models link longer loan terms with higher risk, yet NDBs' long-term funding reduces this risk; portfolio concentration, inherent in NDBs' mission of fostering development, is penalized as riskier under Basel standards; and Basel III market and operational risks deter equity finance, crucial for innovation and climate finance, which often involves untested clean technologies. A new internationally adopted regulatory framework is important to ensure the financial soundness of NDBs while unleashing their development role.
- b. **Discourage financing of high-carbon activities:** Financial regulators should realign financial and credit flows away from high-carbon activities by elaborating methodologies to calculate climate scores for issuers in line with double materiality, which can then support a framework for regulatory penalties on dirty assets.
- c. **Stronger regulation of global commodity futures markets:** This is especially important for food and fuel products, avoiding loopholes.
- d. **Regulate digital financial markets:** Enable and coordinate regulation of privately created digital assets (sometimes called "currencies"), especially those involving secrecy.
- e. **Encourage appropriate finance for social and environmental objectives:** Consider and enable regulation to direct finance to social and planetary goals and avoid/reduce environmentally damaging investments such as those requiring multiples of "climate finance" and "development finance" for every unit of "dirty" investment.
- f. **Ensure adequate and universally accepted definitions of "climate finance" and "development finance" for use in all relevant contexts:** using widely accepted definitions will help to promote a common understanding of these terms. Additionally, impose clear conditions and performance requirements on private players who receive public financial subsidies in any form (such as output requirements, price controls, profit caps and enforced dissemination of knowledge and technologies).

B. REGULATORY SUPPORT FOR GREENING THE PRIVATE FINANCIAL SYSTEM

It is noteworthy that since 2022, the European Central Bank has set deadlines for private banks to identify and better manage climate and environmental risks and conduct a full assessment of their impact on bank activities. By the end of 2024, all Eurozone banks had to meet all supervisory expectations on these risks, including their full integration in their capital adequacy assessments, as well as stress testing. For banks that fail to meet these regulatory requirements, the European Central Bank may impose periodic penalty payments, which could be quite sizeable. Given the importance of larger investments in environmental sustainability, such types of regulatory principles should be expanded worldwide, in particular to discourage bank lending to high-carbon activities, thus making banks less vulnerable to climate and environmental risks while indirectly encouraging more investment in low-carbon activities. This implies the following:

- a. **Regulatory biases against investment in low-carbon assets should be removed:** These regulations may affect lending with long maturities that are required for such investments. In this case, the legitimate concerns of financial regulators of avoiding excessive maturity mismatches for banks need to be balanced by the need to facilitate long-term finance for investment in low-carbon activities. If deemed desirable,

financial regulators could actively encourage private finance for low-carbon activities by allowing lower provisions, but this would need to be done in ways that do not add risks to financial stability.

- b. Regulations should be developed that include the financial risks associated with high-carbon activities:** Financial regulation should take into account the increased financial risk to banks of loans made to high-carbon activities, which also have important negative externalities for climate change. For this purpose, financial regulators should discourage financial and credit flows to high-carbon activities by elaborating methodologies that calculate climate scores for issuers in line with double materiality, which could include higher provisions and/or increased capital requirements for those loans and a framework for regulatory penalties on dirty assets. This would both discourage high-carbon activities and encourage low-carbon ones, as the latter would have lower borrowing costs and possibly access to an increased volume of loans.
- c. Increased guarantees and/or co-financing of low-carbon activities:** The provision of partial national government guarantees to and/or co-financing by national and multilateral development banks to low-carbon activities may reduce risks for financial stability as well as help to catalyse private flows.
- d. Adoption of new international standards in this area:** International regulatory bodies like the Basel Committee and the Financial Stability Board should recommend such measures internationally.

X. CRITICAL INSTITUTIONAL ISSUES

A. VOICE AND PARTICIPATION OF DEVELOPING COUNTRIES IN THE BRETTON WOODS INSTITUTIONS

In the context of major, institutional, international financial system reform, the priority is to continue expanding the voice and participation of developing countries in the Bretton Woods Institutions. This should involve several reforms:

- a. Adopt adequate quota/capital agreements:** It is essential to update the formulas that determine the contributions of the organizations, considering the relative size of the economies.
- b. Increase basic votes:** This should be complemented by increasing the weight of the basic votes, which are essential for small and poor countries, bringing them to levels that were agreed upon in the original Bretton Woods agreement (about twice the current level).
- c. Use double majorities more broadly:** Use the double majority system, which would favour developing countries as they have a larger number of members.
- d. Eliminate the veto power:** Eliminate the rule that requires 85 per cent of the votes for some decisions to be approved, which is an advantage for the United States and can also be used by a small group of countries with high capital participation.
- e. Open election system of the heads of the Bretton Woods Institutions:** The Managing Director of the IMF and the President of the World Bank should be elected through processes in which citizens of any Member State can participate, thus respecting the principle of equal treatment of all member countries in their aspiration to direct international organizations, a principle that is clearly in force in organizations of the United Nations system to which both the IMF and the World Bank belong.

B. STRENGTHEN THE EXISTING INSTITUTIONAL ARCHITECTURE

To strengthen the existing institutional architecture, several reforms are needed:

- a. **Create a United Nations Global Economic Coordination Council:** In line with the proposal made in 2009 by the Commission of Experts on Reforms of the International Financial and Monetary System (Stiglitz Commission), create a Global Economic Coordination Council as part of the United Nations system to help coordinate different organizations and identify existing gaps in the current cooperation system.
- b. **Create a global asset registry and explore the creation of a permanent institutional mechanism to restructure sovereign debts.**
- c. **Strengthen the institutional structure for international tax cooperation:** In tax cooperation, transform the UN Committee of Experts on International Cooperation in Tax Matters into an intergovernmental organ, and strengthen the United Nations Secretariat to support this Committee and work with the OECD in a complementary way.
- d. **Strengthen the WTO:** In terms of trade, the world needs to re-establish the WTO dispute settlement mechanism but also stronger rules to manage the massive trade interventions that have been put in place by major countries in recent years.
- e. **Develop a strong multilevel architecture,** with strong regional institutions in all areas of financial cooperation. This is essential because there is a strong potential complementarity between regional and global entities as well as competition between them, which is also healthy. Creating a broader group of regional monetary organizations and regional tax cooperation bodies should be one of the priorities of international financial reform.

C. REFORM GOVERNANCE STRUCTURES OF THE MDBS TO MAXIMIZE THEIR DEVELOPMENT IMPACT

In order to maximize the development impact of MDBs, it is important that their boards fulfil their role effectively, operating with a clear strategic focus and sufficient capacity to carry out monitoring and supervisory tasks, which includes setting performance criteria for management. There should also be a clear division of responsibilities, and the board should avoid acting as a political counterweight to the technical decisions and proposals of management. It is also crucial to ensure that board members who are selected have the appropriate technical skills and experience in fields related to development financing. To move towards this type of governance, it is necessary to:

- a. **Define a clear division of responsibilities** between the board and management, reserving for the former the approval of strategic options as well as the tasks of monitoring and supervising management.
- b. **Professionalize the recruitment of the board of directors,** ensuring that in the nomination processes for the board, candidates proposed by government shareholders meet the required technical competencies and possess experience in the field of development.
- c. **Make progress in appointing independent directors,** selected through an open process, either to complement government-nominated directors or to fully replace them. This would also ensure that these individuals meet the technical competencies and have experience in development.

D. ADVANCE INCLUSIVE AND REPRESENTATIVE GOVERNANCE IN THE DEVELOPMENT COOPERATION SYSTEM

None of the existing international coordination platforms in development cooperation fully meet the requirements of representativeness, legitimacy and effectiveness. The OECD's DAC is effective for ODA reporting, standard setting and monitoring but lacks representativeness. The Development Cooperation Forum is much more inclusive but is limited in standard setting and monitoring. The Global Partnership focuses narrowly on the aid effectiveness agenda, and the International Forum on TOSSD is still in its early stages. To address these gaps:

- a. **Integrate governance:** Move towards a more integrated governance system under the United Nations, coordinating existing mechanisms with shared work programmes. Incorporate the OECD DAC to provide technical expertise on ODA, while enabling platforms like the Global Partnership and the International Forum on TOSSD to continue specialized work, and feed results into a unified United Nations body.
- b. **Strengthen regional frameworks:** Regional frameworks like SEGIB, SELA and the African Union should incorporate development cooperation agendas, fostering institutional strengthening and experience-sharing among countries with similar contexts, contributing new visions and demands.
- c. **Promote regional integration frameworks:** Encourage regional integration frameworks to actively participate in global governance, enriching standards and practices through closer collaboration and shared experiences.

E. REAFFIRM MULTILATERAL ENGAGEMENT

An essential way to reduce fragmentation and strengthen cooperative responses to shared problems is reaffirming countries' multilateral engagement. In an increasingly connected and interdependent world, it is imperative to have multilateral mechanisms to coordinate policies and govern these interdependencies. The multilateral system, especially the United Nations system, is a privileged arena for enabling dialogue, fostering agreement and allowing cooperative action at the global level. Therefore, at a time of serious weakening of this system, countries must strengthen their contribution and support for multilateral development action, while at the same time calling for a profound reform of these institutions (financial and non-financial) to enable them to better manage the current challenges. In this context, we need to prevent the increasing fragmentation of the multilateral landscape. Additionally, in recent years, the tendency of donors to fund multilateral institutions through earmarked funds (instead of core contributions) has been unduly strengthened, limiting the capacity and autonomy of multilateral institutions. It is thus necessary to:

- a. **Simplify the global institutional aid architecture:** Progress towards simplification of the institutional landscape of multilateral aid management, strengthening alliances and joint work programmes between multilateral institutions.
- b. **Use the existing institutional framework more broadly:** Whenever possible, channel donor initiatives through the existing institutional framework instead of creating new funds to add to the lush landscape of existing ones: a new fund is not always a solution to a financing challenge.
- c. **Strengthen financial support to multilateral action:** This should preferably be provided through core contributions instead of abusing earmarked contributions.
- d. **Provide more concessional finance through MDBs:** Donors should offer more generous replenishments for the concessional financing arms of the MDBs.

ANEXO VII

CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE AGENDA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN A LA IV CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO.

(SEVILLA, 30 DE JUNIO-3 DE JULIO)

Como señalan los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre la Agenda de Financiación del Desarrollo Sostenible, aprobados por unanimidad en el Pleno del Consejo celebrado el 21 de octubre de 2024, entre los objetivos específicos del grupo se señala *“Coordinar e identificar las aportaciones que puede hacer el Consejo de Cooperación al Desarrollo para la conformación de las posiciones españolas (y de las contribuciones de España, como Estado miembro, a las posiciones de la UE) de cara a la IV Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo, así como para el establecimiento de eventuales mecanismos de seguimiento de lo acordado”*, habiendo sido esta tarea asignada al subgrupo que se creó a tal efecto en el seno del citado Grupo de Trabajo.

Con ese objetivo de identificar las aportaciones que puede hacer el Consejo, el subgrupo ha elaborado el presente documento en el que se recogen elementos compartidos en los distintos capítulos de la agenda de financiación, así como procesos de reflexión o cuestiones abiertas con diferentes soluciones / abordajes propuestos por los actores del Consejo de Cooperación, que servirán para sustentar y alimentar la posición de España de cara al inicio del proceso negociador del documento final de la Conferencia.

I. UN MARCO DE FINANCIACIÓN GLOBAL. CUESTIONES TRANSVERSALES

1. **Hacer frente a los desafíos vigentes.** La IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4), que se celebrará en Sevilla entre el 30 de junio y el 3 de julio de 2025, tiene por objeto la adopción de reformas sustantivas sobre la financiación para el desarrollo sostenible que avancen lo ya acordado en la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA). La FfD4 debe ser el marco en el que se respalden los compromisos asumidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con una financiación adecuada que permita lograr avances en su consecución, así como en los grandes desafíos a los que nos enfrentamos como la lucha contra la pobreza, el hambre y las desigualdades múltiples

(entre y dentro de los países, incluida la de género y otras interseccionales), la construcción de la paz, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, entre otras.

2. **Ambición frente a compromisos previos.** Hay que asegurar que la FfD4 avanza y no retrocede con respecto a compromisos anteriores en materia de financiación para el desarrollo sostenible, especialmente respecto a lo acordado en la AAAA, y aunar esfuerzos para lograr mandatos concretos que materialicen las prioridades políticas y puedan ser objeto de seguimiento. La Conferencia ha de garantizar la coherencia de políticas con otros procesos y compromisos adoptados en el seno de Naciones Unidas.
3. **Enfoque de derechos y la coherencia de políticas.** El desarrollo sostenible y la realización efectiva de los derechos humanos son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Compartimos el compromiso recogido en el Pacto del Futuro de respetar, proteger y hacer efectivos todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar una justicia equitativa para todos, y desarrollar la buena gobernanza a todos los niveles. La FfD4 debe promover una financiación para impulsar una transición justa hacia un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, desde la coherencia de políticas, que garantice derechos sin comprometer a las generaciones jóvenes, potencie las políticas públicas y ponga los cuidados de las personas y el planeta en el centro.
4. **Enfoque de sostenibilidad ambiental.** La sostenibilidad medioambiental y el desarrollo están inextricablemente ligados y se alimentan mutuamente. De hecho, la cooperación para el desarrollo solo se entiende si es sostenible desde el punto de vista medioambiental y social. A menos que se aborde de manera decidida, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, y la desertificación amenazan con deshacer gran parte del progreso realizado en materia de desarrollo en los últimos años. Por su parte, la implementación de un modelo de desarrollo descarbonizado y resiliente al clima tiene el potencial de generar importantes co-beneficios en materia de salud y bienestar, reducir significativamente la pobreza, el hambre y las desigualdades, avanzar hacia un modelo productivo sostenible y respetuoso con el planeta, y hacer a las poblaciones menos vulnerables y más resilientes a los impactos climáticos adversos y a la pérdida de biodiversidad. Por ello, la perspectiva de sostenibilidad medioambiental y de transición ecológica justa debe impregnar la totalidad de la financiación para el desarrollo.
5. **Financiación de la Triple Transición y de una agenda económica, social y medioambiental.** Apoyamos, en cooperación con nuestros socios, con el fin de no dejar a nadie atrás, una agenda económica, social y medioambiental que, aprovechando la transición digital, medioambiental y económica, apoye las actividades productivas para generar un desarrollo económico inclusivo, la creación de puestos de trabajo decentes, marcos institucionales y legales que propicien el desarrollo empresarial el emprendimiento, la creatividad y la innovación, fomente la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. Para caminar hacia una transición justa, debe ampliarse el espacio fiscal de los estados y aumentar la financiación de una agenda social inclusiva. La protección social universal, incluida la promoción de sistemas integrales de cuidados, debe constituir un eje central de las políticas públicas de lucha contra la pobreza y las desigualdades múltiples de los países.
6. **Agenda de financiación para el desarrollo con perspectiva de género.** La FfD4 debe ser la oportunidad para lograr compromisos sobre la financiación de una agenda transformadora con enfoque feminista, alineado con los avances logrados en materia de igualdad de género y con los acuerdos internacionales alcanzados, como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que cumple 30 años en 2025. Como ya se reconoció en Addis Abeba, resulta necesario garantizar la igualdad de género en la agenda de financiación para el desarrollo. La igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas es un requisito esencial para el desarrollo sostenible, y debe integrarse en todas las políticas e instrumentos, avanzándose con acciones concretas en materia de las políticas y la economía de los cuidados; de la participación política y económica de las mujeres; en la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor; en el acceso de las mujeres a la financiación, a un empleo digno, a los insumos de producción y a los derechos de propiedad de la tierra; en los derechos sexuales y reproductivos; en

la elaboración e implementación de políticas y presupuestos con perspectiva de género; en la paridad de género en las instancias de decisión de las instituciones financieras internacionales, así como en el desglose de los datos por género y otras variables interseccionales, entre otros.

7. **Más allá del PNB.** Partiendo de una concepción multidimensional del desarrollo y de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, y para comprender mejor el impacto de las políticas en la calidad de vida de las personas, debemos superar el PNB per cápita como parámetro único sobre el que se construya la agenda internacional de la financiación para el desarrollo. Instamos a que se tengan en cuenta las vulnerabilidades y las desigualdades múltiples, y a proseguir los trabajos orientados a elaborar nuevos indicadores que permitan, mediante la medición del bienestar de los individuos, las familias, las futuras generaciones y el planeta, analizar otras variables económicas, sociales y medioambientales, que vayan más allá de las previstas en el PNB.
8. **Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y participación ecosistémica de los actores en la Financiación para el Desarrollo (FfD).** Es necesario reconocer el rol clave de todos los actores para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y justicia global de los países en desarrollo, desde una visión de ecosistema FfD que conecte procesos y actores globales–internacionales con los estatales–nacionales y locales. En este sentido, señalar el rol especial de gobiernos locales; organizaciones de sociedad civil, incluidas las especializadas en género y defensoras de derechos; y de los agentes y empresas de la economía social y solidaria, haciendo un llamado a potenciar su acceso a financiación directa por diferentes vías y su participación en los mecanismos de diseño, rendición de cuentas y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y de las operaciones impulsadas por el sector privado y los Bancos de Desarrollo, por transparencia y por su capilaridad y conocimiento de sus comunidades. Defendemos que la FfD4 aboque a acciones concretas para que la financiación del desarrollo llegue de manera efectiva a todos los territorios, e involucre adecuadamente a todos los niveles regionales y locales de gobierno.

II. TEMA 1: BANCOS MULTILATERALES Y REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA EXTERNA.

9. **Un sistema financiero internacional reforzado que apoye especialmente a los países en situación de mayor vulnerabilidad y sus objetivos de desarrollo.** Las instituciones financieras internacionales deben aumentar su capacidad de financiación para los países en desarrollo, en particular para aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, con objeto de aumentar los recursos de los que disponen para invertir en alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible desde sus propios planes y políticas, dentro de su capacidad para asumirlos. Para ello, deberán seguir explorando medidas de optimización del balance y adecuación del capital, junto con instrumentos financieros innovadores que, entre otros, faciliten reducir el coste del capital y permitan maximizar esta capacidad financiera. Asimismo, las instituciones financieras internacionales, incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo, deben trabajar para continuar alineando sus modelos operativos, canales e instrumentos para adecuarlos a su propósito de abordar de forma urgente el desarrollo, la pobreza, la desigualdad, el cambio climático global y la biodiversidad. Esto incluye la eliminación de barreras en el acceso a la financiación, el incremento de su efectividad o la provisión de dicha financiación en las condiciones financieras más favorables posibles, incluido para los países de ingresos medios, en situación de mayor vulnerabilidad ante el reto de apoyar una transición ecológica y económica justa y sostenible.
10. **Una gobernanza económica inclusiva.** Debemos potenciar que la representación de los países en desarrollo en la toma de decisiones económicas refleje mejor las realidades de la economía mundial,

para conseguir unas instituciones más eficaces, creíbles, responsables y legítimas, avanzando así en la inclusividad de la arquitectura financiera internacional desde el multilateralismo, la transparencia y la justicia global. También abogamos por una mayor sistematización de los vínculos y la coordinación entre la ONU y las instituciones financieras internacionales, en aras de apoyar los objetivos de desarrollo de los países socios. Por otro lado, FfD4 debe lograr el compromiso de alcanzar la paridad de género y fomentar la diversidad en los espacios de toma de decisiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de los Bancos Multilaterales de Desarrollo para 2030, desarrollar y monitorear políticas de género y diversidad internas con indicadores para medir avances, y favorecer la financiación de políticas públicas para promover la igualdad de género.

- 11. Refuerzo del apoyo del FMI a los países de bajos ingresos y en situación de mayor vulnerabilidad.** El FMI debe tener las herramientas adecuadas para apoyar a los países miembros de bajos ingresos y en situación de mayor vulnerabilidad, de forma que pueda suministrar financiación a tasas concesionales. El Fondo Fiduciario para la Reducción de la Pobreza y el Crecimiento y el Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad deben estar lo suficientemente financiados para satisfacer la demanda de sus miembros en situación de mayor vulnerabilidad. La FfD4 debe instar a explorar todas las opciones posibles para asegurar la autosostenibilidad a largo plazo del Fondo Fiduciario para la Reducción de la Pobreza y el Crecimiento, incluida la venta de oro. También se debe seguir avanzando para aliviar la carga financiera de los países en desarrollo, tanto en la reducción de los recargos como en el posible uso de los recursos que estas generan, preservando al mismo tiempo su función incentivadora y salvaguardando la solidez financiera del Fondo.
- 12. Fortalecimiento del papel de los Derechos Especiales de Giro (DEG).** Reconocemos que los DEG son cruciales para reforzar la red de seguridad financiera global en un mundo susceptible a crisis sistémicas y para contribuir a una mayor estabilidad financiera mundial. La FfD4 debe acordar un compromiso global por el cual, los países que tengan la posibilidad se comprometan a recanalizar al menos la mitad de sus DEG asignados en 2021 de forma que puedan beneficiar a los países en desarrollo. Proponemos estudiar las formas de aprovechar lo máximo posible el uso de los DEG, incluyendo en el ámbito de la financiación climática: i) explorando formas innovadoras de utilizarlos, basándonos en el nuevo Marco de Cooperación Reforzada FMI-Banco Mundial en el contexto del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad; ii) promoviendo su utilización como instrumento híbrido de capital para aumentar la capacidad financiera de los Bancos Multilaterales de Desarrollo; y iii) considerar asignaciones ad hoc que respondan a las necesidades de los países en situación de mayor vulnerabilidad ante futuras crisis financieras y perturbaciones sistémicas.
- 13. Estandarización del uso de las cláusulas de suspensión de deuda.** La FfD4 debe abogar por la inclusión de forma sistemática de las cláusulas de suspensión de deuda en todos los contratos de crédito y emisiones realizadas por los países de ingresos bajos y medios-bajos, permitiendo que, ante desastres naturales, emergencias sanitarias y crisis alimentarias, estos países puedan solicitar aplazar el pago del servicio de su deuda y utilizar los recursos liberados para atender las necesidades de su población en un momento de máxima urgencia, ante la perspectiva de que el servicio de la deuda aumente sustantivamente en los próximos años. También se debe avanzar en la armonización y estandarización de los criterios y condiciones de estas cláusulas para favorecer y facilitar su inclusión tanto por parte de los acreedores públicos y privados como de los países deudores.
- 14. Relanzamiento del uso de los canjes de deuda.** Los canjes de deuda por desarrollo, así como por naturaleza y por acción climática, son un instrumento útil y complementario para dotar de liquidez a un país con deuda sostenible, dado que permiten reducir el servicio de la deuda de un país al mismo tiempo que fomentar en inversiones en desarrollo. Además, los canjes de deuda tienen potencial de mejorar la calificación crediticia de la deuda soberana de los países beneficiarios, abaratando su endeudamiento público. La FfD4 debe auspiciar un mayor uso de los canjes de deuda, incluida la deuda privada, asegurando que las inversiones que se acometen con los recursos liberados cumplen con criterios sociales y medioambientales. La FfD4 debe auspiciar la fijación de unos principios o criterios ESG para el acuerdo de canjes de deuda que aseguren una adecuada transparencia y rendición de cuentas, contando con la participación de las comunidades, gobiernos y organizaciones de sociedad civil local

en los mecanismos que se establezcan al efecto, por su conocimiento del contexto y necesidades de desarrollo locales.

- 15. Refuerzo a la arquitectura internacional de la deuda soberana.** La FfD4 debe auspiciar una arquitectura internacional de deuda soberana en la que se pueda llevar a cabo reestructuraciones de deuda coordinadas y ágiles para solventar los problemas de sostenibilidad de la deuda soberana en los países en desarrollo. Con este objetivo es necesario mejorar y ampliar el alcance del Marco Común, de forma que todos los países en desarrollo puedan reestructurar su deuda en un marco multilateral. También abogamos por la suspensión del pago del servicio de la deuda durante las negociaciones para apoyar al país en proceso de reestructuración. El Fondo Monetario Internacional debe seguir apoyando a los países en desarrollo que se encuentran en una reestructuración de deuda, facilitando que este proceso se produzca de la forma ágil y en la magnitud que permita reconducir a estos países a una situación de sostenibilidad que permita su desarrollo futuro. La FfD4 debe auspiciar foros inclusivos de deuda soberana que permitan una discusiones francas y equilibradas entre acreedores y deudores.
- 16. Mejora de la transparencia de la deuda y la evaluación del riesgo por las agencias de calificación crediticia.** Es necesario aumentar la transparencia y rigurosidad en la provisión de datos con respecto a la deuda soberana, ya que no solo fortalece la confianza de los inversores, sino que también facilita una evaluación más ajustada del riesgo. Esto permite que prestamistas e inversores tomen decisiones más informadas y seguras y que las agencias de calificación crediticia realicen valoraciones más precisas del riesgo, promoviendo así un entorno financiero más eficiente y equitativo. La FfD4 debe abogar por una regulación de las agencias de calificación crediticia que evite los conflictos de interés y promueva la competencia, sugiriendo un debate al efecto. También se debe avanzar en principios de préstamos soberanos responsables, y promover la legislación, tanto en los países prestamistas como en los prestatarios, que propicien unas reestructuraciones transparentes y ágiles, que incluyan condonaciones cuando se considere necesario.
- 17. Seguir reforzando los Marcos de Adecuación del Capital de los Bancos Multilaterales de Desarrollo.** Apreciamos el creciente número de Bancos Multilaterales de Desarrollo que informan sobre la implementación del Marco de Adecuación de Capital, y los progresos que han realizado hasta ahora para implementar las recomendaciones para reformar su Marco de Adecuación de Capital para optimizar su capacidad financiera, contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030, y la protección de los bienes públicos globales, y les instamos a seguir trabajando para la completa implementación de las recomendaciones.
- 18. Mayor movilización del sector privado por los Bancos Multilaterales de Desarrollo.** Los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Instituciones Financieras Nacionales de Desarrollo deben centrarse en la movilización de capital privado a través de mejoras del entorno regulatorio, del clima de negocios y la capacitación institucional que favorezcan la bancabilidad de proyectos privados, promoviendo así en los países en desarrollo tanto la inversión doméstica como la extranjera. La FfD4 debe avanzar con objeto de establecer un objetivo de movilización ambicioso como pudiera ser que por cada dólar de capital público se movilice cinco dólares de capital privado para 2030. Además, se debe incrementar la disponibilidad de fondos concesionales para reducir riesgos y movilizar inversiones privadas, así como reforzar la actividad de las instituciones financieras internacionales en los países en desarrollo vía participaciones en capital.
- 19. Impulsar una visión sistémica de las instituciones financieras internacionales, de los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Instituciones Financieras Nacionales de Desarrollo,** vinculando lo local y lo global, cuestión que ya figura en Addis Abeba, que se traslade a la reforma de los Bancos Multilaterales de Desarrollo y al fomento las Instituciones Financieras Nacionales de Desarrollo en cuanto a su mandato, rol, instrumentos y uso de monedas locales para apoyar las políticas públicas de los países socios y maximizar su impacto en el desarrollo sostenible.

III. TEMA 2: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DOMÉSTICOS. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE FISCALIDAD. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS FLUJOS ILÍCITOS.

- 20. Movilización de recursos públicos domésticos.** La Agenda de Acción de Addis Abeba hizo hincapié en el papel central de los recursos públicos nacionales en la financiación del desarrollo sostenible, tanto en lo referido a ingresos como a gasto. En los últimos años se han producido retrocesos y estancamiento en la capacidad de muchos países para incrementar sus ingresos fiscales con los que abordar sus objetivos de desarrollo y los desafíos ambientales, sociales y económicos citados en los elementos transversales de este documento. Movilizar recursos públicos suficientes y garantizar su uso eficaz requiere una acción decisiva a nivel nacional para reforzar los sistemas fiscales y alinearlos con los objetivos de desarrollo sostenible.
- 21. Necesidad de medidas internacionales.** Desde una visión ecosistémica, los esfuerzos nacionales deben complementarse con medidas internacionales, como una mayor cooperación fiscal internacional y medidas sólidas para prevenir y combatir los flujos financieros ilícitos y la corrupción.
- 22. Elementos comunes.** Es prioritario mejorar la coordinación entre instituciones internacionales en temas fiscales. Se deben construir consensos, evitando la confrontación entre bloques de países e instituciones, para alcanzar acuerdos que logren financiar los desafíos en materia de lucha contra las desigualdades, los bienes públicos y la sostenibilidad de las vidas, tal y como establecen los ODS.

SISTEMAS FISCALES PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE GASTO Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS PAÍSES

- 23. Progresividad fiscal.** La tributación progresiva es una de las herramientas clave para reducir las desigualdades internas, fortalecer la sostenibilidad fiscal, fomentar la consolidación presupuestaria, promover un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo y facilitar el logro de los ODS.
- 24. Sistemas fiscales alineados con el desarrollo sostenible.** Sistemas fiscales mejorados en su gobernanza, en su progresividad tributaria y en la transparencia presupuestaria aumentará la confianza entre los gobiernos y las personas que se benefician de los bienes públicos y los servicios sociales que se proporcionan a través de sus políticas y servicios. El alineamiento de los presupuestos con los ODS y las políticas de desarrollo de los países es un imperativo de nuestro tiempo.
- 25. Porcentaje mínimo de ingresos fiscales.** Todos los países deberían lograr alcanzar al menos que sus impuestos supongan el 15% de sus PNB, por debajo del cual es improbable que los países puedan satisfacer sus necesidades de gasto, al mismo tiempo que garantizan la estabilidad fiscal y apoyan el desarrollo sostenible mediante la inversión en bienes y servicios públicos orientados a la consecución de los ODS de manera integral, incluyente y equilibrada.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL FISCAL EFICAZ CONTRA LAS DESIGUALDADES

- 26. Principio de cooperación:** Apostar por un nuevo modelo basado en principios de cooperación fiscal, generando espacios cooperativos y democráticos para el establecimiento de normas comunes. La cooperación fiscal internacional es fundamental para fomentar las mejores prácticas, mejorar las capacidades nacionales de administración fiscal, apoyar las reformas fiscales nacionales, reforzar la

transparencia fiscal y fortalecer los esfuerzos nacionales para aplicar eficazmente una fiscalidad capaz, eficiente y progresiva, incluida la distribución nacional de la renta y la riqueza, teniendo en cuenta al mismo tiempo las circunstancias, necesidades y prioridades nacionales y respetando el derecho soberano de los países a adoptar y aplicar las medidas que consideren viables. Las bases impositivas amplias y la aplicación efectiva son los fundamentos de los sistemas fiscales progresivos.

27. Compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (UNFCITC): Reiterar el compromiso con la UNFCITC promoviendo la aceptación de los ToR, y el desarrollo de sus protocolos tempranos antes de 2027, comprometiéndose constructivamente y de buena fe para que las negociaciones sigan adelante. Esperamos que la UNFCITC contribuya a reforzar la cooperación fiscal internacional con el fin de propiciar una mayor estabilidad y certidumbre a la arquitectura fiscal internacional. El propósito es, tal y como reza el artículo 7 de los ToR de la UNFCITC, *establecer un sistema tributario justo, transparente, eficiente, equitativo y efectivo para el desarrollo sostenible, con el fin de reforzar la legitimidad, la certidumbre, la resiliencia y la equidad de las normas fiscales internacionales*. La mejor gobernanza mundial en materia fiscal contribuirá a hacer frente a las desigualdades entre países, así como a enfrentar la evasión y la elusión fiscales y a los flujos financieros ilícitos.

28. Estándar global de tributación mínima a individuos más ricos. Promover la adopción de un ambicioso estándar internacional para la tributación de las personas con grandes patrimonios y un registro mundial de activos. Es importante que todos los contribuyentes, incluidas las personas con patrimonios muy elevados (*ultra-high-net-worth individuals*), paguen los impuestos que les corresponden. La elusión o evasión fiscal agresiva de las personas con patrimonios muy elevados puede socavar la equidad de los sistemas fiscales, lo que conlleva una menor eficacia de la fiscalidad progresiva. Nadie debería poder evadir impuestos, ni siquiera eludiendo las normas de transparencia. Por lo tanto, deberían hacerse mayores esfuerzos para garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones fiscales nacionales. Asimismo, cada jurisdicción debería trabajar de forma autónoma o, si fuera necesario, a través de iniciativas de desarrollo de capacidades para mejorar la eficacia de la recaudación de los impuestos, que ya hoy podrían recaudarse en base a la legislación nacional. En consonancia con lo previsto en el Pacto del Futuro, debe iniciarse con el apoyo a un acuerdo global de cooperación sobre la forma de tributación efectiva al top 1% que reúne a las personas más ricas, ampliando su ambición para abarcar porcentajes mayores de población más enriquecida. La necesidad existente de generar ingresos fiscales para reducir desigualdades, combatir la economía sumergida, financiar las transiciones de forma equitativa y reforzar las lógicas democráticas, constituyen los argumentos principales para sostener la importancia del acuerdo que, por otra parte, cuenta con un apoyo mayoritario, de numerosos y diversos países.

FISCALIDAD AMBIENTAL PARA LA DESCARBONIZACIÓN

29. Movilización de recursos para reducir el déficit en financiación climática: Lograr una movilización de recursos nuevos y predecibles para reducir el actual déficit en materia de financiación para la adaptación y la mitigación al cambio climático. El objetivo de reducción del actual déficit fiscal remite a la necesidad de disponer de recursos sin aumentar la carga de la deuda pública de los países. En este sentido, es preciso centrar las medidas que procuren nuevos recursos para la inversión en políticas contra el cambio climático, no para la reducción de déficits fiscales nacionales. La necesidad de financiar transiciones ecológicas justas, con equidad, transparencia y medidas específicas que impidan impactos negativos como el deterioro de las condiciones de trabajo o el aumento de las brechas de desigualdad, incluidas las de género, implica la adopción de nuevas medidas fiscales para la generación de recursos suficientes, adecuados y justos.

30. Gravámenes mundiales sobre las emisiones de carbono. Como respuesta a los desafíos crecientes ligados al cambio climático y el aumento de los costes financieros para garantizar la resiliencia climática de los países, existe un debate abierto sobre la necesidad de explorar formas de financiación para la obtención de fondos para la financiación climática internacional basadas en políticas fiscales justas,

así como sobre la mejor forma de reducir las actividades que concentran altas emisiones de carbono. Para lograrlo, es preciso lograr acuerdos de cooperación sobre los desafíos ambientales que orienten de manera clara hacia los objetivos de descarbonización y diseñar mecanismos armonizados a nivel global, que promuevan la inversión en tecnologías limpias y fomenten prácticas empresariales responsables, al tiempo que se evitan distorsiones económicas y desventajas competitivas. Estas políticas deben registrarse por principios de equidad, transparencia y alineación con los objetivos establecidos en acuerdos internacionales como el Acuerdo de París y sus beneficios destinarse a los sectores más vulnerables al cambio climático.

MEJORAR LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA FISCAL

31. **El horizonte es combatir los flujos financieros ilícitos**, el blanqueo de capitales, la evasión y la elusión fiscal, así como establecer mecanismos para su prevención. A este respecto se hace necesaria la adopción de medidas defensivas contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales, y contra el uso abusivo e ilícito de los países con baja fiscalidad, así como para la recuperación y devolución de los activos derivados de actividades ilícitas. Esto abre el camino para avanzar en los compromisos adoptados en el Pacto del Futuro al respecto.
32. **Refuerzo marco multilateral para la transparencia:** Es relevante reforzar el marco multilateral para que muchos países, que aún no lo hacen, se beneficien de iniciativas como el *Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes*. Se ha de promover la adopción urgente de herramientas que puedan facilitar a todos los países garantizar la transparencia y a prevenir y combatir los flujos financieros ilícitos. Del mismo modo, la asistencia administrativa mutua eficaz en materia fiscal sobre transparencia e intercambio de información es una vía importante de trabajo.
33. **Transparencia, la responsabilidad y la eficacia presupuestarias.** Es preciso mejorar la supervisión, la aplicación de sistemas de contratación transparentes y el refuerzo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, incluida la supervisión parlamentaria, especialmente los comités de cuentas públicas. También se debe aumentar la transparencia y la mejora de la supervisión y la gestión de los gastos fiscales, así como a aplicar normas mínimas para la presentación de informes sobre los gastos fiscales.

TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL DE GRANDES CORPORACIONES

34. **Garantizar tributación eficaz de las empresas multinacionales.** Todas las empresas, incluidas las multinacionales, han de pagar impuestos a los países donde desarrollan la actividad económica y se crea valor. Un instrumento esencial para ello son los informes país por país, así como un registro de acceso a las autoridades fiscales de los diferentes países para dichos informes.
35. **Crear un registro mundial de activos**, como herramienta para la transparencia con el objeto de identificar a los beneficiarios finales de todos los activos, que abarque diversas formas, entidades jurídicas y acuerdos legales, como empresas, fideicomisos y sociedades limitadas.

UNA FISCALIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

36. **Por una fiscalidad e inversión en políticas públicas para la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas:** La FfD4 debe promover medidas para ampliar el espacio fiscal de los países y para incentivar la financiación de políticas y servicios públicos para promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, sin retroceder en lo acordado en Addis Abeba y como forma de

responder a la obligación de los estados de garantizar los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, y los compromisos adoptados a nivel internacional y regional (ODS, Beijing, entre otros).

37. Respecto a fiscalidad:

- En todas las medidas adoptadas para promover **sistemas fiscales progresivos** se deben incluir **criterios de justicia climática y de género**, además de **evaluaciones del impacto distributivo ex - ante y ex - post**, para comprender los efectos específicos en las mujeres de las políticas y reformas fiscales, evaluaciones que servirán para definir posteriores medidas.
- Promover **incentivos fiscales para empresas – negocios impulsados por mujeres**, incluido para su paso del sector informal al formal, y para una **mayor participación de las mujeres en las empresas** en términos generales (ej. en sus juntas directivas y puestos senior, existencia de planes de igualdad, etc.).
- Las medidas para fortalecer y ampliar el **espacio fiscal deben servir para financiar** de forma prioritaria políticas y servicios públicos para abordar las desigualdades de género interseccionales dentro y entre países, tanto vía presupuestos nacionales y locales, como **vía cumplimiento de compromisos en AOD y financiación climática**, entre otros.

38. En cuanto a la inversión en gasto público por parte de administraciones / gobiernos nacionales y locales:

- Promover el **diseño y ejecución presupuestos sensibles al género y de políticas y servicios públicos lo más universales posible para avanzar en el ODS5 y abordar las desigualdades de género interseccionales a nivel estatal y local**. Para ello, estos objetivos deben figurar entre las prioridades de los planes nacionales / locales de desarrollo y puede conllevar cambios en legislaciones.
- Poner un acento especial en invertir en desarrollar **sistemas integrales de cuidados**, desde las infraestructuras (micro-infraestructuras de agua, electricidad, cuidado de menores y personas adultas, etc.) y medidas para la redistribución de los cuidados, garantizando condiciones de trabajo dignas y decentes para las personas cuidadoras de conformidad con los Convenios OIT, e incluso incentivos fiscales para ello. Se recomienda tomar como referencia el **“Marco de las 5R”** promovido por ONU Mujeres¹.
- Realizar **informes de rendición de cuentas en cuanto al presupuesto invertido y su impacto en avanzar el ODS 5 y reducir las desigualdades de género interseccionales** por parte de administraciones públicas nacionales y locales, que sirva para definir medidas posteriores.

¹ Reconocer, Reducir y Redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado; y Recompensar y Representar el trabajo de cuidados remunerado promoviendo el trabajo decente para los trabajadores de cuidado y garantizando su representación, diálogo social y negociación colectiva.

IV. TEMA 3: EL ROL DE LA AOD. FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO Y FINANCIACIÓN CLIMÁTICA. MOVILIZACIÓN DE FINANCIACIÓN PRIVADA.

AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO Y FINANCIACIÓN CONCESIONAL

39. Avanzar en los compromisos internacionales en materia de AOD. La AOD ha crecido en los últimos años, pero lo ha hecho animada por factores sobrevenidos, relacionados con las consecuencias de la pandemia del Covid-19 o de las crisis humanitarias derivadas de los conflictos armados en curso. Pese a ese crecimiento, la cuota de ayuda promedio de los países del CAD se situó en 2023 en el 0,37% de las respectivas PNB, poco más de la mitad de lo comprometido por los países en Naciones Unidas hace más de cuatro décadas. Solo cinco países de la OCDE cumplen con ese compromiso. Para restablecer la credibilidad de estos compromisos y avanzar en los mismos, se propone:

- a. Solicitar que todos los países establezcan el 0,7% por ley nacional o a través de planes nacionales vinculantes (dedicando el 0,2% del PNB a los PMA).
- b. Pedir a los países donantes que establezcan calendarios creíbles y precisos de acercamiento a la meta del 0,7% lo antes posible. Es bueno que otros países proveedores de cooperación ajenos al CAD establezcan también, si procede, compromisos de crecimiento de su cooperación con calendarios fiables y comprometidos.
- c. Dado que el acuerdo para alcanzar el 0,7% de AOD y el 0,2% dedicado a los PMA fue adoptado en Naciones Unidas, que esta organización otorgue un seguimiento (informe) sobre el grado de cumplimiento de los compromisos en este campo, con independencia de la labor estadística de cómputo de la ayuda que realiza el CAD de la OCDE. En ese mismo informe se debería hacer, además, seguimiento de los compromisos que en materia de cooperación hayan hecho públicos los países ajenos al CAD.
- d. Que la comunidad internacional anime a los países a que trasladen el compromiso de incremento de la ayuda internacional tanto a los organismos supranacionales de los que son parte, como las instancias subestatales (regiones y municipios) que tengan competencias en la materia, desde el reconocimiento del valor añadido y singularidad de las aportaciones respectivas.
- e. Que los donantes aseguren que una parte significativa de los recursos se orientan a corregir las desigualdades de género y a promover el empoderamiento de mujeres, jóvenes y niñas, como objetivo principal. Debe estudiarse la conveniencia de establecer metas cuantitativas de asignación de la ayuda a estos propósitos para garantizar la prioridad que se le otorgan.
- f. Fomentar la localización de los ODS y su promoción a través de una cooperación igualmente localizada. Debe garantizarse que la financiación concesional para el desarrollo llega a los territorios e involucra a los niveles regionales y locales de gobierno.

40. Resituar la política de la ayuda en torno a los propósitos centrales de la agenda de desarrollo.

La AOD global ha crecido en los últimos años, pero la dirigida estrictamente a los países en desarrollo y para finalidades de desarrollo ha menguado, merced al creciente peso que han adquirido los gastos realizados en el seno de los propios donantes como consecuencia de la acogida de población refugiada. Se ha mantenido una alta variabilidad de los flujos, lo que daña la predictibilidad y la eficacia de la ayuda. Y la asignación de esta no parece responder a criterios sólidos relacionados con la pobreza, con la corrección de las desigualdades, incluidas las de género, o con la vulnerabilidad de los receptores. Por eso, se propone:

- a. Que los donantes consideren la conveniencia de definir sus compromisos en términos no solo referidos a la ayuda agregada, sino también a la de aquella que nutre los flujos transfronterizos que alcanzan a los países en desarrollo, en similar sentido al registro que realiza el pilar 1 de TOSSD.
- b. Promover el incremento en la cuota de ayuda en forma de CPA (*Country Programables Aid*), convirtiendo a este componente en un criterio adicional a la hora de valorar el esfuerzo de los donantes.
- c. Situar la lucha contra la pobreza, la corrección de las desigualdades y la mitigación de la vulnerabilidad en el centro de los criterios de asignación de la ayuda. Para ello se sugiere que se ponga en marcha un programa conjunto del CAD y del *Development Cooperation Forum* (DCF) para definir criterios que ayuden a los donantes a mejorar la asignación. Esos criterios deben ir más allá del recurso al PNB per cápita como métrica del desarrollo.
- d. Avanzar en la localización efectiva en la asignación de la ayuda, lo que obliga a trascender los valores correspondientes a los promedios nacionales para operar con una información más desagregada, que identifique carencias y déficits en el seno de los países.

41. Revitalizar la agenda de eficacia de la ayuda. En los últimos años se ha producido un progresivo debilitamiento de la agenda de eficacia de la cooperación para el desarrollo, lo que se expresa incluso en las actividades de seguimiento encargadas al *Global Partnership*. Respecto a los principios aprobados, los donantes han avanzado en transparencia, pero apenas en predictibilidad de los flujos, en el alineamiento con las prioridades nacionales y en el uso de los mecanismos públicos de gestión del socio. Por eso se propone:

- a. Retomar la agenda de eficacia de la cooperación para el desarrollo, en especial mejorando la programación de medio plazo, dando apoyo a las políticas diseñadas por los países en desarrollo a nivel nacional y local, y por medio de los sistemas públicos de gestión de los socios.
- b. Acorde con los cambios vividos por el sistema de cooperación, con nuevos actores y nuevas formas de actuación, seguir trabajando sobre los criterios que mejor pueden determinar la eficacia de la ayuda, fortaleciendo y revisando, si procede, los principios de Busán.

42. Reducir la fragmentación del sistema y mejorar la capacidad de apalancamiento de los recursos de los donantes. En las últimas décadas se ha producido un incremento de la fragmentación del sistema de cooperación, como consecuencia del incremento tanto del número de actores, de financiadores y de canales de implementación. Aunque esta tendencia tiene un componente positivo, comporta también un incremento de los costes de transacción del sistema y una pérdida de eficacia del conjunto cuando no existen mecanismos de coordinación. En este ámbito se propone:

- a. Promover plataformas nacionales, lideradas por los socios, con apoyo financiero y técnico de los donantes bi y multilaterales. En esta línea, se deberían apoyar tanto los *Integrated National Financial Frameworks* (INFFs) como las *Country Platforms* de los Bancos Multilaterales de Desarrollo, buscando la máxima coordinación entre ambos mecanismos.
- b. Priorizar los acuerdos de cofinanciación entre financiadores y armonizar estándares, especialmente entre los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Instituciones Financieras Nacionales de Desarrollo.
- c. Apoyar más activamente aquellos fondos y agencias con alta capacidad de apalancamiento de recursos (IDA, por ejemplo).

43. Reafirmar el compromiso multilateral. En los últimos tiempos se ha producido un debilitamiento perceptible del sistema multilateral, justamente cuando más se le necesita. Así pues, es necesario que los países apoyen y fortalezcan el sistema multilateral, al tiempo que alientan su reforma para adaptarlo del mejor modo a las condiciones y desafíos del presente. En esta línea, se propone:

- a. Apoyar el proceso continuado de reformas de Naciones Unidas, así como los procesos de renovación y cambio en los Bancos Multilaterales de Desarrollo.
- b. Apoyar el avance en la simplificación efectiva del panorama institucional de canalización de la ayuda y la financiación concesional a través de programas conjuntos y de una mayor coordinación entre instituciones multilaterales.
- c. Extender al conjunto de los donantes la idea de que, siempre que sea posible, se utilicen las instituciones y fondos existentes (en lugar de crear nuevos fondos).
- d. Fortalecer que el apoyo financiero a las instituciones multilaterales se produzca, siempre que sea pertinente, a través de contribuciones core (en lugar de contribuciones marcadas).
- e. Ofrecer mayor apoyo a las ventanillas blandas de los Bancos Multilaterales de Desarrollo.

44. Fortalecer la cooperación Sur-Sur y triangular. El incremento de la presencia de proveedores de cooperación ajenos al CAD de la OCDE ha ayudado a enriquecer el sistema de cooperación para el desarrollo, con relaciones más horizontales y nuevos enfoques, aun cuando se requiera un mejor reporte y una mayor evaluación de impacto de sus actividades de cooperación Sur-Sur. A este respecto, se propone:

- a. Animar y apoyar los esfuerzos de los países proveedores para que mejoren el reporte de sus actividades y la evaluación de su impacto. Un paso importante en esta línea la proporciona la iniciativa de la UNCTAD para medir la Cooperación Sur-Sur.
- b. Animar a los donantes a dedicar una parte de su ayuda a brindar apoyo a la cooperación Sur-Sur y a la cooperación triangular, tratando de trascender la división entre proveedores tradicionales y emergentes de la cooperación.
- c. Impulsar un diálogo sostenido entre el CAD y el DCF sobre nuevos estándares compartidos para la cooperación para el desarrollo que puedan ser ofrecidos de manera compartida a todos los proveedores de cooperación (sean o no de la OCDE).
- d. Apoyar igualmente las instituciones multilaterales que operan en el ámbito de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, como la UNOSSC a nivel global, o SELA, SEGIB o Unión Africana en el ámbito regional.

45. Fortalecer el sistema humanitario internacional. Dada la sucesión de crisis humanitarias, la pluralidad de las causas que las motivan (guerras, hambrunas, crisis víricas, episodios climáticos extremos, migración forzada) y la creciente complejidad con la que se manifiestan, la ayuda humanitaria se ha convertido en un componente estructural de la gobernanza global. En correspondencia, se propone:

- a. Dotar de mayores recursos a la acción humanitaria, cumpliendo con la cuota establecida del 10% de la AOD.
- b. Fortalecer el enfoque del “triple nexo”, conectando más sólidamente las agendas de desarrollo sostenible, de derechos humanos y de paz y seguridad.

- c. Fortalecer aquellos mecanismos multilaterales que pueden brindar desde Naciones Unidas una respuesta rápida (y coordinada) a crisis emergentes, como es el caso, por ejemplo, del *Central Emergency Response Fund*.
- d. Avanzar en la financiación de la agenda de localización acordada por los países en la Cumbre Mundial Humanitaria de 2016 (*Grand Bargain*), donde se establece que un 25% de la financiación humanitaria sea gestionada por organizaciones locales de los países en desarrollo.

46. Fortalecer la financiación concesional. Es necesario operar más allá de la AOD en la financiación oficial para el desarrollo (el perímetro de lo que la OCDE conceptúa como TOSSD) y recuperar la relevancia de la financiación concesional, orientada y con impacto sobre objetivos de desarrollo sostenible. Se propone, en este sentido:

- a. Más allá de la AOD, instar a los proveedores de cooperación a utilizar la métrica de TOSSD para reportar los recursos movilizados con apoyo público en favor de los ODS. Para los donantes del CAD esta métrica debe considerarse complementaria (y no sustitutiva) de la asociada a la AOD.
- b. Respalda el proceso de revisión del mandato, capitalización y estructura de gobernanza de los Bancos Multilaterales de Desarrollo.
- c. Apoyar la innovación y el apetito de riesgo de esas instituciones, a través del despliegue de instrumentos y operaciones que den respuesta a las necesidades de los países en desarrollo.
- d. Fortalecer la coordinación y las alianzas entre Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Instituciones Financieras Nacionales de Desarrollo.
- e. Promover que estas instituciones desplieguen, siempre que sea pertinente, operaciones en moneda local que favorezcan la gestión del riesgo por parte de países socios.
- f. Fortalecer el rol de las organizaciones de la sociedad civil como receptoras y ejecutoras de operaciones de financiación concesional.
- g. Dedicar líneas de financiación concesional que estén orientadas a favorecer los microemprendimientos de productores, cooperativas y pequeñas y medianas empresas, incluidas las lideradas por mujeres y las que se encuentran en la economía informal, acompañado de incentivos fiscales para su paso al sector formal.

47. Apoyar desde la cooperación la cultura de paz. La eclosión de nuevos conflictos internacionales y el ascenso del gasto armamentístico, aconseja que se redoble el esfuerzo por crear una cultura de paz, que se asiente en el respeto a los derechos humanos y en el recurso al diálogo y la negociación como vía de superación de los conflictos. A este respecto, se propone:

- a. Fortalecer el apoyo a aquellas instituciones promotoras de la paz e invertir en prevención de conflictos.
- b. Que, con independencia de que computen como AOD, los fondos que se asignen a las acciones derivadas de la atención de situaciones de conflicto (incluida población refugiada) sean complementarios a la AOD.
- c. Reforzar las intervenciones realizadas por actores diversos para promover una ciudadanía global crítica y comprometida con el desarrollo sostenible e inclusivo, la igualdad de género y los derechos humanos, previendo una dotación económica adecuada.

48. Transitar hacia un sistema de gobernanza de la cooperación para el desarrollo más incluyente y representativo, anclado en Naciones Unidas. Existen distintas plataformas de diálogo y coordinación, pero todas ellas tienen carencias para asumir el liderazgo en la gobernanza global del sistema de cooperación. En concreto, el CAD en la OCDE, el *Development Cooperation Forum*, en Naciones Unidas, el *Global Partnership* que surge de Busán y el *International Forum on TOSSD*. Al respecto, se propone:

- a. Apoyar la creación de un programa de trabajo conjunto del DCF y CAD sobre métricas, estándares y criterios de elegibilidad y graduación, en materia de cooperación (coincidente con 40.c).
- b. Avanzar a medio plazo hacia el mayor protagonismo de Naciones Unidas en la gobernanza de la cooperación (probablemente a través de un programa interagencial) y en el marco de un diálogo intergubernamental y abierto a la sociedad civil.
- c. Que estas fórmulas de colaboración entre instancias de coordinación se planteen como pasos para que Naciones Unidas explore la posibilidad de un marco de regulación más ambicioso y compartido en el futuro.

FINANCIACIÓN CLIMÁTICA

49. Es necesario trabajar para reforzar la financiación climática. El objetivo es que se movilicen recursos en la escala necesaria para lograr que no se supere el objetivo del 1,5 °C y que se consiga un desarrollo resiliente, con especial atención a los países en desarrollo en situación de mayor vulnerabilidad. De acuerdo con lo establecido en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en el Acuerdo de París, en la tarea para hacer frente a los problemas climáticos debe regir el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales como elemento básico de una transición ecológica justa. Se parte de reconocer, pues, la diferente responsabilidad que los países tienen en los problemas y las distintas capacidades de las que parten para afrontarlos. A este respecto, se propone que:

- a. Los compromisos en materia de financiación climática tomen en consideración, entre otros aspectos, las diferentes condiciones de desarrollo de partida de los países, así como sus distintas capacidades financieras, en un contexto de solidaridad global.
- b. Los países desarrollados deben seguir liderando los esfuerzos dirigidos a movilizar financiación climática, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Dicha movilización debe representar una progresión respecto a los esfuerzos anteriores, tal y como recoge el Acuerdo de París.
- c. La financiación climática sea complementaria a la Ayuda Oficial al Desarrollo, cuyos respectivos fines deben reforzarse mutuamente.
- d. Se busque un mayor equilibrio entre los recursos orientados a mitigación y los orientados a adaptación, corrigiendo el sesgo que actualmente existe en beneficio del primero.
- e. Se apoye a los países en desarrollo más vulnerables a evitar, minimizar y hacer frente a las pérdidas y daños asociadas a los impactos del cambio climático a través de un adecuado respaldo a los arreglos de financiación sobre pérdidas y daños, incluyendo el Fondo de Respuesta ante Pérdidas y Daños.

50. Reforzar la financiación climática internacional. Aun a pesar de los acuerdos adoptados en la última COP celebrada en Bakú, permanece la indeterminación acerca de las aportaciones de fondos y se está todavía por detrás de lo requerido para afrontar los desafíos que comporta transitar hacia economías descarbonizadas y cumplir con los objetivos señalados en el Acuerdo de París. Se propone:

- a. Reforzar la implicación de los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Instituciones Financieras Nacionales de Desarrollo en la financiación de proyectos en defensa de la acción climática, promoviendo, cuando sea necesario, una revisión de su mandato.
- b. Evitar el endeudamiento excesivo de los países y promover la conversión de deuda por naturaleza y acción climática.
- c. Simplificar el ecosistema institucional de fondos climáticos, evitar la dispersión de fondos, operando preferentemente sobre los existentes, y fortaleciendo, cuando proceda, la coordinación entre ellos.
- d. Eliminar barreras y reducir obstáculos a los que se enfrentan los países en desarrollo para financiar su acción climática, incluyendo los altos costes de capital, falta de espacio fiscal, niveles de deuda insostenible, costes de transacción elevados y condicionalidad para acceder a financiación climática.
- e. Debería apoyarse una mejora en el reporte y la medición de impacto ambiental y climático de las inversiones.

51. Apoyar la movilización de recursos domésticos al servicio del clima. Una parte importante de la financiación de la transición climática debe descansar en la movilización de recursos domésticos, en particular de fuentes públicas. En este ámbito, se propone:

- a. Avanzar en el fortalecimiento de la cooperación internacional para evitar la erosión de bases imponibles y el profit-shifting, asegurando así que los países en desarrollo acceden a una parte equitativa de los ingresos fiscales mundiales (tal como se sugiere en el punto 28 de este documento).
- b. Apoyar las capacidades de recaudación fiscal de los países en desarrollo, como la puesta en práctica de sistemas de carbon-pricing o el desarrollo de las políticas de gastos y los sistemas tributarios, incluyendo la posibilidad de avanzar en la fiscalidad ambiental y en la reducción acelerada de subsidios a combustibles fósiles.
- c. Alinear las instituciones financieras y monetarias de los países con los objetivos de la descarbonización (quizá estableciendo instituciones reguladoras que supervisen esa orientación).

52. Potenciar la movilización de recursos privados para inversiones que apoyen los procesos de descarbonización. Financiar la transición (especialmente en las tareas de mitigación) exige movilizar recursos privados, para lo que es necesario utilizar fondos públicos que incentiven ese proceso. Se propone:

- a. Hacer un uso más intenso en este campo de las posibilidades que brindan los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Instituciones Nacionales de Financiación del Desarrollo, considerando adecuadamente el impacto de desarrollo sostenible de las inversiones.
- b. Explorar de forma más intensa de las operaciones de canje de deuda por naturaleza y por acción climática, controlando sus costes e impacto.

- c. Apoyar aquellas acciones de los países en desarrollo tendentes a crear entornos favorables y marcos de políticas públicas que permitan facilitar la movilización, despliegue y la capacidad de absorción de la financiación climática.

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PRIVADOS E INVERSIÓN DE IMPACTO

53. Fortalecer la movilización de recursos privados con impacto de desarrollo (subordinados a propósitos públicos). Dada la ambición y alcance de los objetivos de desarrollo sostenible, es necesario movilizar más recursos de origen privado con impacto de desarrollo de forma complementaria a los públicos orientados a similar objetivo. En este ámbito se propone:

- a. Expandir y fortalecer los mecanismos públicos de apalancamiento de recursos privados, garantizando la subordinación de las operaciones de apalancamiento de recursos privados a los propósitos públicos que justifican la intervención y a su impacto cierto sobre el desarrollo sostenible.
- b. Alentar un proceso de trabajo entre las Instituciones Financieras Nacionales de Desarrollo y los Bancos Multilaterales de Desarrollo para mejorar las evaluaciones de impacto de desarrollo de las intervenciones financieras con apoyo del capital privado (incluido el impacto de género) y crear indicadores al respecto que informen las decisiones y la rendición de cuentas.
- c. Garantizar en las operaciones de cofinanciación y apalancamiento el carácter adicional de los recursos privados movilizados.
- d. Asegurar en estas operaciones financieras los criterios de sostenibilidad de la deuda de los receptores.
- e. Siempre que sea pertinente, implicar a actores diversos (administraciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil, especialmente de los países afectados) en las operaciones de inversión y movilización de recursos privados.

54. Mejorar la disponibilidad de proyectos técnicamente solventes. Además de la disponibilidad de fondos, para movilizar al capital privado es importante tener proyectos bien diseñados. Esa tarea debe ser animada y financiada en parte con fondos públicos no reembolsables. Se propone:

- a. Que las agencias desarrollo, los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Instituciones Financieras Nacionales de Desarrollo dedique programas a fortalecer las capacidades de los países para diseñar intervenciones solventes.
- b. Promover la cooperación de instituciones (Bancos Multilaterales de Desarrollo e Instituciones Financieras Nacionales de Desarrollo) en el diseño de proyectos conjuntos y en su financiación.
- c. Disponer de fondos no reembolsables para apoyar las labores de asistencia técnica relacionada con esta tarea de identificación y formulación de proyectos de inversión.

55. Crear un entorno institucional y jurídico más democrático y seguro. Es difícil que progrese la movilización de recursos privados en entornos inseguros o con Estados incapaces o corruptos. Asimismo, es necesario garantizar que el sector privado y financiero cumple con las normativas de derechos humanos, laborales y ambientales establecidas a nivel internacional, regional y nacional. A este respecto, se propone:

- a. Fortalecer las instituciones públicas democráticas, y en especial las que regulan los mercados, y garantizar la seguridad jurídica y la competencia.
- b. Favorecer las alianzas con las empresas del país socio, dando prioridad a las MIPYME.
- c. Asegurar una normativa internacional y nacional que regule las operaciones y la financiación del sector privado (empresas y sector financiero) sea coherente con la normativa laboral, ambiental y de derechos humanos, especialmente de los derechos de las mujeres y las niñas, desde un enfoque de debida diligencia.
- d. Contar con la participación de las comunidades, gobiernos locales y organizaciones de sociedad civil diversa (incluidas las de mujeres y defensoras de derechos humanos y de la tierra) en las tareas de monitoreo, rendición de cuentas, queja y denuncia ante casos de vulneración de derechos.

56. Explorar nuevas formas de apalancamiento de recursos privados, preservando la labor directiva de las instituciones públicas y asegurando el impacto en desarrollo. La movilización de recursos privados con apoyo público ha estado muy por debajo de las expectativas; y, adicionalmente, se observa que el recurso a instrumentos para el apalancamiento es muy dispar entre modalidades e instituciones. Por ello, se propone:

- a. Se debe dedicar más esfuerzo a explorar vías más efectivas para el *blending*, el *de-risking* y para el apalancamiento de recursos.
- b. Establecer un proceso de evaluación independiente, promovido por Naciones Unidas, de los resultados de desarrollo sostenible de las asociaciones público-privadas, la financiación concesional y de otros instrumentos financieros con apoyo público, al objeto de corregir sus deficiencias (si las hubiera) y mejorar su orientación. Debería considerarse también su compromiso con los enfoques de género y de derechos humanos. Igualmente, en esa evaluación debe considerarse si las operaciones realizadas con apoyo público responden a las necesidades a nivel local en los países en desarrollo.

V. TEMA 4: EL COMERCIO COMO MOTOR DEL DESARROLLO. CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. DATOS Y MECANISMO DE SEGUIMIENTO.

EL COMERCIO INTERNACIONAL COMO MOTOR DEL DESARROLLO

- 57. El papel del comercio internacional en el logro de los objetivos de desarrollo.** El comercio internacional es un motor esencial para lograr el crecimiento económico inclusivo, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, como se reconoce en la Agenda de Acción de Addis Abeba.
- 58. Por un sistema del comercio multilateral y la modernización de la Organización Mundial del Comercio.** En un momento en el que se está viendo amenazado por el bloqueo a la renovación desde 2017 de las vacantes del Órgano de Apelación del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC; el aumento unilateral de aranceles; la proliferación de medidas de contenido local o basadas en la excepción por motivos de seguridad nacional, es necesario volver a comprometerse

terse con un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, no discriminatorio, transparente, abierto, justo, previsible e inclusivo con la OMC en su centro, porque un sistema basado en normas protege a los más vulnerables. Sin embargo, la OMC necesita completar estas normas para adaptarse a los retos globales contemporáneos y nivelar el terreno de juego del comercio internacional. Asimismo, recomendamos que la OMC continúe reforzando su coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otras organizaciones especializadas de Naciones Unidas, como la OIT, para alinear las reglas del comercio internacional con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, sociales, medioambientales y de género.

- 59. Hacia una mayor complementariedad entre las reglas internacionales del comercio, la sostenibilidad y la política industrial.** Es necesario poner énfasis en cómo se pueden integrar los principios y reglas que rigen el comercio, la sostenibilidad y la política industrial de una manera más armoniosa para impulsar el desarrollo sostenible por medio del comercio.
- 60. La importancia de las iniciativas conjuntas de la OMC para modernizar las reglas del comercio internacional.** Una alternativa para actualizar las reglas del comercio de la OMC, vista la dificultad de lograr consensos entre los 166 miembros de la OMC, es por medio de la negociación y conclusión de iniciativas conjuntas (acuerdos plurilaterales), como el Acuerdo sobre la Facilitación de Inversiones para el Desarrollo, que cuenta con el apoyo de 126 miembros, siendo dos tercios de ellos países en desarrollo y menos adelantados.
- 61. Los acuerdos comerciales regionales como motor de la cooperación Sur-Sur.** Entendido como complemento al sistema del comercio internacional basado en normas multilaterales, recomendamos que se impulse el comercio Sur-Sur en aquellas regiones donde el comercio intrarregional presenta un escaso peso en el comercio de los países de la región. Los acuerdos regionales basados en normas multilaterales impulsan el comercio intrarregional, facilitan la integración de las empresas en las cadenas de valor regionales, favorecen a los países del interior sin acceso al mar, impulsan un modelo de crecimiento económico más endógeno y fomentan una mayor inversión regional. Teniendo en cuenta lo expuesto, sugerimos respaldar iniciativas, como el de la Unión Africana encaminada a impulsar un Área de Libre Comercio Continental Africana, así como la integración comercial en el área latinoamericana.
- 62. Los efectos beneficiosos del comercio internacional son mayores si la política comercial se combina con otro tipo de políticas** Proponemos que la política comercial se complemente con otras políticas, como las laborales, educativas, de competencia y de infraestructuras, para que el comercio beneficie a todos. Sugerimos también que se complementen con políticas y medidas, que incentiven el paso al sector formal de microemprendimientos, cooperativas u otros negocios locales y la redistribución de los cuidados, facilitando el acceso de mujeres y jóvenes al mercado laboral en condiciones dignas y que faciliten la integración de las micro pymes de todos los sectores económicos, incluyendo la economía de los cuidados y el comercio justo, con un enfoque de género, en las cadenas de valor regionales y globales.
- 63. La política comercial como un instrumento complementario para impulsar la sostenibilidad.** Reforzando las reglas multilaterales del comercio, los acuerdos comerciales regionales y bilaterales pueden contribuir a impulsar un comercio sostenible y la creación de cadenas de valor resilientes y sostenibles, mediante la incorporación de capítulos de sostenibilidad, que refuerzan el pleno respeto y cumplimiento de las declaraciones y convenios internacionales, relativos al clima, la biodiversidad, el medio ambiente, los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como aquellos relativos a los derechos humanos, en general, y los relativos a las mujeres y colectivos en situación de vulnerabilidad, en especial.
- 64. El tratamiento especial y diferenciado es un principio que debe inspirar las reglas del comercio internacional,** para dar apoyo a aquellas economías en desarrollo que se enfrentan a dificultades

a la hora de materializar los beneficios del comercio internacional. Puede servir como modelo, desde el punto de vista sobre cómo se puede combinar la asistencia técnica y el tratamiento diferenciado a los países menos adelantados, el Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio de la OMC, donde la aplicación de las reglas no sólo queda condicionada en los PMA a un periodo transitorio sino también al desarrollo de capacidades por medio de asistencias técnicas. Todo ello con el fin de que escalen en las cadenas de valor globales y diversifiquen sus economías, más allá de la exportación de materias primas. Desde el punto de vista de acceso preferencial al mercado, ponemos en valor iniciativas de comercio y desarrollo como el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) y Todo Menos Armas (EBA).

- 65. Aid for trade para fomentar el pleno uso de las reglas comerciales.** Destacamos la necesidad de apoyar desde la OMC y sus miembros las ayudas de “aid for trade” para facilitar el refuerzo de capacidades y el pleno uso de las reglas comerciales, destacando también el importante trabajo a este respecto de UNCTAD.
- 66. La cuestión de los derechos de propiedad intelectual en la OMC.** Observamos con interés las discusiones que están teniendo lugar en el Consejo del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (APDIC) sobre el formato, la metodología y el calendario del primer examen al que se va a someter Acuerdo sobre los ADPIC o, en inglés, TRIPS, así como las distintas propuestas realizadas por distintos miembros de la OMC sobre el alcance de esta revisión del Acuerdo. Señalar la especial cautela que hay que tener con los derechos de propiedad intelectual, por ejemplo, en casos de crisis sanitarias globales.
- 67. La protección de las inversiones:** un debate abierto. Seguimos también los debates que están teniendo lugar en Naciones Unidas y la OCDE sobre los acuerdos de protección de inversiones y el mecanismo de solución de diferencias inversor- Estado.

INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- 68. La I+D+i, vector transversal para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.** La investigación, la tecnología y la innovación representan uno de los vectores transversales imprescindibles para los lograr los objetivos de desarrollo sostenible. El desarrollo de un sistema científico y de un ecosistema propicio al desarrollo tecnológico y la innovación depende de una serie de políticas e iniciativas, así como de un marco complejo de relaciones en el que interactúan actores públicos y privados de diversa naturaleza.
- 69. Fortalecer las capacidades de los actores locales para la innovación** en políticas públicas y aplicar medidas definidas en la FfD4 (ej. diseño, ejecución y monitoreo de políticas y presupuestos sensibles al género).
- 70. El sistema educativo nacional para el desarrollo de capacidades humanas de la I+D+i.** Es prioritario contar con un sistema educativo nacional que cultive desde una edad temprana el interés por la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas entre los alumnos y las alumnas, impulse la formación internacional de sus científicos y tecnólogos por medio de programas de cooperación internacional, e incentive la retención del talento en aras al desarrollo de un sistema científico nacional. Todo este conjunto de políticas, iniciativas y medidas deberían contar con un enfoque de género.
- 71. La necesidad de desarrollar infraestructuras científicas.** Recomendamos que el desarrollo de capacidades humanas sea acompañado del desarrollo de unas infraestructuras científicas, poniendo especial énfasis en aquellas áreas donde los países presenten ciertas ventajas comparativas. De especial interés puede resultar la involucración de universidades y centros científicos nacionales en iniciativas y proyectos internacionales para facilitar la localización de

infraestructuras científicas, que puedan favorecer la difusión local de conocimientos, así como el desarrollo y transferencia de desarrollos tecnológicos en estrecha cooperación con centros tecnológicos, organizaciones de sociedad civil y empresas y gobiernos locales, poniendo en valor los conocimientos e investigaciones de los países en desarrollo y fomentando su transferencia a otros países.

72. La importancia de un ecosistema que propicie el desarrollo tecnológico y la innovación. Con el fin de propiciar el desarrollo de ecosistemas que fomenten el desarrollo tecnológico y la innovación, sugerimos desarrollar una normativa segura, predecible, transparente y abierta a la inversión privada, así como favorecedora del emprendimiento y la articulación de alianzas público-privadas que propicien espacios donde el intercambio de conocimientos fructifique en desarrollos tecnológicos concretos y beneficiosos para el conjunto de la sociedad.

73. La equidad de género debe permear la I+D+i. Todo el conjunto de políticas y medidas mencionadas deberían estar orientados a aumentar la equidad de género en I+D+i y desarrollar directrices éticas sensibles al género en áreas clave como la salud y las tecnologías avanzadas, sin olvidar la necesidad de integrar la perspectiva de género en el núcleo de la actividad innovadora.

74. La digitalización, instrumento esencial para la I+D+i. La digitalización representa una herramienta esencial no sólo para el desarrollo de iniciativas científicas y proyectos tecnológicos sino también para la creación de redes de intercambio de conocimientos y facilitar la creación de equipos interdisciplinarios o internacionales, fomentando y facilitando la presencia de equipos investigadores de los países en desarrollo. Para ello, no menos importante es que se garantice el libre y seguro flujo transfronterizo de datos.

DIGITALIZACIÓN

75. Por una digitalización centrada en el ser humano. Abogamos por una transformación digital centrada en el ser humano y orientada a sus derechos, así como al uso responsable y sostenible de las tecnologías digitales emergentes y la IA por parte de todos los países. Asimismo, recomendamos aprovechar de forma responsable el poder transformador de la IA, en virtud de unos principios comunes en materia de ética, sostenibilidad, seguridad e inclusión.

76. La necesidad de unas infraestructuras digitales accesibles a todos. La adopción de reglas debe ir acompañada por un despliegue de infraestructuras digitales de alta capacidad, la mejora de la accesibilidad a la tecnología y la economía digital con el fin de fomentar la innovación, la competencia, la cooperación, así como la inclusión y la sostenibilidad.

77. La armonización de los principios reguladores que propicien un ecosistema digital que impulse su desarrollo, promueva la ciberseguridad y proteja la privacidad. Ponemos en valor la necesidad de armonizar los principios reguladores para garantizar una competencia leal y mercados eficientes; promover la confianza en el ecosistema digital, mejorando la ciberseguridad y la protección de la privacidad al tiempo que se fomenta la interoperabilidad para facilitar el flujo transfronterizo de datos.

78. La protección de las personas físicas y jurídicas es fundamental para impulsar la confianza digital. La protección de las personas físicas y jurídicas resulta fundamental si queremos promover la confianza digital, permitiendo, al mismo tiempo, la innovación y el desarrollo mediante la armonización de las normas de ciberseguridad y protección de datos, la coordinación de la acción cibernética internacional y la defensa de la libre circulación de datos con confianza.

79. Por una gobernanza global de la IA sustentada en los valores democráticos y los derechos humanos. Por último, recomendamos fomentar una gobernanza de la IA que tenga a Naciones Unidas

en su centro, sin que por ello se menoscaben otras iniciativas internacionales, regionales o bilaterales en las que estén implicadas las democracias.

DATOS Y MECANISMO DE SEGUIMIENTO

80. Necesidad de implantar un mecanismo de seguimiento. Con el fin de reforzar la rendición de cuentas, la transparencia de los objetivos fijados en la FfD4, apoyamos la creación de un mecanismo de seguimiento eficiente y operativo, que incluya los siguientes elementos: un informe final orientado a resultados; informes dirigidos a monitorear – evaluar el impacto de las medidas de la FfD4 y/o la financiación para el desarrollo movilizadas durante un período temporal en los objetivos de desarrollo sostenible con datos desagregados por género, fomento del marco de Indicadores de los ODS así como TOSSD en línea con lo señalado por España en su input al Elements Paper; un cronograma con objetivos medibles que facilite el seguimiento de los avances por un equipo formado por representantes de diferentes agencias; una sesión plenaria anual coincidiendo con la celebración del Foro de Financiación del Desarrollo.

81. Recogida de datos de seguimiento. Solicitamos que la recogida de datos esté desglosada por género y otras variables interseccionales y que se incluyan indicadores, que midan el progreso de las medidas acordadas en la FfD4.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



cooperación
española